



CONSTRUIR MENDOZA

Obras y políticas públicas en el territorio (1932-1943)

CECILIA RAFFA



INSTITUTO DE
HISTORIA DEL ARTE



FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

CONSTRUIR MENDOZA

Obras y políticas públicas en el territorio (1932 - 1943)

CONSTRUIR MENDOZA

Obras y políticas públicas en el territorio (1932 - 1943)

CECILIA RAFFA

Raffa, Cecilia

Construir Mendoza: obras y políticas públicas en el territorio: 1932-1943 / Cecilia Raffa. - 1a edición para el profesor - Mendoza: Comité Editorial IHA - Instituto de Historia del Arte - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-774-390-0

1. Política de Obras Publicas. 2. Arquitectura. 3. Mendoza. I. Título.

CDD 352.77

Diseño gráfico y diagramación: Carolina Andrade

Imágenes de portada: Collage de las ilustraciones del libro. Fuentes consignadas en cada capítulo.



ÍNDICE

9	PRESENTACIÓN OBRAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DURANTE EL CICLO CONSERVADOR
17	INTRODUCCIÓN ESTADO, OBRAS Y TERRITORIO: 1932-1943
63	Parte 1 - DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
65	Capítulo I LA VIVIENDA POPULAR EN LA AGENDA POLÍTICA Y TÉCNICA
107	Capítulo II OBRAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL: LAS COLONIAS PARA MENORES
141	Capítulo III ARQUITECTURA PARA LA SALUD: EL GRAN POLICLÍNICO CENTRAL
177	Capítulo IV EQUIPAMIENTO PARA EL OCIO: EL TURISMO COMO OBJETO POLÍTICO
219	Capítulo V ALFABETIZACIÓN Y OFICIOS: ESCUELAS EN EL TERRITORIO
255	Parte 2- DIRECCIÓN DE CALLES, PARQUES Y PASEOS
257	Capítulo I PAISAJISMO PINTORESQUISTA: EL PARQUE Y LA PLAZA
289	Apéndice
291	Capítulo I URBANISMO, TÉCNICA Y POLÍTICA: EL PLAN REGULADOR
321	Capítulo II LA ARQUITECTURA CONDICIONA, LOS REGLAMENTOS DETERMINAN
351	Bibliografía y fuentes
371	Abreviaturas
373	Agradecimientos

PRESENTACIÓN

OBRAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DURANTE EL CICLO CONSERVADOR

Renovadas miradas, que buscan complejizar interpretaciones “clásicas” sobre el ciclo de gobiernos conservadores que entre 1932 y 1943 dirigieron los destinos del país,¹ se vienen desarrollando particularmente para el orden nacional,² y más recientemente para las escalas provinciales.³

¹ En términos políticos el ciclo conservador al que hacemos referencia, se abre en 1930 con la revolución organizada contra el gobierno de Hipólito Irigoyen, y cierra en 1943, con otra revolución, esta vez para derrocar el gobierno de Ramón Castillo. En términos de gestión de políticas públicas, ese período se concentra entre 1932 y mediados de 1943.

² Nos referimos, entre muchos otros, a la compilación dirigida por Alejandro Cattaruzza (2001); De Privitellio (2003), Tato (2001 y 2004), Macor y Piazzesi (2009) y más recientemente López (2019). Un exhaustivo “estado de la cuestión” puede verse en este último texto. Sobre el vínculo entre obra pública, administración y eficiencia podemos referirnos a los textos de Aníbal Jáuregui (2012 y 2008).

³ Algunas de las más importantes contribuciones que sobre el estudio de la escala local se han realizado desde lo político: Piazzesi (2009); Marcor (2003) y Béjar (2005); sobre las capacidades estatales de las administraciones provinciales: Ortiz Bergia (2015a; 2015b y 2016), Macor y Bacolla (2009) o sobre los partidos políticos: Lichtmajer y Parra (2014), Piazzesi (1997 y 2009) y Béjar (1997).

Para el caso de Mendoza, el avance de las investigaciones sobre historia política y económica, como las variables más abordadas para el análisis del ciclo, son acotados todavía. En el listado de investigaciones podemos incluir los trabajos de Scalvini (1968) y Lacoste (1991 y 1994) acerca de procesos políticos en la provincia; Caroglio (2017) sobre los actos eleccionarios y procesos políticos entre 1932 y 1937 o Garzón Rogé sobre la revolución de junio de 1943 (2010) y sobre asociacionismo (2015); y Raffa y Rodríguez Vázquez (2019) sobre aspectos atados a la planificación del Estado. Barrio y Rodríguez Vázquez (2018) y Rodríguez Vázquez (2019) trabajan sobre los vínculos entre el Estado provincial y diversificación productiva; Olguín (2014) sobre el Estado y la regulación vitivinícola; Cerdá (2011) sobre condiciones de vida y vitivinicultura. También forman parte de los antecedentes, los textos editados por la Junta de Estudios Históricos (1996) y el texto de Aguinaga y Azzareto (1991) reivindicando el papel de acción de los conservadores mendocinos.

El fraude dejó de explicar por sí solo la permanencia en el poder de los conservadores, abriendo paso a análisis específicos que aportan nueva información, al tiempo que posibilitan la reformulación de preguntas sobre diversos procesos y agentes. Economía, prácticas políticas, cultura, planificación y obra pública, son algunos de los temas que buscan interpelar un proceso político lleno de matices y contrastes, logros y contradicciones.

En esta línea, este libro pretende brindar un panorama del vínculo entre obras y políticas públicas durante la década del treinta e inicios de los años cuarenta en Mendoza. Haremos referencia específicamente a proyectos arquitectónicos y de intervención sobre el espacio público impulsados por la dupla técnica-política.⁴

Las características políticas del período mantuvieron cierta continuidad con la ideología nacionalista promovida hacia fines de los años '20, aunque con diferentes tonos: si bien el espíritu de rescate del pasado siguió vigente, las formas culturales y materiales de representar ese espíritu adquirieron otra fisonomía.

Por un lado, existió una vehemente búsqueda de un país ideológicamente cohesionado a partir de la multiplicidad regional, modelo que fue impulsado desde las innumerables Asociaciones y Juntas de Estudios Históricos, en las que los círculos

4 En los capítulos de este libro se incluyen los antecedentes de cada tema tratado, por eso evitamos aquí repetir los estados de la cuestión. Sólo nos detendremos en este punto algunos aportes generales y específicos a la temática planteada.

Por un lado, los trabajos que Anahí Ballent (2005 a; 2005 b; 2006; 2008 y 2016) ha realizado para abordar el vínculo entre técnica y policía, dado que este libro es deudor de esa perspectiva de abordaje.

Por otro, y revisando y complejizando los análisis monolíticos que demonizaban el rol del Estado entre 1932 y 1943, nos parece importante mencionar compilaciones recientes que abordan el tema de la arquitectura pública en nuestro país. Entre ellas el dossier Políticas de Estado y obra pública durante el ciclo conservador en Argentina (1932-1943), que coordiné junto a Cecilia Parera (2020), en la revista *Coordenadas* que con una mirada local, agrupa experiencias entorno de la obra pública en distintas provincias argentinas. Del mismo modo, la producción de los años treinta y cuarenta es revisada en algunos de los artículos contenidos en los dos números de la revista *Registros*, editados por Müller, Schmidt; Parera y Fiorito (2018).

También se ha avanzado en investigaciones sobre arquitectura e infraestructura públicas del ciclo que nos ocupa, principalmente en provincias/ciudades como Santa Fe (Müller, 2011; Parera, 2012; Espinoza, 2005), Rosario (Cattaneo, 2015) y Buenos Aires (Longoni et al., 2010; Fernández, 2019). Así mismo en trabajos de mirada abarcativa como los de Liernur (2001) o Gorelik (1987; 1994).

intelectuales reflexionaban sobre la cultura nacional y local. En esa época surgieron en Mendoza los Congresos de Escritores y Plásticos de Cuyo (1937 y 1938); la Academia Cuyana de Cultura y la Universidad Nacional de Cuyo (1939). Se refundó la Junta de Estudios Históricos (1938); se celebró el primer Congreso de Historia de Cuyo (1938) y se institucionalizó por decreto provincial la Fiesta de la Vendimia (1936). Ese despertar del “regionalismo cultural” fue apoyado en nuestro medio por la edición de numerosas publicaciones que contribuyeron a alimentar el imaginario social respecto del rol de los dirigentes históricos de la provincia, en su versión conservadora, y de un pasado armónico y apacible.⁵

Por el otro, desde el Estado,⁶ y con la asistencia de su aparato técnico, comenzó a impulsarse la construcción de un territorio “conectado y homogéneo” a partir de la extensión de infraestructuras y la construcción de nuevo equipamiento (Ballent y Gorelik, 2001).

Los años transcurridos entre 1932 y 1943 constituyeron un período de modernización del país y de su territorio, dirigido por el Estado en todas sus escalas. En las ciudades comenzaron a convivir junto al estilo neocolonial y los historicismos, otro tipo de arquitectura despojada de decorativismos, y de su ideología original: la arquitectura moderna en su versión racionalista. Apareció también el interés por la planificación de la ciudad, como estrategia para solucionar la creciente urbanización fruto del aumento de la población urbana.⁷

Los imaginarios se alimentaron de la relación gobierno conservador / profusión de obra pública.

A partir de entender a la política unida al progreso en el bienestar general, la idea-imagen de “buen gobierno”, pese a las restricciones a las libertades políticas y a

5 Entre las publicaciones podemos mencionar: Recuerdos del Pasado de Lucio Funes editado en 1937; Anécdotas Mendocinas y Genealogía de Cuyo ambas de Fernando Morales Guiñazú editadas en 1939 (Roig, 1966 y 1996).

6 Siguiendo a Oszlak (2006: 16-17), adoptamos el término “Estado” para referir a la red interdependiente de instituciones que tiene la capacidad de internalizar una identidad colectiva para sus habitantes, de externalizar su poder, de institucionalizar su autoridad y de diferenciar su control.

7 En Mendoza se han determinado dos momentos de fuerte aumento de la población urbana. El primero en 1895, fruto de la llegada de la inmigración a la ciudad, y el segundo en 1940, como consecuencia de la migración que se produce del campo a la urbe.

la utilización de estrategias fraudulentas, fue legitimada por el campo político a través de la capacidad ejecutiva del Estado de encarar obra pública.⁸

En ese contexto ingresaron a la función pública provincial un grupo de agentes del campo técnico, quienes unidos a los gobernantes de turno por lazos de parentesco o amistad, impulsaron una serie de acciones “progresistas” sobre Mendoza, generando equipamiento múltiple. Sobre esos arquitectos, sus vínculos con las políticas públicas de aquel momento y las obras que proyectaron, trabajamos en este libro.

El texto, es el resultado de la compilación de trabajos que corresponden a una larga serie de investigaciones que iniciamos en 2006. Una sumatoria de “descripciones densas”, que buscan interpretar las obras y su contexto de proyectación/construcción.

La potencialidad expresiva y las condiciones cualitativas de los proyectos arquitectónicos y paisajísticos encarados, hacen que este ciclo político sea uno de los más interesantes a nivel local para estudiar las formas materiales de generación y regeneración de ciudad y de hitos urbanos y suburbanos, así como las particularidades en la territorialización de las políticas públicas. Artículos, ponencias y capítulos de libros cuyos contenidos han sido revisados y ampliados, se reúnen en esta compilación con el propósito de dar una mirada más amplia (aunque no acabada) de la producción de obra pública en Mendoza durante el ciclo conservador, interrelacionándose con la experiencia nacional.

Buscamos complejizar y enriquecer las perspectivas para pensar los vínculos entre técnica y política, y las políticas públicas impulsadas y sus materializaciones, procurando evitar generalizaciones simplificadas. En ese sentido, el texto dialoga con la literatura que estudia a los profesionales que integraron agencias nacionales y provinciales relacionadas a lo técnico-constructivo en particular y sus aportes.⁹

⁸ En ese sentido, dice Caroglio, fueron la obra pública, la discursividad oficialista y algunas características socioculturales del electorado, las que dotaron de legitimidad al período en la provincia (Caroglio, 2017)

⁹ Desde distintas perspectivas: Bohoslavsky y Soprano, 2010; Plotkin y Zimmermann, 2011; Soprano y Di Liscia, 2017, entre otros, han profundizado en el estudio de las agencias, los saberes, las prácticas y la conformación de las burocracias estatales en distintos momentos históricos. En lo que atañe a agencias y profesiones vinculadas a la ejecución de Obra Pública además de las referencias men-

El libro tiene cuatro partes.

Comienza, con una introducción al período, a sus características políticas y a la ejecución de obra pública, que incluye la conformación de dos de las principales agencias intervinientes: la Dirección de Arquitectura y la Dirección de Parques, Calles y Paseos. Asimismo, recorre las trayectorias de los técnicos que las dirigieron y caracteriza, a grandes rasgos, el arco político actuante.¹⁰ Esta introducción cierra con el análisis de las estrategias comunicacionales utilizadas desde el campo político respecto de la obra pública.

La segunda parte, está dedicada a la acción de la **Dirección de Arquitectura** dirigida por los hermanos Manuel y Arturo Civit y por Ewald Weyland, a través del análisis de los proyectos y ejecuciones de distintas tipologías de arquitectura pública. Nos detendremos especialmente en las propuestas para la construcción de viviendas individuales y colectivas; de hogares para menores; de centros de salud y hospitales; así como las realizadas para hoteles y edificios para esparcimiento, y escuelas urbanas, suburbanas y rurales.

En el tercer apartado, hacemos foco en la **Dirección de Parques, Calles y Paseos** y en la propuesta paisajística de su director entre 1938 y 1945c, Daniel Ramos Coorreas. En este caso, la atención está puesta en las intervenciones sobre dos de los principales paseos públicos de la capital mendocina: la plaza Independencia y el Parque General San Martín.

Finalmente, el Apéndice incorpora el gran proyecto de planificación urbana del período: el Plan Regulador y de Extensión, una de las operaciones más significativas respecto de la reorganización de la ciudad de Mendoza, capital provincial.

cionadas en la cita 4, destacamos los abordajes de: Rigotti, 2012 y 2014; Palermo, 2011; Salerno, 2015; D'agostino y Banzato, 2015.

¹⁰ Sigue pendiente en Mendoza, una Historia Política del siglo XX que aborde prácticas y agentes, instituciones y acciones de modo abarcativo.

El concurso impulsado en 1940, fue ganado por el equipo de los arquitectos Alberto Belgrano Blanco, Juan Scasso, Fermín Bereterbide y Mauricio Cravotto.¹¹

Esta sección incluye además, tres reglamentos generados para regular el uso de algunas de las arquitecturas públicas que analizamos. Hablamos de las Casas Colectivas, el Balneario Playas Serranas y las Colonias de Menores. Las disposiciones sobre las formas de habitar esos espacios, en el más amplio sentido, son una marca para reconocer la forma en que las gestiones conservadoras pensaron su relación con los ciudadanos en general y con quienes recibían su asistencia, en particular.

Todos los abordajes se han realizado tomando categorías provenientes de la Arquitectura, y la Historia y la Sociología de la Cultura.¹² La atención está puesta en las condiciones que generaron cada propuesta arquitectónica o paisajística, más que sus particularidades estéticas y/o funcionales.

Los textos a su vez, están caracterizados por la decisión metodológica de cruzar diversas de fuentes: apelamos a las ediciones oficiales de los poderes ejecutivo y legislativo, y a las memorias descriptivas de proyectos; del mismo modo, incorporamos fuentes periodísticas y editoriales, buscando restituir tanto el espacio de experiencia desde el cual se plantearon los proyectos, como los propósitos a los que apuntaban.

Las imágenes visuales (fotografías, planos, perspectivas y postales) que surgieron de esas fuentes y de varios repositorios, son protagonistas de este libro. A todas las abordamos desde el ángulo de la significación, considerando el modo en que han producido sentido.

11 El concurso consistió en la evaluación de los antecedentes de los concursantes. Lo que se pidió junto con los antecedentes del equipo no fue el Plan en sí, sino una solución gráfica acompañada de una memoria descriptiva del problema de la ciudad creado por las instalaciones de los Ferrocarriles Pacífico y Trasandino, que pertenecían a empresas privadas (Raffa, 2014:35).

12 Particularmente nos referimos a las categorías desarrolladas por Bourdieu (1991) en su teoría social. Este sociólogo desarrolla un esquema de categorías de análisis, campo, habitus y capital, los principales, que permiten estudiar las formas de prácticas culturales. Propone para ello un modelo: el espacio social multidimensional, que sirve para comprender la posición social de ciertos grupos, en nuestro caso los grupos técnico y político, recreando la dinámica existente en ellos a través de las actitudes de sus actores.

INTRODUCCIÓN

ESTADO, OBRAS Y TERRITORIO: 1932-1943¹

El quiebre financiero internacional de 1929, sumado a la ruptura institucional en Argentina a partir del Golpe de Estado de 1930, produjeron una profundización del régimen conservador.

Argentina reaccionó a la crisis agroexportadora, aplicando distintos mecanismos de regulación, poniendo atención en su mercado interno, modernizando y complejizando sus administraciones y más tarde, desarrollando industrias sustitutivas (Ospital, 2013:79).

El sistema de gobierno tuvo entre sus objetivos implementar reformas orientadas a incrementar el control social, pero a que a su vez significaran mayor atención sobre los sectores vulnerables de la sociedad. Son verificables en esos años tres procesos simultáneos y coincidentes: eficientización, especialización y ampliación de incumbencias.

Ese perfil, imprimió el carácter progresista de la gestión que se destacó por el emprendimiento de un importante volumen de obras públicas a escalas nacional y provincial. Justamente, fue el desarrollo de equipamiento e infraestructura, una de las acciones más representativas llevadas adelante.²

¹ Esta introducción, resulta de la combinación de los artículos publicados en las revistas: *Historia de América* (2009), *Avances del Cesor* (2018) y de los capítulos del libro *Saberes Urbanos* editado en 2019 y de *Manifestaciones francesas...*, publicado por CEDODAL en 2011.

² Al respecto Aníbal Jáuregui (2008) sostiene que se afianzó la re-significación de la política, que se convirtió en el arte de la administración eficaz de los recursos públicos. En las gestiones conservadoras es posible advertir la voluntad de ignorar las elecciones como fuente de legitimidad, para reemplazarla por la difusión de los logros en relación a la mejora económica, la disminución del desempleo y la ejecución de obras públicas, entre otros.

Como programa de reactivación, la ejecución de obra pública (en adelante, OP), estuvo dirigida a la disminución del desempleo, al estímulo del resto de las industrias (del vidrio, el hormigón y metalífera, entre otras), al acrecentamiento del consumo interno, al fomento del comercio y a suministrar carga a los medios de transporte (Korol, 2001). Esa política quedó explicitada en el denominado Plan Pinedo (1940), aunque gravitó durante todo el ciclo como una opción transitoria (que finalmente resultó permanente), hasta poder volver al sistema agro-exportador, pero que fue fundamental en la construcción material de la Argentina de los años '30.

La OP entendida como parte del proceso de industrialización, fue además, la manera en que el Estado pudo alimentar las representaciones vinculadas al orden y la capacidad ejecutiva, características que los gobiernos del ciclo, ostentaban. Se desplegaron en el territorio nacional, una serie de bienes con fuerte carga simbólica que marcaron la presencia estatal, pero que al mismo tiempo significaron modificaciones en la vida de muchos habitantes al convertirse en su vínculo material con las políticas sociales. Hablamos de territorio en términos administrativos, como una superficie terrestre con límites geopolíticos, pero también entendiéndolo como un espacio susceptible de ser apropiado y valorizado por un grupo social, que está en construcción permanente. Es un espacio en que se proyectan trabajo, energía e información y que en consecuencia, revela distintos tipos de relaciones, entre ellas, las vinculadas al poder del Estado (Raffestin, 2011: 102-106)

El proyecto político conservador se inició a nivel nacional con la llegada a la presidencia de las fórmulas de la “Concordancia”, de la cual el partido Demócrata de Mendoza (en adelante, PD) formó parte.³ Esas fórmulas fueron encabezadas por: Agustín P. Justo y Julio P. Roca (1932-1938), a quienes les sucedieron Roberto M. Ortiz y Ramón Castillo (1938-1942), y Ramón Castillo (1942-1943).⁴

3 El Partido Demócrata de Mendoza, fue fundado en 1931. Es el continuador de la sección provincial del Partido Demócrata Nacional. Formó parte de la Concordancia que llevó a Justo a la presidencia en 1932, en alianza con el Partido Demócrata Nacional, la Unión Cívica Radical Antipersonalista, el Partido Socialista Independiente, el Pacto Autonomista - Liberal y el Partido Demócrata de Córdoba.

4 Luego de la muerte de Ortiz en 1942, Castillo asumió la presidencia de la Nación para completar el mandato. Fue derrocado el 4 de junio de 1943, por un golpe de Estado comandado por Pedro

A escala provincial los miembros del PD que gobernaron, se caracterizaron por un perfil conservador, en referencia a la adopción que se hizo del conservadurismo de antaño “aggiornado” como forma política de gobernar, tomando el liberalismo como ideología (Pérez Guilhou, 1992 y 1997).⁵ Los gobiernos locales, siguiendo a Pérez Guilhou, creyeron en la estructura del poder republicano, en la que además de la dirección del Ejecutivo, se trató de calificar al Legislativo. El ciclo, tuvo características estatizantes (he ahí su costado liberal), plegándose a una economía dirigida en donde el Estado asumió un papel regulador. El grupo gobernante hablaba de democracia, pero practicaba el “fraude patriótico” para evitar el avance de las fuerzas populares y poder mantener el régimen instaurado, combinando tradición y progreso (la particularidad conservadora).⁶

Las duplas gobernantes en Mendoza, estuvieron constituidas por: Ricardo Videla-Gilberto Suárez Lago (1932-1935), Guillermo Cano- Cruz Vera (1935-1938), Rodolfo Corominas Segura- Armando Guevara Civit (1938-1941) y Adolfo Vicchi- José María Gutiérrez (1941- 1943). Todos ellos formaron parte de un mismo grupo social, por lo cual, en palabras de Bourdieu (1991:100), poseían condiciones de existencia homogéneas que engendraron prácticas semejantes: mayoritariamente tuvieron experiencia política previa a ocupar sus cargos ejecutivos.

Ramírez quien había sido su Ministro de Guerra. Sobre las particularidades políticas del período ver: López (2019)

5 Los pensamientos conservador y liberal, dice Pérez Ghilou (1992:106-118), tienen en común la defensa de los derechos naturales (libertad, seguridad y propiedad), pero también tienen diferencias esenciales, entre ellas su concepción del hombre. Mientras los liberales ven al hombre como un ser racional pensante; los conservadores no confían demasiado en la naturaleza humana. Al planteo liberal le sucede una confianza en la preeminencia legislativa, con facultades precisas y limitadas. En cambio la concepción conservadora, desconfía de las decisiones en conjunto, la estructura de poder reposa en la superioridad del Ejecutivo, dotado de facultades suficientes para orientar y conducir, pero con limitaciones en el control practicado sobre él en el ejercicio de sus funciones. Los liberales entienden al progreso como fruto de un proceso mecánico universal inevitable, dado por la razón; para los conservadores en cambio, el progreso es un proceso con el cual la voluntad creadora juega dentro de la historia: los cambios son paulatinos, sin sobresaltos ni ruptura y fundamentalmente considerando que el progreso universal está acompañado por el particular de cada nación.

En el texto nos referiremos a ello como “conservadores” o “demócratas”.

6 Esta caracterización puede hacerse extensiva a otras esferas de gobierno.

En el caso de los gobernadores, el ingeniero e historiador Ricardo Videla (1880 - 1960), había participado como ministro de Industria y Obras Públicas durante la intervención de José María Rosa y como secretario en la Municipalidad de Mendoza. Guillermo Cano (1884-1939) de profesión abogado como sus dos sucesores, ocupó en su carrera política los cargos de concejal (1909); diputado provincial (1914), convencional constituyente para la reforma de la Constitución Provincial (1916) y ministro de Hacienda durante la gobernación de Videla.

Rodolfo Corominas Segura (1891 - 1967), un activo dirigente demócrata; fue concejal de la Municipalidad de Mendoza, diputado provincial y luego, diputado nacional en 1937. Finalmente, Adolfo Vicchi (1901 - 1965), también ocupó el cargo de concejal por la comuna capitalina (1926), para luego desempeñarse como diputado de la Nación (1932- 1936) y a partir de 1938, como ministro de Gobierno de Corominas Segura (Scalvini, 1968 y JEHM, 1996).⁷

Entre los conservadores mendocinos coexistieron dos tendencias. Por un lado, el sector blanco, heredero directo de los gobiernos provinciales previos al lencinismo e ideológicamente vinculados al liberalismo del ochenta. Fue una vertiente más liberal y laica que tuvo entre sus adherentes a Ricardo Videla y Guillermo Cano. Por otro lado estaba el sector azul, con posiciones fuertemente conservadoras y clericales al que se relacionaron Rodolfo Corominas Segura y Adolfo Vicchi.⁸

⁷ Luego de abandonar los cargos ejecutivos en la provincia, varios de estos políticos se destacaron en la política nacional e internacional luego de la Revolución Libertadora y durante el ciclo desarrollista. Corominas Segura, por ejemplo, fue presidente de la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires (1943) y, entre 1956 y 1958, uno de los directores ejecutivos en representación de la Argentina y de otras repúblicas del continente del Fondo Monetario Internacional. Luego de su retiro del cargo siguió siendo miembro consulto del organismo.

Adolfo Vicchi, se desempeñó como director de la Casa de Mendoza; la dictadura militar de Eduardo Lonardi lo designó embajador en Washington, cargo que ocupó hasta junio de 1957. En 1961 fue nombrado senador nacional por Mendoza y entre 1964 y 1965 el presidente Arturo Illia lo designó embajador en Londres (JEHM, 1996:61 y ss.)

⁸ La organización del PD se estructuró a través de locales partidarios distribuidos principalmente en las ciudades del Gran Mendoza –como Capital, Godoy Cruz, Guaymallén y Maipú-. Tenían estatuto y sus autoridades se renovaban por elecciones internas. Los blancos tuvieron las riendas partidarias entre 1931 y 1935. La interna de enero de 1936 otorgó el triunfo a los azules, quienes obtuvieron la conducción del partido y la posibilidad de designar candidatos a los cargos ejecutivos de la provincia

Muchas de las acciones de los distintos gobiernos locales estuvieron teñidas por esas diferencias ideológicas, aunque en el caso de la OP, todo el período presentó homogeneidad en lo que a sus lineamientos, planificación y ejecución se refiere (Raffa, 2018b). Entendemos, que del mismo modo que a escala nacional, la construcción de equipamiento e infraestructura comenzó a ser leída como una política de largo alcance en las filas partidarias provinciales (Raffa, 2016b).

En lo que respecta a la relación nación- provincia, el vínculo político fue estrecho. Prueba de ello fue la participación de agentes del campo político mendocino en la gestión nacional, particularmente durante las presidencias de Ortiz y Castillo.

En 1941 Julio César Raffo de la Reta, quien había ocupado el cargo de legislador de Mendoza por décadas y había sido director general de escuelas durante la gobernación de Cano, fue nombrado interventor en San Juan (López, 2019: 194); ese mismo año, Emilio López Frugoni, antiguo ministro de Industrias y Obras Públicas de la provincia durante la gobernación de Videla, fue designado director de la Dirección Nacional de Vialidad, cargo que ocupó hasta 1943 (Raffa y Luis, 2020:166). A esto podemos sumar la gravitación que Gilberto Suárez Lago, ex vicegobernador de la provincia entre 1936 y 1938, tuvo como legislador nacional, al intervenir en comisiones de investigación de ilícitos dentro de las Cámaras y por su activa participación en el Partido Demócrata Nacional (López, 2019: 154 y ss.).⁹ Cabe recordar que, pese a las denuncias que se sucedieron en los diferentes actos eleccionarios por fraude,¹⁰

para las elecciones siguientes. Si bien el fraude no fue homogéneo durante toda la década de gobiernos demócratas, los espacios de intervención de la oposición se vieron acotados a la participación minoritaria en las cámaras legislativas, especialmente a partir del levantamiento de la abstención radical en 1935, y al manejo de algunos municipios urbanos como Godoy Cruz y rurales como Rivadavia. (Caroglio, 2017: 97 y ss.)

⁹ Una de las actividades de Suárez Lago para el PDN, fue conformar misiones con el objetivo de liberar de conflictos internos la designación de candidatos provinciales (López, 2019:207)

¹⁰ Entre 1931 y 1943 se desarrollaron a nivel nacional dos elecciones presidenciales y seis elecciones de diputados nacionales; en el ámbito provincial, cuatro elecciones gubernamentales, doce elecciones a diputados provinciales y ocho elecciones de senadores provinciales; además de doce elecciones municipales (Caroglio, 2017: 92-93)

Mendoza fue una de las provincias sobre la que el Ejecutivo nacional nunca intervino, aduciendo el respeto por su autonomía.¹¹

La expansión del Estado a la que hemos hecho referencia, derivó en el creciente involucramiento de sus instituciones en los problemas sociales, lo que significó el avance de la burocracia estatal en áreas relacionadas a la educación, la vivienda y la salud, entre otras, a partir de acciones tendientes al *mejoramiento físico y moral de la población*, que tuvieron a las mujeres, los ancianos y los niños como principales destinatarios. Esas acciones estatales fueron ampliándose progresivamente hasta incorporar el derecho al ocio y el disfrute del tiempo libre.

Los planes sanitarios definieron adelantos en las instalaciones hospitalarias, los programas de alfabetización propiciaron la construcción de nuevas escuelas, se proyectaron o mejoraron aéreas de esparcimiento y hubo un interés manifiesto, aunque con concreción parcial, por comenzar a mejorar el acceso a la vivienda de los sectores medios-bajos. Se promovió el uso de la arquitectura tanto para sustentar un discurso relacionado al progreso, como para reforzar la identidad nacional a través de la ocupación del territorio y de la utilización de determinadas estéticas. A partir de los programas implementados, la OP entró en temas de acción social que originalmente no formaban parte de sus competencias.

En este marco, el número de arquitectos ocupando cargos claves dentro de la burocracia estatal a escala nacional y en los casos provinciales en varias nóveles reparticiones, fue aumentando progresivamente (Raffa, 2016b: 84-111).

Los técnicos insertos en el aparato estatal, se transformaron en expertos que podían diagnosticar los problemas sociales, ideando estrategias materiales para resolverlos. En ese proceso la Arquitectura, al tiempo que se consolidaba como campo disciplinar y profesional aumentando sus injerencias (Cirvini, 2010: 341-342), se transformaba en saber del Estado, es decir *“en un saber experto y operativo demandado por y a la vez constitutivo, del Estado moderno”* (Plotkin y Zimmerman, 2012:10).

Procesos similares en referencia a la profusión de OP se vivieron en distintos puntos del territorio argentino. Grandes emprendimientos fueron encarados,

11 Por ejemplo en 1940, se intervinieron Catamarca, San Juan, Santiago del Estero y Buenos Aires; en 1942, Jujuy y en 1943, Tucumán y Corrientes (López: 2019: 288-290)

particularmente en lo relacionado a infraestructura y equipamiento como redes camineras y terminales portuarias (Ballent y Gorelik, 2001). A partir de la sanción de la Ley de Vialidad en 1932, la construcción de caminos alcanzó un ritmo no superado durante las décadas siguientes, completándose un total aproximado de 90000 km en 1943 (Malgesini y Álvarez, 1983: 14).

La inversión nacional en OP se solventó, entre otras herramientas financieras, con la emisión de títulos de deuda pública a amortizar a largos plazos. Para el año 1937, se invirtieron alrededor de 180 millones, mientras que para 1938, el presupuesto establecía un endeudamiento para ejecución de OP nacional de 150 millones. Una cifra creciente si consideramos que en 1932 se destinaron alrededor de 49 millones; en 1933, 73.3 millones; en 1934, 110 millones y en 1935 y 1936, 113.5 millones y 128.2 millones respectivamente (LA, 03/01/1938: s/p).

En Mendoza, como veremos, también fue corriente la emisión de deuda pública interna para la ejecución de distintas obras arquitectónicas y de infraestructura. Fue en ese momento histórico particular, donde resultó más notorio el desplazamiento del interés del poder político desde lo específicamente gubernamental a una incipiente intervención social del Estado.

Hospitales, centros de salud, hogares, asilos y colonias, viviendas y modernos edificios escolares fueron parte de los nuevos o renovados programas que se llevaron adelante como respuesta a los crecientes movimientos migratorios internos que generaron mayor poblamiento en las áreas urbanas y sus periferias. Esto ocurrió a medida que la población económicamente activa abandonaba las actividades rurales, en búsqueda de las oportunidades laborales que se abrieron en la industria y la construcción inicialmente, y en el comercio y los servicios más tarde (Torre y Pastoriza, 2002: 74.)

Mendoza había crecido sostenidamente desde fines del siglo XIX. En los años '30 sus habitantes eran más de cuatrocientos mil, en 1935 pasaron a cuatrocientos cincuenta mil, para ser en 1940 quinientos mil. ¹² Mucha de esa población asentada en zonas rurales, formó parte de las migraciones impulsadas, entre otros factores, por la crisis del principal motor de la economía provincial: la industria vitivinícola.

12 Población en 1931: 420.460 habitantes; en 1935: 452.720 habitantes y en 1940: 517.436 habitantes. (Departamento de Estadísticas y Censos, s/f y Caroglio, 2009: 75-104).

El deterioro de los salarios reales y el aumento del desempleo a nivel nacional, unido a esta crisis local llevaron a una caída del precio del vino y la uva, afectando significativamente la economía provincial (Cerdá, 2011).

En ese contexto, la multiplicación de equipamiento público también se proyectó como estrategia para frenar el proceso migratorio interno: se tomó la OP como elemento de anclaje de la población a las zonas rurales, al tiempo que se equipaban zonas productivas en los Oasis Norte y Sur y en el Valle de Uco.¹³

La OP se destinó a departamentos de población extendida y a distritos que, con bajos índices poblacionales, necesitaban del equipamiento mínimo para cubrir necesidades básicas y por ende de una mayor presencia del Estado provincial. De esta manera, concreciones de arquitectura pública, y también de infraestructura de servicios, llegaron a San Rafael cuyos habitantes representaban el 13,9 % de la población provincial, pero recayeron más fuertemente en Tupungato o Lavalle, por ejemplo, departamentos que suponían el 0, 9% y el 2,9 % de aquella variable, respectivamente (DGdE, 1938: 18).

Probablemente, para la ejecución de las obras llevadas a cabo en parajes remotos, las empresas constructoras que ganaron las licitaciones hayan empleado mano de obra local. De hecho las licitaciones se publicitaban en dos de los diarios más importantes en aquel momento en Mendoza: Los Andes y La Libertad, y en periódicos locales como La Verdad, del departamento de General Alvear, por ejemplo, si la obra a construirse iba a emplazarse en el Oasis Sur de la provincia (MEOPyR, 1941: 78).

En la publicidad electoral previa a los comicios de 1941, con la fórmula Vicchi-Gutiérrez como candidata, se hizo permanente hincapié en la acción del gobierno en contra de la desocupación y a favor del avance edilicio. Uno de los datos que aportan los artículos periodísticos hace referencia al empleo de más de 10.000 obreros mendocinos en la construcción del oleoducto Mendoza- Santa Fe (LA, 31/12/1940: s/p).

¹³ Mendoza está ubicada en el centro oeste de la República Argentina. El territorio provincial irrigado puede dividirse en tres Oasis: el Oasis Norte, integrado por los departamentos de Mendoza, Godoy Cruz, parte de Las Heras, Guaymallén, Maipú, Lujan; la región Este, con los departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia y, finalmente, la región Norte, que comprende a los departamentos de Santa Rosa, parte de La Paz y de Lavalle. El Valle de Uco está conformado por los departamentos de Tunuyán, Tupungato y San Carlos. Finalmente el Oasis Sur está compuesto por San Rafael, General Alvear y parte de Malargüe.

Polégrafos 49. Que... de este hecho de sangre está en...
 a todos los clubs de... lacionada con cuestiones polít...
 Las elecciones del 3 de enero pró...
 Carlos Dolombardo.

¡DIEZ MIL Obreros de Mendoza!

Trabajarán en la Construcción de UNO de los OLEODUCTOS mas Grandes del Mundo

DE MENDOZA A SANTA FE
 El convenio realizado con Y. P. F. establece que los obreros que han de trabajar en la explotación del petróleo en la Provincia serán **TODOS** TRABAJADORES DE MENDOZA
 llegando hasta el puerto de San Lorenzo, sobre el Rio Paraná, el oro negro mendocino independizará al país de su servidumbre petrolera

Las Cifras Demuestran la Verdad de una Gran Obra de Gobierno:

CANTIDAD DE PETROLEO EXTRAIDO EN EL AÑO 1932	CANTIDAD DE PETROLEO EXTRAIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1940
5.443 METROS CUBICOS	145.746 METROS CUBICOS

¡MIL QUINIENTOS Obreros de Mendoza Trabajan Actualmente en los Yacimientos Petrolíferos de Mendoza!

¡MAS DE TRES MIL Obreros de Mendoza Trabajarán en el Año Próximo en las Explotaciones!

Los Gobiernos de Orden y Acción Constructiva de estos Últimos 9 Años **CREARON TRABAJO**

★ ¿Sabía usted que representantes radicales y socialistas han presentado proyectos de leyes al Congreso pretendiendo despojar a Mendoza de su petróleo? ★

LOS DEMOCRATAS NACIONALES defenderán el patrimonio de la Provincia de todo avance contra la autonomía provincial que significa un avance contra el federalismo.

¡MENDOCINO!

ESTE JUNTO CON LOS HOMBRES QUE SUPIERON CONSTRUIR UNA MENDOZA GRANDE, RICA, PROSPERA.

Proporcione Otro Gran Gobierno a la Provincia **VOTE POR**

VICCHI-GUTIERREZ

usted que ha leído esta exposición:
 Si es amigo, difunda su contenido.
 Si es indiferente, analice y comprenda.
 Y si es opositor, no deje de analizar estas razones. No permita que la enajenación un panismo mal entendido.

1. La construcción de OP tuvo (y tiene) un consenso social general acerca de la función del Estado como proveedor de equipamiento e infraestructura, útiles tanto para el desarrollo de actividades productivas, como para el devenir de la vida cotidiana. Ejemplo de la utilización de la OP como propaganda política a propósito de las elecciones de 1940. Fuente: LA, 31/12/1940.

Si bien para el período que estamos estudiando las estadísticas sobre población y empleo en la provincia son parciales, los datos incluidos en los informes del Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción señalan,¹⁴ un retorno al crecimiento económico a partir de 1937 y hasta por lo menos el IV Censo General de la Nación de 1947.¹⁵ Es posible estimar, teniendo en cuenta los montos que se destinaban a OP, que parte de ese crecimiento económico estuvo apoyado en la industria de la construcción.¹⁶

Para 1947, el mencionado Censo señala para Mendoza al desagregar los datos del total de la actividad industrial (27%), que la construcción es la principal actividad demandante de mano de obra del sector, empleando el 30,4%. A esta actividad se suman como asociadas, la industria maderera con un 8,5% y la metalúrgica con 11,5% (INEyC, 1947).

Los plazos de ejecución de los distintos ejemplos de arquitectura pública, también pueden constituirse en un parámetro para leer a la industria de construcción como una fuente de empleo, si tenemos en cuenta la relación entre tiempos de ejecución acotados y la complejidad de algunos de los proyectos encarados. Como ejemplo vale citar las obras en parajes remotos como el edificio para escuela, comisaría y dispensario para Los Molles (San Rafael) que se construyó en sólo seis meses, entre noviembre de 1937 y abril de 1938; o la escuela de Palmira (San Martín) construida también en ese plazo de tiempo entre febrero y agosto del año 1938, lo que supone el uso de mano de obra intensiva en aquel momento.

14 Este Instituto se creó en 1938, bajo la gobernación de Rodolfo Corominas Segura. Hasta 1940, había editado cuatro números de la revista Economía y Finanzas de Mendoza y una serie de estudios intensivos sobre Demografía.

15 Hacemos referencia al IV Censo General de la Nación de 1947: características de familia y convivencia, estado civil y fecundidad, impulsado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

16 Los jornales de los obreros de la construcción calificados pasaron de m\$ⁿ 6,36 en 1939 a m\$ⁿ 7,06 en septiembre de 1940; mientras que los semi-calificados se mantuvieron prácticamente estables en el período 1939-1941 en m\$ⁿ 5,10. Durante el lapso 1939-1941, según los datos estadísticos, se produjo un aumento de personal calificado y una disminución del semi-calificado. Esta variable puede suponer, por un lado cierta profesionalización de la mano de obra de la construcción, y por otro el desplazamiento del personal semi-calificado a industrias subsidiarias de la construcción como la metalúrgica, que en el mismo período incrementaron la mano de obra empleada. (MEOPyR, 1941: 73 y ss.)

A través de la Dirección de Arquitectura de la provincia (en adelante, DPA) dependiente del Ministerio de Industrias y Obras Públicas,¹⁷ los sucesivos gobiernos planificaron y concretaron importantes obras. Durante el período estudiado, la DPA estuvo dirigida por los arquitectos Manuel Civit, Arturo Civit y Ewald Weyland. Dentro del mismo Ministerio y con el arquitecto Daniel Ramos Correas a cargo desde 1938, en la Dirección de Parques, Calles y Paseos (en adelante, DPCyP), se llevaron adelante una serie de obras que implicaron la ampliación y mejoramiento del parque General San Martín y de la plaza Independencia, alentando la ocupación del espacio público de la ciudad capital.

Una premisa que se mantuvo a lo largo de todo el período y en todas las propuestas arquitectónicas y paisajísticas fue la construcción con empleo casi exclusivo de materiales nacionales, a fin de colaborar en la moderación de los costos de ejecución de las obras y acentuar los efectos estimulantes sobre otras industrias internas (del vidrio, maderera, metalífera, etc.).

En Mendoza resultó significativa la instalación de dos grandes cementeras en el departamento de Las Heras en 1936: MINETTI y CORCEMAR. Amparadas en las leyes n° 978/32 y 1065/33 que facilitaban su instalación, estas cementeras incidieron con su producción en la materialización de grandes obras de infraestructura (puentes y caminos) y equipamiento (hospitales, escuelas, vivienda). La posibilidad de contar con producción local, modificó el costo del material que se hizo más económico y facilitó su utilización transformando el panorama vinculado a la OP en la provincia (Raffa y Luis, 2020:157).

En los once años del ciclo conservador, sólo hemos podido verificar una suspensión transitoria en la ejecución de los proyectos contenidos en la ley n° 1235/37, promulgada durante la gestión de Guillermo Cano.

A mediados de 1938, el Ejecutivo encabezado por Corominas Segura, se vio obligado a realizar modificaciones al Plan General de Obras Públicas incluido en aquella ley que había determinado la inversión de \$ 13.000.000 en títulos de deuda pública interna para su ejecución, dejando sin efectos una serie de expropiaciones que

17 En 1938, esta agencia pasó a denominarse Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. Al respecto ver el siguiente apartado de la introducción.

se habían dispuesto. La primera emisión de bonos prevista para costear la inversión económica, no obtuvo el permiso de inscripción en la Bolsa de Comercio, lo que llevó al gobierno a tener que hacer frente a los certificados de las obras en ejecución con fondos provenientes de rentas generales (MEOPyR, 1941: 5 y ss.). Finalmente, el presupuesto que se destinó durante 1938 a la ejecución de OP, ascendió a un poco más de \$3.000.000.

Un año después Corominas Segura promulgó la ley n° 1351 con un plan orgánico, más amplio que el anterior, que adaptó las autorizaciones de aquellas leyes a las obras más urgentes y permitió la financiación de la OP mediante cuotas anuales que no impactaron sobre el presupuesto oficial.

Esta nueva ley cubrió la insuficiencia de créditos del año anterior, permitió pagar las obras ejecutadas y terminar las iniciadas, además de concluir con una serie de estudios previstos.

En la suspensión de 1938, se dejaron sin efecto los decretos para la realización de las siguientes obras: edificios escolares en El Portillo (Las Heras), San Rafael, Rivadavia y Tunuyán; la Colonia para Menores en San Carlos; sala de primeros auxilios y comisaría en Nueva California (San Martín); casas departamentales o jefaturas políticas en San Rafael, Tupungato, Tunuyán, Santa Rosa, Luján y San Martín. Asimismo, las subdelegaciones en San José (Guaymallén) y Palmira (San Martín).¹⁸ Muchos de estos proyectos se relegaron definitivamente.

Pese al ajuste presupuestario, se mantuvieron los planes de concreción de infraestructura de servicios, complemento fundamental en la construcción de arquitectura pública.¹⁹

A través de la autorización conferida por el artículo 4° de la ley n° 1351, se llevó adelante un amplio plan que incluyó la contratación de obras para la provisión de agua

¹⁸ Sólo se nombran las obras previstas para áreas rurales, suburbanas y de montaña, puesto que nos interesa en este apartado hacer referencia a la extensión en el territorio de la OP. Las obras ejecutadas en los centros urbanos de lo que hoy es el Área Metropolitana de Mendoza están consignadas en el resto de los capítulos de este libro.

¹⁹ El listado de infraestructura (tendidos de servicios, pavimentación, etc.) que se incluye es un indicador complementario del grado de avance de las políticas públicas en el territorio, su análisis pormenorizado no es abordado, ya que en este libro nos centramos específicamente en la construcción de equipamiento público.

potable para distintas localidades como medio eficaz de mejoramiento colectivo, directamente relacionado con la salud pública.

Esas obras supusieron la perforación de pozos (muchos iniciados en 1935 y no concluidos), la construcción de molinos de viento con depósitos y surtidores, y la instalación de aclaradores y filtros de agua. Entre los parajes beneficiados con esta política estuvieron: Monte Comán y Villa Atuel (San Rafael), Barriales (Junín), Ingeniero Giagnoni (San Martín), la Villa Tulumaya, Costa de Araujo, Jocolí y Phillips (Lavalle). También los distritos de Vista Flores y Eugenio Bustos (San Carlos), Bermejo y Rodeo de la Cruz (Guaymallén), Andrade (Rivadavia), Agrelo (Luján) y la Villa de Tupungato (MEOPyR, 1941: 45 y ss.).

Asimismo, se produjo la ampliación y renovación de las redes e instalaciones eléctricas en las villas cabeceras de las áreas rurales a través de leyes-contrato con la Compañía de Electricidad de Los Andes.

En toda la operación de distribución de arquitectura pública en el territorio provincial fue fundamental, el rol que desempeñó la Dirección Provincial de Vialidad, creada en 1933. La construcción de puentes y caminos para vincular zonas rurales con los núcleos urbanos se financió con fondos provinciales y nacionales. Dentro de las Labores de Gobierno, se destacó el empleo de alrededor de 5000 hombres para la construcción de caminos en la provincia (Cano, 1938)

Entre 1935 y 1937 se contabilizaron 753 puentes, de los cuales podemos destacar en espacios rurales los construidos sobre el río Diamante, en el Paso La Jaula; en el río Mendoza, camino a Cacheuta; en Zanjón La Mora, San Rafael; sobre los ríos Atuel y Salado, camino al Sosneado, San Rafael; sobre el río Tunuyán, en Campo Los Andes; sobre el Arroyo Claro; sobre el río Mendoza, en el distrito de Nueva California y sobre el Zanjón en Luján. (Momento Político, 1938). Sorteada la crisis presupuestaria de 1938, se previeron más de un millón de m² de pavimentación en los departamentos de Guaymallén, San Rafael, Luján, Maipú, Las Heras, Rivadavia y General Alvear, entre otros.²⁰

²⁰ Un detalle de la obra inicial de la Dirección Provincial de Vialidad y su conformación como agencia puede verse en: Raffa y Luis, 2020.

El Primer Puente de Tipo Monumental Construido en Nuestra Provincia Fué Inaugurado Ayer en San Rafael

Emplaza Sobre el Río Diamante y su Longitud Total es de 234 Metros en Cinco Arcos. — Asistieron a la Ceremonia los Miembros del Poder Ejecutivo, el Vice Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad y Altos Funcionarios de la Administración



La hermosa perspectiva que ofrece el puente monumental construido sobre el Río Diamante puede apreciarse en la nota gráfica de arriba. Las restantes muestran uno de los caminos de acceso a la ciudad de San Rafael que también fueron inaugurados ayer; el ministro de Industrias y Obras Públicas, ingeniero Romero Day, en momentos que pronuncia su discurso, y la cabecera del banquete ofrecido al gobernador y demás autoridades por la Cámara de Comercio e Industrias de San Rafael

2 y 3. Dos notas periodísticas sobre la acción de la Dirección Provincial de Vialidad en el periódico La Libertad y en la revista La Quincena Social. En Mendoza se pasaron de 1564,3 km de caminos conservados en 1927, a 5047, km totales en 1940. De ambos totales, correspondían a la jurisdicción provincial 1280 km y 4092,3 km, respectivamente, lo que consolida un aumento de más del 300% en un lapso de trece años, que transcurrió entre variadas crisis económicas.

Fuentes: LL, 25/10/1937; LQS 470-471, 1939.

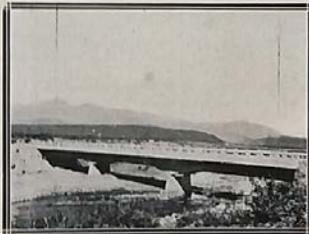
Hermoso conjunto de obras realizadas por la Dirección Provincial de Vialidad



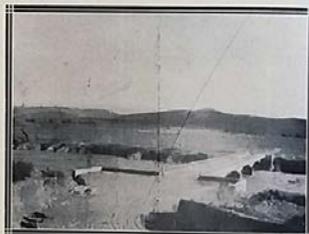
El espléndido puente inaugurado el domingo 20 sobre el Río Atuel y que traduce un hermoso anhelado de aquella rica zona del Sud.



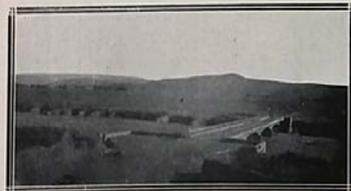
Puente sobre el Río Tunuyán, en Rivadavia, frente al Distrito La Libertad.



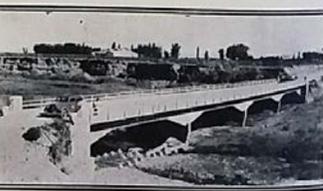
Puente sobre el río Salado, construido por la firma Peretti Hermanos.



Otro de los grandes puentes levantados con pericia técnica por los Sres. Peretti Hnos.



Puente sobre el río Atuel, en el camino del Soneado a Mardique, Ruta N° 40.



Puente sobre el Zanjón La Nora, en el Departamento San Rafael.

El interés por manifestar materialmente al Estado en el territorio, se reforzó también a través de la construcción de edificios para Jefaturas Políticas (comisarías) y Casas Departamentales.

Ubicados frente a las respectivas plazas departamentales, en los departamentos de General Alvear, Rivadavia y Junín,²¹ la imagen moderna de los volúmenes racionalistas proyectados como Jefaturas contribuyó a reforzar la idea de la presencia del Estado.²² Es probable que estos edificios hayan sido originalmente pensados también como Casas Departamentales, tal como se indica en las Labores de Gobierno, no obstante, en ellas se agruparon actividades tales como: Jefatura Política, Juzgado de Paz, Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez, Oficina del Trabajo y Registro Civil,

21 Originalmente se preveía la inversión de \$ 1.230.000, para la construcción de estos prototipos en San Rafael, Guaymallén, San Martín, Luján, Tupungato, Santa Rosa, San José (Guaymallén) y Palmira (San Martín), Alvear, Junín y Rivadavia. De este listado sólo seis pudieron concretarse en el período estudiado. Hacia 1939 se habían construido edificios para las comisarías de Lavalle y Puente del Inca (Las Heras) y un nuevo pabellón carcelario en la Penitenciaría Provincial.

22 Siguiendo a Liernur (2004:141-157), podemos decir que el uso del adjetivo “moderno” ha servido para indicar genéricamente todo aquello que significara una ruptura con lo histórico. El concepto “arquitectura moderna” suele utilizarse para designar específicamente a la corriente historiográfica producida entre 1927 y 1941, que alude a determinadas expresiones de la arquitectura europea y norteamericana, identificada con los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM): la arquitectura del Movimiento Moderno (MM). Pero el concepto de arquitectura moderna (AM) es más abarcativo. Durante los años '30, los debates se centraron en la delimitación del carácter de la AM: si era orgánica, funcional, racionalista, popular, regional o historicista, todas formas distintas de representar a la modernidad y los procesos de modernización que convivieron sobre todo en entre los '30 y los '40. Fue recién a fines esta década, con el Estilo Internacional construido y difundido desde EEUU, que quedan “excluidos” muchos de esos estilos de esta conceptualización. A partir de ahí, comenzó a relacionarse específicamente el concepto de AM a las tendencias funcionalista, racionalista, contemporánea, maquinista, cubista, purista, futurista o vanguardista de la arquitectura, aun cuando estos términos no sean sinónimos, ni su uso se refiera a un mismo tipo de obra. ¿Por qué se indican los años '30 como punto clave? Principalmente porque en esos años, se produjo un importante desarrollo conceptual y teórico en la disciplina en nuestro país, pero también porque la crisis económica y el cambio político suscitado con la revolución del 1930, caracterizaron en cierto modo el tipo de construcción que se realizó en el período. En términos generales, la AM se destacó por el uso de líneas sencillas y funcionales, basadas en formas geométricas simples y materiales de orden industrial (acero, hormigón, vidrio), renunció a la ornamentación excesiva y le otorgó una gran importancia al diseño, que era igualmente sencillo y funcional. Cubiertas planas, plantas y fachadas libres, grandes aventanamientos y el uso de pilotis, son algunos de los elementos que se vinculan a este tipo de arquitectura.

dando asiento a diversas instituciones públicas en las cabeceras departamentales (MEOPyR, 1941: 45 y ss.).

Los prototipos combinaron estructura sismo resistente de hormigón armado con muros de ladrillo. Los revoques cementicios ocultaron tanto paramentos como estructura, dando como resultado volúmenes lisos, de gran riqueza volumétrica. El resto de materiales eran de alto impacto previendo su uso intenso, carpinterías metálicas, algunas celosías de madera, pisos de granito o de mosaicos (Moretti, 2013). En 1941, se comenzó la construcción de la Casa Departamental de San Martín, en lenguaje neocolonial de acuerdo a un proyecto de la DPA realizado en 1935.²³ En 1943, a poco de cesado el gobierno de Vicchi por la Revolución del 4 de junio, se inauguraron las Casas Departamentales de Tupungato y Santa Rosa, una producción ecléctica con influencia del pintoresquismo que se construyó casi en su totalidad con materiales nacionales,²⁴ la suma invertida en estas construcciones fue de \$ 261.868 (LL, 17/8/1943). Ambos edificios fueron diseñados con torres miradores de entre 18 y 20 metros de altura, que se constituyeron en faros simbólicos de la presencia estatal en zonas alejadas de la Capital. También se proyectó el edificio para la comuna de Las Heras.²⁵

Las Casas Departamentales, sedes físicas, políticas y simbólicas de las autoridades, contenían también diversas reparticiones, al igual que en los edificios construidos como Jefatura Política en otros departamentos.

23 El lenguaje neocolonial se caracterizó por tomar como modelo las obras producidas durante el período de dominación española en Argentina. En el repertorio de obras realizadas en Mendoza podemos distinguir como elementos: cubiertas con inclinaciones leves cubiertas de tejas, disposición de balcones, arcos mixtilíneos sobre los porches de acceso a los edificios, aberturas con arcos de medio punto y rebajados, remates con pináculos y el uso de molduras para remarcar vanos, entre otros.

24 La aplicación del concepto "pintoresquismo", siguiendo a Anahí Ballent (2004: 68-74), se realizó primero a la arquitectura de los jardines, en una moda que surgió en Inglaterra y que pronto se extendió al continente europeo, principalmente a Alemania y Francia. Parte del escenario de esta arquitectura lo constituyen las casas de campo, un programa que planteaba centralmente la relación entre arquitectura y naturaleza, entendida esta última en términos de paisaje. La arquitectura pintoresca es aquella que abandona la simetría clásica para proponer formas de fuerte contraste volumétrico y quiebre de cubiertas, exponiendo los materiales de construcción y buscando referencias figurativas en muchos casos en las arquitecturas populares regionales.

25 Es probable que se halla comenzado también el proyecto para la Comisaría de Uspallata, que hacia 1946, ya estaba terminada.



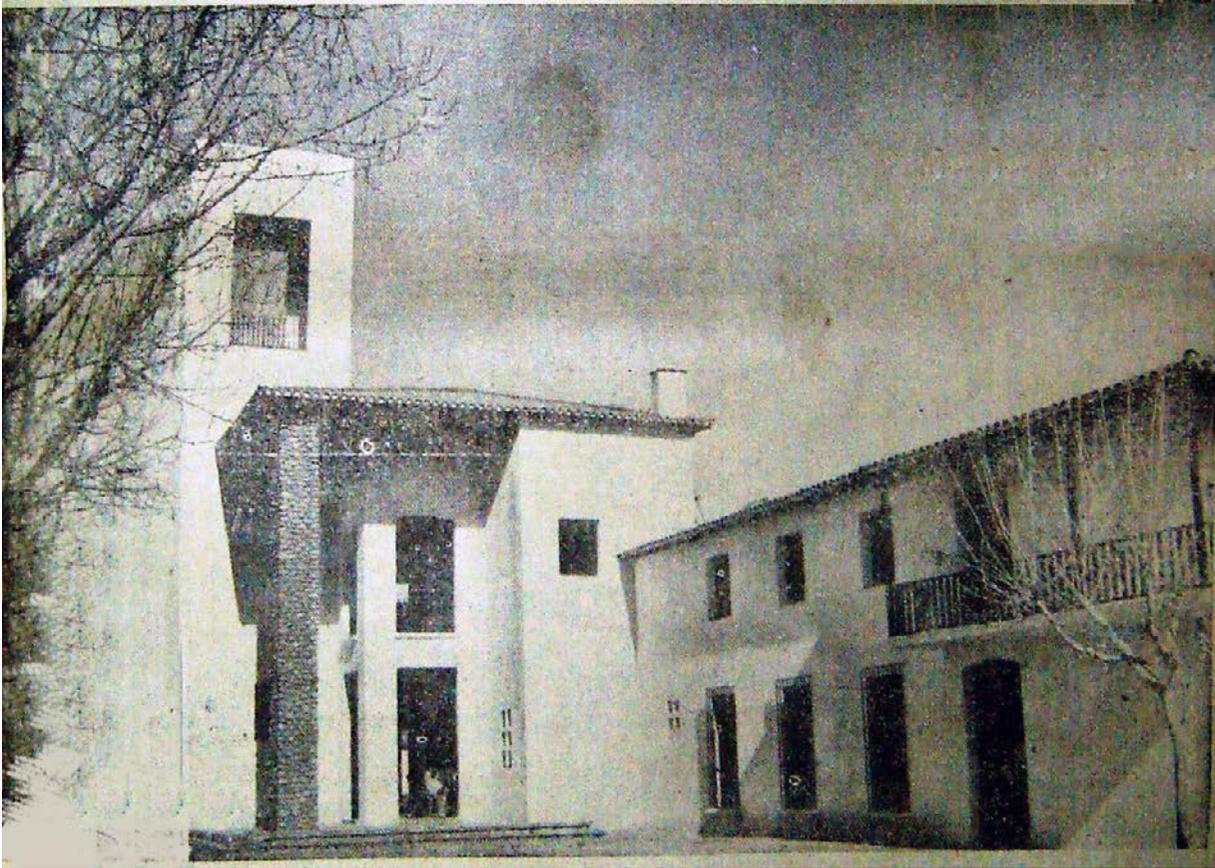
4



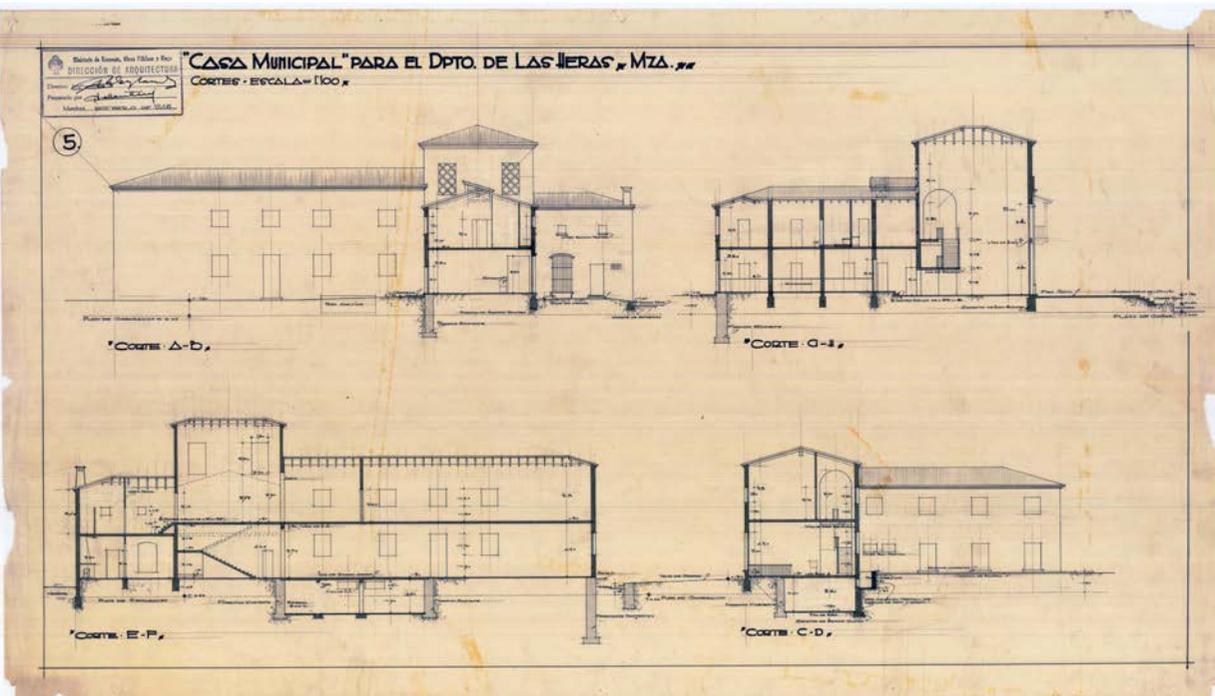
5

4. Jefatura Política de Rivadavia (el mismo prototipo de construyó en Alvear y Junín).
Fuente: Corominas Segura, 1942

5. Casa Departamental de San Martín. Fuente: Vicchi, 1942
Fuente: Archivo DACOP.



6



7

6. Casa Departamental de Tupungato.
Fuente: LL, 17/8/1943

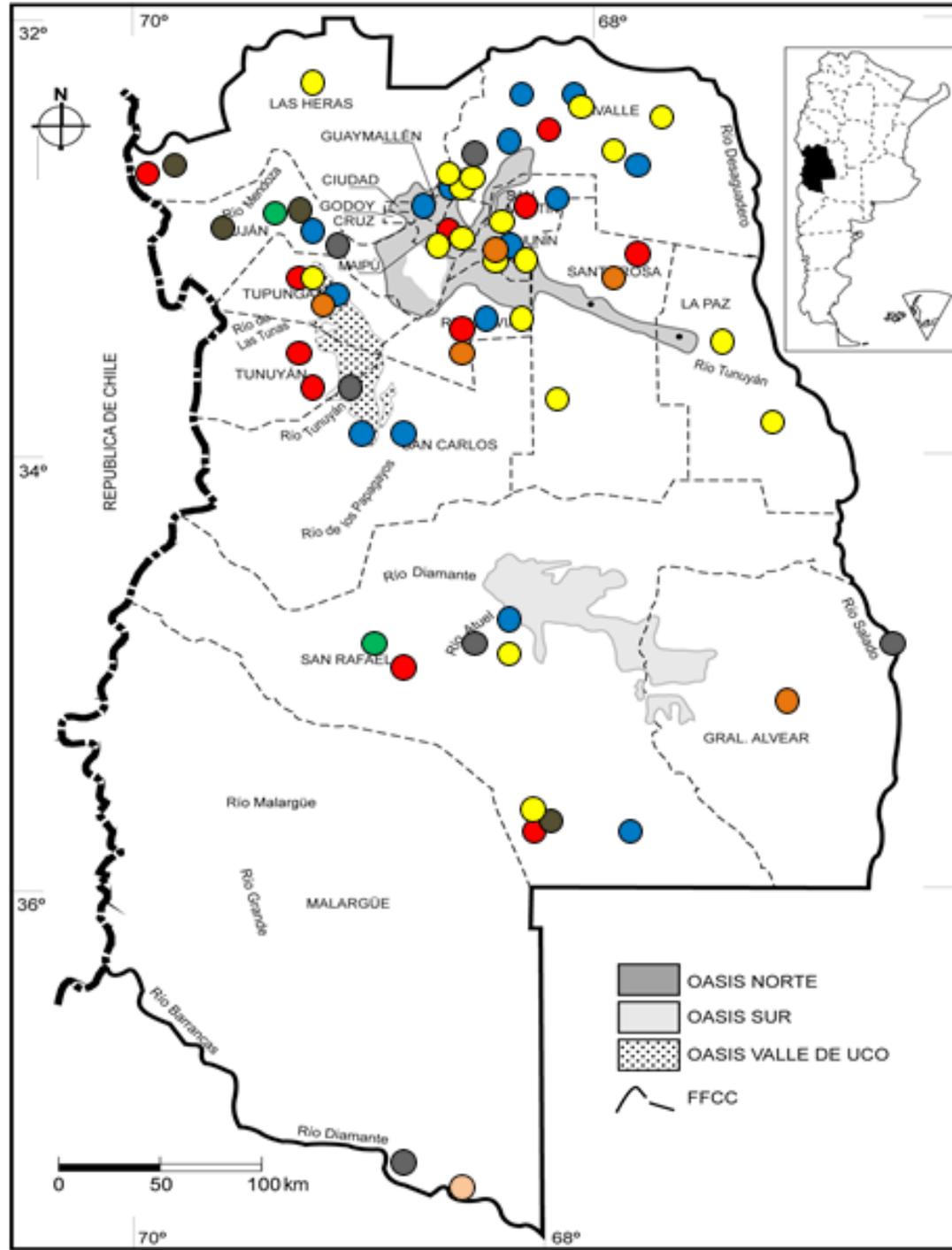
7. Proyecto Casa Municipal de Las Heras.
Fuente: Archivo DACOP.

Como comenzamos a ver en esta introducción, el plan de construcción de equipamiento durante el ciclo conservador fue múltiple y extenso y adquirió un impulso inusitado hasta entonces a escala provincial. Abarcó además de núcleos consolidados, oasis productivos, zonas desérticas y montañosas, materializándose en los más remotos parajes de la provincia. Toda esta operación significó fundamentalmente, el descubrimiento político de la extensión territorial, una variable que si bien no era nueva en lo que a planificación se refiere, si resultó serlo en lo fáctico, en referencia a las formas políticas precedentes.²⁶ Incluso más, Mendoza fue uno de los casos nacionales en los cuales la diversidad de obra pública conservadora (equipamiento, pero también infraestructura), sirvió como base sólida para la aplicación de los Planes Quinquenales del primer peronismo.²⁷

Sobre algunas de las agencias y los agentes que llevaron adelante la ejecución de OP en Mendoza entre 1932 y 1943, nos ocuparemos en el próximo apartado.

²⁶ Sobre la vinculación entre políticas públicas y concreciones materiales durante el leninismo sugerimos ver entre otros: Richard-Jorba (2011) y Luis (2018a).

²⁷ Sobre las concreciones materiales de los Planes Quinquenales en la provincia recomendamos: Raffa y Hirschegger, 2018.



- Pozos y molinos de viento
- Puentes
- Salas de primeros auxilios y hospitales (ejecución y/o remodelación)
- Patronato de menores
- Escuelas
- Vivienda
- Jefaturas políticas y casas departamentales
- Hoteles

8. Mapa de la distribución de arquitectura pública e infraestructura de servicios en el territorio: áreas suburbanas, rurales y de montaña (1932-1943). Elaboración propia en base a los datos extraídos de las distintas fuentes indicadas al final del libro.

El Ministerio, las Direcciones y sus agentes

El antecedente inmediato del Ministerio de Industrias y Obras Públicas (en adelante, MIOyOP), creado durante la segunda gobernación de Emilio Civit, fue el Ministerio de Fomento (1897) que entró en funciones mediante la sanción de la ley n° 71 durante la primera y corta gestión de aquél mandatario.²⁸

Este primer Ministerio vinculado a las industrias y la obra pública, absorbió parte de las funciones que hasta ese momento habían centralizado las carteras de Gobierno y Hacienda. Comenzó a gestionar todo lo concerniente al trazado de vías de comunicación de diferente escala, la construcción de puentes, de los edificios para el servicio y funcionamiento del Estado, cuestiones topográficas y de catastro; también adquirió incumbencias en lo relativo a industrias en general y especialmente a minería; a irrigación y obras hidráulicas, y a beneficencia pública, entre otras atribuciones. El ministro a cargo de la repartición fue el médico Enrique Day (1897-1898) (Giamportone, 1998: 9 y ss.).

Con la salida del gobierno provincial de Emilio Civit, para asumir el cargo de ministro de la Nación, el gobernador Jacinto Álvarez ordenó en 1898 el cese de actividades del nuevo Ministerio, aduciendo razones económicas.

Con Civit nuevamente en la provincia y a cargo de la gobernación en 1907, se dispuso la creación del Ministerio de Industrias y Obras Públicas que asumió la función de ejecutar obras públicas, vialidad, irrigación, industria, ganadería, agricultura, salubridad e higiene. El primer encargado de esta nueva agencia fue el abogado Silvestre Peña y Lillo.

Se incorporó en el organigrama institucional la Dirección General de Obras Públicas, constituida por las secciones de Geodesia y Topografía; Arquitectura;

²⁸ Emilio Civit fue gobernador de la provincia de Mendoza en dos oportunidades. Asumió el primer mandato en 1897, pero renunció un año después para hacerse cargo del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Entre 1907 y 1910, ganó nuevamente la elecciones provinciales y completó una gestión de gobierno marcada por el avance material, sobre todo de la ciudad capital de Mendoza (Raffa, 2016a)

Puentes y Caminos e Hidráulica. A estas dos dependencias se sumó la Dirección General de Asistencia Pública.²⁹

En 1916, con la sanción de la nueva Constitución provincial, quedó determinada la reglamentación para los tres Ministerios (Gobierno, Hacienda e Industrias y Obras Públicas) como parte del Poder Ejecutivo, marcando atribuciones y aspectos administrativos.³⁰ Entre 1932 y 1936 las Subsecretarías y las Direcciones Generales fueron eliminadas del organigrama, para sumar más Direcciones dependientes directamente del ministro, como las de Vialidad (1933) y Turismo (1936), por ejemplo.³¹

La Sección Arquitectura, que permaneció en la órbita de la Dirección General de Obras Públicas hasta el año 1935, elevó su rango en 1936 mediante la Ley de Presupuesto n° 1193, convirtiéndose en Dirección de Arquitectura de la provincia. Esta denominación se mantuvo hasta 1954, cuando la DPA fue absorbida por la Dirección de Planificación, de la Secretaría Técnica de la Gobernación.³²

Desde su creación, el Ministerio de Industrias y Obras Públicas fue ampliando paulatinamente sus injerencias y dependencias. En 1938 el gobierno de Rodolfo Corominas Segura, reglamentó la Ley n° 1294, Orgánica de Ministerios. A partir de esa sanción la agencia pasó a denominarse Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (en adelante, MEOPyR).

29 Esta Dirección estaba conformada por las áreas de Asistencia Pública, Hospital Provincial, Hospital San Antonio, Casa de Aislamiento y Vacuna y desinfección (Giamportone, 1998: 19)

30 Constitución de la Provincia de Mendoza, sección IV, artículo 131.

31 Sobre las primeras acciones de la Dirección de Turismo ver el capítulo 4 de la primera parte: Dirección de Arquitectura.

32 En 1956, mediante la ley 2368, se legalizó la repartición como Dirección de Arquitectura y Urbanismo, volviendo a la órbita del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego. En 1967, cambió nuevamente su denominación para pasar a ser la Dirección de Arquitectura y Planeamiento, cuyas injerencias se establecieron mediante el Decreto- acuerdo 3862. A partir de ese texto oficial, la Dirección dependió de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. En mayo de 1987, se modificó nuevamente la denominación de la Dirección de Arquitectura y Planeamiento que volvió a una de sus antiguas denominaciones: Dirección de Arquitectura y Urbanismo (Giamportone, 1998).

Finalmente en 1995, el organismo recibe el nombre de DACOP: Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas. Actualmente el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública ha re-estructurado su organigrama y bajo la Subsecretaría de Obras Públicas aparece la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

Luego de esa disposición los temas de Asistencia Social pasaron a ser atendidos por el Ministerio de Gobierno y Asistencia Social, y el novel Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego comenzó a nuclear además de las Direcciones de Industrias y Fomento Agrícola; de Arquitectura; de Turismo; Vialidad; Desagües y Obras Hidráulicas; Parques, Calles y Paseos y al Departamento General de Irrigación; a una serie de Comisiones vinculadas a la vivienda, el riego y el abastecimiento, y al Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (Raffa, 2018b; Raffa y Rodríguez, 2019).

Las orientaciones en la gestión del Ministerio estuvieron selladas por el doble intento de responder a los problemas que imponía la coyuntura local y de plegarse a las políticas económicas nacionales de estímulo a la obra pública, promoción de la industria y sustitución de importaciones y, finalmente, de mayor regulación e intervención sobre la economía (Raffa y Rodríguez, 2019).

Durante todo el período los ministros fueron ingenieros.

Emilio López Frugoni era ingeniero civil y ocupó el cargo durante la gestión del gobernador Ricardo Videla (1932-1935); Frank Romero Day, titulado como ingeniero agrónomo, se desempeñó como funcionario de Cano (1935-1938) y nuevamente durante la gestión de Vicchi (1941-1943); finalmente José María Alurralde, otro ingeniero civil, trabajó en la cartera durante el mandato de Rodolfo Corominas Segura (1938-1941).³³ Que todos los ministros fueran ingenieros, muestra cómo eran los movimientos al interior del campo técnico general y su relación con ámbitos

33 Más allá de formaciones afines, el campo político mendocino en las décadas que nos ocupan estuvo caracterizado por las fuertes redes de relaciones familiares y de amistad. Como ejemplo podemos citar el caso del ministro de Industrias y Obras Públicas, Frank Romero Day. Romero Day fue yerno del ministro de Gobierno Enrique Day, ambos ocuparon las mencionadas carteras durante la gestión de Cano. Romero Day, tuvo además vínculos personales con Adolfo Vicchi, amigo de su hermano menor Edgardo, quien lo convocó para ocupar nuevamente el Ministerio de Economía durante su gobernación. (Romero Day, 2013). Por otro lado, Romero Day, Alurralde y López Frugoni, los tres ministros del período, tenían fuertes lazos de amistad. Juntos habían viajado a Europa a completar sus estudios universitarios. Instalados en Londres en la casa que había montado María Day de Romero para que sus hijos estudiaran, Alurralde y López Frugoni, se graduaron en Birmingham, Inglaterra. En tanto, Frank Romero Day se afincó en Montpellier, Francia para estudiar agronomía (datos aportados por Raúl Romero Day, comunicación personal, mayo 2020).

burocráticos: resulta todavía posible advertir en los años '30, la subordinación de unas profesiones respecto de otras (la arquitectura respecto de las ingenierías, en este caso), dentro de los procesos de consolidación disciplinares (Raffa: 2016b).

En tanto, la conformación de los planteles de las Direcciones de Arquitectura y Parques, tuvo sus particularidades.

El vínculo inicial de los técnicos (ingenieros, paisajistas, arquitectos, etc.) con el Estado provincial fue a través de contratos de cargos jerárquicos para organizar y desarrollar la primera obra pública post-terremoto.³⁴ Inmersa en el largo proceso que supuso su reconstrucción material, la provincia (pero sobre todo la capital provincial) fue campo fértil para la creación *ex novo* y la implementación de modelos foráneos sobre las formas de habitar, en el amplio sentido.

En Mendoza el ingreso de arquitectos a la burocracia estatal fue creciendo progresivamente en los primeros años del siglo XX. Hacia 1920, la visión respecto de la actividad profesional dentro de la administración pública dio un giro importante, ante los nuevos problemas urbanísticos y arquitectónicos que había generado el mismo proceso modernizador. La búsqueda de soluciones a estos problemas promovió la formación de una burocracia técnica cada vez más compleja y eficiente para planificar y ejecutar obras.³⁵ Pero fue durante el ciclo conservador, que la producción de arquitectura pública diseñada desde la DPA dio un salto cualitativo y cuantitativo.

El Estado comenzó a demandar este saber y desde la incorporación de arquitectos se reconoció, progresivamente, la importante posibilidad de influir (y decidir) sobre la arquitectura y la ciudad, lo que suponía participar en la burocracia estatal (Raffa, 2016b)

³⁴ La ciudad capital de la provincia de Mendoza sufrió un temblor de tierra en 1861, que la destruyó prácticamente. Las pérdidas materiales y humanas fueron importantísimas. En 1863, se inició el traslado del centro político-administrativo de la ciudad a un emplazamiento distinto del colonial, conformando una nueva trama urbana. El proceso de construcción y reconstrucción de la ciudad fue de larga duración, extendiéndose durante la primera mitad del siglo XX. (Raffa, 2016a)

³⁵ A partir de los años '30 se hicieron evidentes también los cambios en la organización de la estructura técnica del Estado Nacional en referencia a la obra pública. Esos cambios afectaron particularmente a la Dirección General de Arquitectura mediante el aumento de su producción y atribuciones: a sus funciones tradicionales se agregaron la construcción de la edilicia pública (particularmente edificios para la administración nacional) y la confección del catastro de los bienes inmuebles de la Nación, entre otras (Parera, 2012)

En 1932, mediante sendos decretos del Ejecutivo provincial, se incorporaron al Estado provincial los arquitectos Manuel y Arturo Civit.

Miembros de una tradicional familia mendocina, Manuel nació en Buenos Aires en 1901 y Arturo dos años después, ambos estudiaron en la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas (UBA). A poco de graduarse, Manuel en 1926 y Arturo en 1928, los Civit viajaron a Europa como parte de un "ritual" común en los arquitectos recién egresados, que permitía por un lado comprobar la excelente formación académica recibida en Buenos Aires y por el otro conocer la arquitectura moderna de la que (todavía) no se hablaba en la Academia (Cirvini, 2004: 415).

De vuelta en el país, y tras una breve estancia en Buenos Aires, Mendoza se presentó para los nóveles arquitectos, como una oportunidad laboral, tanto por su campo profesional en expansión, como por el número limitado de practicantes dentro de ese campo: hacia 1930, eran alrededor de 15 arquitectos los que actuaban en Mendoza (Raffa, 2015: 25-40).

Originalmente a cargo de la Oficina/ Sección de Arquitectura que se convirtió en Dirección en 1936, Manuel dirigió la repartición entre 1932 y 1939, período en que Arturo ejerció el cargo de sub-director. Ante la renuncia de Manuel para hacerse cargo del vicerrectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, junto a Edmundo Correas,³⁶ Arturo asumió la dirección de la repartición entre 1939 y 1941, acompañado en la subdirección por el arquitecto Luis Brisighelli.³⁷

Los Civit manejaron en sus discursos los conceptos de higiene, industria constructiva, alojamiento de masas y funcionalidad, sustento teórico que tomaron

³⁶ Edmundo Correas (1901-1991) fue un historiador, abogado, político, escritor y catedrático. Fue ministro de Hacienda durante la gestión de Corominas Segura y diputado por la provincia de Mendoza. Refundó la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y fue presidente de la misma por un extenso período. El 21 de marzo de 1939, junto a otros importantes mendocinos, fundó la Universidad Nacional de Cuyo y fue su primer rector. Manuel Civit lo acompañó como vicerrector, en esa gestión hasta 1943.

³⁷ Luis Brisighelli (Buenos Aires, 1912-1990) se incorporó en 1937 a la DPA, en aquel momento bajo la dirección de Manuel Civit, para ocupar el cargo de Jefe de Taller. Hacia 1939, y al asumir la dirección de la DPA el arquitecto Arturo Civit, fue nombrado subdirector de la repartición. Son obras del período en que Brisighelli trabajó en la DPA la Colonia Hogar para Menores en Agrelo, el Hospital Central, el proyecto de casas económicas rurales para peones camineros, distintos pabellones hospitalarios para Hospital Emilio Civit, y el Panteón Policial del Cementerio de Capital, Playas Serranas, entre otros. (Raffa, 2016b; Cremaschi, 2017: 81-83).

de base para la resolución de problemas técnico-sociales desde la DPA y que fueran esgrimidos por la arquitectura y la planificación de los Estados modernos como Alemania, Francia, Austria o EEUU, que estos arquitectos tomaban como referencia (Raffa, 2009; 2017). Esta adopción discursiva y proyectual, fue una consecuencia, tal como indica Liernur (2004c:188), de un proceso mediante el cual las tendencias politécnicas triunfaron sobre las interpretaciones estéticas de la disciplina, puesto que el modernismo no se desarrolló en nuestro país como producto de la articulación de la arquitectura con movimientos sociales y de vanguardia, como había ocurrido en otros lugares.

A los proyectos arquitectónicos modernos, se sumaron otros, en lenguajes pintoresquista y neocolonial, como hemos comenzado a describir.

La estructura de proyectación de la DPA, estuvo asentada en los arquitectos que dirigían la repartición y en un equipo técnico de respaldo a la gestión.³⁸ Dentro de ese grupo fue particularmente destacable la labor de los “dibujantes proyectistas” Pedro Ribes y Luciano Pagotto que se ocupaban tanto de la confección de la documentación técnica, como el control de la ejecución de las obras (Moretti, 2015: 53-74).

Durante algún tiempo se contrataron ingenieros especialistas en hormigón armado, hasta que se estableció en el organigrama del Ministerio la figura de un asesor técnico (1938 c), cargo ocupado inicialmente por el ingeniero en construcciones Alise Bevilacqua,³⁹ quien comenzó a participar en las comisiones de expertos que se formaron para obras arquitectónicas de envergadura (Raffa, 2020b).

El capital simbólico de los Civit, en el que primaron entendemos, los aspectos sociales y culturales, les permitió, estar a cargo de la DPA durante diez años, en cuatro gestiones de gobierno distintas. También (o porque) mantuvieron, una fluida relación

38 Hacia 1940 integraron la DPA: José María Peña López (secretario e inspector de obras); Margarita Siri y Alida Herrera (auxiliares); Sebastián Ribes (mesa de entradas); Nilo Doiz (auxiliar); Alejandro Lamí Aguirre (ayudante calculista); Pedro Ribes y Luciano Pagotto (dibujantes proyectistas); Walter Franke, Espartaco Cotino, Pedro Valento, Julio Rossi y Carlos Varas Gazzari (dibujantes); Arq. Raúl Odoriz y Osvaldo Godoy (adscriptos) y Humberto Rosales y Humberto Alcalde (copistas) (GGM, 1940: 188-189).

39 En 1941 Bevilacqua dejó el cargo de asesor técnico para desempeñarse como director de la Dirección Provincial de Vialidad, durante la gestión de Adolfo Vicchi (Raffa y Luis, 2020:151)

con los ministros a cargo de la cartera de Economía, Obras Públicas y Riego de la cual dependía directamente la DPA y sin cuyo apoyo, muchas de las propuestas técnicas no se hubieran concretado. Pese a que sabemos que los Civit tuvieron vínculos personales con algunos de los gobernadores (Cano y Corominas, particularmente),⁴⁰ existió un orden jerárquico al interior de la burocracia estatal, insoslayable.

En efecto, agentes de uno y otro campo compartieron una red de contactos estables que surgieron de la pertenencia a un determinado grupo social (capital social); poseyeron todos titulaciones y grados académicos y compartieron intereses culturales (capital cultural) y además tuvieron en su mayoría, cierto capital económico de respaldo, como base para la obtención de los demás capitales. A esto podemos sumar una red de relaciones de amistad y laborales externas a la dependencia estatal, que en el caso de los vínculos arquitectos- ingenieros supusieron la concreción de obras privadas y, en el caso de la relación entre arquitectos y políticos, la conversión de éstos últimos en comitentes de los primeros o en aliados para el impulso de otras empresas (como la creación de la UNCUYO, por ejemplo).

Advertimos, que al interior del Ministerio y en relación con el espacio social general, el papel desempeñado por el director de la DPA fue importante y dotó de un plus de prestigio a la gestión. La aparición de la firma de Manuel o Arturo como directores, en los anuncios de licitaciones que se publicaron en los diarios y períodos locales, dan cuenta de una posición, al menos destacada dentro de la administración (LA, 11/01/1936; 07/01/1938; 08/12/1939).

Tras la salida del cargo de Arturo Civit,⁴¹ Ewald Weyland fue nombrado por decreto director de la repartición en enero de 1942,⁴² lo secundó Raúl Panelo Gelly quien contemporáneamente,⁴³ había ingresado a esa oficina técnica por concurso

40 Comunicación personal con Marta Day Corominas, nieta del gobernador Rodolfo Corominas Segura (Mendoza, 2010) y con Raúl Romero Day, sobrino del Ing. Frank Romero Day (Mendoza, 2016 y 2020).

41 Sobre el tema recomendamos: Raffa, 2016b.

42 Weyland ocupó interinamente el cargo desde diciembre de 1941, aproximadamente. Antes se había ocupado de la repartición también en forma interina, el ingeniero Ernesto Willmott, suponemos que Arturo Civit se alejó del cargo en agosto de 1941 (Vicchi, 1942b: 539-540)

43 Raúl Panelo Gelly (Buenos Aires, (Buenos Aires, 1914- Mendoza, 1996), se recibió de archi-

(Panelo Gelly, 1992; Raffa, 2016b). También se creó en aquel momento mediante el decreto n° 577- E, la sección Subsidios, en la órbita de la DPA, que quedó a cargo del arquitecto Armando Aubone Videla.⁴⁴

Egresado de la Universidad de Buenos Aires, Weyland recibió el título de arquitecto en 1937 y se instaló en la capital mendocina hacia 1939. Además de ser funcionario del gobierno de Adolfo Vicchi, desempeñó una profusa labor como proyectista de viviendas (Raffa, 2017a: 241-244).

Entre otros, Weyland y Panelo Gelly, realizaron los proyectos para las casas departamentales de Tupungato, Las Heras y Santa Rosa (1943), y San Rafael (1944) siguiendo con los programas que ya se habían desarrollado en la gestión técnica anterior, pero que habían quedado pendientes de resolución. Simultáneamente y tras el terremoto en San Juan (1944), Weyland reformuló el proyecto de los arquitectos Raúl Togneri y Raúl Fitte para la Catedral de San Rafael. Hacia 1946c, se apartó de la gestión pública (Raffa, 2017a: 241-244).

Por su parte, la oficina responsable del mantenimiento del Parque del Oeste (luego San Martín), y que luego se convirtió en la Dirección de Parques, Calles y Paseos, apareció en el organigrama institucional durante la gobernación de Emilio Civit.

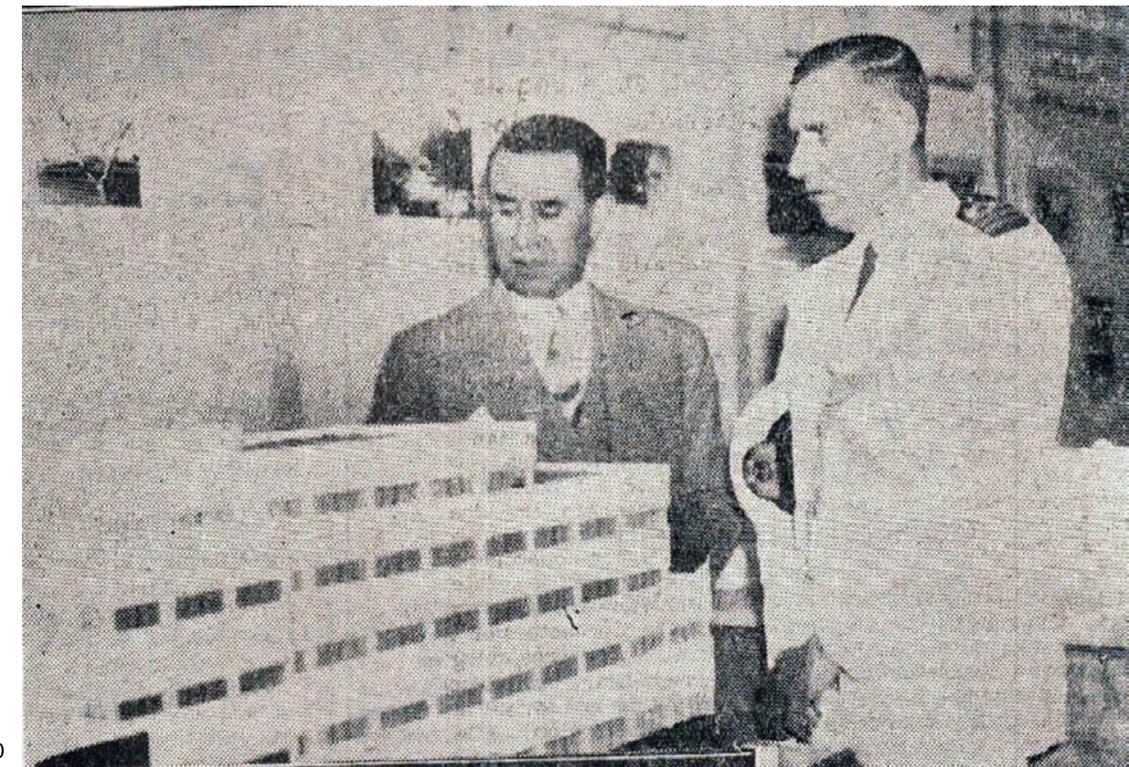
tecto en 1940, en la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

En 1942 se instaló en Mendoza, tras haber ganado el concurso para ocupar un cargo técnico en la Dirección de Arquitectura de la provincia (DPA), institución en la que también desempeñó los cargos de subdirector y director (1951 c). La primera producción arquitectónica de Panelo Gelly fue ecléctica con influencia del neocolonial en edificios públicos de áreas suburbanas y rurales y de lenguaje racionalista en entornos urbanos. Con una activa participación en el campo arquitectónico local, Panelo fue uno de los organizadores de la División Mendoza de la Sociedad Central de Arquitectos en 1953, y uno de los fundadores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza en 1961 (Raffa, 2016b; 2017: 177-181)

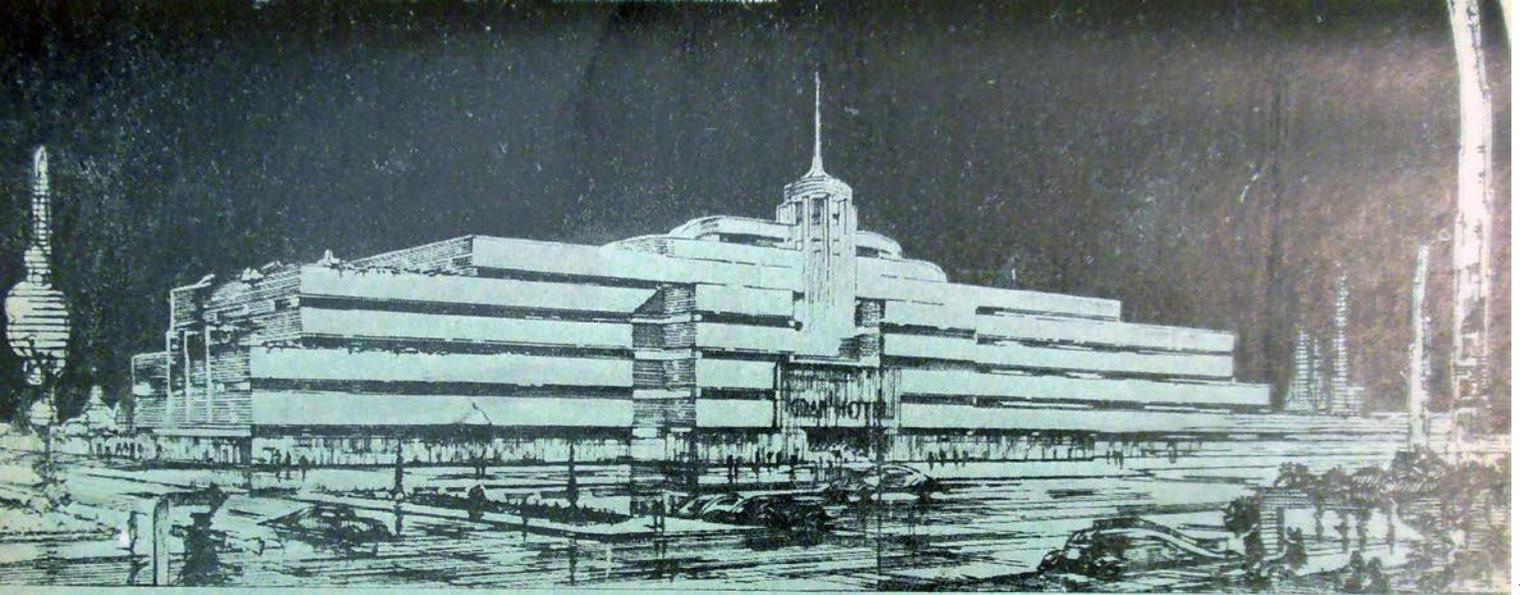
⁴⁴ Armando Aubone Videla (Mendoza, 1913-1981), estudió arquitectura en la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde recibió su título en 1934. Fue docente y desempeñó el ejercicio liberal de la profesión. En la administración pública, ocupó los cargos de inspector de zona de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (1936- 1940c), junto a Mario Day Arenas, y Jefe de Subsidios en la Dirección de Arquitectura de la provincia (1942-1944). En el ámbito político fue electo concejal de la ciudad de Mendoza en representación del Partido Demócrata Nacional (Raffa, 2017a: 50 y ss.)



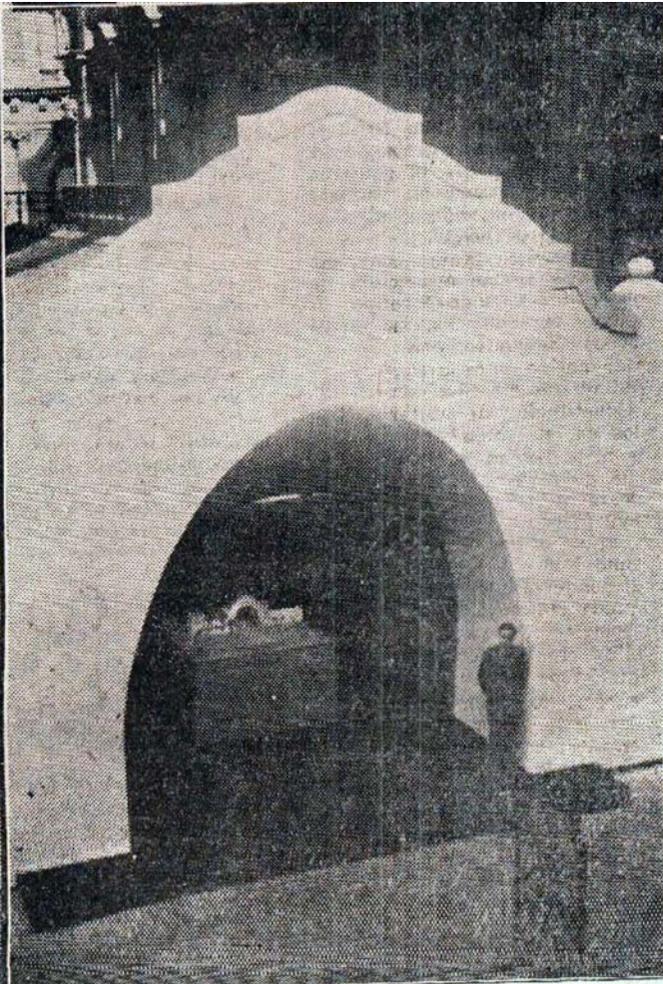
9



10



11



12

9 a 12. En enero de 1938, se llevó a cabo una exposición en la Capital Federal abierta a todo público y a la que asistieron todos los integrantes del Ejecutivo provincial. La muestra incluyó maquetas y planos de los edificios públicos que se proyectaron durante la gestión de Guillermo Cano, próximo a dejar su cargo de gobernador. Cano inauguró la tradición de editar labores de gobierno dentro del ciclo conservador, herramientas de difusión que, como los álbumes gráficos a principios de siglo XX, pretendieron mostrar el trabajo realizado en una gestión determinada. Las labores o memorias de gobierno del ciclo conservador fueron una gran fuente de difusión de la OP realizada. En la fotografía de arriba puede verse una de las láminas expuestas con el proyecto

de un hotel para zona urbana. La maqueta de ese proyecto era mostrada por el gobernador Cano en la foto de la izquierda. Abajo, una panorámica de la exposición en la que se ve la maqueta del Arco Desaguadero, entre los asistentes el primero de derecha a izquierda es Arturo Civit. Finalmente, es notorio el recurso alegórico utilizado como entrada a la muestra: la representación de la entrada a Mendoza por Desaguadero. El armado de muestras fue una práctica habitual entre las oficinas de Arquitectura que operaban en distintas provincias argentinas. Fuentes: LL, 1/1/1938 y 9/1/1938; Cano, 1938.



13



14



15

13 y 14. Retratos de Arturo y Manuel Civit. Fuente: Morey, 1939: s/p.

15. Manuel Civit como vicerrector de la UNCUYO, en la foto junto, entre otros, a: Edmundo Correas, Jorge Coll, Jorge Leal y Juan Draghi Lucero. Fuente: CDHEC

Paralelamente al desarrollo de su obra en la DPA, los Civit tuvieron una importante participación en la vida cultural mendocina.

Fueron destacados músicos. Manuel interpretaba el violín y Arturo fue concertista de piano. El menor de los Civit compartió escenario con Julio Perceval y Antonio Derraco; fue además pintor y ganó premios en certámenes provinciales de escultura.

Ambos formaron parte del grupo que creó en mayo de 1933, la Academia Provincial de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales. Mendoza no contaba en ese entonces con institutos de enseñanza artística de envergadura, por eso fue trascendente en lo cultural que importantes figuras del arte mendocino se unieran para llenar un espacio vacío frente al desarrollo material de la provincia. Entre los fundadores estuvieron también Lahir Estrella, Fidel De Lucía, Rodolfo Gustavino, Roberto Azzoni, Fidel Roig Matons, Antonio Bravo, Rafael Cubillos, Pablo Vera Sales, Federico Moyano, Juan José Cardona y José Alaminos, notables referentes de la plástica y las letras en Mendoza. Manuel y Arturo fueron los

primeros director y vice-director respectivamente de la Academia ocupando sus cargos hasta 1935, al tiempo que se desempeñaron como profesores: Arturo de Arquitectura y Manuel de Perspectiva. La enseñanza de esta Institución, incluyó el aprendizaje de dibujo, pintura, modelado, arquitectura, decoración, entre otras y era gratuita. La formación que se impartió fue de tradición Beaux Arts.

Manuel, se desempeñó también como vocal primero y presidente después, de la Comisión Provincial de Bellas Artes fundada por el gobierno provincial en 1934. Esta Comisión se conformó con los directores de diversas instituciones (Manuel lo era de la Academia) y su propósito fue propiciar el desarrollo de las artes en general, tendiendo a su mayor desenvolvimiento y asesorar al Ministerio de Gobierno y a las instituciones que de él dependieran en lo referente a erección de monumentos, ornamentación edilicia, concursos artísticos, adquisición de obras de arte, exposiciones, salones, conciertos, formación de coros, enseñanza de la música nacional, instalaciones especiales para las exposiciones de arquitectura y arte decorativo, etc. Fue jurado del "Salón Primavera" de 1934, organizado por la Asociación Amigos del Arte; miembro adherente e integrante de la comisión "recepciones" de La Peña, asociación de Gente de Artes y Letras de Mendoza que tenía como fin fomentar el arte en todas sus manifestaciones y que había tomado el modelo de

La Peña de Buenos Aires. Integró también, junto a su hermano, el cuerpo docente de la Universidad Nacional de Cuyo desde 1939.

Arturo participó activamente en política a través del Partido Demócrata, del que fue presidente, habiendo sido parte responsable de su re-fundación en 1957, luego de la Revolución Libertadora. Siendo profesor en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Nacional de Cuyo, cargo que ocupó por 20 años, participó hacia 1960, de audiciones organizadas por Radio Nacional. La temática de sus conferencias giró en torno de la Economía, la Política y la Arquitectura. Incluyó temas filosóficos en los artículos que escribió para los diarios Los Andes y El Diario. Fue nombrado Edecán de la Basílica de San Francisco, al donar sus honorarios por las obras de remodelación de la iglesia. Fue declarado ciudadano ilustre de algunas ciudades en EE.UU. por su actuación en el campo de la vivienda social.

La antigua Academia Provincial adquirió en 1969 la categoría de Escuela Superior, manteniendo las ramas técnica y artística. En 1990, se separó en dos establecimientos distintos: la Escuela de Bellas Artes y la Escuela de Técnico Superior en construcciones, denominada "Manuel Civit" (Raffa, 2009: 181-205; Raffa, 2017a).

La incorporación de parques urbanos como este a varias de las capitales de Argentina, a principios del siglo XX, respondió al afán por el ornato y por la producción de espacios que permitieran el ocio y la recreación, además del interés por mejorar las condiciones sanitarias del ambiente urbano. En este sentido, el parque del Oeste fue un modelo planímetro, social y cultural, que representó la visión hegemónica del grupo dirigente finisecular. Su construcción fue impulsada en 1896 desde el campo político por Civit, que en ese momento se desempeñaba como ministro de Hacienda, y fue concretada siguiendo el diseño del paisajista Charles Thays.⁴⁵ A fines de 1909, el paseo estaba prácticamente concluido. Se habían hecho el dragado para el lago, las gradas del Club de Regatas y la usina eléctrica que alimentaba las luminarias del paseo. El hipódromo Andino ya contaba con sus instalaciones, el zoológico con su confitería y los portones de acceso y los quioscos para música habían sido emplazados para beneplácito de la alta sociedad que repetía el ritual del encuentro social de “*ver y ser visto*” (Raffa, 2016 a: 116)

Siempre vinculado al Ministerio de Industrias y Obras Públicas, el Parque del Oeste fue inicialmente una sección perteneciente a Dirección General de Industrias. En 1913 apareció en el organigrama con el rango de Dirección, aunque sin ser denominado de esa forma (Giamportone, 1998: 19-20).

La lógica de la creación de una oficina específica para el mantenimiento del Parque, respondió a la escala del espacio a intervenir y a las múltiples tareas que eso supuso. El primer administrador del Parque fue el agrónomo Domingo Barrera.

En 1931, durante la intervención federal en Mendoza, José Benito de San Martín asumió la dirección de Parques y Paseos.⁴⁶ Este funcionario, escribano de profesión,

⁴⁵ Charles Thays (París, 1849- Buenos Aires, 1934) fue arquitecto, naturalista, paisajista, urbanista y escritor y periodista, que realizó la mayor parte de su obra en Argentina. Como Director de Paseos de la ciudad de Buenos Aires desde 1891 hasta 1920 concretó y remodeló la mayoría de espacios verdes de la capital nacional (Parques 3 de Febrero, Patricios, Chacabuco, Centenario, Lezama, Avellaneda, Intendente Alvear y Parque Barrancas de Belgrano así como las plazas del Congreso, Plaza de Mayo, entre otras). También realizó obras paisajísticas de importancia en el resto del país destacándose las realizadas en Rosario, Córdoba, Paraná, Mendoza, Tucumán, Salta y Mar del Plata. El proyecto que finalmente se concretó para el Parque del Oeste en nuestra provincia, tuvo algunas modificaciones (tamaño, trazado), respecto del plan original de Thays. aunque manteniendo la concepción original. Al respecto ver: Ponte (2008: 295-299); AAVV (1996).

⁴⁶ José Benito de San Martín (Mendoza, 1876- 1944). Cursó la carrera de Derecho en la UBA,

fue ratificado en su cargo por el gobernador Ricardo Videla en 1932 y permaneció ejerciéndolo hasta por lo menos 1936.⁴⁷ Como en el caso de los Civit, a De San Martín lo unía a los gobernantes de turno lazos de amistad y, con Videla especialmente, el haber compartido espacio en la Asociación de Productores de Uva (Micale y Correas, 2016:52).

Durante su gestión a cargo del paseo, se crearon las “brigadas infantiles de urbanismo” en las que numerosos niños recibieron instrucción para convertirse en defensores de los árboles y flores; se puso en marcha el Teatro Guignol, un antecedente del teatro infantil “Pulgarcito” que poco después dirigió Blanca de Tudela; se realizaron gestiones para que el zoológico recibiera donaciones de animales y se concretó la Escuela de Pintura al Aire Libre, a cargo del pintor Vicente Lahir Estrella. También se proyectó a partir del decreto n° 181/33, un jardín con flora autóctona denominado Parque Aborigen, a los pies del Cerro de la Gloria. Éste fue el primer jardín de cactáceas y flores autóctonas de la provincia.

En 1941, de San Martín fue elegido intendente municipal de la ciudad de Mendoza.

A partir de la sanción de la ley n° 1294 de Ministerios promulgada en 1938, se sumó a la Dirección de Parques, Calles y Paseos como agencia dentro del organigrama del flamante MEOPyR.

Daniel Ramos Correas (en adelante, DRC) ingresó a la función pública entonces, para ocupar el cargo de director de la repartición, y permaneció en ese puesto hasta dos años después de la revolución militar del '43 que expulsó a Vicchi, el último de los conservadores del período.

donde recibió el título de escribano público. Además de ejercer su profesión, fue empresario vitivinícola y un apasionado de la fotografía y la jardinería. En París realizó estudios sobre cultivos de frutales y sobre jardinería con el paisajista Jules Vacherot (1862-1925). Junto a su maestro diseñó un parque privado que construyó a partir de 1912 en la localidad de Chacras de Coria, en el departamento de Luján de Cuyo. En la función pública fue diputado provincial entre 1913 y 1916 y director del Banco de Préstamos y Ahorros en 1915 y del Banco Provincia en 1916. En 1930 fue vocal de la Junta de Crédito Público. Además fue miembro de la Asociación Amigos de la Ciudad y presidió la Liga Patriótica Argentina entre 1925 y 1926. (Micale y Correas: 2016: 21 y ss.)

⁴⁷ Es probable que De San Martín haya continuado en el cargo durante la gobernación de Cano y hasta 1938, sin embargo no hemos podido corroborar ese dato. Según sus biógrafos entre 1935 y 1936, ocupó el cargo de director de Rentas de la provincia (Micale y Correas, 2016: 62)



16



17



18

16 y 17. El Parque Aborigen fue inaugurado en 1933, llegó a tener hasta 1938, alrededor de 300 opuntias y 335 agaves. En 1939 c, se incorporó al paseo una obra del escultor Luis Perloti, llamada "Saludo al sol".
Fuente: archivo AHTER (postal) y Ramón Morey, 1939

18. Escuela de Pintura al aire libre, iniciada en 1933 y que se realizaba los domingos en el Parque General San Martín.
Fuente: LL 12/1937 (suplemento especial).

Nacido en Chile en 1898, Daniel Ramos Correas se radicó en Mendoza, lugar de residencia de su familia materna. Estudió en la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad de Buenos Aires, donde se laureó en 1925. Al volver a la provincia, desarrolló en su obra variados estilos.

Fue el arquitecto de la curia y la burguesía locales. En su estudio profesional, fue socio de Emilio López Frugoni, ministro de OP durante la gestión de Videla, e integró el Rotary Club como varios de los funcionarios demócratas. Sin bien los vínculos con el campo político actuante existieron, la labor como paisajista de DRC fue, por la escala y la calidad de las intervenciones, la de mayor trascendencia ya que abrió un camino que orientó y determinó una nueva forma de entender la relación simbiótica con el paisaje.

Su trabajo dio como resultado la más importante (y criteriosa) remodelación y refacción que recibieron los principales espacio públicos de Mendoza: el Parque San Martín y la Plaza Independencia. La perspectiva de intervención sobre esos paseos, marcó un hito en el tratamiento del paisaje cultural,⁴⁸ que significó una nueva concepción en la forma de apropiación del espacio tanto urbano como territorial de Mendoza.⁴⁹

DCR, contó en la repartición con 250 hombres, entre capataces y obreros, y con una producción hacia 1940, cercana a las 60.000 plantas para cubrir las necesidades oficiales: arbolado de rutas y caminos, y plazas y calles de los municipios del interior de la provincia, una tarea que se realizaba en forma mancomunada con la Dirección Provincial de Vialidad. Completaban el plantel de la Dirección el Jefe de Cultivos, un Encargado del Zoo y dos secretarios, uno del Parque San Martín y el otro de la Dirección. Ramos Correas centralizó todas las decisiones proyectuales de la agencia.

La DPCyP, tuvo a su cargo el ejercicio de la superintendencia sobre todo el arbolado público de la provincia, fiscalizando su corta y poda, además de la administración del

⁴⁸ Siguiendo a Tedeschi (1972:30), entendemos como paisaje cultural, aquella porción de territorio en la que el hombre ha transformado las formas naturales. La máxima expresión de la influencia de la cultura humana sobre las formas naturales pre- existentes es la ciudad.

⁴⁹ Estas dos variantes (urbana y territorial) son mencionadas teniendo en cuenta que los proyectos propuestos por Ramos van desde la intervención en una plaza (escala urbana) hasta la construcción de un monumental teatro griego en el Parque San Martín (escala territorial).

Parque General San Martín y de los nuevos parques a crearse (GGM, 1940: 191-192).

Como veremos en el desarrollo del capítulo correspondiente, la concepción predominante de la gestión de Ramos Correas fue al mismo tiempo, estética y ambiental, regida por las características físicas (sequedad del clima, escasez de lluvias, luminosidad del ambiente) del lugar donde tocaba intervenir: Mendoza.⁵⁰ La propuesta de Ramos para “construir paisaje” adoptó tintes pintoresquistas, a partir de la relación planteada entre arquitectura y naturaleza (en términos de paisaje), entre materiales y formas y en la generación de volúmenes, recorridos y perspectivas, incitando a una nueva y romántica sensibilidad visual (Raffa, 2011).

Además de su cargo en Parques, DRC fue uno de los promotores del Concurso Internacional para el Plan Regulador de Mendoza (1941).

⁵⁰ Estas características, bien conocidas por DRC, hicieron, y hacen aún hoy, necesaria la existencia de una figura intermedia de protección y equilibrio biológico: el árbol, entendido como el elemento que otorga frescura, aporta humedad y atenúa la reflexión solar en fachadas y pavimentos (Ramos Correas et al., 1976: 20-21).



19

19. Daniel Ramos Correas, retrato. Fuente: archivo SAM

20. Enrico Tedeschi, Daniel Ramos Correas y Raúl Panelo Gelly, tres de los fundadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Mendoza en 1961. Fuente: archivo SAM

DRC, fue discípulo de los académicos Karmán y Villemín y dibujante de Gastón Mallet mientras estudiaba en Buenos Aires. Sus dotes artísticas le permitieron, al volver a Mendoza, desarrollar su obra en variados estilos desde las iniciales obras historicistas (1924-1930 c.), hasta las netamente modernas, a partir de 1945. En entornos suburbanos nunca abandonó el pintoresquismo, lenguaje que le permitió lucir un buen manejo en el uso de los materiales del lugar y el conocimiento de las condiciones bioclimáticas.

En 1944, Ramos fue contratado para el estudio del Plan de Urbanización, Ampliación y Verdes de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia. Recibió en 1951 el premio “Ayuntamiento de Madrid” en la 1ª Exposición



20

Bienal Hispanoamericana de Arte por sus realizaciones paisajísticas en Mendoza. En 1957 fue convocado por el Comité de Reconstrucción de San Juan para efectuar trabajos de paisajismo urbano y un plan de obras públicas.

Tuvo una importante participación en la creación de la División Mendoza de la Sociedad Central de Arquitectos (1953), que luego se convertiría en la Sociedad de Arquitectos de Mendoza.

Fue presidente de la Comisión Especial para el Planeamiento Urbano y Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza (1959/ 61) y actuó interinamente como intendente municipal en 1963. En su carrera docente fue profesor y vicedecano, y uno de los fundadores en 1961 de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza, junto a Enrico Tedeschi. Esta experiencia didáctica de avanzada, creada sobre la base de las escuelas modernas de EEUU, sellaría una amistad de por vida con Tedeschi. En 1965 recibió en Washington la distinción de Honorary Fellow del American Institute of Architects. Fue miembro fundador de la Sociedad de Arquitectos, Regional Cuyo y presidente de

la Unión Argentina de Sociedades de Arquitectos (1963-1967).

Integrante de una familia tradicional mendocina, fue beneficiado por lazos sociales que le abrieron puertas y le otorgaron una posición de privilegio en la provincia y el país.

En el ejercicio liberal de la profesión trabajó durante décadas para la burguesía mendocina. Construyó las residencias de los padres y de los hijos, los locales comerciales de sus negocios, sus casas de renta, los chalets de fin de semana en el suburbio agrícola o en sus fincas vitícolas. A lo largo de toda su trayectoria, proyectó y dirigió numerosas obras religiosas: iglesias, capillas, conventos, asilos, monasterios, hasta un auditorio para su antigua escuela Jesuita en Santa Fe.

Ramos contribuyó con su prédica a la constitución de una “cultura del árbol” en las ciudades oasis de Mendoza y San Juan, promovió la valoración y el cuidado de la arboleda pública y la de los espacios verdes en un medio donde la vegetación es un bien escaso. Falleció en Mendoza el 9 de mayo de 1991. (Cirvini y Ponte, 1989; Cirvini y Raffa, 2011; Cirvini, 2017).

Años	Gobernantes	Ministros de Industrias y Obras Públicas	Directores de Arquitectura	Directores de Parques, Calles y Paseos
1932 1935	Ricardo Videla- Gilberto Suárez Lago	Emilio López Frugoni	Manuel Civit- Arturo Civit (Sección Arquitectura)	José Benito de San Martín
1935 1938	Guillermo Cano Cruz Vera	Frank Romero Day	Manuel Civit- Arturo Civit (Dirección en 1936)	José Benito de San Martín (¿?)
1938 1941	Rodolfo Corominas Segura- Armando Guevara Civit	José María Alurralde (Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego desde 1938)	Manuel Civit- Arturo Civit Arturo Civit- Luis Brishighelli (desde 1939)	Daniel Ramos Correas (1938-1945 c)
1941 1943	Adolfo Vicchi- José María Gutiérrez	Frank Romero Day	Arturo Civit- Luis Brishighelli (hasta 1941) Ewald Weyland- Raúl Panelo Gelly (1942 1945 c)	

21

21. Tabla de gestión donde se indica el ejercicio de los cargos de gobernadores, ministros y directores. Elaboración propia en base a las fuentes consultadas.

Imágenes de Estado

Cerramos esta introducción haciendo mención a la importancia de la fotografía, particularmente, en las fuentes oficiales y la prensa, al cumplir un rol fundamental como “reflejo” del grado de avance material de Mendoza durante el ciclo conservador.

Valorada como una de las más importantes fuentes para el conocimiento de la historia humana, a partir de su surgimiento en la segunda mitad siglo XIX, la fotografía ha funcionado y funciona, como texto visual válido para el discurso histórico. Permite “leer” e interpretar valores vigentes en cada tiempo, trabajando como sustento material de una serie de significados subyacentes a la imagen. Este moderno medio visual que reemplazó el grabado, indica el aspecto temporal de una escena, capta el mundo visible y lo deja registrado en un soporte.

Cuando la historia cultural de una provincia es el tema por tratar, la fotografía o *análogon* muestra en primera instancia una reproducción icónica que permite conocer y reconocer los aspectos formales del paisaje construido y, en lecturas posteriores, caracteres relacionados con lo simbólico que rodea lo material, con el “ambiente” de determinada época y lugar, con las formas sociales, con la particular mirada de quien tomó la fotografía y de quién/es encomendaron tomarlas, y con los sitios u objetos que se eligieron para ser fotografiados. Brinda una serie de datos tanto por lo que la imagen representa como por cómo lo hace (Barthes, 1990; Raffa, 2016a:69).

Las fotografías como herramienta oficial de comunicación, comenzaron a proliferar en nuestro país en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX.

Las primeras publicaciones difundidas desde los distintos gobiernos fueron los álbumes que sirvieron como registros documentales de la labor política, social, económica, urbanística y educativa de una gestión determinada y, en algunas oportunidades, de conmemoraciones especiales en la vida de los pueblos. Esos registros reunieron información sobre “la realidad”, y fue la fotografía como presentación de esa realidad, parte fundamental de los mismos.

Existieron varias razones para que los mandatarios realizaran encargos a los fotógrafos de relevamiento documental, pero uno de los fines principales fue poner en evidencia el “progreso” obtenido en el período de gobierno ejercido.

Dentro de las fuentes documentales editadas, una de las variantes fue el

denominado “álbum gráfico” que hizo hincapié en la imagen fotográfica, en algunos casos complementada con texto escrito y en otros sólo con la descripción correspondiente a lo ilustrado. En Mendoza se editaron los álbumes Argentino (1909), del Centenario (1910), Exposición Escolar (1910) y de Homenaje al Príncipe Humberto de Savoia (1924), entre otros (Raffa, 2016a: 96 y ss.).

Avanzado el siglo XX, las Labores de Gobierno y los informes ministeriales, se convirtieron, en los principales medios difusores de proyectos en torno de la ciudad, y de representaciones.⁵¹

Las Labores de Gobierno (en adelante, LG), fueron los “álbumes” del período conservador en Mendoza, pero a diferencia de los editados a principio de siglo, las LG no incluyeron datos sobre la vida social y cultural de la provincia, su contenido se limitó exclusivamente al trabajo realizado en el período gubernativo, haciendo particular hincapié en las acciones sociales y en la OP. Incluyeron también discursos y proyectos de leyes enviados desde el Ejecutivo a las cámaras para su tratamiento.

Este recurso, con diversas denominaciones, fue de uso común en el ámbito nacional y en otras provincias argentinas como Salta, Buenos Aires o Córdoba (Fernández, 2018; Ortiz Bergia, 2020). En todos los casos, las publicaciones, fueron parte de un engranaje comunicacional que buscaba vincular Estado/sociedad, progreso/administración, pero sobre todo una herramienta para expresar las visiones de mundo de los distintos agentes (Raffa, 2016a).

En el imaginario colectivo, los gobiernos conservadores están íntimamente relacionados a la profusión de la obra pública. Pues bien, las LG fueron parte de las estrategias vehiculadas por el campo político para realimentar ese imaginario. Pero claro está que las LG, al menos en nuestro caso de estudio, no fueron ediciones a las que el ciudadano común accediera, más bien entendemos que el objetivo perseguido

51 Entre los álbumes de principio de siglo XX y las labores de gobierno de la década de 1930 y 1940 podemos ubicar, memorias de los gobiernos leninistas (1918-1927), que están a medio camino entre una publicación oficial y una comercial. Al concluirse la gestión de Alejandro Orfila en 1927, su ministro de Obras Públicas edita una memoria que incluye datos sobre sus dos años de gestión. Es una publicación que alejada ya del modelo de los álbumes de principios de siglo, se centra en la difusión de las acciones de gobierno (Raffa, 2017b)

fue dejar testimonio para la posteridad del “gran ambiente de progresismo” que caracterizó a toda la década conservadora y al espíritu de sus impulsores.⁵²

En las Labores, los textos descriptivos, fueron complementados con imágenes gráficas de las obras. Estas imágenes tuvieron principalmente el objetivo tanto de mostrar cómo se pensaba funcionalmente en el bienestar de la población (se incluyeron plantas, cortes, vistas y algunos croquis de los proyectos), así como también (aunque en menor grado) la presencia y adhesión popular al gobierno a través de las imágenes fotográficas de los concurridos actos de inauguración de algún edificio o sitio, o de su uso intensivo.

Incluso parte de la gráfica de las LG, adelantó el tipo de representación asociada al período peronista, en la cual las imágenes de una “vida feliz” a partir de las acciones de gobierno, podían leerse en perspectivas que incluyeron ciudadanos disfrutando de la ciudad y sus espacios.

Además de captar a sus futuros cronistas, los agentes del campo político tuvieron que alimentar el imaginario social de los mendocinos a través del uso de medios masivos de comunicación. Esas vías fueron la prensa escrita (Los Andes y La Libertad) y una serie de revistas en algunas de las cuales, el gobierno pagaba la publicidad de las obras ejecutadas.⁵³ Entre esas publicaciones estuvieron: La Quincena Social,⁵⁴

52 Las tiradas de estas publicaciones fueron de 1000 ejemplares.

53 En diciembre de 1938, por ejemplo, a través de la Dirección de Turismo de la provincia y con autorización del gobernador Corominas Segura, se imputa la suma de \$600, para la publicación de dos páginas en el Álbum de Mendoza para propaganda sobre turismo (AGM, DTM, Expediente 57, D1095-E). Es muy probable que la inversión se haya duplicado en 1940, y teniendo en cuenta las elecciones a gobernador para el período 1941-1944, al publicitar los actos de gobierno y un exhaustivo detalle de las tareas de las agencias en la Guía General de Mendoza.

54 La Quincena Social (LQS) fue una revista de tirada quincenal que circuló en Mendoza entre 1919 y 1952 aproximadamente. Su principal objetivo era la difusión de la vida “ciudadana”, es por eso que a las notas sociales se agregan otras que se refieren a la ciudad y sus “avances”. Respecto de la LQS como medio de difusión oficialista, su fundador y director Leonardo Napolitano, estaba claramente relacionado a las visiones de mundo del campo político local fuertemente asociadas al nacionalismo. Napolitano fue en 1930 integrante y presidente de la Junta Homenaje a Pedro del Castillo, grupo que impulsó el rescate de uno de los más representativos espacios urbanos de Mendoza: la plaza Pedro del Castillo, vestigio del pasado colonial mendocino abandonado por las políticas públicas por más medio siglo. (Raffa, 2016 a)

Guía General de Mendoza, la revista C.I.T.A., Álbum de Mendoza de 1939 y revistas técnicas especializadas como Nuestra Arquitectura, Revista de Arquitectura y la revista CACYA. Todas jugaron un papel importante en la difusión de imágenes que asociaron al ciclo conservador con el progreso.⁵⁵

Esa difusión se hacía, no porque el avance material no existiera, sino porque entre las diversas variables que constituyen las representaciones respecto de un suceso o momento,⁵⁶ están el conjunto de prácticas sociales que se encuentran relacionadas con las distintas modalidades de la comunicación social. Es en los procesos de comunicación social, como señala Bourdieu (2000), donde se origina principalmente la construcción de las representaciones. En este sentido, los medios de comunicación institucionalizados (diarios, revistas, radio, etc.), en general, tienen un peso preponderante para transmitir esas representaciones; son agentes socializadores que funcionan muchas veces como legitimadores de representaciones sociales.

Tanto las LG, como los artículos en la prensa oficialista y en las revistas locales, tuvieron una fuente común: los informes técnicos. Estos escritos realizados por los agentes del campo técnico desempeñaron diversas funciones.

Por un lado, cumplieron el objetivo de poner al corriente a los agentes del campo político de las características y la finalidad de los proyectos a encarar. Al mismo tiempo, esos escritos tuvieron el papel de fuentes primarias para la realización de las Labores de Gobierno. Esta particularidad puede advertirse en muchos de los textos de las LG, en los cuales se incorporaron fragmentos de las descripciones técnicas y estilísticas realizadas por los proyectistas. Pero además es posible detectar una

⁵⁵ El periódico La Libertad, fue el medio más utilizado para difundir representaciones destinadas a la alimentación de los imaginarios del ciudadano común. El suplemento gráfico se caracterizó por la profusión de fotografías y dibujos que lo componían, acompañados de epígrafes descriptivos de esas imágenes. También se incluían entre sus páginas las notas de la semana referidas a las inauguraciones oficiales. (Raffa, 2016a:273-274).

⁵⁶ Las representaciones son sistemas sociales de valores, ideas y prácticas que tienen dos funciones específicas: una, establecer un orden que capacite a los individuos a orientarse a sí mismos con su mundo social y material, y dominarlo; otra, hacer posibles la comunicación entre los miembros de una comunidad proveyéndolos de un código de intercambio social, y de otro para nombrar y clasificar los varios aspectos de su mundo y su historia individual y grupal, a la manera de convenciones sociales. (Raffa, 2016a: 32; 104)

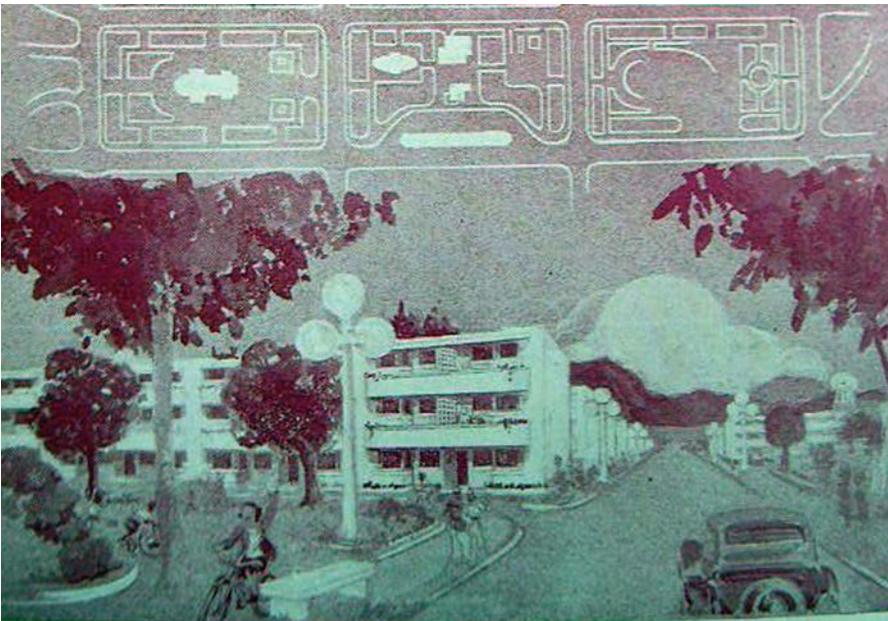
práctica recurrente: las imágenes oficiales fueron, en la mayoría de los casos, las que se reprodujeron en los medios gráficos provinciales (particularmente en revistas y en menor medida en diarios) y en publicaciones oficiales nacionales, como por ejemplo el Boletín de Obras Públicas de la Nación o la publicación en torno a la presidencia de Agustín P. Justo editada en 1937 y que contó con un resumen de la OP que la Nación había financiado en distintos puntos del país.⁵⁷

A todas estas acciones se sumaron, como ya mencionamos, exposiciones públicas de proyectos (maquetas, láminas, croquis) y folletería especialmente armada para difusión de enclaves turísticos, junto a transmisiones radiales, como veremos en los capítulos correspondientes a los proyectos vinculados al turismo y la educación, respectivamente.

La postales, también colaboraron en la difusión de imágenes del progreso.

Si bien durante las décadas de 1930 y 1940, tomaron fuerza las imágenes asociadas a la naturaleza y lo sublime, tomando el “suelo” como anclaje firme de las representaciones asociadas a lo nacional (Silvestri, 2001: 111-135); las imágenes sobre cómo las ciudades se fueron modernizando nunca dejaron de circular. También en esas imágenes, las representaciones asociadas al progreso tuvieron base. En ellas se destacó lo urbano, o la posibilidad de generar paisajes con una naturaleza “intervenida” (en enclaves suburbanos); se apoyaron en lo nuevo, o sea en la modernización como valor principal. Para el caso de Mendoza, se convirtieron en postales, fotografías de proyectos como las Casas Colectivas, los hoteles de montaña, el Parque General San Martín y hasta el Hospital Central.

⁵⁷ Enrique López de Medina fue uno de los fotógrafos más importantes de la década del '30. Retrató durante el ciclo conservador todo lo vinculado a OP. Además de hacer tomas fotográficas oficiales, trabajó para el diario La Libertad.



22



23

22. Las imágenes de vida feliz fueron un adelanto del tipo de graficación que luego utilizará el gobierno peronista (dibujo).
Fuente: Corominas Segura, 1942.

23. Suplemento gráfico del diario La Libertad, enero 1938.



24. Dos postales de Mendoza de una misma serie, donde se mezcla lo sublime de Los Andes con el progreso material: Las Tres Quebradas (4200 msnm) y el Hotel de Potrerillos.
Fuente: archivo AHTER

24

PARTE 1

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

CAPÍTULO I

LA VIVIENDA POPULAR EN LA AGENDA POLÍTICA Y TÉCNICA

Dirección de Arquitectura

Tenía a su cargo el proyecto, dirección técnica e inspección de todas las obras públicas que le encargara el Poder Ejecutivo, correspondiente a edificios, monumentos conmemorativos, fiestas de la Vendimia y Patrióticas, así como también en la reparación y modernización de edificios fiscales existentes. Era asesora del Poder Ejecutivo y de reparticiones autónomas y autárquicas provinciales en todo lo concerniente a construcción, decoración, ornamentación y amueblamiento. Realizaba informes técnicos a solicitud de cualquier estamento del Estado provincial; confeccionaba la documentación técnica de ante-proyectos y proyectos (planos, maquetas, croquis) y para llamados a licitación pública para la construcción de obras, celebraba los respectivos contratos y dirigía e inspeccionaba las mismas, por medio de sobrestantes. Ejecutaba peritajes y tasaciones oficiales y judiciales y arbitrajes en asuntos en apelación de las Municipalidades y particulares en litigio.

LA VIVIENDA POPULAR EN LA AGENDA POLÍTICA Y TÉCNICA¹

El comienzo del siglo XX, trajo aparejado para muchos de los Estados Modernos, el rápido crecimiento de sus principales centros urbanos, como consecuencia de la incesante migración rural hacia las ciudades en busca de trabajo y una mejor calidad de vida.

En países como la Argentina, la población rural se multiplicó por cuatro desde 1869 y la urbana aumentó catorce veces.² Esas masas, se concentraron en los suburbios urbanos, en general modestos, que fueron la residencia de muchas personas cuyas ocupaciones habituales estaban en las capitales y sus alrededores.

Aquella concentración urbana tuvo como corolario el inevitable problema de la vivienda popular. En torno a ella se desarrollaron hacia mediados de la década de 1910, particularmente en Buenos Aires con la aparición del partido radical a nivel nacional y el comienzo de la organización de la clase obrera, una serie de propuestas vinculadas a la construcción de conjuntos de viviendas individuales y colectivas,³ para albergar a trabajadores que hasta ese momento se alojaban en conventillos o ranchos, fieles “exponentes de la miseria y la injusticia social” (Díaz Guzmán, 1947: 14)

1 Este texto está basado en los artículos publicados en la Revista de Historia de América (2006) y en el dossier: La vivienda en distintas latitudes, que co-coordiné, para la Revista de Historia Americana y Argentina (2015a)

2 El gobernador Cano hizo referencia a estas cifras en septiembre de 1935, en el mensaje elevado a la Legislatura de Mendoza con motivo de la presentación del proyecto de construcción de “un pueblo de casas colectivas” (Díaz Guzmán, 1947: 13 y ss.).

3 Existe un extenso y complejo vínculo entre Estado y vivienda en nuestro país. La historia de esa relación ha suscitado un amplio interés y una vasta producción. Particularmente, aunque no en forma excluyente, han sido los programas habitacionales masivos llevados a cabo durante el primer peronismo en la capital nacional y en entornos provinciales los que más indagaciones suman (Ballent, 2005; Aboy, 2005; Cremaschi, 2018; Jerez, 2013; Ortiz Bergia, 2014; entre tantos). De los años precedentes, y con una participación estatal incipiente en la temática, los textos se abocan a la investigación del rol que instituciones o comisiones desarrollaron. Un panorama general de esos actores puede verse, por ejemplo en Ballent y Liernur (2014).

Para el caso de Mendoza en la primera mitad de siglo XX, los estudios son variados, aunque de carácter fragmentario. Abordan aspectos constructivos y patrimoniales (Cirvini, 1989b; Cirvini y Manzini, 2010; Esteves, 2014), tipológicos (Bórmida et al, 1990; Raffa y Manzini, 2014); políticos (Richard-Jorba, 2011; Cerdá, 2008; Luis, 2018), urbanos (Ponte, 2008) o culturales (Cremaschi, 2015).

Asociaciones, cooperativas e iniciativas patronales, sumadas a una incipiente acción Estatal,⁴ llevaron a cabo algunos de esos planteos.

La primera mitad del siglo XX, fue un período de discusión y experimentación en torno al tema de la habitación popular. Desde el Estado se propició el nacimiento de un centro de regulación de la vivienda: la Comisión Nacional de Casas Baratas (1915),⁵ que aunque con un número escaso de concreciones en lo arquitectónico; permitió la formación de técnicos en el extranjero y la difusión del tema en congresos y conferencias (Cirvini, 2004: 171).

Esta Comisión, tuvo como objetivo “encaminar la educación popular hacia el culto al hogar, convencer al trabajador que su casa es la prolongación del espíritu, enseñar al obrero que de tal hombre tal morada; mostrarle como aún el individuo torpe se inclina ante una casa limpia, ordenada y alegre, porque en ella la vida es buena, por el sol y el aire y es bella por el alma y el corazón de quien la habita” (Liernur, 1987:117). El fin último fue difundir y orientar las características organizativas y constructivas de lo que debía ser la forma de habitar, que llevaran a arraigar a la población a un sitio y a la erradicación del conventillo considerado como un foco de contaminación, que traía aparejadas “dolorosas consecuencias sobre la salud física y moral de las nuevas generaciones”.⁶

4 Hacemos referencia a la ley Garzón Maceda de 1907 que financiaba obras administradas y construidas por una institución de beneficencia, o la ley n° 4824/05 propuesta por el diputado Irigoyen, que asignaba fondos de la Municipalidad de Buenos Aires para la construcción de viviendas. (Ballent, 2004b: 177 y ss.)

5 La Comisión Nacional de Casas Baratas fue creada mediante ley n° 9677 en 1915. Proponía un programa destinado a proveer viviendas a los sectores de menos recursos. La ley, iniciativa del diputado Cafferata, establecía una Comisión, integrada por cinco miembros ad honorem designados por el Poder Ejecutivo, que tendrían funciones de fomento, dirección y control de viviendas con base en un fondo creado ya por la ley n° 7102. En veintiocho artículos se legislaba lo esencial de la materia para que la Comisión iniciara sus trabajos. Lo novedoso consistía, entre otras razones, en que preveía un seguro temporario de vida a favor del adquirente de una casa barata, mediante una cuota mínima, para garantizar a su familia, en caso de muerte, el pago de todas las cuotas que faltaren para la escrituración. Los destinatarios de los beneficios de ley eran en este orden: obreros, empleados de escaso sueldo, contribuyentes de cuotas mínimas. (AAVV, 1957: 946- 947).

6 Guillermo Rawson es citado en Cano. Por el tema que expone, probablemente la cita fue extraída de “Estudio sobre las casas de inquilinato en Buenos Aires” (Cano, 1937:14).

La vivienda popular se transformó así, en una herramienta dentro de las políticas de transformación social, concebida para estimular o suprimir prácticas.

Hasta 1920, esta temática fue tratada mayoritariamente por reformadores sociales, políticos y médicos primero, y por ingenieros después, que buscaron nuevas “formas de habitar” en reemplazo de las tradicionales casas de patios y conventillos. Pero desde mediados de esa década el interés por la vivienda popular, fue creciendo dentro de la disciplina arquitectónica. En 1930, esta problemática empezó a ser considerada como central por arquitectos que ocupaban posiciones destacadas dentro del campo disciplinar como Bereterbide, Acosta o Prebisch, interesados en la introducción de los principios y las formas arquitectónicas “modernas” (Cirvini, 2004:155).

Hubo un importante desarrollo conceptual y teórico. La temática se incorporó en congresos y publicaciones de arquitectura de gran circulación como la Revista de Arquitectura de la Sociedad Central de Arquitectos y en Nuestra Arquitectura.⁷

En base al conocimiento de los modelos de entreguerra europeos, pero también del debate nacional en torno a la vivienda, los arquitectos comenzaron a trabajar sobre aspectos técnicos referidos particularmente al plano funcional (distribución, asoleamiento, agrupamiento, dimensionamiento); al plano constructivo (estandarización, industrialización) y a los recursos económicos (financiamiento, cooperativismo, planes estatales, etc.). El debate giró también, en torno a la acción que el Estado debía realizar, si las viviendas debían ser colectivas o individuales, si debían ser en propiedad o en alquiler.

Ese interés por la modernización del hábitat, la industrialización de la construcción y la necesidad del abaratamiento de la vivienda para el “alojamiento popular”, hizo que algunos estados provinciales comenzaran a plantear su intervención en el tema habitacional a través de políticas públicas que facilitaran el acceso a la vivienda. Mendoza fue una de las primeras provincias del interior en adherir a este proceso.

⁷ La revista de la SCA (Sociedad de Arquitectos de Mendoza) intenta participar desde una posición “oficial”, pero sin demasiado interés por parte de la mayoría de sus miembros habituados a las construcciones monumentales, en la que consideran que la resolución de la vivienda popular debe hacerse por vía de la iniciativa privada. Que el Estado tomara en sus manos el problema de la vivienda popular, significaba para muchos de los arquitectos miembros de la Sociedad, la pérdida de una importante fuente de trabajo como había sido la construcción de casas de rentas o alquiler pertenecientes a las elites (Cirvini, 2004: 175 y ss.).

Pese a que existieron intenciones de avanzar sobre el tema de la vivienda en gestiones provinciales anteriores a la conservadora,⁸ no hubo concreciones desde el ámbito estatal hasta que en 1935, los arquitectos Manuel y Arturo Civit, propusieron al gobernador Guillermo Cano, la edificación de un pueblo de casas colectivas.

En 1936 se sancionó la ley n° 1190, para construcción de viviendas económicas.

A partir de entonces, del precedente establecido por la Comisión Nacional de Casas Baratas (que operó exclusivamente en Buenos Aires) y de la posibilidad de auto-abastecimiento de materiales de construcción (cemento y acero), fue que en la provincia comenzaron a implementarse leyes referidas a la construcción de casas colectivas e individuales para empleados y obreros modestos, como parte de la acción estatal. La operación apuntaba a modificar la forma de vida del sector más humilde de la población, conformada por un importante número de migrantes concentrados en torno del centro urbano que formaba la capital.

Hasta ese momento, la vivienda popular se había desarrollado en Mendoza, con escasa mediación profesional. El inquilinato, generalmente en antiguas casas subarrendadas a varias familias; las casas de vecindad, de departamentos o pasajes y la casa individual, de patios o en hilera en la ciudad y rancho en la periferia, eran las tipologías corrientes (Cirvini, 1989b).

En este capítulo nos interesa analizar la acción técnico-política del período conservador en torno de la vivienda popular, abordando las propuestas y las concreciones que consideramos, sitúan a Mendoza como una de las primeras provincias argentinas en encarar el “problema de la vivienda” desde la órbita estatal.⁹ Esta acción precede, como un importante antecedente, a las políticas peronistas sobre vivienda masiva, que se implementaron a escala local a partir de 1946, en el marco de los Planes Quinquenales.

⁸ Richard-Jorba (2011: 50-51) hace referencia a la falta de concreción de políticas de vivienda para los sectores populares por parte del leninismo que gobernó Mendoza entre 1918 y 1930. Sobre los proyectos que quedaron trunco en el leninismo ver: Luis (2018b)

⁹ Otras acciones a escala provincial se desarrollaron en San Juan, donde Federico Cantoni desarrolló en 1932 un proyecto de 100 viviendas granja; en 1942 Pedro Valenzuela construyó cuatro conjuntos de 200 viviendas cada uno y se creó la Dirección Provincial del Hogar Obrero por ley n° 872/42. También Fresco, en Buenos Aires, formó en 1937 una comisión especial dedicada al tema y en 1938 creó el Instituto de la Vivienda Obrera. En Córdoba la ley n° 4022/42 asignó fondos para la construcción de varios conjuntos. La Rioja creó la Dirección Provincial de Vivienda en 1942 (Ballent, 2005: 58-59).

Hablaremos de “vivienda popular” pues son éstos los términos utilizados por los campos técnico y político para hacer referencia a la habitación de bajo costo destinada a sectores sociales medios y bajos, en marco temporal de nuestro análisis. Como señala Ballent, las distintas adjetivaciones utilizadas históricamente en referencia a la vivienda, marcan el nudo problemático al que se apuntaba (Ballent, 2004b: 177). En el caso del conservadurismo, lo popular se refería a los grupos de asalariados que no tenían acceso a la vivienda propia; la expresión vivienda implicó (e implica) además, un sentido político que supone la provisión de la misma por parte del Estado en forma masiva (Ballent y Liernur, 2014:25-26), y que responde a propuestas de técnicos, en nuestro caso, arquitectos insertos en la burocracia estatal.

a- Propuestas técnicas y políticas

Las primeras preocupaciones del Estado respecto de la vivienda pueden ubicarse, en la segunda mitad del siglo XIX cuando las epidemias, como la de cólera que se propagó en Mendoza entre noviembre de 1866 y marzo de 1867, hicieron que los sectores urbanos, donde la población vivía en condiciones de marginación comenzaran a despertar el interés de los médicos higienistas y los dirigentes. La higiene, urbana y humana, empezó a tomar importancia como instrumento de intervención preventivo y a la vez disciplinador, convirtiéndose en parte del progreso y la civilización (Armus, 2000).

La provisión de agua potable y la eliminación de desechos; la especificación y ampliación de los reglamentos de control de las industrias; el alejamiento y la reglamentación de los espacios considerados peligrosos como los cementerios; la delineación de calles y la creación de espacios verdes, fueron parte de las acciones que se llevaron a cabo en las principales ciudades argentinas, entre ellas Mendoza, en el ámbito de lo público.

Las observaciones de tono moral y las indicaciones físicas que empezaron a circular respecto del espacio doméstico fueron constituyéndose en la base de todas las intervenciones que desde el ámbito estatal o institucional y con el objetivo de homogeneizar la ciudadanía, abordaron el tema de la vivienda como instrumento de reforma social durante las dos primeras décadas del siglo XX (Ballent, 2004b: 177).

A mediados de la década de 1930, el aparato estatal comenzó a trabajar sobre la

modernización y mejora del hábitat y la necesidad del abaratamiento de la vivienda para el “alojamiento popular”.

Hemos ya mencionado en la Introducción cuál fue el marco técnico-político desde el cual surgió en 1935 la ley nº 1190, cuyo objetivo era dar albergue decoroso, cómodo e higiénico, en principio a los empleados y obreros de la administración pública, aunque sus alcances terminaron extendiéndose.

La disposición contemplaba originalmente la construcción del barrio de casas colectivas, pero luego de su paso por la legislatura, donde se sancionó en 1936, se amplió también a la edificación de viviendas individuales de arriendo y granjas para la venta.

Todo esto suponía una importante operatoria estatal puesto que se autorizó para la construcción la emisión de títulos de la deuda pública interna. En el caso de las colectivas esos títulos ascendían hasta la suma de \$4.000.000; mientras que para las viviendas individuales los títulos de “edificación de Barrios Jardines” llegaban a \$2.000.000. En ambos casos se establecían como garantía las sumas obtenidas por el arrendamiento de las unidades y la posibilidad de retención por parte del Estado Nacional de los fondos de la ley nº 12139 (régimen de coparticipación de impuestos) que se giraban a la provincia. El valor de construcción de las casas granja no podría exceder los \$10.000 (Díaz Guzmán, 1947: 22 y ss.).

De la construcción y administración de estos tres tipos de vivienda económica debía ocuparse la Comisión Provincial de Casas Económicas, primer antecedente del Instituto Provincial de la Vivienda que crearía en 1947, la gestión peronista local. La Comisión, estaba compuesta de cinco personas que podían o no ser funcionarios designadas por el Poder Ejecutivo y tenía a su cargo el estudio de los proyectos, planos y presupuestos que confeccionara la DPA; la superintendencia de la construcción de las casas económicas (casas jardines, casas granja, etc.) y su administración.¹⁰ Figuraba entre las incumbencias de esta Comisión, aconsejar la ubicación del terreno en el que se llevarían a cabo las construcciones.

¹⁰ En 1940, la Comisión estaba integrada por: el Dr. Pedro Ferreyra como presidente; cuatro vocales: Dr. Joel Anzorena, el ingeniero Alvice Bevilacqua y los señores Ramón Morán y Roberto Videla Arroyo. La administración estaba a cargo de Tiburcio Zapata y del contador Pedro Velazco. El personal de servicio para el barrio ascendía a dieciséis obreros y un capaz (GGM, 1940: 198-199)

Apuesta tipológica: lo colectivo

Entre 1935 y 1939, y con el paso de dos gobernadores, Guillermo Cano y Rodolfo Corominas Segura, se materializó el proyecto de las Casas Colectivas,¹¹ primer pueblo para empleados y obreros modestos.

La operación, apuntó a modificar la forma de vida del sector más humilde de la población. La preocupación del gobierno estuvo puesta no en el alto porcentaje de la población formada por los inmigrantes alojados en conventillos y viviendas auto-construidas, sino en los “argentinos nativos” que migraban desde la zona rural hacia la ciudad de Mendoza. Esa fue la población que se asentó tanto en el municipio capitalino, como en la amplia zona circundante que comprendía los departamentos de Godoy Cruz, Luján, Guaymallén y Las Heras y que conformaban con la capital una unidad vital –económica (Cano, 1935).

Ubicadas en el terreno sugerido por la Comisión de Casas Económicas en el sector noroeste de la ciudad, sobre la Av. Boulogne Sur Mer y muy cerca del Parque San Martín, las Casas Colectivas se levantaron como una de las más ambiciosas obras emprendidas por el gobernador Cano durante sus años de gestión, constituyéndose al mismo tiempo en la primera respuesta concreta que el gobierno provincial daba al problema habitacional, particularmente al de la vivienda para los sectores de bajos recursos. Dentro de ese sector los empleados estatales aparecían como una franja de ingreso mínimo, pero estable.

El proyecto de los arquitectos Civit fue expuesto en un mensaje elevado por el gobernador Cano a la Legislatura en septiembre de 1935. En el escrito, el dirigente, esgrimió las causas por las cuales el Estado debía hacerse cargo del “albergue confortable y económico”, para los componentes más humildes de la comunidad. Los bajos salarios para la compra de la casa propia por parte de los trabajadores y la proliferación de los conventillos fueron parte de esas razones.

Los males que producía la “mala vivienda” serían contenidos ahora por el bienestar que produciría un hogar estable y feliz. A lo largo de su argumento Cano intercaló

¹¹ En junio de 1937 el gobernador Cano pone la piedra fundamental del conjunto, un año más tarde en febrero de 1938, Corominas Segura inaugura, a poco de asumir, parcialmente las obras. Los bloques terminaron de construirse en 1939, aunque la ejecución del equipamiento comunitario del conjunto tardó varios años más (Raffa, 2006)

razones cercanas a la moralidad, la higiene, el confort y la economía.

Apoyado en el conocimiento que sus viajes por Europa y el estudio de operatorias privadas, mixtas o estatales sobre el tema de la vivienda popular le habían proporcionado, Cano entendió que era el Estado Moderno quien debía cumplir una función social ineludible a favor de las clases menos afortunadas y decidir su intervención directa en la construcción de viviendas populares.¹²

Si bien para el gobernante las casas individuales satisfacían el ideal del hogar propio, confortable e independiente; las ventajas de las colectivas respecto de una operatoria estatal significaban: un menor costo (mejor aprovechamiento de los recursos invertidos por el Estado); un alquiler inferior (mayor alcance popular); menos terreno para mayor número de habitantes (aprovechamiento de suelo); la centralización de todos los servicios generales (economía de recursos); la provisión de calefacción y agua caliente y la facilidad de control administrativo.

Un año después que el gobernador elevara el mensaje a la Legislatura y que el proyecto se presentara en el Congreso Argentino de Urbanismo celebrado en Buenos Aires en 1935,¹³ la Cámara de Senadores, otorgó la media sanción necesaria para la aprobación de la ley n° 1190.¹⁴

Lo que los autores propusieron en el conjunto de viviendas colectivas, de edificación completamente standard, fue el empleo de materiales nacionales (muros de mampostería y losas planas de hormigón) y mano de obra local. Encarar una obra de semejante magnitud, significó para la deprimida realidad de los años '30, reactivar la

¹² En el mensaje el gobernador se refiere al fomento de la vivienda realizado a partir de tres tipos de procedimiento: la iniciativa privada como El Hogar obrero en Buenos Aires; la acción mixta, mediante subsidios estatales e iniciativas particulares como las que se realizan en Inglaterra, Francia y Estados Unidos y las estatales como la ley nacional 9677 o la edificación a gran escala que se hacía en Rusia o Alemania (Cano, 1935: 15- 17).

¹³ El Primer Congreso Argentino de Urbanismo, se desarrolló entre los días 11 y 19 de octubre de 1935 en la Capital Federal y fue organizado por “Los Amigos de la Ciudad”, presididos en ese entonces por el Dr. Eduardo Crespo. El congreso se basó en una serie de ponencias con propuestas de índole científica, artística, de carácter administrativa, financiera, jurídica o social siempre dentro del objetivo de “estudiar y orientar las ideas ambientes sobre urbanismo”. En este Congreso los Civit presentaron el proyecto de las Casas Colectivas (Raffa, 2006).

¹⁴ La cámara de Diputados le había dado media sanción el 26 de septiembre de 1935 (Díaz Guzmán, 1947: 28).

industria de la construcción mendocina y la gran cantidad de industrias que de ella dependían.

La vivienda popular era una temática social de auge internacional y de creciente interés nacional.¹⁵ La solución adoptada en Mendoza, considerando las viviendas como edificios de rentas comunes, demostraba que una construcción “auto financiable” era plausible de ser llevada a cabo por cualquier gobierno o municipalidad.

Con fecha 9 de enero de 1937, el Poder Ejecutivo provincial, aceptó mediante el Decreto n° 10, el emplazamiento propuesto por la Comisión para la construcción de las Casas Colectivas.

El sitio, según el Ejecutivo, reunía el “máximum” de condiciones deseables: su amplia extensión; la situación alta y salubre, con buen aire y vista de la “sierra”; el frente a una ancha Avenida de gran porvenir (Boulogne Sur Mer); el fácil acceso desde la ciudad; la vecindad del Parque Gral. San Martín y de su balneario popular (Playas Serranas); la conexión cercana a Obras Sanitarias de la Nación y sobre todo el ser propiedad del Estado.¹⁶

Se destinaron 50 hectáreas de terrenos fiscales, ubicados al oeste del canal Jari-llal, sobre calle Boulogne Sur Mer, para la construcción de las Casas económicas para obreros y sus dependencias.

Mediante el Decreto n° 412, del 29 de marzo de 1937, Cano reglamentó la emisión de los “Títulos de edificación de las Casas Colectivas”, respecto de los cuales estableció un tipo de interés del 5% y una amortización anual acumulativa del 1%, con fecha de emisión del 1° de abril del año en curso. Esos títulos de deuda pública servirían para realizar el emprendimiento a través de una financiación directa, en base al crédito de la provincia.

15 Los Civit, fueron asiduos lectores de Nuestra Arquitectura, revista que durante la década del '30 debatió y analizó el problema de la vivienda popular en el país, desde lo técnico y lo arquitectónico y que legitimó los principios de la vanguardia arquitectónica difundiendo la obra y el pensamiento de Gropius, Neutra y Le Corbusier, entre otros.

16 En los discursos y mensajes referidos a las obras del pueblo se habló sólo de los beneficios como forma, entendemos, de acceder a la legitimación popular de esta iniciativa gubernamental, sin mencionar factores negativos como los que, por ejemplo, podrían ocasionar la cercanía de la Cárcel Penitenciaria al barrio o la lejanía respecto del centro de la ciudad (Raffa, 2006)

El conjunto con capacidad para 3000 personas fue ideado en lenguaje racionalista (planta compacta, aprovechamiento de suelo), en bloques de 14 casas colectivas con 727 departamentos en total, aunque finalmente se redujo y se construyeron 576 departamentos. Se incluyó en la propuesta el planteo urbanístico de amplias calles y veredas- jardines que separaban a los pabellones entre sí y que ligaban el tratamiento de la vivienda obrera al urbanismo y por ende a la ciudad.¹⁷

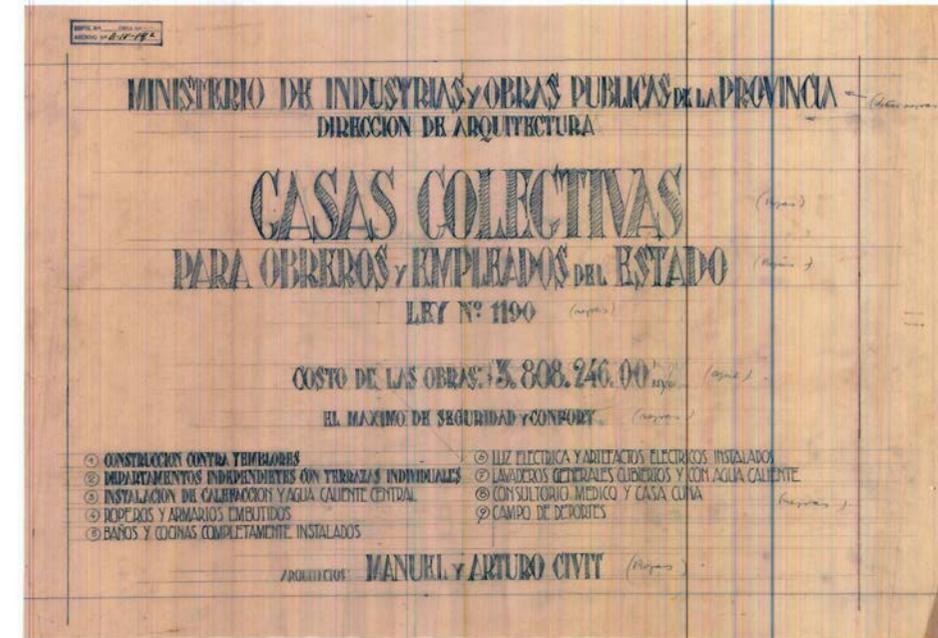
Se previó además, la construcción de un pabellón de administración, consultorio médico y casa cuna, para que las madres que trabajaran pudieran dejar los niños pequeños bajo la vigilancia técnica; un local para la instalación de calderas y tanques para el servicio de instalación de calefacción y agua caliente central y el sector de lavaderos comunes. El equipamiento comunitario se completaba con parques de juego para niños, areneros, gimnasio y pileta de natación, canchas de tennis, football y bas-

17 Existen distintos datos sobre la cantidad de bloques y departamentos del conjunto, según se trate de la memoria publicada por Cano en 1937 donde son 17 los bloques con 1,2 y 3 dormitorios; o las de los Civit: una presentada en el Congreso de Urbanismo (1935) y la otra publicada en la revista Nuestra Arquitectura -NA- (1937), donde se hace alusión a 14 bloques de 1, 2 y 3 dormitorios. Los datos “encontrados” aumentan cuando, al comparar la memoria y la documentación gráfica que se publica en NA, se descubre que la cantidad de habitaciones en los distintos departamentos asciende a 2, 3 y 4 y que el n° de bloques según las fotos de maqueta y planta de conjunto es de 17. Dada la documentación, hemos llegado a la siguiente conclusión: la propuesta original que los Civit hacen a Cano en 1935 tenía un total de 17 bloques de departamentos con 1,2 y 3 dormitorios. Seguramente esta propuesta fue acompañada por la correspondiente documentación en la que se incluía la “maquette” y la planta de conjunto además de las vistas y plantas de los departamentos. Ahora bien, entre la presentación a Cano (febrero 1935) y el Congreso de Urbanismo (octubre de 1935) el n° de bloques se redujo a 14, pero no hubo aumento en el n° de habitaciones por departamento. Esa es la versión que los Civit presentan en el Congreso: 14 bloques con departamentos de 1,2 y 3 dormitorios. Suponemos que luego del Congreso, y al estudiar más detalladamente las modificaciones respecto de la densidad poblacional del conjunto y siguiendo el objetivo de dar solución habitacional a la mayor cantidad de personas posibles, es que el número de habitaciones se eleva a 2, 3 y 4. Se modifican las plantas de los departamentos, posiblemente las vistas de los bloques, pero ni la “maquette”, ni la planta de conjunto se re- hacen puesto que en líneas generales, ninguna de las dos sufrían variaciones importantes. Así es como en 1937, llega a NA la documentación gráfica mezclada de la primera propuesta general y la última modificación particular. Respecto de los errores en la memorias posteriores a esta modificación (tanto Cano en 1937, como los mismos Civit en la publicación en NA en 1937), probablemente se deban a la premura en uno y otro caso por “publicitar” los logros alcanzados.

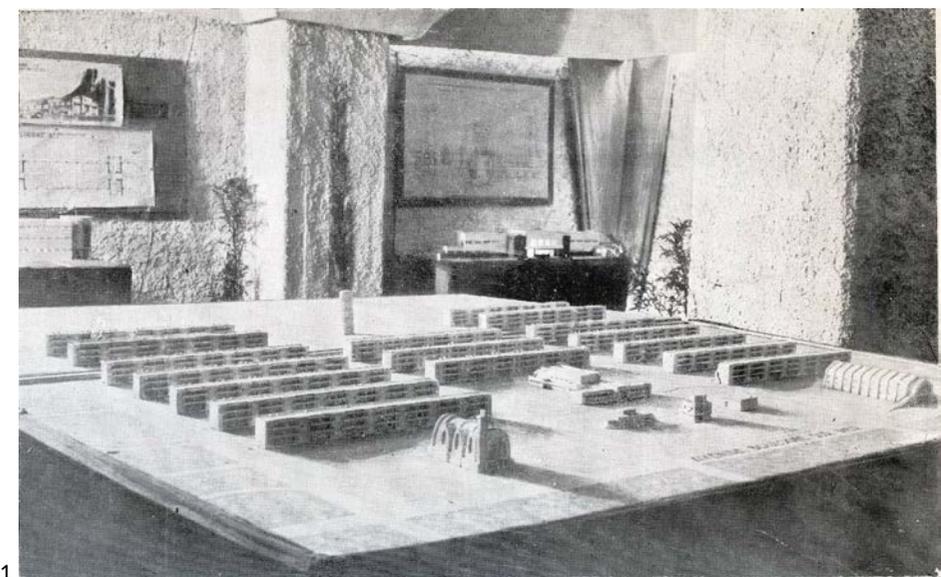
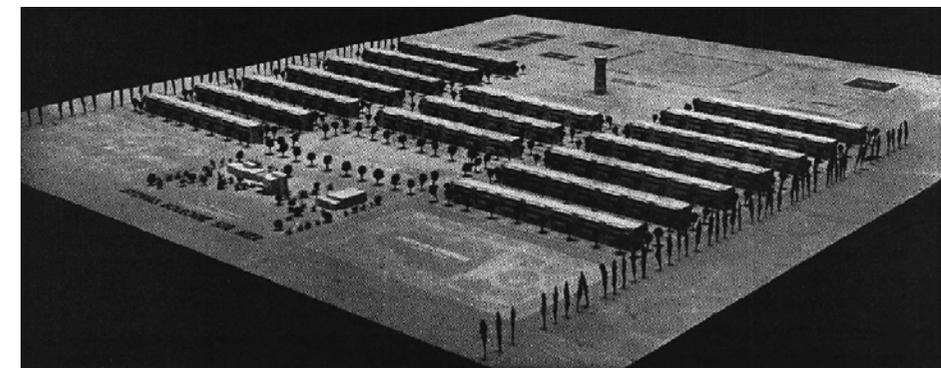
Lo finalmente construido fueron 14 bloques de 2, 3 y 4 dormitorios (Cano, 1938: 33 y Civit y Civit, 1937:269 y ss.; MEOPyR, 1941:320).

ket-ball; un salón para fiestas, una iglesia y dos escuelas para 400 alumnos cada una. Todo terminaba por constituir al conjunto en un verdadero pueblo, en una utopía de unidad autosuficiente.

Como núcleo estaba el departamento mínimo. Los departamentos independientes entre sí, tendrían estructura antisísmica de hormigón armado, mampostería de ladrillo, instalación de calefacción y agua caliente central; lavadero mecánico, luz eléctrica y artefactos eléctricos instalados. Baño y cocina con artefactos y accesorios, obras sanitarias, ventanas y celosías metálicas, puertas de madera terciada, cielos rasos de yeso, pisos de madera y mosaicos, roperos, armarios y bibliotecas embutidos, amueblamiento completo con camas sillas y mesas. Se proyectaron tres tipos de departamentos mínimos, con dos, tres o cuatro dormitorios, con capacidad de tres a siete camas y con un living- room, donde podría habilitarse una cama más. Esto, teniendo en cuenta las estadísticas del Departamento Nacional de trabajo que estimaban que el término medio de los componentes de las familias obreras era de alrededor de cuatro personas.



Cartel de proyecto. Fuente: Archivo DACOP



1. Dos vistas de la maqueta del conjunto. Nótese que en la segunda maqueta aparecen los volúmenes del equipamiento colectivo: iglesia, escuela, administración, gimnasio, etc.

Fuentes: NA, 1937 y MEOPyR, 1941.

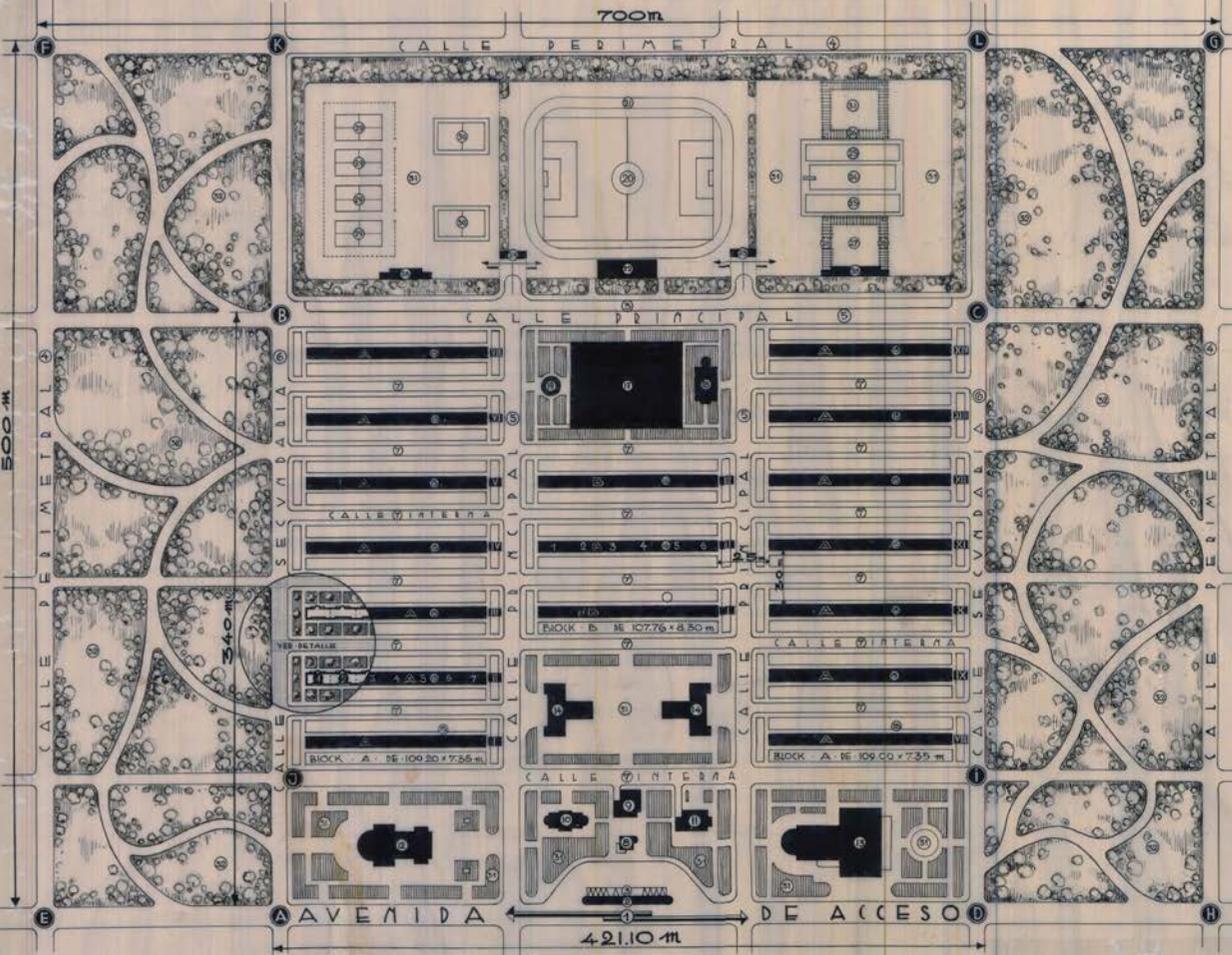
1

CASAS COLECTIVAS PARA CALZADOS A CONSTRUIRSE EN MENDOZA
 PLANO GENERAL DE DISTRIBUCION — ESCALA: 1:1000 —

MANUEL Y ANTONIO CIVIT
 ARQUITECTOS

SUPERFICIE DEL TERRENO: 35 ha
 POBLACION ~ 3.400 PERSONAS
 DENSIDAD ~ 100 PERSONAS p. ha

TERRENO OTORGADO POR EL REGIMIENTO Nº 16 DE INFANTERIA "CAZADORES DE LOS ANDES" 500.000 m²



- REFERENCIAS**
- a CALLES Y PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO**
- 1 CAMINO DE ACCESO
 - 2 REFUGIO
 - 3 PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO
 - 4 CALLES PERIMETRALES
 - 5 CALLES PRINCIPALES
 - 6 CALLES SECUNDARIAS
 - 7 CALLES INTERIAS
- b EDIFICIOS**
- 8 ADMINISTRACION
 - 9 MERCADO, TIENDA, FARMACIA, ETC.
 - 10 CASA - CITA
 - 11 CONSULTORIO - MEDICO
 - 12 IGLESIA
 - 13 EDIFICIO DE FIESTAS Y CONFERENCIAS
 - 14 DOS ESCUELAS DE 400 ALUMNOS C.V.
 - 15 14 BLOCKS TIPO-A
 - 16 25 BLOCKS TIPO-B
 - 17 LAVADEROS
 - 18 VISITA
 - 19 TANQUE DE AGUA
- c CAMPO DE DEPORTES**
- 20 CANCHA DE FOOTBALL
 - 21 PISTA DE CARREDA
 - 22 TRIBUNA Y VESTIBULOS
 - 23 CONTROLES
 - 24 PILETA DE NATACION REGlamentARIA
 - 25 PLAYAS DE ARENA
 - 26 PERGOLAS
 - 27 VERGONES Y PILETA PARA NIÑOS
 - 28 VESTIBULOS
 - 29 CANCHAS DE TENNIS
 - 30 CANCHAS DE BASKET-BALL
- d JARDINES Y PARQUES**
- 31 JARDINES
 - 32 PARQUES

CALCULOS DE SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACION

1 CALCULOS DE SUPERFICIE	
CE	DESTINADO A EDIFICAR
CD	DESTINADO PARA PARQUES Y CAMPO DE DEPORTES
TOTAL	
2 CALCULOS DE DENSIDAD	
CE	EN LA PARTE EDIFICAR EN EL TOTAL DEL TERRENO
~ 100	

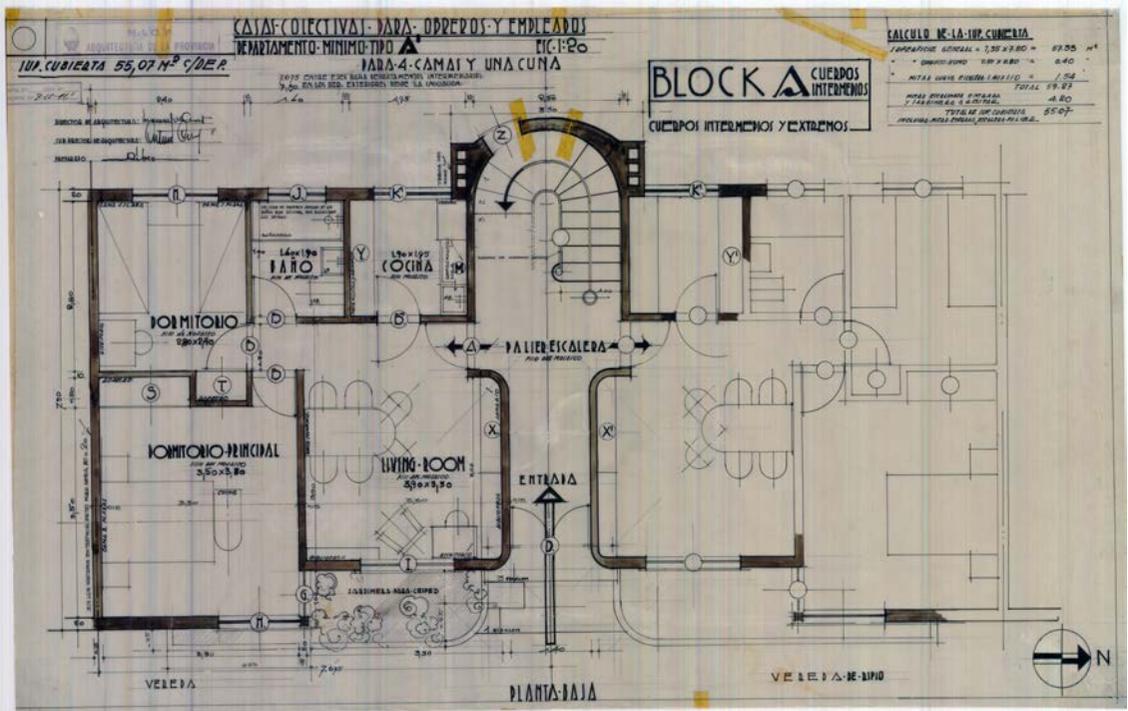
Los departamentos se repartieron en edificios de planta baja y dos pisos altos con una superficie cubierta para cada edificio de 3000 m² distribuidos uniformemente en cada uno de los tres pisos. Cada block tendría aproximadamente 52 departamentos,¹⁸ con superficies de 44,65 m²; 54,75 m² o 68,60 m² según el número de dormitorios.

Los bloques proyectados respondieron volumetrías compactas, de las cuales sobresalían sólo los balcones con antepechos de mampostería sobre las fachadas orientadas al Este y los núcleos de escalera, de fuerte presencia vertical al Oeste. Sobre los frentes proyectados predominó la horizontalidad marcada por paños ciegos y superficies acristaladas.

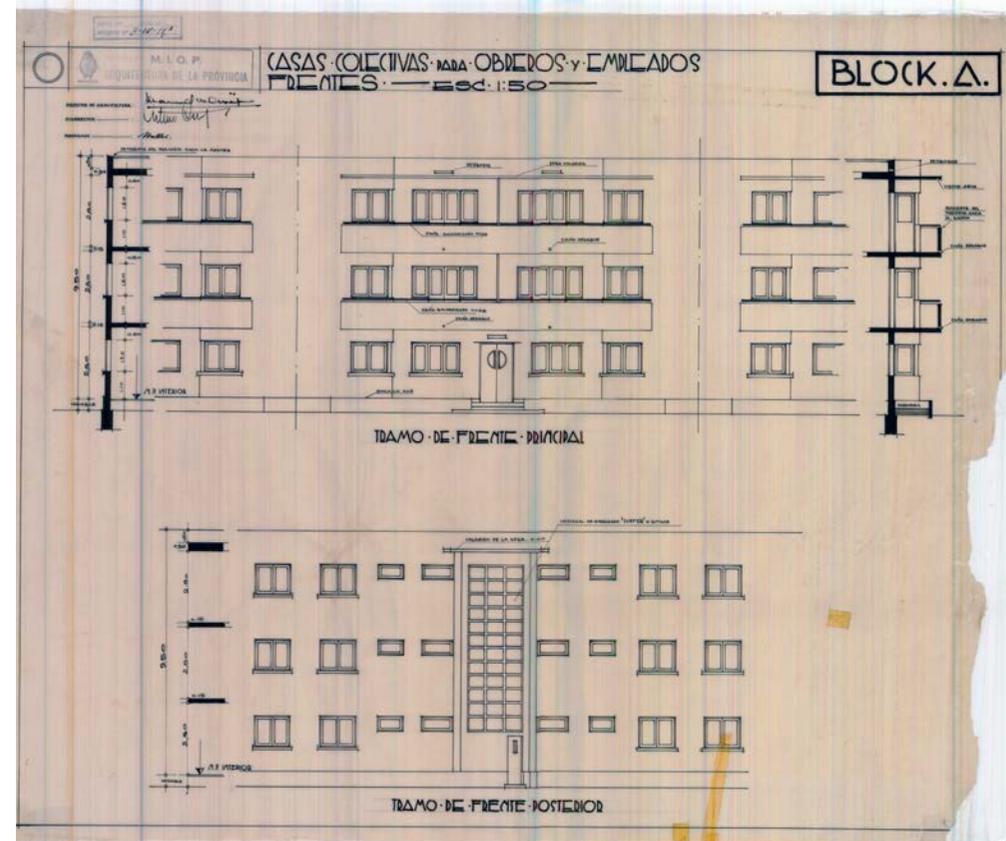
Para permitir el asoleamiento de los edificios y parte de las calles en cualquier época del año, se calculó una separación entre los bloques bastante amplia. El pueblo estaría rodeado por cuatro calles principales. Todo había sido decidido consultando "los últimos dictados y orientaciones más modernas del urbanismo y la técnica constructiva" (Civit y Civit, 1937:272).

2. Planimetría del conjunto.
 Fuente: Archivo DACOP

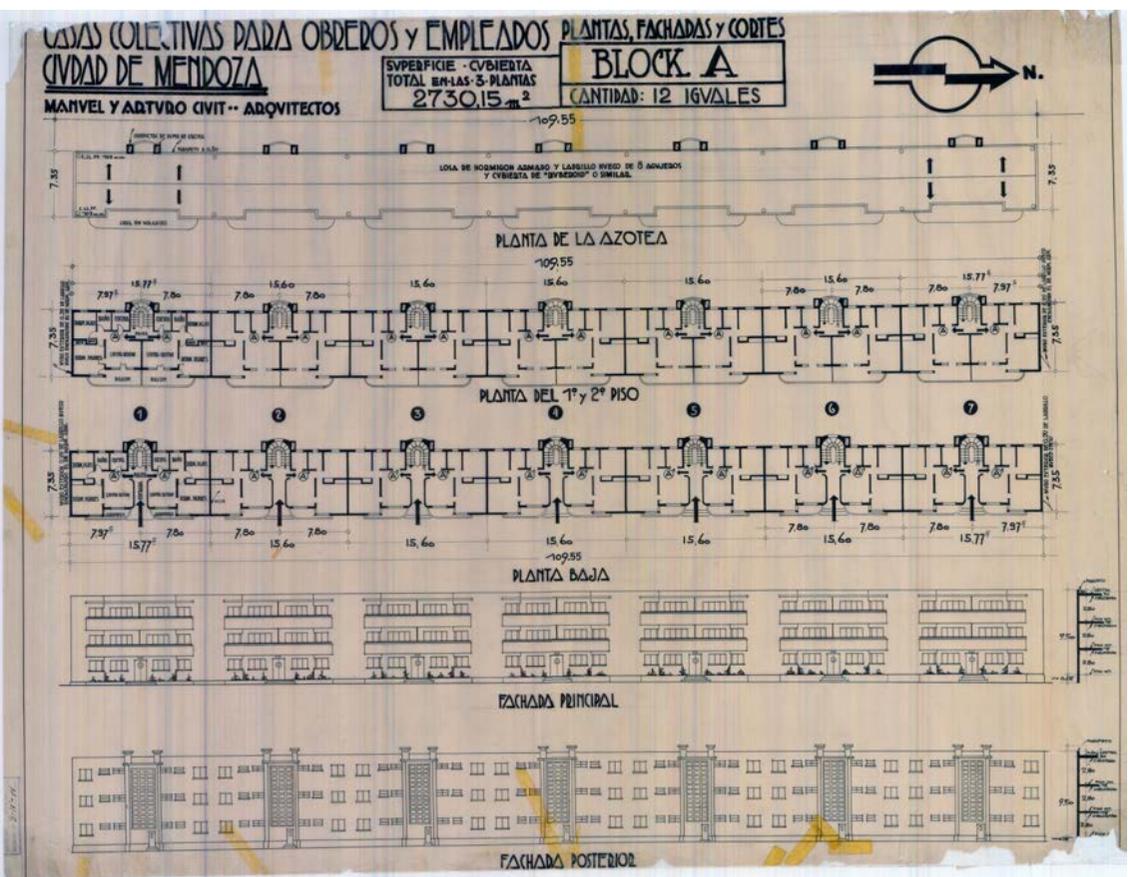
¹⁸ Esta cifra disminuyó al momento de la construcción definitiva. Cada bloque podía llegar a tener hasta 42 departamentos, dependiendo la superficie de las unidades.



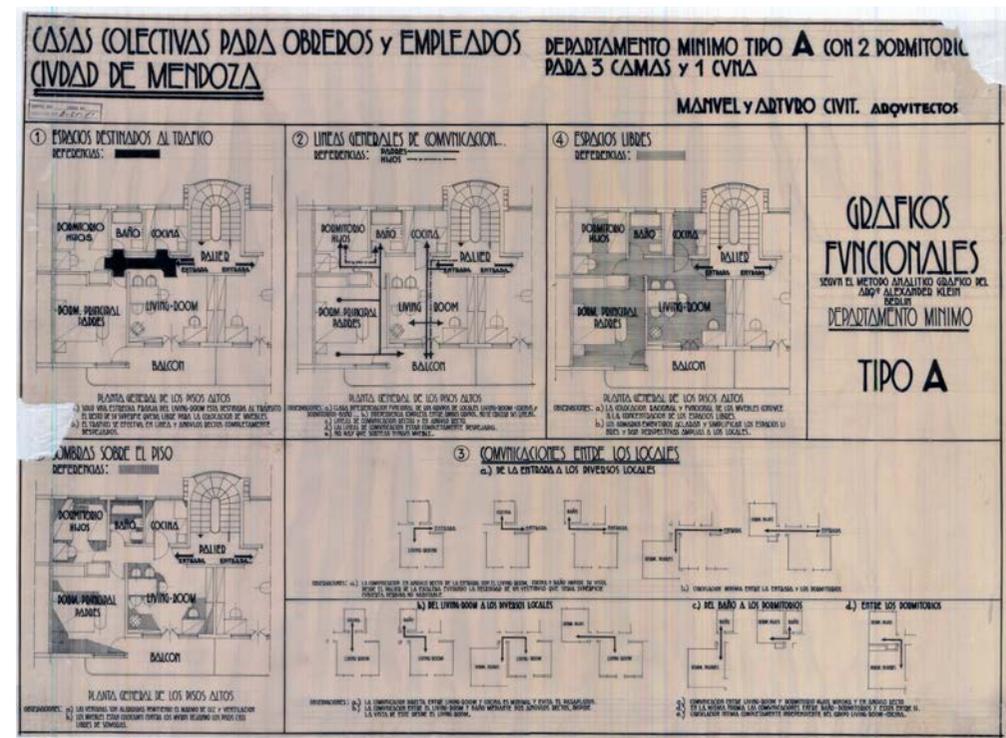
3



4

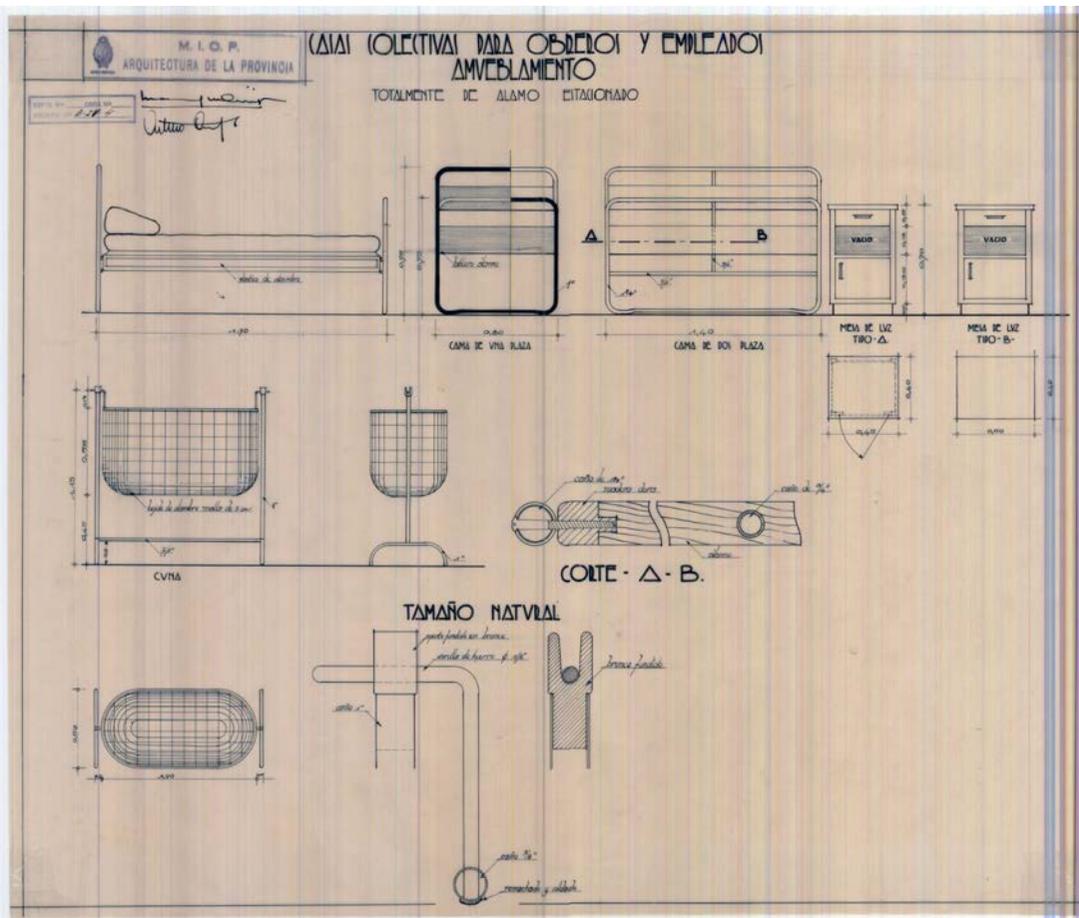


4

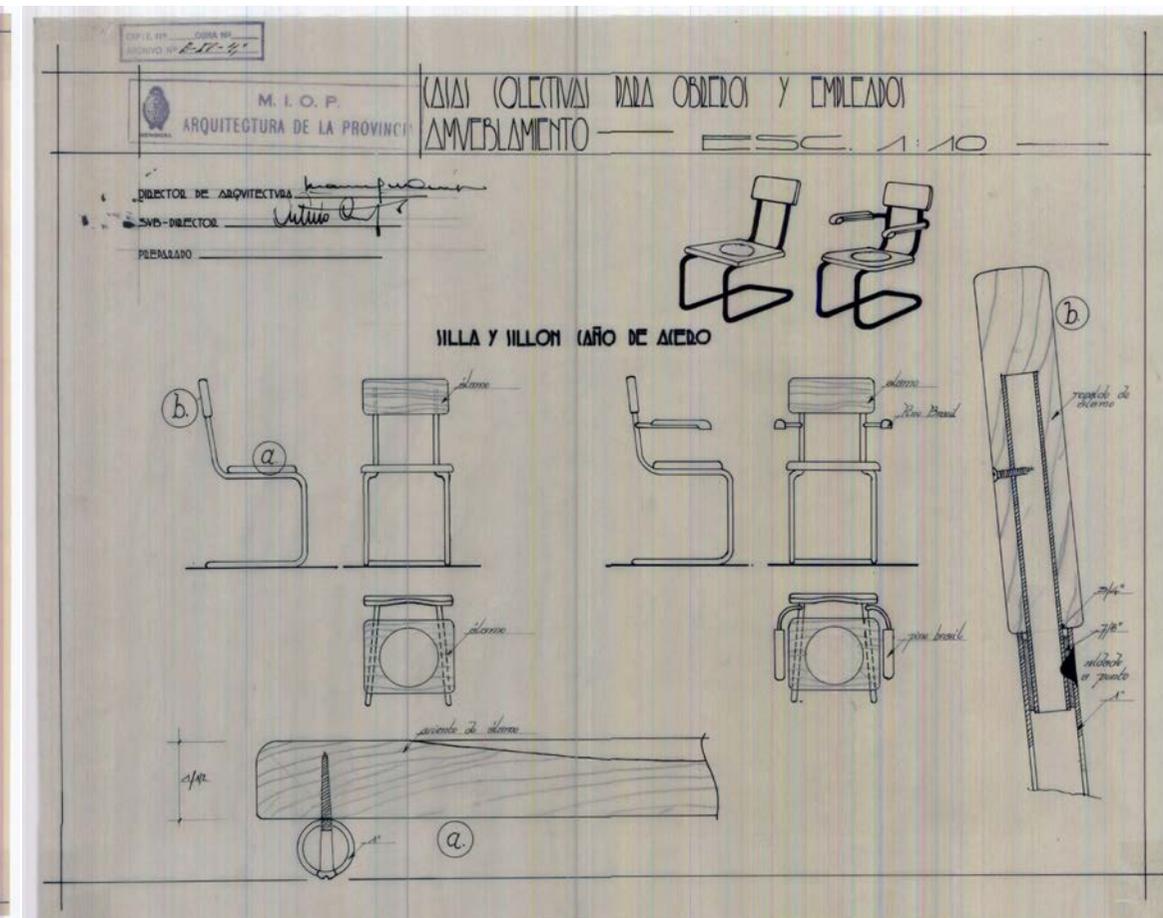


5

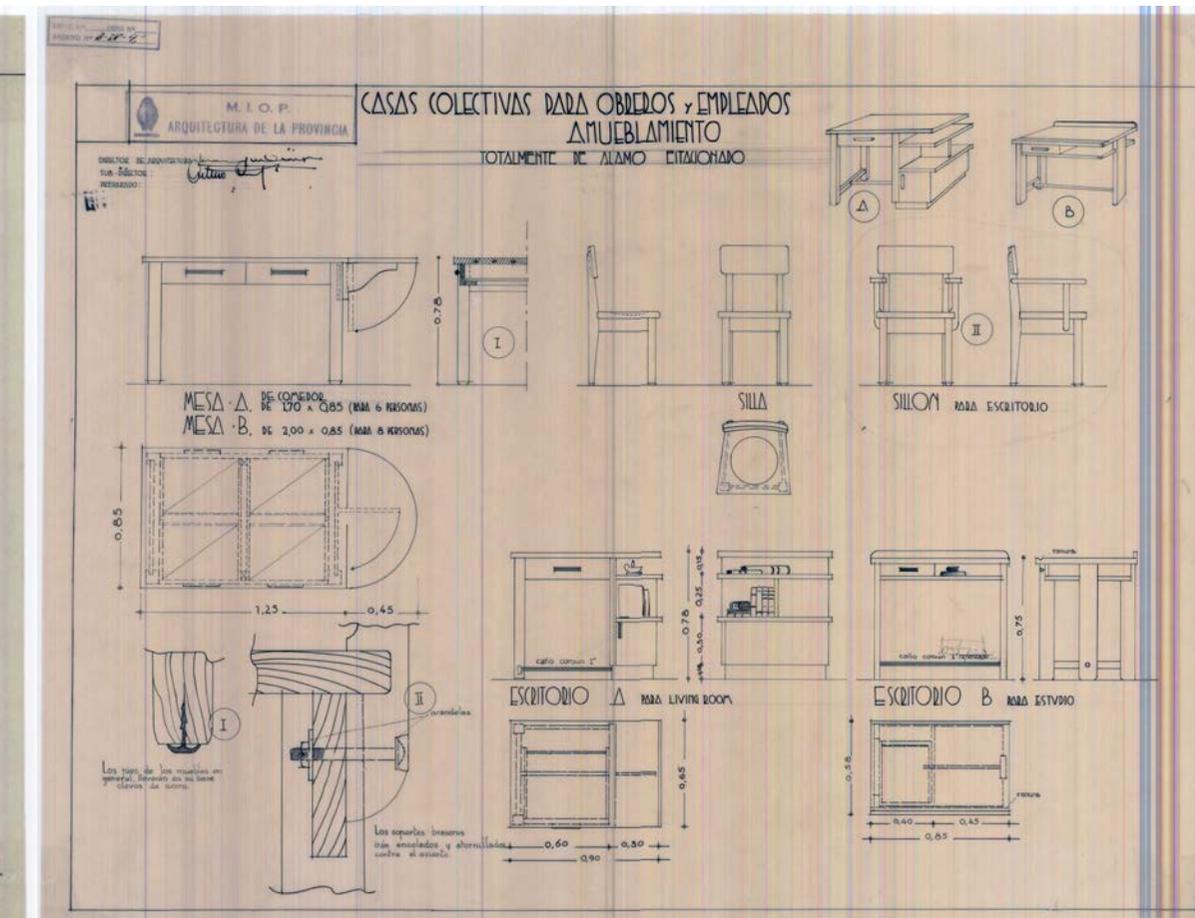
3 a 5. Planta departamentos bloque A, vistas y planta del bloque A completo y gráficos funcionales.
Fuente: Archivo DACOP.



6

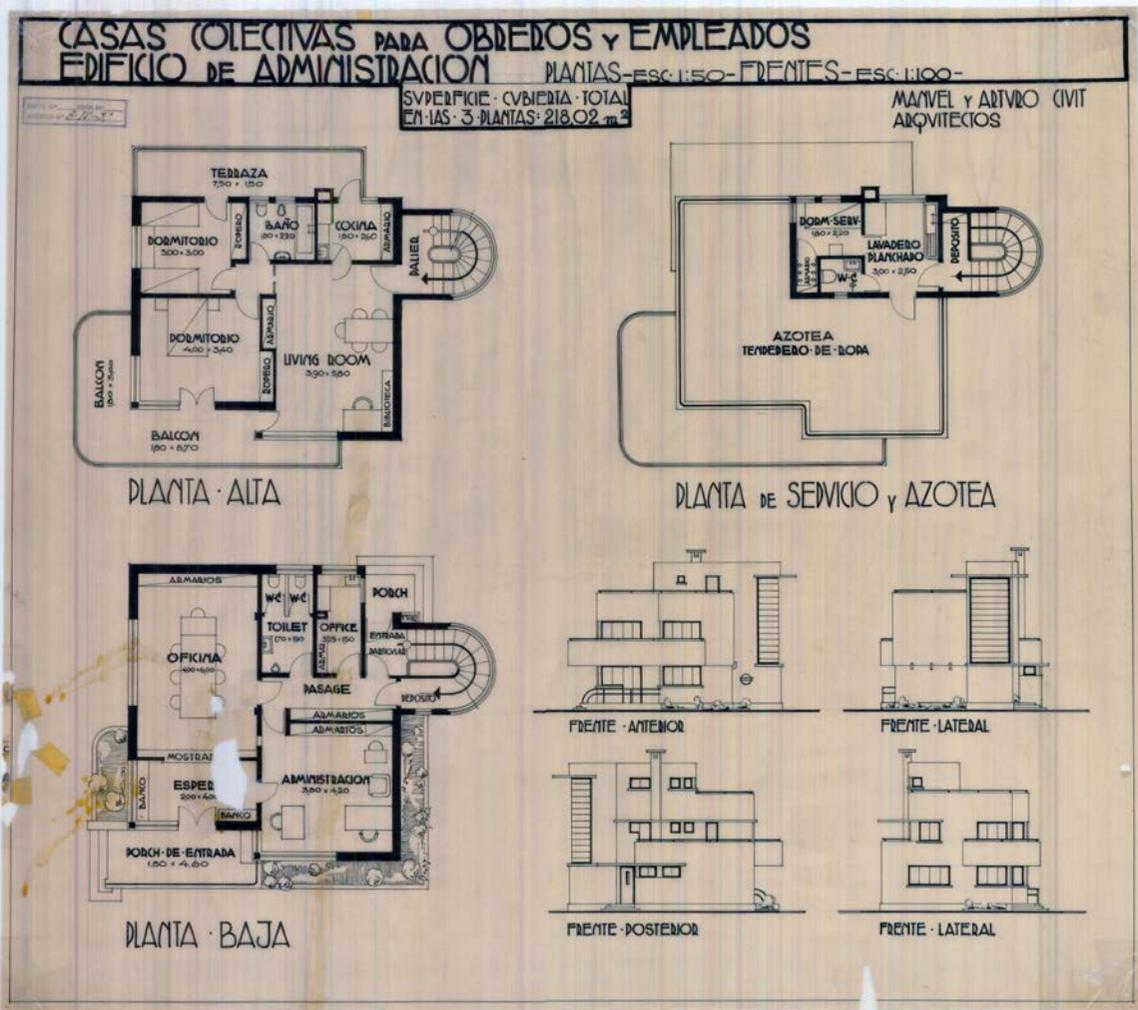


7

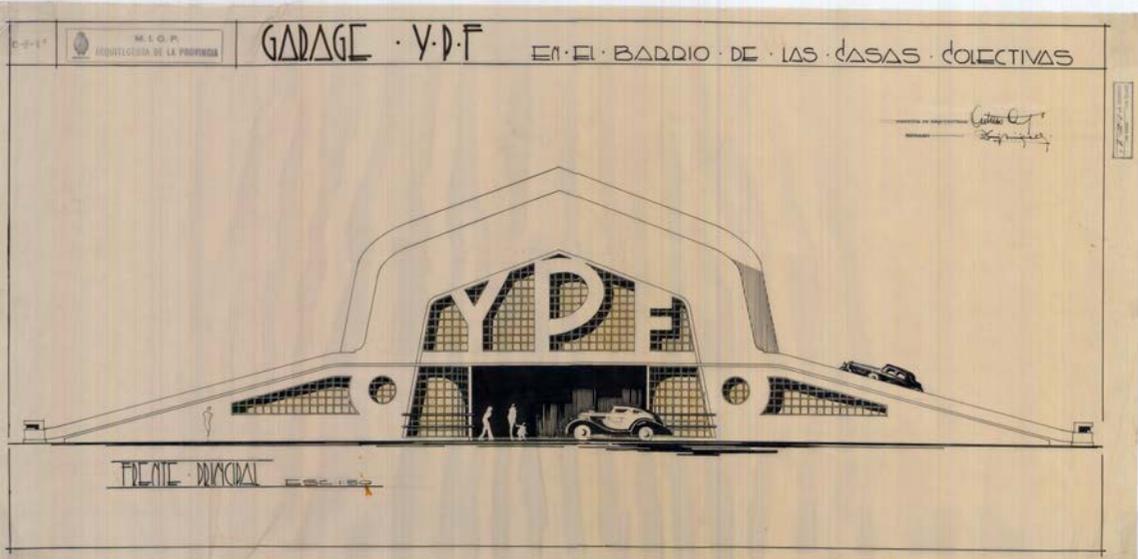


8

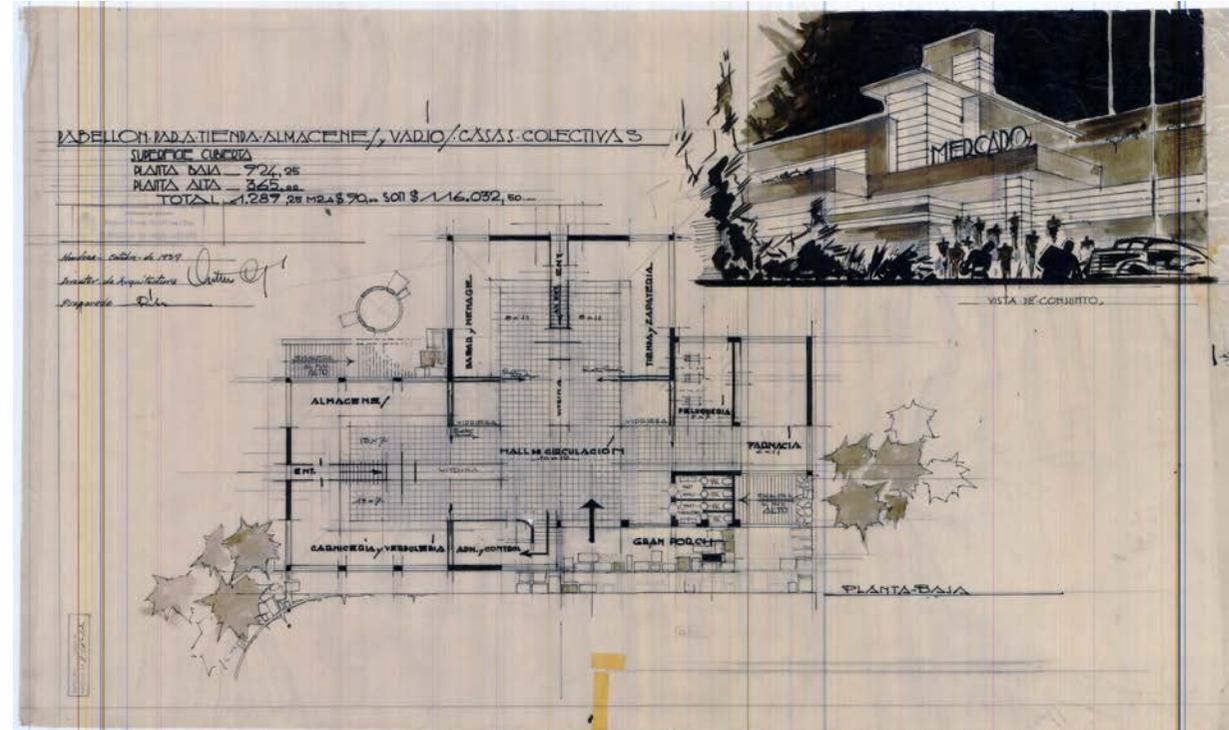
6 a 8. Mobiliario diseñado para el uso en los departamentos: la enseñanza sobre cómo vivir incluía el uso de amoblamiento apropiado.
 Fuente: Archivo DACOP.



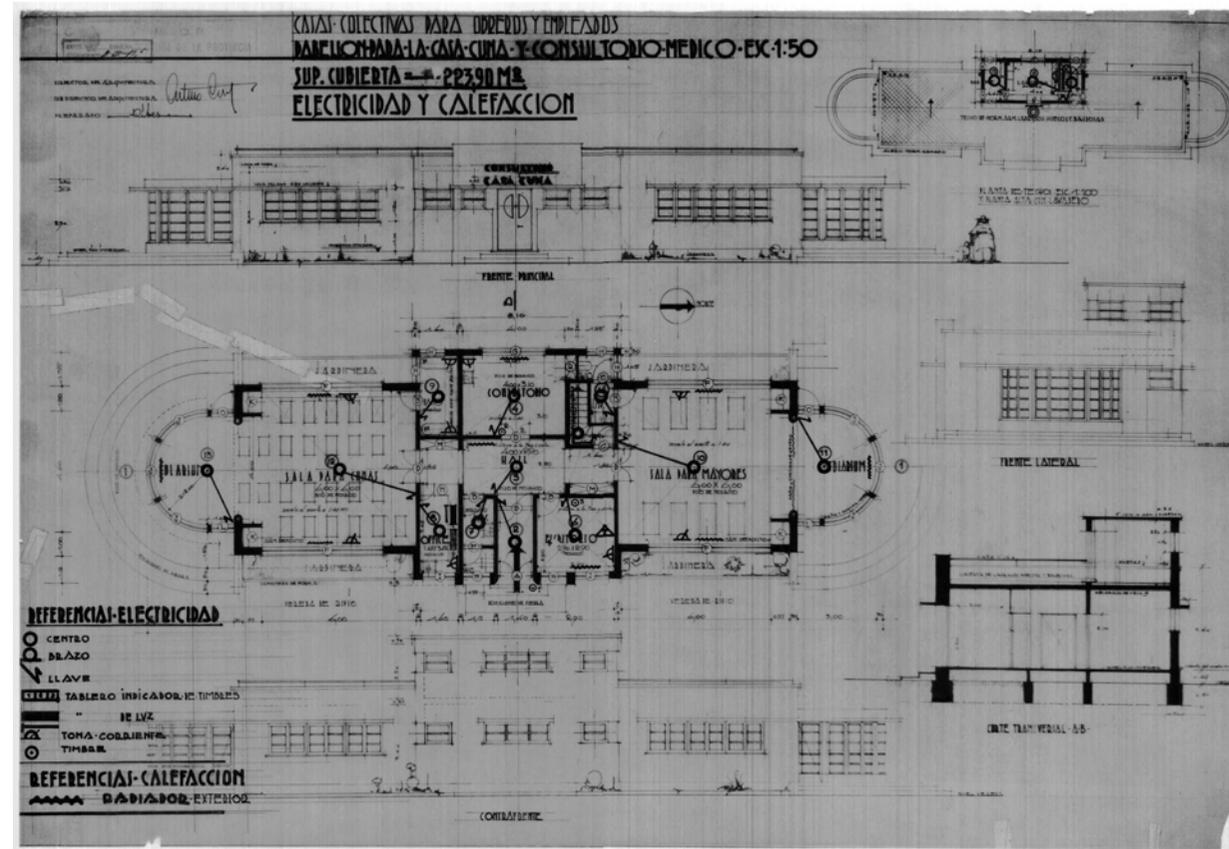
9



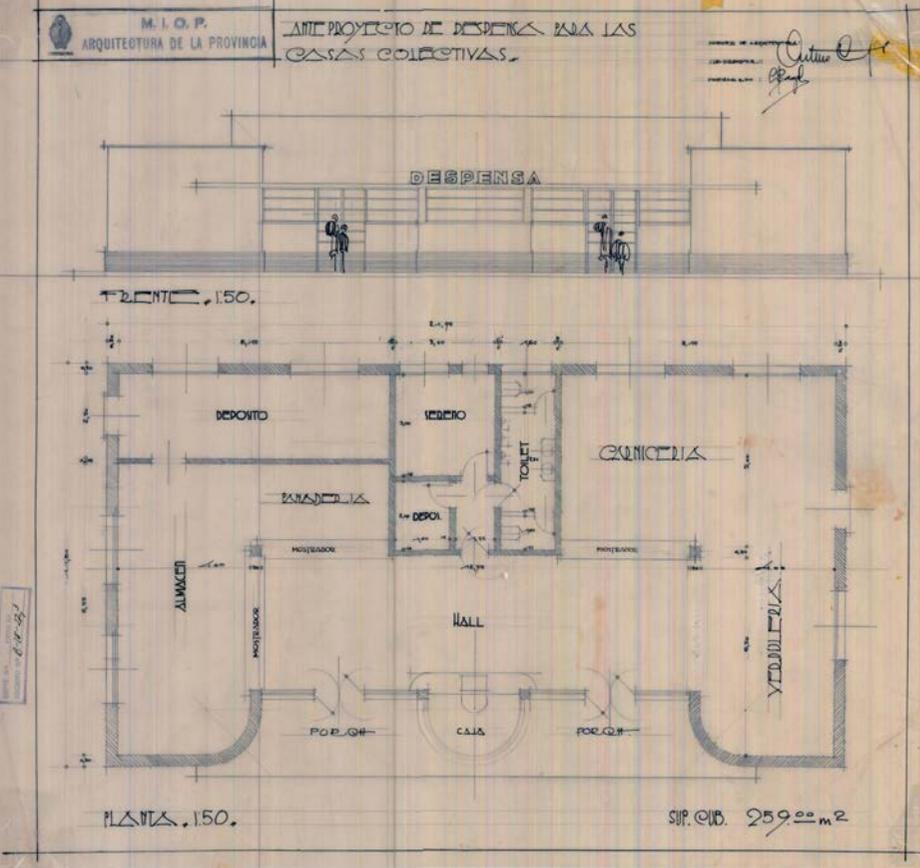
10



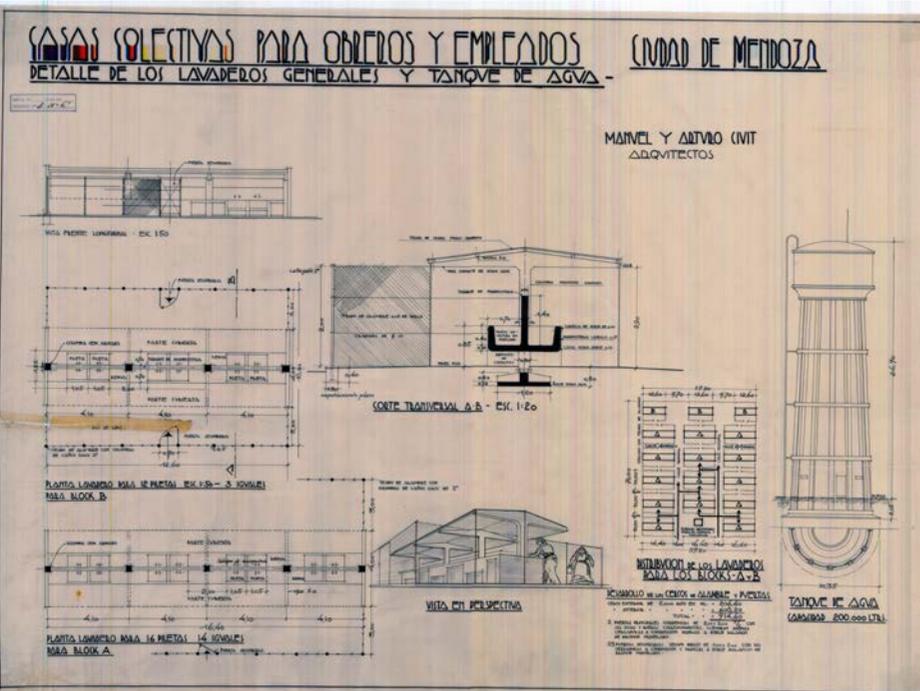
11



12

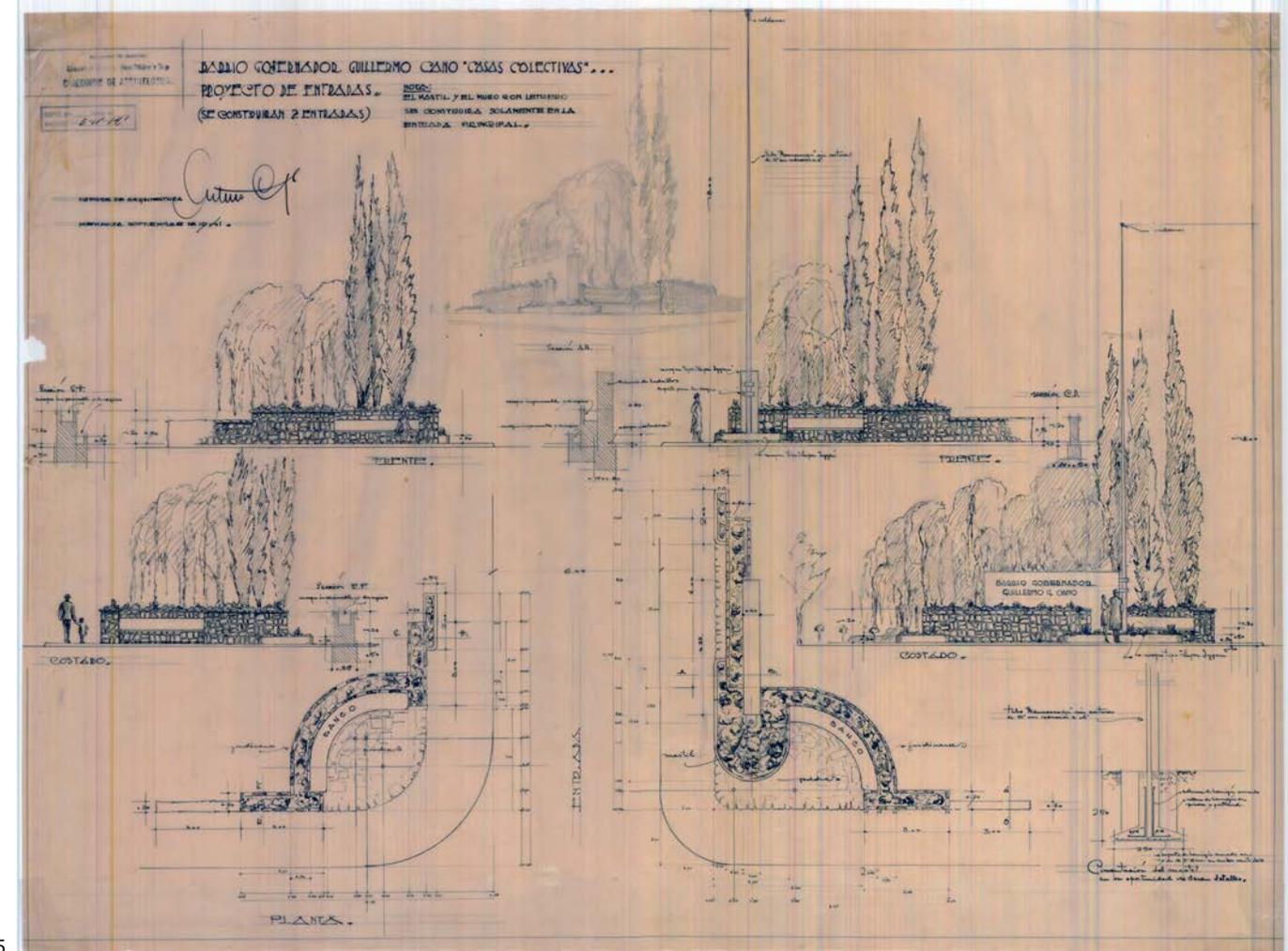


13



14

9 a 14. Equipamiento complementario para el pueblo: edificio para la administración, cocheras (1939), mercado (1939), casa cuna y consultorios, despensa y lavadero. De esos proyectos se construyeron la administración y los lavaderos inicialmente. Más tarde se construyó la escuela, como veremos en el capítulo 5.
Fuente: Archivo DACOP.



15

15. Diseño de los accesos al conjunto, 1941.
Fuente: Archivo DACOP.

La presentación gráfica del conjunto incluyó el estudio analítico del uso de cada una de las unidades funcionales. Siguiendo el método del arquitecto alemán Alexander Klein,¹⁹ los Civit realizaron esquemas estudiando los espacios destinados al tráfico, comunicación entre los locales, sombras arrojadas y espacios libres en cada uno de los departamentos tipo. Con estos análisis y a pesar del reducido tamaño propuesto por unidad, la vivienda social, “proyectada científica y funcionalmente y construida con todos los perfeccionamientos de la técnica moderna (se tornaría) infinitamente más confortable y práctica que las grandes casas que existen en Mendoza” (Civit y Civit, 1937: 272).

En el mes de agosto de 1937, el Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego Frank Romero Day elevó un mensaje a la Comisión Provincial de Casas Colectivas, a fin de obtener una propuesta de reglamentación por parte de la misma: “(...) el propósito del gobierno es, no sólo ofrecer alojamiento higiénico, confortable y barato, a los servidores modestos del Estado, sino crear una verdadera escuela de vivienda, que vaya formando un ambiente propicio para instituir más adelante un organismo proveedor de casas propias. Para ello, es indispensable que la vida en las casas colectivas se organice con la visión del propósito perseguido, a cuyo efecto debe pensarse desde ya en la reglamentación que corresponda” (Cano, 1937: 17, tomo 13).

El último decreto de Cano, correspondió a la aprobación del Régimen Administrativo de las casas colectivas con fecha del 7 de febrero de 1938.

El plan de crear una escuela de vivienda, puede leerse claramente en los treinta y nueve artículos contenidos en “el manual para habitar el pueblo de casas colectivas”,

¹⁹ En los planos de las Casas Colectivas, puede leerse la siguiente nota: *GRAFICOS FUNCIONALES. Sobre el método analítico gráfico del Arq. Alexander Klein, Berlín*. Klein escribió en 1928, una investigación sobre la contribución distributiva del alojamiento mínimo. Buscando la configuración de un alojamiento óptimo, planteaba un procedimiento de tres fases. La primera fijaba las características y requisitos que debían satisfacer las células. La segunda establecía los incrementos necesarios a estas células según el número de camas, basado en un ábaco que relaciona costos con practicidad del local. La tercera era el método gráfico donde se dibujaban las mejores soluciones. El conjunto de estos análisis debía permitir el proyecto de células con funcionalidad y economía máximas. Es probable que tanto por los artículos publicados en Nuestra Arquitectura de Klein, como en su paso por Alemania, los Civit hayan tomado conocimiento de esta propuesta. Datos recuperados de: <https://kg.ikb.kit.edu/arch-exil/376.php>

que marcaba disposiciones morales y estéticas. El primero de los puntos abordados en ese dispositivo modelador fue el del acceso al arriendo de las viviendas. Condición ineludible era la de ser empleado modesto u obrero del Estado, pensionado o jubilado público. Los interesados con estas características, debían llenar una solicitud de arriendo que sería evaluada por la Comisión, la que decidiría la adjudicación de las viviendas priorizando a las familias más numerosas, las de mejores antecedentes, las que se encontraran “peor” alojadas, a los argentinos nativos, las familias de mayor residencia en la provincia y las que poseyeran “muebles más adecuados” (Díaz Guzmán, 1938: 32).

Se fijaron mediante el mencionado decreto, los montos de los alquileres de acuerdo a la cantidad de habitaciones de las unidades: \$45 el de dos dormitorios, \$60 el de tres y \$75 el de cuatro;²⁰ como también las medidas disciplinarias a aplicar por parte de la Administración en los casos del mal uso del equipamiento comunitario, o el deterioro de alguna de las unidades. Los artículos del Régimen Interno incluían una serie de disposiciones prohibitivas de todo aquello que atentara contra una convivencia comunitaria armoniosa. La Administración, a cargo de la Comisión provincial de Casas Económicas sería la encargada del control general del predio. El reglamento determinaba además, la afectación de un grupo de visitadoras sociales al pueblo de Casas Colectivas, que ejercerían una permanente vigilancia en cuanto a las enfermedades infecto- contagiosas, y cuyas indicaciones deberían ser cumplidas por todos los arrendatarios bajo pena de desalojo (Díaz Guzmán, 1938).

La piedra fundamental del “pueblo” fue colocada por el gobernador Guillermo Cano el 20 de junio de 1937. La inauguración parcial de las obras la realizó Rodolfo Corominas Segura, en un acto oficial junto a una multitud, en febrero de 1938.

La propuesta del conjunto, se inspiró en la obra realizada en el exterior de miles de casas colectivas para el alojamiento de grandes masas de obreros, como las Siedlungen alemanas;²¹ lo que da cuenta de la actualización a cerca de la temática

²⁰ Para poder establecer una relación entre alquiler/salario, podemos indicar que el sueldo promedio en 1939 de un obrero calificado dentro de la industria vitivinícola era de \$ 127,54 mensuales; de un obrero calificado en la construcción de \$ 104,82 mensuales y el de un obrero del mismo rango en la industria metalúrgica de \$ 123,74 (ITlyOEP; 1941: 69-88).

²¹ Siedlungen son los barrios residenciales que se construyeron en Alemania durante la época de

tanto de los técnicos, como de los políticos intervinientes. De hecho la operatoria de las Colectivas podría relacionarse, entre tantas, con la llevada adelante por el gobierno catalán con Casa Bloc (1933-1943), gestada y ejecutada prácticamente en sincronía con el conjunto mendocino. Arquitectura moderna y progresismo (allá de izquierda, aquí de derecha), forman en ambos casos un novedoso binomio en el marco de las políticas estatales. En su momento, ambos fueron proyectos sociales innovadores, con viviendas funcionales concebidas como alojamientos mínimos estándar para obreros

Las operatorias de estas dos “ciudades”, supusieron una inversión estatal a ser recuperada mediante el alquiler de las unidades. Aunque en ambos casos esa recuperación no fue tan sencilla.²²

El pueblo para 3000 habitantes, se convirtió en el único prototipo en bloque, durante más de cuarenta años, de vivienda popular en la provincia. No obstante ello, nunca cumplió con la misión de ser un pueblo- escuela de vivienda popular. El primer año no hubo más de treinta familias ocupando los 42 departamentos que ya se habían inaugurado, a pesar de que se habían anulado las limitaciones en lo referente al derecho de ocupar las unidades y que los alquileres eran relativamente bajos.

La falta de construcción de la mayoría del equipamiento comunitario que proponía este proyecto (la escuela se inauguró recién en 1942), las deficiencias en el transporte público que unía el “pueblo” con el centro de la ciudad (hacia 1940, tres líneas de

entreguerras, impulsados desde el Estado, con el objetivo de dar respuesta a la problemática habitacional de las masas obreras. Bruno Taut, Martin Wagner y Walter Gropius estuvieron entre los arquitectos de estos proyectos, que ejercieron considerable influencia sobre el desarrollo de la edificación de viviendas sociales por todo el mundo. Los Civit, se familiarizaron con esas operatorias durante su viaje a Europa, apenas titulados.

²² Casa Bloc, fue un edificio de viviendas construido como un bloque continuo impulsado por la Generalitat de Catalunya con el objetivo de alojar a sectores obreros. Construida durante la Segunda República en Barcelona por los arquitectos Josep Lluís Sert, Josep Torres Clavé y Joan Baptista Subirana, Casa Bloc se construyó siguiendo el ideario del GATCPAC (Grupo de Artistas y Técnicos Catalanes por el Progreso de la Arquitectura Contemporánea). La guerra civil española retrasó los trabajos del conjunto. Tras el conflicto, la Diputación de Barcelona asumió la titularidad y el régimen franquista acabó las obras. Con el restablecimiento de la democracia, Casa Bloc volvió a ser propiedad de la Generalidad de Cataluña. En la actualidad sigue funcionando bajo el sistema de arrendamiento (García Estévez, 2005: 149 y ss.)

micro-colectivos 8, 9 y 11 servían a la zona); la carencia de servicios médicos, de proveedurías cercanas (no hubo oferentes en los pliegos licitatorios para la construcción y explotación del sector comercial hasta fines de la década del '40) y los problemas en el servicio de calefacción, fueron algunas de las razones que hicieron que hasta el año 1945 y como consecuencia del déficit habitacional en la capital de la provincia, las Casas Colectivas no estuvieran totalmente ocupadas (Raffa, 2006).

A partir de la creación del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) en 1947, el directorio de la nueva repartición tomó a su cargo la administración general del conjunto a través de personal asignado: administrador, capaz, obreros (IPV, 1948: fs. 16 y ss.). La otrora Comisión Provincial de Casas Económicas se disolvió.

Los estratos medios de la población mendocina fueron los que finalmente accedieron a estas casas de renta que a partir de la sanción de la ley de Propiedad Horizontal en 1948,²³ que permitía la división del conjunto en unidades individuales para su venta. La baja recuperación de la inversión estatal, que en 1940 ascendía a \$3.808.243, por la escasa recaudación de alquileres, hizo que las unidades pasaran a manos de particulares.²⁴

Al pueblo para 3000 habitantes, se le impuso en 1939 el nombre de Gobernador Guillermo Cano en honor al mandatario, fallecido súbitamente, que impulsó desde el campo político la construcción de este valioso ejemplo de arquitectura racionalista. Sobre el apoyo político recibido en la operatoria, los Civit manifestaron: “Nuestro único mérito, si es que nos cabe alguno, es haber coincidido con la idea que ya alimentaba al Señor Gobernador de la provincia, Dr. Guillermo Cano, el que con su energía hizo efectiva la construcción de la obra, iniciando en el interior de la república la era de elevación en el standard de vida de la clase obrera” (Civit y Civit, 1937: pp. 269-279).

²³ La ley nº 13512, incorpora al Código Civil el Régimen de la Propiedad Horizontal que posibilita la propiedad individual de unidades de habitación pertenecientes a un condominio o edificio. La ley determinaba que cada propietario sería dueño exclusivo de su piso o departamento y copropietario sobre el terreno y sobre todas las cosas de uso común del edificio. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=46362>

²⁴ En 1940, por ejemplo de las 576 unidades se alquilaron sólo 330. Además se habían cedido dos departamentos a la Dirección General de Escuelas y dos a la Oficina de servicio social. (MEOPyR, 1941: 320)



16

16. Colocación de la piedra fundamental en 1937, En primera plana con sombreros el gobernador Guillermo Cano y el ministro Frank Romero Day, atrás con traje claro Arturo Civi. Fuente: NA, 1937.



18



17

17 a 19. Proceso de construcción de las Casas Colectivas: bloques y edificio administrativo. Fuente: LQS 444-445.



19



20

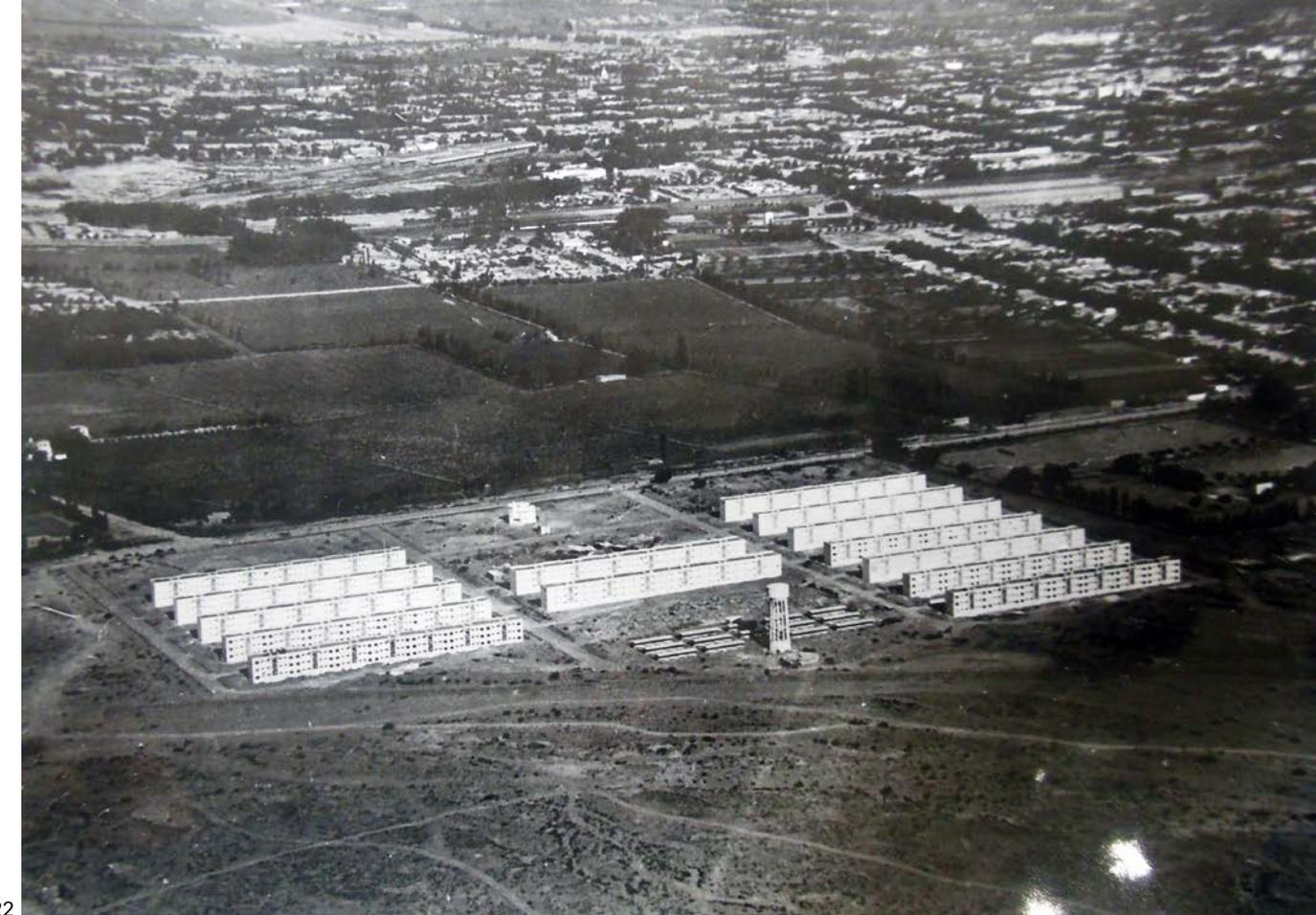


20. Fotografía de la inauguración del primer bloque en 1938.

Fuente: AGM

21. Dos vistas generales del conjunto hacia 1941.

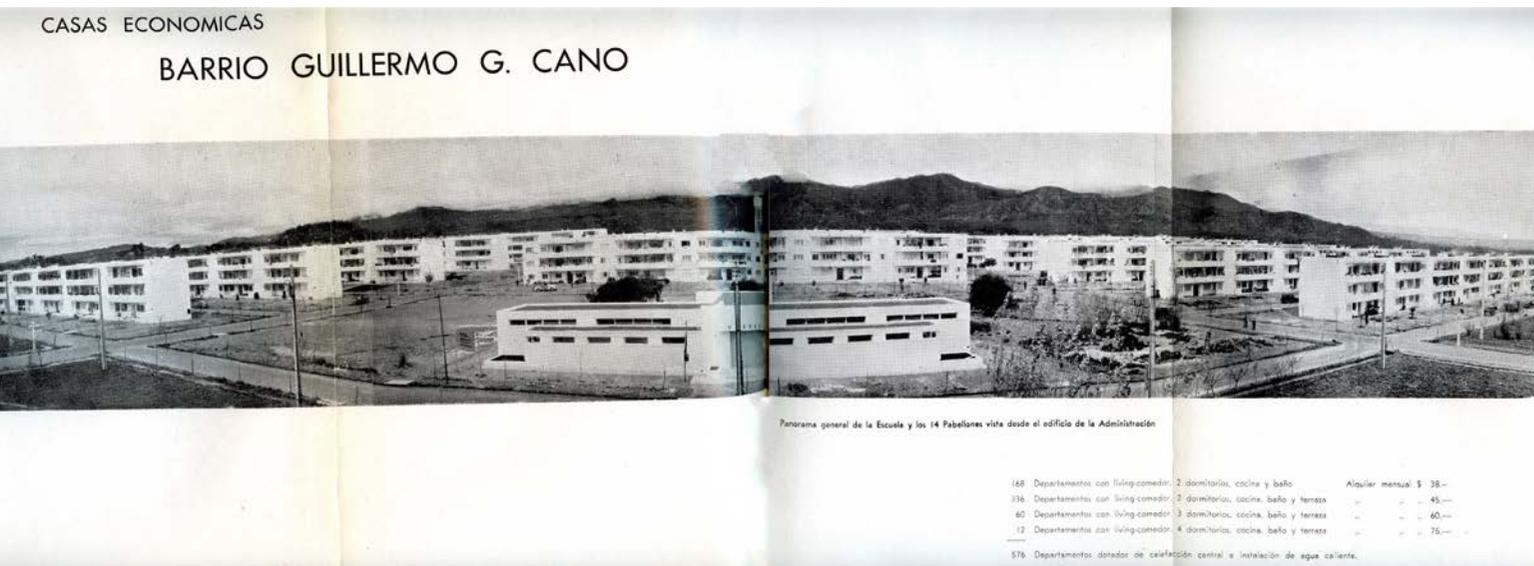
Fuente: MEOPyR, 1941.



22

22. Fotografía aérea del conjunto, frente a él puede observarse el terreno que luego ocuparán las casas individuales del barrio 4 de Junio.

Fuente: AGM



Panorama general de la Escuela y los 14 Pabellones vista desde el edificio de la Administración

168	Departamentos con living-comedor	2 dormitorios, cocina y baño	Aquíter mensual \$ 38.-
376	Departamentos con living-comedor	2 dormitorios, cocina, baño y terraza	— — — 45.-
60	Departamentos con living-comedor	3 dormitorios, cocina, baño y terraza	— — — 60.-
12	Departamentos con living-comedor	4 dormitorios, cocina, baño y terraza	— — — 75.-
576	Departamentos dotados de calefacción central e instalación de agua caliente.		

21

“El hogar propio”: viviendas individuales

Además de la construcción de las Casas Colectivas, como indicamos, la ley n° 1190 contempló la construcción de casas jardines individuales de arriendo en los centros más poblados de los departamentos de la provincia y de casas granja que serían vendidas bajo el régimen de la Ley del Hogar.²⁵

La finalidad de la adhesión a esta última ley en el caso de la vivienda familiar y única, era la protección de la familia, con un doble objetivo: por un lado económico, tendiente a la conservación de una parte del patrimonio dentro del núcleo familiar y a evitar que se agravara el problema de la falta de vivienda; y por el otro social, en cuanto propendía al mantenimiento de la familia bajo un mismo techo. Entendemos además que se consideraba que estos beneficios respecto de la vivienda rural, de alguna manera incidirían en el arraigo a las zonas rurales y suburbanas, frenando el movimiento migratorio hacia los centros urbanos.

Pese a la iniciativa, durante la gestión de Cano sólo se cumplió una parte de lo dispuesto en la legislación, a través de la construcción de las Colectivas. Las principales razones del retraso en la ejecución de las viviendas individuales residieron en las dificultades para la negociación de los títulos a emitirse para financiar su construcción (Gobierno de Mendoza, 1942: 251 y ss.)

En 1938, al asumir su gobierno, Rodolfo Corominas Segura propició la prosecución de las obras públicas contenidas en varias leyes reglamentadas en la gestión anterior, entre ellas la ley n° 1190: “la posibilidad que existe de financiar obras públicas mediante el pago de cuotas anuales, que no graviten onerosamente en el presupuesto, me han decidido a ampliar el plan, sobre todo en lo referente a construcciones que

²⁵ Esta ley promulgada en septiembre 1934, contemplaba la exención impositiva a las propiedades que se adhirieran a la ley nacional n° 10284, que suponía que cualquier inmueble urbano o rural, podía constituirse en bien de familia y por ello, se lo apartaba de las contingencias económicas que pudieran provocar, en lo sucesivo, su embargo o enajenación. El inmueble debía estar destinado a la vivienda, o ser el lugar donde se realizaba la actividad que sustentaba de la familia. En consecuencia, podía ser afectado un inmueble que se dedicara al cultivo o ganadería, o al desarrollo por el propietario o su familia de una actividad comercial, industrial o profesional; o podía incluso tratarse de un inmueble con destino mixto (Mariani de Vidal, 2000).

mejores la vivienda obrera, beneficien los servicios de asistencia social y justicia” (Gobierno de Mendoza, 1942: 252). La intención fue dar impulso a la construcción de casas para obreros ubicadas dentro de los radios urbanos. Serían casas independientes “y dentro de su condición económica propender(ían) al desarrollo del gusto por lo cómodo y estético”.

También se desarrollaría, un plan de construcción de pequeñas viviendas distribuidas en toda la extensión de caminos de la provincia, para dar albergue al obrero caminero con su familia. Operatoria ésta en clara consonancia con la política delineada por las Direcciones Nacional y Provincial de Vialidad respecto de la construcción de la red caminera. Una particularidad de las viviendas ideadas para el peón caminero, fue ser “adaptables” a la función de albergue turístico, como se menciona en la Labor de Gobierno editada en 1941. Uno de ejemplos que hemos podido detectar de construcción de estos prototipos, en conjunción con la Dirección Provincial de Vialidad, fue efectivamente utilizado como parador turístico y se ubicó en Calmuco, al sur de la provincia de Mendoza: “exterior de este hermoso y cómodo refugio para los turistas (...) Este refugio es de carácter gratuito para todos aquellos que necesiten resguardarse en caso de apremio” (Corominas Segura, 1941.).

Los planes para la construcción de viviendas urbanas y camineras, buscaban en palabras de Corominas (1941), brindar comodidad en “viviendas higiénicas, económicas de aspecto amable, contribuyendo a la salud y a formar un concepto digno y optimista de la vida en las familias obreras que las habitar (ían).”

El 7 de octubre de 1939, fue sancionada la ley n° 1351 que autorizaba al ejecutivo Provincial a invertir \$2.000.000 para la compra de terrenos y construcción de barrios obreros con viviendas individuales económicas, para ser vendidas a largos plazos y la suma de \$1.000.000 para la construcción de viviendas para obreros camineros de la provincia con obligación del cuidado del replante del arbolado.

Los estudios para construir viviendas individuales y económicas para obreros y peones avanzaron. Desde la DPA al mando de Arturo Civit y con la asistencia del técnico Pedro Ribes, se propusieron distintos prototipos (sin localización determinada).

En el caso de las casas económicas urbanas, los proyectos tenían dos o tres dormitorios, con living room, cocina, lavandería y baño. Para las diseñadas como vivien-

das económicas rurales, se previeron dos dormitorios, comedor diario, baño, cocina y living-room. Este última incluía garaje para tres vehículos, contemplando el guardado de maquinarias para el trabajo de construcción o reparación de caminos.

En ambos casos, la presencia de porche o galería y el lenguaje pintoresquista, dan cuenta de la apelación proyectual a lo doméstico, lo familiar y lo rústico, que forma parte del carácter implícito en esta arquitectura y que está en consonancia con la política de vivienda implementada. También tiene correlación con la asociación que durante todo el período y hasta los años cincuenta se haría de la vivienda dirigida a los sectores populares con la simplificación de la ciudad jardín howardiana,²⁶ generando viviendas individuales con jardines circundantes situadas en áreas planificadas que se apartaban del modelo de casa chorizo.

Este nuevo impulso a la construcción de viviendas individuales urbanas no terminó de efectivizarse, más allá del prototipo de vivienda caminera. Es probable que la multiplicidad de obras encaradas en forma simultánea por el gobierno local (dispersión de recursos económicos, materiales y técnicos) y la atención que suponía en ese momento la conclusión de las obras de las Colectivas haya aplazado la construcción de estas unidades de habitación.

Pese a las demoras y dificultades, el plan de construir casas individuales se mantuvo en la agenda política y técnica conservadora.

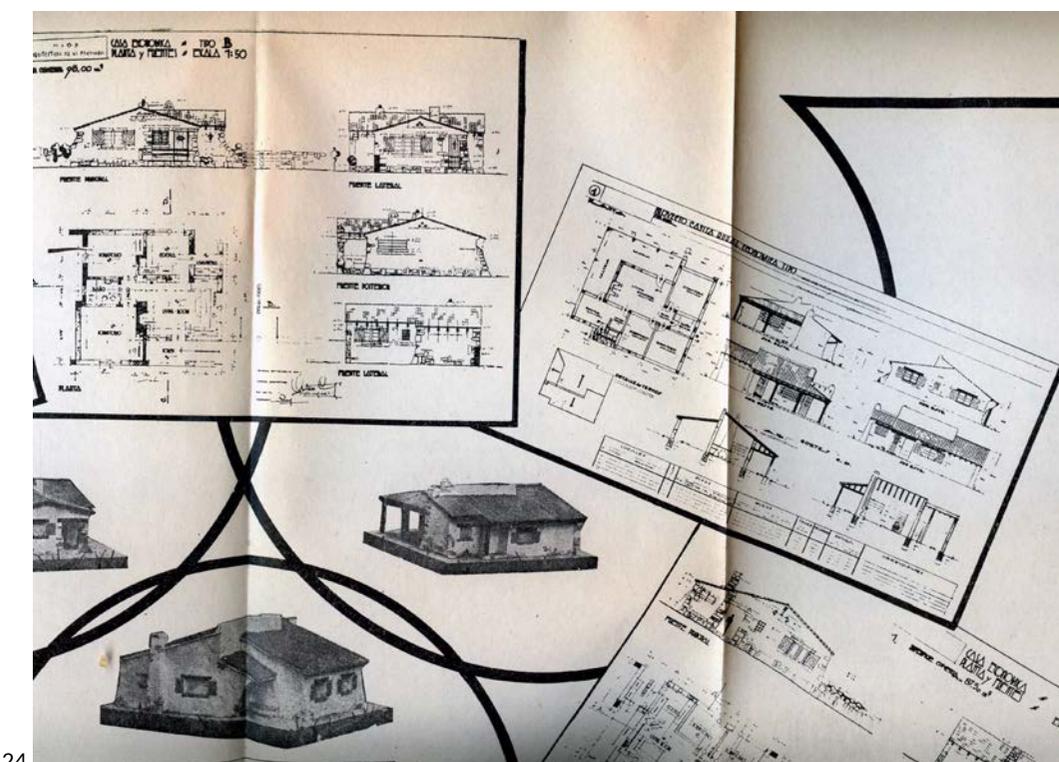
Mediante el decreto 1259 de diciembre de 1942, el gobernador Adolfo Vicchi aprobó el informe de la DPA en el que se individualizaban terrenos en la parte noroeste de la ciudad para destinarlos a la construcción de Casas Económicas para obreros,

26 Ebenezer Howard en su libro *"Garden Cities of Tomorrow"* (Londres, 1902), entendía a la ciudad jardín como un organismo social y económico coherente. La urbanización se basaba en la distribución territorial de un sistema de núcleos urbanos (ciudades jardín) relacionados entre sí y reunidos alrededor de una ciudad madre. El objetivo era recuperar el equilibrio entre la ciudad y el campo; el suelo no se encontraba fraccionado en propiedades individuales, sino que era propiedad común de un consorcio. Pero en la práctica esta teoría generó dos modelos: el suburbio jardín o barrio jardín y la ciudad satélite, abandonando las bases de transformación social que había nutrido la propuesta de Howard. En Argentina, la idea de ciudad jardín fue aplicada a conjuntos exclusivamente residenciales, abandonando entre otros lineamientos, la utilización colectiva de la tierra urbana (Ballent, 2004a: 80-81).



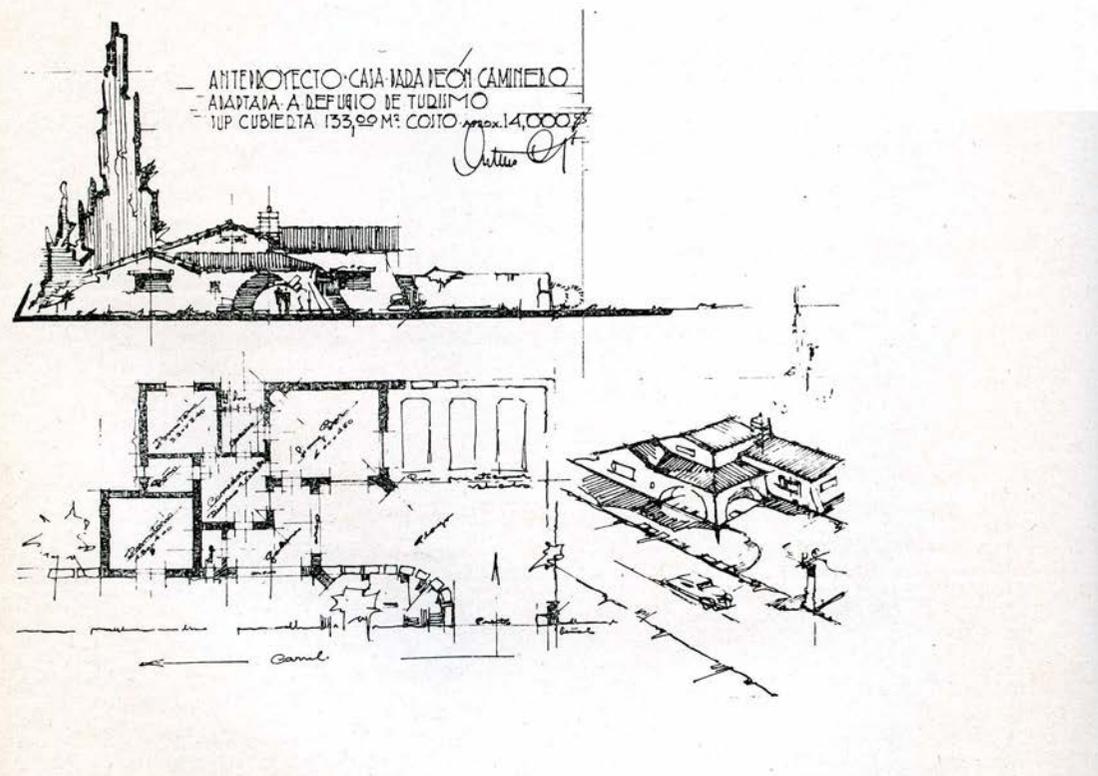
Dos hermosas casas de las proyectadas Casas Colectivas.

23



24

23 y 24. Proyecto de casas individuales. La primera imagen corresponde a dos prototipos que aparecieron con la reglamentación de la ley n° 1190, la segunda corresponde a tipologías de viviendas económicas urbanas y rurales estudiadas por la DPA, a partir de la ley n° 1351, modificatoria de la primera y están firmadas por Civit, Brisighelli y Ribes. Fuentes: LQS 444-445 y MEOPyR, 1941.



25



26

25 y 26. Proyecto de casa para el peón caminero y prototipo construido en Camulco.
Fuentes: Corominas, Segura, 1941 y LL, 03/03/1943

declarándolos de utilidad pública y autorizando su expropiación.²⁷ Esta acción estaba enmarcada para Vicchi, en la continua búsqueda del gobierno provincial de dignificar la situación del obrero mendocino a través del aumento de salarios, educación, protección a las mujeres y a los niños de hogares humildes y el mejoramiento por las condiciones de su vivienda. A la necesidad de construir nuevos barrios, se sumó la de reedificar sectores de viviendas obreras demolidas por los sucesivos gobiernos con motivo de la apertura de nuevas avenidas y construcciones monumentales como el Hospital Central. La construcción de vivienda popular era parte del programa social que el gobierno había prometido con miras a mejorar la vivienda: “haciéndola sana, amplia, higiénica, alegre, cómoda en todas las estaciones y susceptible, por su bajo precio, de ser adquirida en propiedad por el trabajador que la habita(ra)” (Vicchi, 1943:651).

Los terrenos en cuestión eran los ubicados entre las calles Jorge A. Calle (sur), el entonces Vivero Municipal (oeste), Hudson (este) y al norte lo que se pensaba como la futura Avenida de Circunvalación. El sector propuesto para la localización del barrio estaba en consonancia con las recomendaciones de zonificación de la vivienda obrera contenidas en el pre- Plan Regulador para la ciudad de Mendoza,²⁸ en proximidad a las Casas Colectivas.

El pre-plan, cuya publicación fue apoyada por la gestión de Vicchi, aconsejaba la densificación y ampliación de la ciudad a partir de conjuntos que tuvieran unidad “esencial y formal”; unidades vecinales que fueran no sólo un conjunto armónico de viviendas “sanas, alegres, cómodas, sino también, la expresión cabal de un pensamiento orientador que coordine el trabajo, el aprovisionamiento, la recreación, el deporte, la vida cultural, la asistencia social, el típico sentido localista” (Bereterbide, et al., 1941: 60.)

Se previó la construcción de un barrio de 144 viviendas individuales y dos grupos de dos casas de negocios cada uno, con casa habitación anexa. Se reservaría un espacio para la construcción de una plaza y un terreno para la instalación de una escuela (LL, 03/09/1944: 9).

²⁷ Advertimos que la Comisión Especial de Casas Económicas ya no participa de la elección del terreno, una de las facultades que le fuera conferida por ley (Vicchi, 1943: 650).

²⁸ Entre las propuestas realizadas vinculadas a la temática de la vivienda podemos mencionar: la extensión de los barrios residenciales hacia el piedemonte y la gestación de conjuntos vecinales que pudieran autoabastecerse (Raffa, 2014). Al respecto ver apéndice.

A esa altura, como ya mencionamos, el plantel de la DPA había sido reestructurado y funcionaba bajo la dirección de Ewald Weyland, secundado por Raúl Pabelo Gelly como proyectista. Ese cambio en el equipo técnico es claramente visible en el lenguaje formal adoptado para los planteos.

Ambas propuestas eran en términos tipológicos: “modernas” es decir, con distinciones funcionales de ambientes; diferenciación entre zonas públicas y privadas; servicios sanitarios distribuidos por cañerías internas a locales especializados: cocina, lavadero, sanitarios y previsión de electricidad (Ballent, 2005: 59-60).

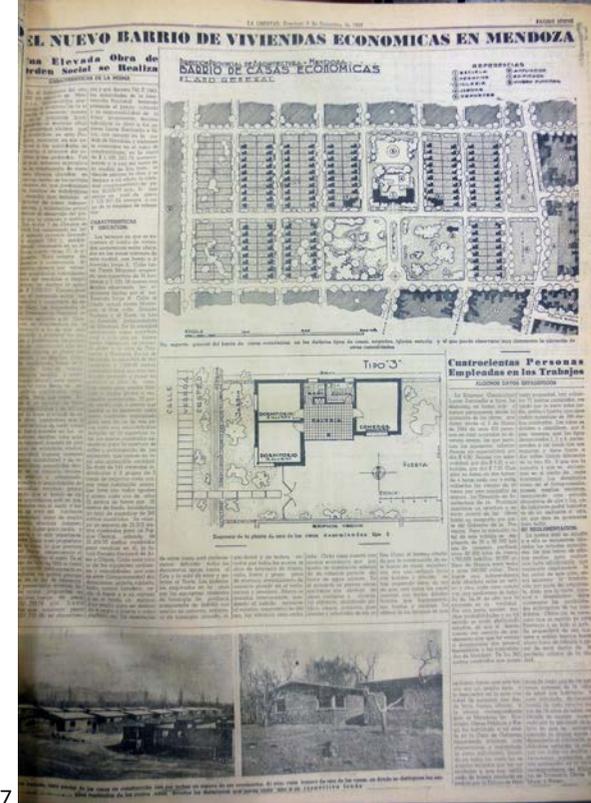
En términos formales, las viviendas individuales diseñadas bajo la dirección de Arturo Civit estaban alineadas, como indicamos, con el lenguaje pintoresquista: techos de tejas, muros revocados con zócalos y detalles en piedra. Las plantas proponían cierto movimiento que derivaría luego en juegos volumétricos.

Lo que Weyland y su equipo propusieron fueron viviendas mínimas, basadas en los principios de confort, economía, higiene, durabilidad y espacio libre: incluían, además de un patio, un sector para la instalación de una huerta. La vivienda estándar (hubieron distintos tipos) tenía dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, living-comedor y galería cubierta. Eran edificios pintorescos “simplificados” de mampostería de ladrillos y techos de tejas. Los ambientes se agruparon, reduciendo al mínimo las entrantes y salientes, decisión proyectual por la cual es posible ubicarlas como “transición” hacia las viviendas tipo cajón (compactas) distintivas de los conjuntos peronistas.

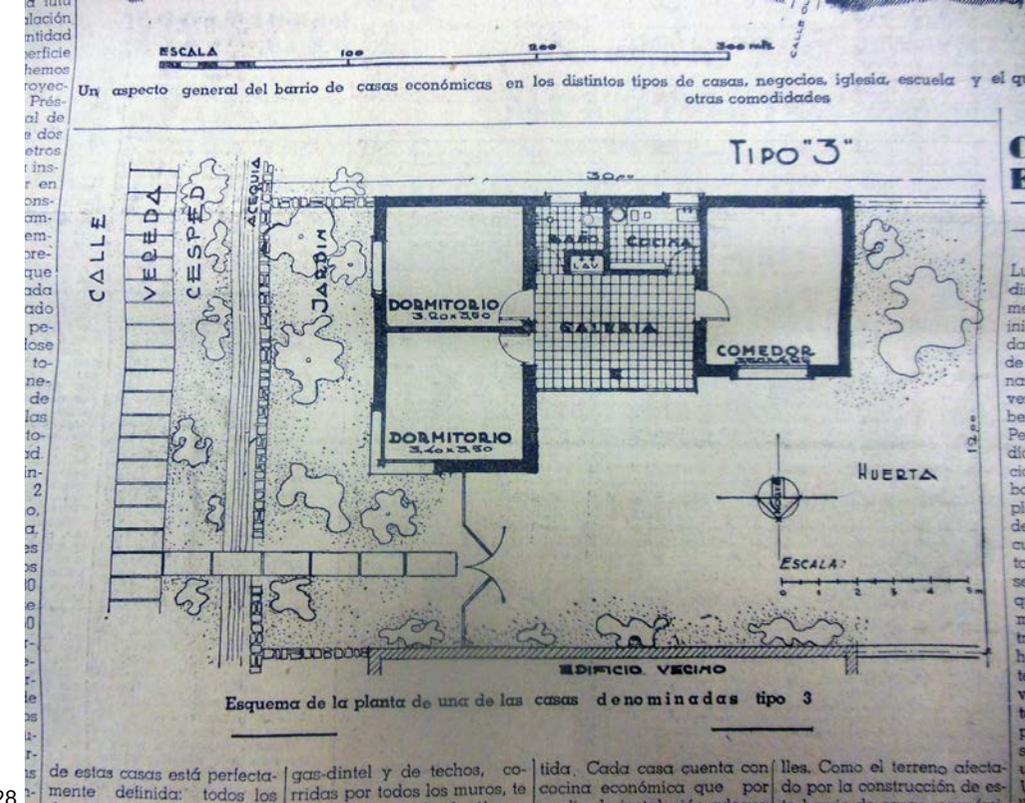
La obra fue licitada en julio de 1943, por un total de \$ 1.031.293 y se adjudicó a la empresa Lucas Sarcinella e Hijo. La fecha de licitación supone que el pliego licitatorio estaba lo suficientemente avanzado como para realizar la operación a poco más de un mes del inicio de la Intervención Federal. La prosecución de las obras indica además, la continuidad de los cuerpos técnicos en sus cargos, situación común a otras reparticiones hasta la asunción del peronismo en 1945.

El barrio fue bautizado como “4 de Junio”, fecha que identifica a la obra con la Revolución Nacional de 1943, y se inauguró en junio de 1945, aunque las obras continuaron varios años más.²⁹ Las actas del Directorio del IPV indican que el sistema de alquiler fue implementado para estas viviendas y las Casas Colectivas hasta por lo menos, 1948.

²⁹ Un detalle de las acciones peronistas en torno de la vivienda popular puede verse en Cremaschi, 2018.



27



28



27 a 29: Barrio 4 de Junio, licitado en 1943, a poco de iniciada la Revolución. Proyecto del equipo técnico de la DPA a cargo de Ewald Weyland.
Fuentes: LL, 03/09/1944 y AGM.

29

b- Vivienda, técnica y política

El “problema” de la vivienda fue importante, pero no prioritario dentro de las políticas públicas conservadoras.

Consideramos que el objetivo político de esas gestiones no estaba dirigido a una línea de acción en particular, sino que era múltiple y diverso, y tendió a cubrir a través de la OP la mayor cantidad de programas posibles (salud, asistencia social, educación, recreación, turismo, vivienda, etc.), haciendo visible la presencia del Estado en todo el territorio mendocino, sin la prevalencia al menos explícita, de unos programas sobre otros. Aunque claro, con distintos grados de concreción.

La particularidad de todo el período, fue la fluida conexión en los campos técnico y político. Los integrantes de ambos campos participaron de los ámbitos de discusión a nivel nacional (congresos, publicaciones) y siguieron recomendaciones (plan regulador). Ya fuera porque los técnicos propusieran proyectos o que los políticos solicitaran soluciones formales a determinados programas, la conjunción técnica-política fue clave para el alto grado de concreción de arquitectura pública de las gestiones conservadoras.

En la opción entre viviendas individuales y colectivas, la disposición de construir primero las Casas Colectivas se debió, entendemos, a una ecuación entre economía de recursos y alcances sociales: las casas individuales eran modelos que priorizaban la vida familiar, pero que suponían un menor acceso para los sectores populares por el mayor costo de alquiler o compra, al tiempo que limitaban las posibilidades del Estado de funcionar como contralor de la vida privada. Las viviendas colectivas en cambio, supusieron una mayor posibilidad de regulación por parte del Estado (reglamento de cohabitación) y por su capacidad de alojamiento, un mayor impacto social.

Las soluciones habitacionales que aportó la gestión conservadora estuvieron en consonancia con los avances técnicos y las posibilidades políticas y económicas del momento. El aumento del confort y la técnica moderna, y los dictados de la salubridad científica, fueron guiando el accionar técnico-político en torno de la vivienda popular entre 1932 y 1943, sin lograr paliar la problemática del alojamiento popular. En los datos arrojados por el Censo Educativo de 1943, Mendoza se destacaba a nivel nacional por tener indicadores de hacinamiento en zonas urbanas y rurales, entre

ellas la actual Área Metropolitana, que la acercaban a los niveles de Buenos Aires. La provincia tenía el mayor porcentaje de familias compartiendo un hogar (51%), de las cuales el 69,5% están constituidas por grupos de entre 4 a 6 familias por casa y el 23,9% entre 7 y 10 familias. El porcentaje de familias que convivían con otra en una misma casa se distribuía de la siguiente manera: 66% en zonas urbanas, el 6% en zonas semi-urbanas y el 27.6% en zonas rurales.³⁰

Sin embargo, las propuestas demócratas asumieron sin proponérselo, la entidad de un ensayo, de las primeras concreciones en torno de la temática desde la órbita estatal provincial y regional. Justamente por ese carácter experimental, las distintas gestiones insistieron en la idea de construir barrios de viviendas individuales, cuando la operatoria de las Casas Colectivas arrojaba resultados adversos respecto de las expectativas oficiales de ser una solución habitacional masiva, o constituirse en una “verdadera escuela de vivienda”.

Posiblemente el cambio tipológico, hubiera colaborado en el avance del Estado provincial sobre la problemática de la vivienda, al tener la vivienda individual (como lo ha demostrado la historia de la habitación popular) mayor aceptación entre los mendocinos, pero la revolución política de 1943 restringió el intento conservador.

A partir de 1945, con indicadores negativos respecto de las condiciones del habitar en Mendoza, se abrió un nuevo capítulo en la historia de la “vivienda popular” que en su versión individual, pero manteniendo el mecanismo de construcción a gran escala, se convirtió en estandarte de las políticas sociales del gobierno peronista. Políticas que en muchas formas tomaron como antecedentes las acciones impulsadas por las gestiones que les precedieron, intensificándolas.

³⁰ Esos porcentajes indicarían que el hacinamiento no era sólo un problema de las ciudades sino también del sector rural (Cerdá, 2008).

CAPÍTULO II

OBRAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL: LAS COLONIAS PARA MENORES

OBRAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL: LAS COLONIAS PARA MENORES¹

La arquitectura pública del período sobre el cual nos ocupamos, permite explorar las transformaciones que estaban ocurriendo y las políticas que estaban operando sobre el ámbito estatal. Ante la nueva dinámica social impulsada por las variables económicas a las que nos hemos referido en la introducción, el Estado comenzó a ocuparse más ampliamente de las distintas instancias que afectaban a la salud física de los desprotegidos.²

Se intentó, tal como lo señala Béjar (2015) para el caso de Buenos Aires, reparar la injusticia social a través de un Estado regulador capaz de promover el crecimiento económico y atender las necesidades básicas de la población, en el marco de una sociedad disciplinada.

El propósito detrás de muchas de las políticas públicas impulsadas era conformar una Nación fuerte y armoniosa integrada por hombres y mujeres sanos, patrióticos y, con algunos matices, también fieles católicos. El ejercicio de protección social, física y moral por parte del Estado en forma directa o indirecta, se insertó en el período de la larga duración, con alcances que fueron ampliándose desde los inicios del siglo XX, hasta incorporar el derecho al ocio y el disfrute del tiempo libre.³

En términos prácticos, la protección de los desamparados por parte del Estado, sumó a la gestión de las Asociaciones de Beneficencia de importante y dilatada pre-

1 Una primer versión de este capítulo fue publicada en la revista *Coordenadas* en 2018.

2 Mendoza ya tenía un antecedente a nivel gubernamental de acciones a favor del “pueblo”: los lencinistas que ocuparon la gobernación de Mendoza entre 1918 y 1929 (Richard-Jorba, 2011 y Luis, 2018)

3 La acción social, incluidos la vigilancia y el control, desde distintas esferas estatales ha sido estudiada, entre otros por Suriano (2000); Zimmermann (1995); Di Liscia y Boholavsky (2005); Lvovich y Suriano (2006); Lobato (1997) y para el caso específico de Mendoza Cerdá (2013). Podemos también incluir en el amplio campo del estudio de las políticas sociales, aunque en este caso relacionadas a cómo las demandas van cambiando el curso de las agendas, los aportes contenidos en Biernat y Ramacciotti (2012) y Barry, Ramacciotti y Valobra (2008) y desde los avances/cambios institucionales Golbert (2010), por ejemplo. Del mismo modo pueden vincularse a estos temas otras investigaciones referidas a aspectos sanitarios, algunas de ellas señaladas en el estado de la cuestión del capítulo sobre la construcción del Hospital Central. Aspectos institucionales vinculados a las jornadas laborales y la creación de la caja de pensiones en Mendoza, han sido abordados por Seghesso (1979; 1980).

sencia en Mendoza⁴ y que actuaban particularmente en asilos y hospitales, la acción estatal directa, que también se extendió a la institución escolar.

El gobierno conservador tomó parte activa en la ayuda y vigilancia de menores y sus familias con la creación de programas e instituciones oficiales amparados en las leyes provinciales n° 1147/35 de creación de la Oficina Permanente de Servicio Social, y n° 1304/39 de creación del Patronato y Tribunal de Menores, además de la normalización del financiamiento a la Caja de Pensiones a la Vejez e Invalidez, entre otras acciones. La Ley n° 1294/38 de Ministerios a la que ya nos hemos referido, ajustó también las incumbencias del otrora Ministerio de Gobierno que pasó a denominarse Ministerio de Gobierno y Asistencia Social, poniendo énfasis en el marcado interés gubernamental por el asistencialismo.

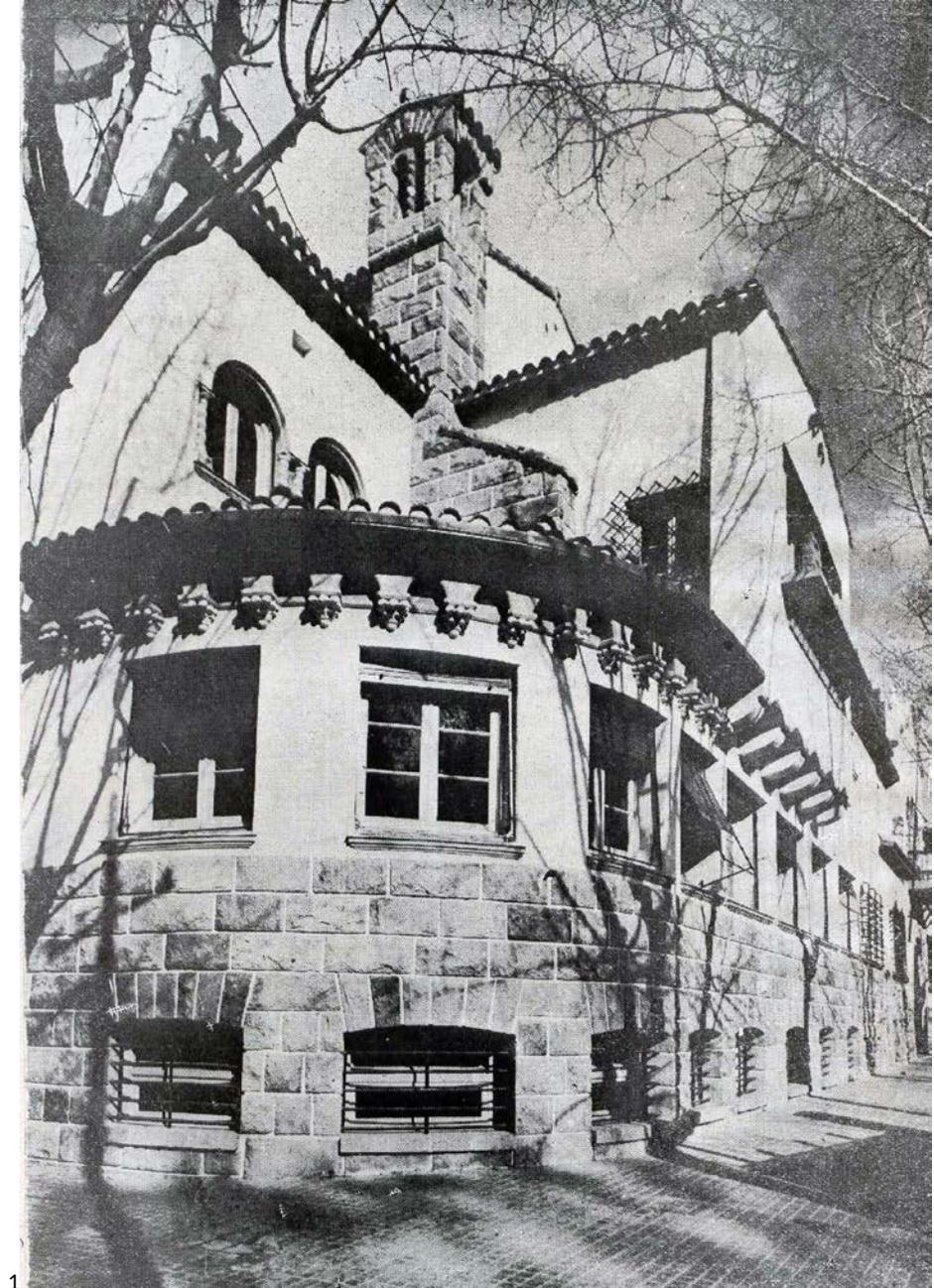
Pasaron a ser competencia y responsabilidad de este Ministerio: la proyección de regímenes o sistemas carcelarios y de establecimientos penales y correccionales; el Patronato de Liberados y Menores; la protección del sub-normal (sordomudo, ciegos, delincuente, abandonado, etc.); los reformatorios, asilos y colonias; la protección a la madre y al niño; la legislación laboral; el seguro obrero y el seguro social; la salubridad; las subvenciones a hospitales, asilos, colonias, sociedades o corporaciones de ayuda social (Cueto et al., 1992: 58-59). De esta manera, la intervención del Estado dejó de ser meramente económica, para convertirse en acciones concretas: los marcos legales le confirieron a los gobiernos esa facultad en todos los aspectos relacionados a la salvaguarda de la infancia, las mujeres y los desvalidos.

Este capítulo se centra en describir algunas de las condicionantes que impulsaron los ajustes en las políticas sociales, para abordar luego las tipologías arquitectónicas propuestas por los cuadros técnicos estatales en el área de Asistencia Social, como parte de las respuestas a las nuevas acciones sobre la población de menores recursos en Mendoza.

4 Las asociaciones que funcionaban en Mendoza subsidiadas por la Nación o la provincia eran: Sociedad Damas de la Caridad (1925), administraba y dirigía la Casa Cuna “Tránsito Videla” y el Asilo de Huérfanos; Sociedad de Beneficencia (1933) sostenía la Escuela Práctica de Niñas; Centro Patriótico de Ayuda Social (1931) a cargo la Casa del Niño y las Casas de Protección a la Madre Obrera; Asilo Buen Pastor (1894) en colaboración con el Patronato alojaba niñas por requerimiento del juez de menores; Asilo San José de las Hermanas Dominicas y Asilo Santa María de los Ángeles de las monjas franciscanas, también alojaban a menores huérfanos o judicializados (Patronato de Menores, 1942: 20-26).

Entendemos que las políticas públicas impulsadas en ese período con un propósito asistencialista, pero de fuerte impronta reguladora, son claramente legibles en la obra pública desarrollada. Fueron las escuelas, los hospitales y los asilos, los centros neurálgicos de estas políticas regulatorias por parte del Estado, en algunos casos con la adaptación o ampliación de espacios existentes para los nuevos requerimientos, en otros con la ejecución de obra nueva. Estas arquitecturas públicas nos permiten acercarnos a las estrategias que se operaban desde los campos técnico y político en ese momento histórico, ya que se crearon conjugando funcionalidad con las necesidades de re-presentación simbólica del Estado.

Repasaremos algunos de los proyectos arquitectónicos dirigidos a la asistencia social, haciendo hincapié en aquellos destinados a la protección de la infancia. Nos detendremos en las propuestas materiales de las Colonias- Hogares para Menores construidas en las localidades rurales de Agrelo y Villa 25 de mayo, a partir del análisis cualitativo de fuentes escritas y gráficas.



1. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Caja Obrera de Pensión a la Vejez e Invalidez. Proyecto de edificios contiguos, construidos en la intersección de las calles Rivadavia y Patricias Mendocinas. Los trabajos se iniciaron en 1941, siendo el costo destinado a la Caja de Jubilaciones de \$125.549, 70 y el valor del edificio donde se establecería la Caja de Pensión de \$117.697,72. Las obras fueron adjudicadas en 1940 a la firma José Cartellone, según decretos 701 y 712- E, respectivamente. Fuente: MEOPyR, 1941.

a- Amparo, protección y regulación. Primeras acciones conservadoras

En 1933, durante la gestión de Ricardo Videla, se creó a instancias de un grupo de facultativos y de damas solidarias la Escuela de Visitadoras Sociales y de Higiene Escolar, institución que la Dirección de Escuelas de la provincia no tardó en reconocer dentro de su ámbito. En ese momento, las visitadoras actuaban en las escuelas e instituciones benéficas con un carácter orientador y colaboracionista. Pero durante la gestión siguiente al mando de Guillermo Cano, el Ejecutivo entendió que era necesario crear un órgano que regulara las funciones y dictara normas para aquella novel organización.

Con la sanción de la ley nº1147 en 1935, que creó la Oficina Permanente de Servicio Social bajo la égida del Ministerio de Gobierno, quedó explicitada esa regulación a través de una serie de acciones de gobierno dirigidas a la coordinación de los servicios estatales y privados para la asistencia social (Cano, 1938).

Contenidas en esa Oficina, aparecieron nuevas formas de organización destinadas a la regulación de la protección a la maternidad y primera infancia (gestante, madre soltera, familia numerosa); de la protección al niño en edad escolar (higiene moral y física, alimentación, vestido, recreaciones); de la protección al niño débil y subnormal (sordomudo, ciego, tarado mental, retardado, precoz antisocial); del trabajo de la mujer y el menor (servicio social en las industrias y el comercio); de la cultura post-escolar; de la política de la habitación (casas baratas, piscinas, baños públicos, hogar colectivo); de la política social infantil (reformatorios, asilos, tratamiento del menor delincuente); de la protección al liberado; la profilaxis sexual; de los alienados, ancianos e inválidos, enfermos, indigentes e indigentes por falta de trabajo.

Empezó a organizarse así, una red asistencial a través de la implementación de la Escuela de Madres (1935), el Lactario y el consultorio de niños (1936), en el Hospital Emilio Civit; las visitadoras de higiene escolar, equipo buco-dentales (1936), los consultorios escolares instalados en distintas las escuelas públicas donde también se implementó el “sándwich escolar” y el reparto de vestuario; la creación de una Escuela para niños débiles y sordo-mudos (1935); el club de las empleadas (para empleadas de comercio); las brigadas infantiles de urbanismo (constituidas por los niños con mejor desempeño escolar y aseo) encargadas del cuidado de paseos públicos y las Colonias de Vacaciones en Papagayos (co-coordinadas desde 1936 con el Centro

Patriótico de Ayuda Social) destinadas al esparcimiento de 240 niños por turnos de veinte días, entre otros programas (Cano, 1938).⁵

En la Escuela de Madres, por ejemplo, destinada a mujeres humildes, se impartían nociones de puericultura e higiene general, tratamiento de enfermedades, economía doméstica y se daban consejos sobre régimen de alimentación de acuerdo con las entradas del hogar. Además se enseñaba a las madres a coser y tejer ropas de niños que iban conformando una especie de “ropero común”. A cada madre humilde se le otorgaba una bolsa con seis mudas completas con cargo de devolución para que pudieran servir a otras. Las visitadoras sociales controlaban con visitas domiciliarias que durante los seis meses posteriores al alumbramiento, cada madre llevarla a su niño periódicamente al consultorio de lactantes para control.

Como parte de las obras de asistencia social que suponían asignaciones monetarias a entidades benéficas y culturales, pero fuera de presupuesto, el gobierno provincial impulsó también la ayuda estatal directa y práctica a través de la adquisición y reparto de juguetes, productos alimenticios, ropa de abrigo y escolar, y útiles de trabajo. Parte de este material era rescatado de las garantías no devueltas por el Banco de Préstamos y Ahorros.⁶

Acompañando este cúmulo de acciones, las distintas gestiones de gobierno impulsaron a través de sus equipos técnicos la ejecución de obra pública vinculada a la asistencia en salud, educación y protección de los niños.

Durante la gobernación de Ricardo Videla se proyectaron alrededor de trece escuelas entre urbanas y rurales. Entre las construidas están las escuelas Justo José de

⁵ La “Ciudad Infantil”, fue uno de los proyectos aprobados por ley nº 1229/37, durante la gestión de Cano que quedaron sin efecto. El conjunto con capacidad de 200 niños, sería una ampliación de la Escuela para niños débiles y el anexo sordomudos, para comprender en ella la Colonia Permanente de Montaña, Preventorio Antituberculoso y demás obras de servicio social de la infancia que se fueran anexando. La institución se crearía en un lugar dentro de un radio no superior a veinte kilómetros de la capital provincial. Dependería de la Dirección General de Escuelas y su edificación se haría en base a pabellones (como se hicieron luego las Colonias). El régimen sería de internado, y contaría entre el personal con maestros, celadores, cocinera, portera, lavanderas y chofer (Gobierno de Mendoza, 1938: 475-477)

⁶ En 1910, se creó en la provincia el Banco de Préstamos y Ahorros sobre cuya base, en 1939 se organiza la Caja de Préstamos y Previsión Social.

Urquiza e Industrial de Maipú, también la escuela 25 de Mayo en San Rafael. Todos los centros educativos, se edificaron en base a las últimas exigencias de la enseñanza moderna, como veremos en el capítulo destinado a la arquitectura escolar.

También, como veremos en la sección donde nos ocupamos de las políticas y obras para la salud, se comenzó con la edificación de pabellones para niños y salas de maternidad en distintos departamentos de la provincia y se completó con la construcción de Salas de Primeros Auxilios en las villas cabeceras de los departamentos sin nosocomios y en parajes alejados de los núcleos urbanos o suburbanos.

La Casa de la Madre obrera fue otra de las obras asistencialistas de este gobierno. Si bien desde comienzos del siglo XX, se había establecido una tradición que enfocaba a la familia como crisol de la raza y reservorio de la salud colectiva, tal como señala Lobato (1997), la idea de que la familia era una organización natural fundada en la relación madre-hijo se retroalimentó con los conservadores. La asociación familia- mujer- madre fue generando consenso en torno de la idea que, como en el caso de los menores desamparados, era el Estado quien debía garantizar las condiciones materiales y morales óptimas para que las mujeres trabajadoras no “dejan de cumplir su rol reproductivo”, puesto que se entendía que la disminución de la natalidad por la que pasaba el país, era en parte, consecuencia de que las mujeres trabajaran fuera de su casa. Fue así, que la *madre obrera* irrumpió a la escena política a través del pensamiento de economistas, médicos y políticos dice Lobato, listado al que agregaremos, a los arquitectos.

En este marco se sancionó la ley nacional n° 11933/34 de Protección a la Madre Obrera que prohibía el trabajo treinta días antes y cuarenta y cinco días después del parto, determinaba los cuidados gratuitos de un médico o partera y otorgaba un subsidio por maternidad igual a un sueldo y la obligación por parte del empleador de mantener el empleo.⁷ A escala local la sanción de la ley n° 1162/35,⁸ siguió la misma línea de la ordenanza nacional: las obreras o empleadas del Estado, gozaban de una

7 Más tarde se crearía la Caja de Maternidad. Para conocer los antecedentes de la legislación protectora de las mujeres obreras ver el texto de Mirta Lobato (1997: 41-58).

8 Esta misma ley contemplaba las vacaciones pagas para obreros y empleados de la Administración provincial. Las licencias serían de un mes y estaban orientadas a la restauración física y espiritual de los trabajadores. (Cano, 1938:29)

licencia con sueldo o jornal de seis semanas anteriores o posteriores al parto (Cano, 1938: 29).

En estrecha relación con esas leyes, se construyó en Mendoza la Casa de Protección a la Madre Obrera y su anexo la Casa del Niño, cuyo edificio se inauguró en 1937 en un terreno facilitado por el gobierno provincial y con un proyecto de austeras líneas racionalistas de la DPA.

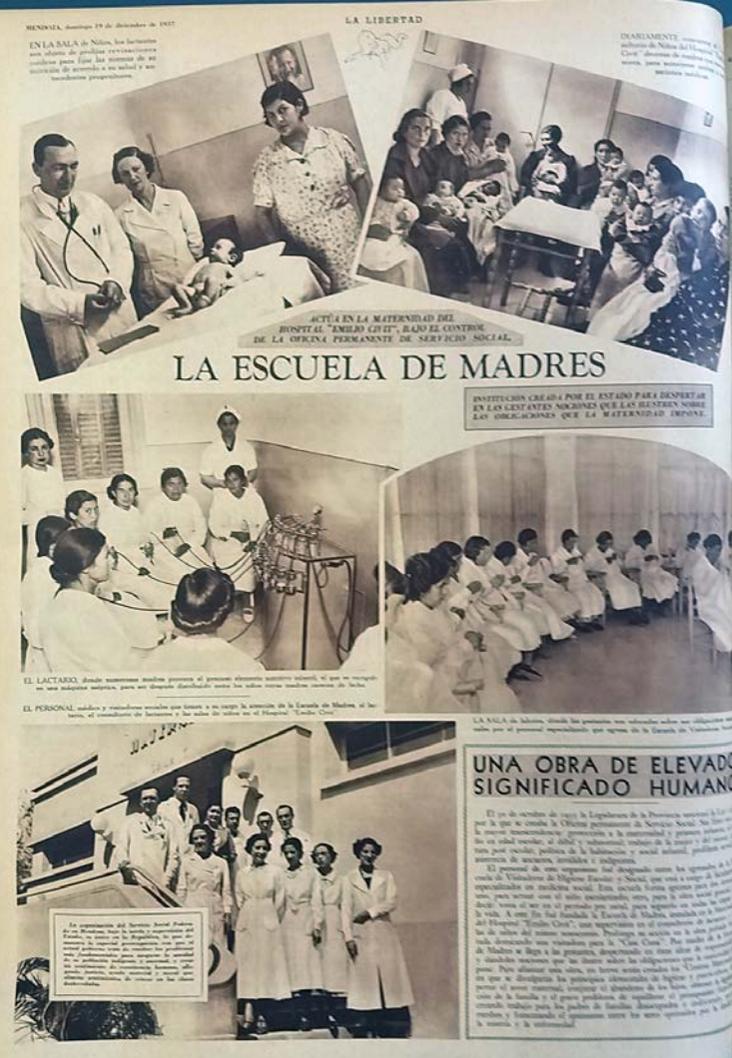
La Casa de Protección, que funcionó con subvención pública bajo el patrocinio del Centro Patriótico de Ayuda Social,⁹ tuvo como objetivo principal que las mujeres que debían trabajar todo el día en quehaceres domésticos u otros servicios, encontrar un “verdadero hogar para la atención de sus criaturas” donde se les proveía de alimentación y educación. La Casa del Niño, estaba conformada por una serie de comedores que atendían alrededor de cien niños por día, rescatados del “*denigrante espectáculo de la mendicidad y las consecuencias que ese infamante ejercicio lleva consigo*” (Cano, 1938: 23-25).

También se construyó la Casa Cuna, obra encarada conjuntamente entre el Estado y la Asociación Damas de la Caridad. Ubicada en el microcentro mendocino, sobre la calle Garibaldi, el proyecto del nuevo edificio también estuvo a cargo de la Dirección de Arquitectura de la provincia y fue inaugurado en 1937. De la Asociación dependía también, el Asilo de Huérfanos emplazado en el Parque General San Martín, cuyo terreno fue cedido por el Estado a la entidad en 1937.¹⁰

La DPA además se ocupó de obras de refacción y ampliación en el Asilo San Vicente de Paul y en el Asilo Buen Pastor donde se construyeron pabellones de dormitorios para las pupilas. Asimismo comenzó a funcionar hacia 1938, un Hogar para Menores en la zona rural del departamento de Luján de Cuyo con capacidad para 30 internos, que contaba con una quinta destinada a la jardinería y la pequeña agricultura. 2-12

9 El Centro Patriótico de Ayuda Social además, a partir del subsidio que recibía del Estado; proveía de ropa y útiles a los niños que asistían a la escuela de Punta de Vacas; facilitaba asistencia médica, remedios, aparatos ortopédicos y ropa a enfermos indigentes; enviaba niños ciegos a las escuelas especiales localizadas en Buenos Aires y sostenía durante los meses de invierno, un refugio nocturno para setenta hombres donde se les proveía de abrigo, cama y desayuno (Cano, 1938: 26-27).

10 El Asilo fue proyectado por el arquitecto Daniel Ramos Correas como una obra pía e inaugurado en 1932.



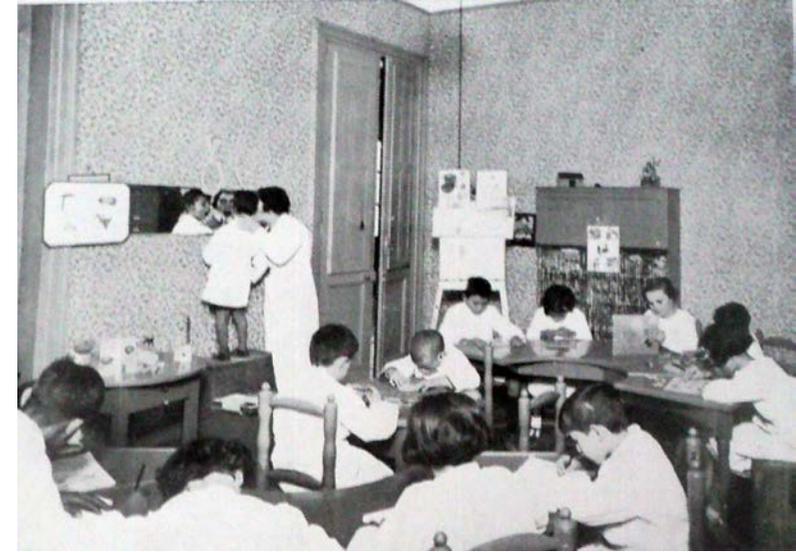
2



3

2. Lactario y Escuela para madres en el Hospital Emilio Civit. Moral, higiene y nutrición infantil, son los principios constantes en todo el derrotero en torno de la madre y el hijo.
Fuente: LQS 444-445.

3. Consultorio escolar instalado en la escuela Domingo Bombal. También la escuela, como veremos en el capítulo correspondiente, fue un ámbito de educación sobre temas vinculados a la salud.
Fuente: Cano, 1938



4



5

4. Una maestra enseñando en la escuela de sordomudos. Creada en 1935, como internado, recibía alumnos de toda la provincia.
Fuente: Patronato de Menores, 1942.

5. Prácticas en los talleres de peluquería y calzado, en uno de los Hogares para Varones.
Fuente: Patronato de Menores, 1942.



6 a 8. Casa de Protección para la Madre Obrera; niños en el aula del kindergarten anexo a la Casa de la Madre Obrera; patio de juegos de la Casa de Protección a la Madre Obrera.
Fuente: LQS 444-445.



7



8

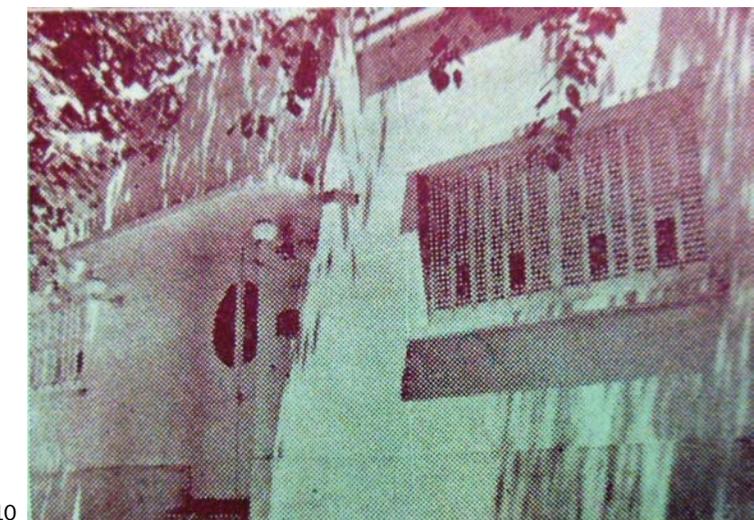


9

9. Colonia de Papagayos, imágenes de diferentes actividades que los niños realizaban allí.
Fuente: LL, 19/12/1939 (suplemento especial)

10. Edificio para la Casa Cuna, sobre calle Garibaldi, en las inmediaciones del terreno que luego ocuparía el Hospital Central.
Fuente: Cano, 1938

10





11



12

11 y 12. Talleres de costura y planchado en los Hogares de niñas. A las mujeres humildes se las preparaba en tareas domésticas u oficios.
Fuente: Patronato de Menores, 1942.

En el departamento de Godoy Cruz funcionó el Centro de Acogida, en el cual a partir del conocimiento de cada situación y sujeto, se hacían las derivaciones a los distintos espacios asistenciales públicos o privados. Sobre la calle Boulogne Sur Mer de la capital provincial, se constituyó el Hogar para la Menor Madre con comodidades para diez mujeres con sus hijos, que disponía de servicio ginecológico completo y extractor de leche materna para facilitar la crianza de los lactantes. El Estado se atribuía la asunción de un “rol humanitario”, al proporcionar albergue, manutención y vestido a la madre abandonada y su hijo. Incluso más, se estudiaba cómo volver a vincular a la madre menor con su familia, y se alentaba la celebración del matrimonio, o al menos el reconocimiento del niño, en los casos en que el hombre ofreciera garantía de honestidad y trabajo. (Cano, 1938: 9).

Toda la política asistencial en torno del menor llevada adelante en este período, se asentó en la concepción que sólo podía combatirse el desamparo de la infancia con la defensa del hogar y la familia; la intensificación de la instrucción de la niñez y con una previsora reglamentación del trabajo de los menores. El Estado conservador fue aumentando progresivamente sus injerencias en torno de la asistencia social. Pasó de ser mero sostén económico de diversas instituciones, a la regulación de las acciones públicas y privadas vinculadas al servicio social a través de la creación de oficinas específicas y la promulgación de varias leyes que tuvieron como ejemplo de materialización fuertemente intervencionista, a las Colonias- Hogares para Menores.

b-La ley de Patronato y las Colonias- Hogares para Menores

De la gestión de Cano, el gobernador Corominas Segura (1938-1941) heredó la ejecución de varias obras y algunos proyectos de leyes.

Entre las obras se destacan escuelas de distintos tipos en zonas suburbanas y rurales y salas de primeros auxilios; las Casas Colectivas (1935-1938) pensadas como una escuela de vivienda, como vimos, en la cual las familias modestas aprenderían a mejorar su estándar de vida bajo la tutela del Estado, y las Colonias- Hogares para Menores de Agrelo (1937-1941) y la Villa 25 de Mayo (1937-1943).

Entre la legislación, y en directa relación con las últimas obras mencionadas, está la de conformación del Patronato de Menores.

Este organismo, tuvo su correlato en la creación del Patronato Nacional de Menores mediante decreto del 24 de enero de 1931, institución que administraba la Colonia de Menores en Marcos Paz, luego Colonia Hogar “Ricardo Gutiérrez”, y el Instituto Tutelar de Menores, más tarde llamado Escuela de Artesanos “Almafuerte”. El Patronato Nacional de Menores, estaba bajo la dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y tenía bajo su administración los establecimientos para menores abandonados y delincuentes. En el caso de Mendoza, el Patronato dependía política y económicamente el Ministerio de Gobierno y Asistencia Social y a él respondían los Hogares y centros intermedios de internado y asistencia. Mendoza fue una de las primeras provincias en impulsar la ley de Patronato en 1937, que finalmente se concretó dos años después. Le siguieron Buenos Aires (1937) y Santa Fe (1939).

La ley mendocina n° 1304, aprobada en 1939 estaba orientada a la ampliación de los conceptos por los cuales el menor delincuente entraba bajo la tutela del Estado, de sus tribunales o de sus organismos especiales; a la variación en el concepto de penalidad de los menores dirigiéndolo hacia la mayor peligrosidad y hacia la indeterminación de la pena; a la creación de la adopción con un sentido “protector de la infancia” (como lo habían hecho Francia e Italia desde 1923); a la coordinación de la asistencia pública y privada en favor de los adolescentes; a la institución de un tribunal especial para menores; a la institución de la “libertad vigilada” y a la organización efectiva del Patronato de Menores desgravado de sentido punitivo. A este listado se sumó la transformación progresiva del Reformatorio que funcionaba hasta ese momento, en un instituto de tipo familiar en el que los conceptos de encierro fueron

desplazados por los de readaptación social e indagación etiológica de la delincuencia (Patronato de Menores, 1942:18). A dicha disposición quedaron sometidos todos menores de 18 años, huérfanos, material o moralmente abandonados o en peligro moral, víctimas de delito o que lo hayan cometido, que podían ser derivados a los complejos estatales o a alguno de los administrados por las distintas Sociedades de Beneficencia.

En toda esta operación de amparo, protección y vigilancia, los grupos dirigentes y los técnicos estuvieron fuertemente influenciados “*por una corriente de pensamiento internacional que comenzaba a darle entidad a las acciones del Estado sobre la minoridad*” (Cerdá, 2013: 197-200), identificando y tipificando los delitos cometidos por menores, diferenciándolos de los llevados a cabo por adultos y buscando nuevas estrategias para la reeducación de los menores que o bien cometían faltas, o bien eran proclives a cometerlas por su condición de pobreza o desamparo. Esta concepción, como señala Cerdá, se dio en el contexto de un marcado empobrecimiento de la población producto de la crisis económica reinante, lo que llevó a que la cantidad de niños y adolescentes “desamparados” fuera significativa.¹¹

El proceso de aprobación de la ley de Patronato y Tribunal de Menores y su implementación fue lento y atravesó prácticamente todo el período conservador. La ley se impulsó durante el gobierno de Cano; se promulgó durante la gestión de Corominas Segura, momento en el que también se comenzó con la construcción de los complejos proyectados durante la gobernación anterior, llegando a hacer uso efectivo de los edificios y conjuntos edilicios para las Colonias, durante la gobernación de Vicchi.

A partir de esta ley, la tutela de los menores por parte del Estado conservador asumió dos características. Por un lado el Estado desempeñaba un rol preventivo, orientado a preservar la salud física y moral de los menores evitándole el contagio de

11 Cerdá ha revisado las resoluciones de causas en los Tribunales de Menores que pueden dar una idea del volumen de delitos cometidos por menores en el momento estudiado, como del tipo de problemática que los Tribunales atendían. Entre mayo de 1939 y mayo de 1940 con un total de 448 casos tratados, los principales delitos cometidos por menores eran los hurtos-robos- defraudaciones (46) y las lesiones culposas (60). Entre las causas más significativas vinculadas a menores se indican los permisos para trabajar (43), los pedidos de tenencia (63), los de internación (69), los de nombramiento de un tutor (53) y los tratamientos por ser víctimas de lesiones (62) o por estar en peligro moral (40)(2013: 210-211).

hábitos “antihigiénicos y denigrantes” (consumo de alcohol y tabaco, mendicidad) y el ejercicio de “ocios inconvenientes” (frecuentar bares, espectáculos públicos). Por otro lado, cumplía un papel curativo y protector, a través ofrecer albergue, alimentación, instrucción moral y educación práctica en los centros y hogares.

La norma en cuestión, establecía tanto las competencias de los Tribunales,¹² que con asiento en la ciudad de Mendoza tendrían jurisdicción en toda la provincia, como las del Patronato. Definía además, la creación de un Cuerpo de Delegados, encargados de denunciar los casos, sobre los cuales la Justicia luego actuaría y hacía alusión al papel de las ya existentes Sociedades de Beneficencia.¹³

Sobre el Patronato, indicaba que su conducción debía ser ejercida por una Comisión, compuesta por un presidente y un vocal designados por el Ejecutivo Provincial, un vocal representante de la Dirección General de Escuelas; el Jefe de la Oficina permanente de Servicio Social; un vocal representante de las instituciones privadas para la asistencia de menores; el Juez de Menores más antiguo de Mendoza y el Defensor de Menores. Los cargos dentro de la Comisión durarían tres años para los primeros cuatro casos, pudiendo ser re-electos. Mientras que el Juez y el Defensor podrían participar de la Comisión en la medida que ostentaran esos cargos públicos. Uno de los vocales debía ser mujer.¹⁴ La Comisión estaría representada en cada uno de los departamentos de la provincia por comisiones honorarias.¹⁵

12 Un detalle sobre las competencias de los Tribunales puede verse en: Patronato de Menores, 1942: 50- 56.

13 Un análisis pormenorizado de las competencias de las Comisiones puede verse en Cerdá (2013).

14 Entre la ley presentada en 1935 y aprobada por la Cámara de Senadores, y la finalmente promulgada en 1939, hubieron algunos ajustes que no modificaron el espíritu inicial del proyecto. Entre ellos que el número de integrantes de la Comisión Directiva del Patronato pasara de cinco a siete (Patronato de Menores, 1942: 45 y ss.; 67 y ss.).

15 De la Comisión que trabajó entre 1940 y 1941 participaron: Salvador Reta como presidente y los siguientes vocales: Tiburcio Zapata Day, Romelio Villalobos, Melchor Chavarría; Emilio López Frugoni, Angélica Serú de Guñazú; Guillermina Gallastegui y Ramón Galigniana (Patronato de Menores: 1942: 3)

La Comisión Directiva del Patronato era por ley la encargada de administrar todo lo relacionado con las instituciones de asistencia social bajo su órbita, conformándose así el Patronato en un ente con cierta autonomía.

Entre sus atribuciones estaban la administración financiera de todos los recursos que recibía; la definición de reglamentos internos de los establecimientos a su cargo; la determinación de las ayudas estatales a los establecimientos privados; la venta de los productos elaborados en los establecimientos; la admisión de menores, el dictado y aprobación de los planes de estudio correspondientes a cada establecimiento; la contratación del personal, y hasta el convenir con la Dirección de Arquitectura los proyectos de nuevas construcciones y aprobar los planos.

En efecto, los planos para la ejecución de las Colonias para Menores habilitadas en 1941 en el distrito de Agrelo y en 1943 en la Villa 25 de Mayo, en el sur provincial fueron avalados por la Comisión Directiva del Patronato.

Desde la Dirección de Arquitectura se hicieron, al Ejecutivo y al Patronato, las recomendaciones generales que permitieron determinar la ubicación de los complejos entendiendo que por razones de salubridad, ambos sitios debían estar alejados de edificios industriales y comerciales o de lugares que produjeran olores desagradables o emanaciones perjudiciales para la salud; por seguridad debían ser terrenos altos, libre de crecientes, inundaciones, etc.; debían estar sobre una calle principal o camino importante de acceso que permitiera la vinculación entre la Colonia y el Patronato; debían además tratarse de terrenos con provisión de agua potable o con posibilidad de hacer perforaciones, aptos para cultivos y con derecho a riego.¹⁶ A partir de esas recomendaciones se analizaron terrenos privados y fiscales en los departamentos de Luján, Tupungato, Tunuyán y Rivadavia, y en los distintos distritos de San Rafael.

El gobernador Corominas Segura junto al entonces secretario de Asistencia Social, Dr. Carlos Conalbi, el ingeniero Francisco Croce (director de Industrias) y al arquitecto Arturo Civit (director de Arquitectura) realizaron un recorrido por las distintas opciones de emplazamiento y concluyeron, luego de un informe técnico elaborado por Croce y Civit, que era el terreno ubicado en el distrito de Agrelo (Luján de Cuyo) perteneciente al señor Quintero Cabanillas el que debía expropiarse para la construcción del primero de los complejos. En enero de 1940, por decreto del Ejecutivo

16 Recomendaciones del arquitecto Arturo Civit al Ministro de Gobierno y Asistencia Social, Adolfo Vicchi, julio de 1939 (Patronato de Menores, 1942: 194 y ss.)

se aprobaron los planos y los presupuestos referentes a la construcción de la Colonia de Agrelo, con capacidad para 110 menores.

Para la Colonia de San Rafael, que albergaría hasta 80 menores, se designaron dos predios en la Villa 25 de Mayo, uno fiscal y otro sujeto a expropiación, perteneciente a la familia Arroyo. En total el gobierno invirtió \$600.000 provenientes del Plan provincial de Obras Públicas, en la construcción de estos establecimientos que, emplazados en zonas rurales, devolverían a cada niño: *“las caricias de nuestro sol y el aire puro de las praderas (...) (lo que) despertará en su corazón precozmente marchito, nueva confianza en los hombres, renovada fe y optimismo en la naturaleza (...) devolviéndole al mundo con la alegría triunfal del hombre útil para el trabajo fecundo”*.¹⁷

Las Colonias significaron a nivel local un cambio en la concepción de los espacios construidos para la asistencia a la niñez. Ambos conjuntos abandonaron el sistema claustral de distribución clásico de los reformatorios y asilos, y fueron proyectados como grupos de pabellones en torno de un espacio central.

Los complejos asistenciales bajo el sistema de casas-hogares estaban constituidos por distintos edificios, detrás de un gran portón de entrada.

Cada complejo tenía un pabellón de “ingreso, observación y clasificación”, donde se adoptaba un sistema mixto de casa-hogar y celular, a cargo de un médico especializado en psicología infantil o psiquiatría. Contaban con pabellones- hogar con tres o más dormitorios, living, comedor, office y cocina; un departamento para el matrimonio encargado de los internos, si eran varones o una educadora, si las internas eran niñas. El conjunto se completaba con un pabellón de administración, un edificio para escuela; un pabellón para enfermería; un pabellón para indisciplinados (organizado según el sistema celular) y espacio para huertas y jardines. Se preveía además la construcción de una capilla con casa para el sacerdote.

El lenguaje pintoresco,¹⁸ fue elegido por los proyectistas para la totalidad de las construcciones por su “escala amable”, en el intento por darle a los hogares un aspecto cálido, higiénico y agradable para los internos y teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de Mendoza (Patronato de Menores, 1942: 20-26). Techos inclinados

17 Palabras de Salvador Reta, director del Patronato, en ocasión de recibir el primer complejo terminado en febrero de 1941. (Patronato de Menores, 1942: 220).

18 También puede hacerse referencia a este estilo como “californiano”.

representando la idea de “hogar” y una fuerte presencia tectónica evocaban en los conjuntos arquitectónicos tanto el suburbio como el espíritu nacional (Ballent, 2005: 97-99). El repertorio de elementos de la composición, así como el lenguaje utilizado provienen del llamado “estilo vasco”, puesto en boga por la corriente que actualizó en Latinoamérica los regionalismos españoles: muros de texturas rugosas, ventanas pequeñas, cuerpos salientes en voladizo o apoyando en balcones, el uso de la piedra en zócalos y enmarques de aberturas, junto al uso de tejas y la riqueza de formas de los volúmenes acentúan el carácter del estilo. La carpintería resultó protagonista en las fachadas, en el uso de secciones de madera azuelada para barandas y detalles. La mayoría de los materiales utilizados fueron de producción local, lo que contribuyó a abaratar los costos de las obras.

El sistema de pabellones, además de colaborar en el confort, permitía una mayor vigilancia de los menores asilados, que concentrados en estos establecimientos modelo, recibían “la mano protectora del Estado” para alentarlos y encausarlos en las normas del trabajo ya que se los formaba en oficios y la responsabilidad. Se previó que los menores, con la guía de expertos técnicos, pudieran hacer trabajos de ampliación en la Colonia levantando edificios, construyendo talleres, practicando jardinería y labrando la tierra. De esta manera se formarían peones, medios oficiales, albañiles, carpinteros, herreros, especialistas en electricidad y obras sanitarias, etc. (LA, 7/5/1940, p. 5).

Un reglamento detallaba las obligaciones de todos los integrantes de las Colonias –Hogares: internos, director, celadores, regentes, maestros, capellán (que impartía moral y religión), sereno, y hasta del peluquero (Patronato de Menores, 1942:144 y ss.). Determinaba también, que las actividades prácticas y técnicas se complementarían con una organización deportiva que se llevaría a cabo en campos adyacentes a las Colonias, que contarían con pileta de natación, cancha de fútbol, pelota al cesto y tenis, con pabellón de vestuarios y duchas.

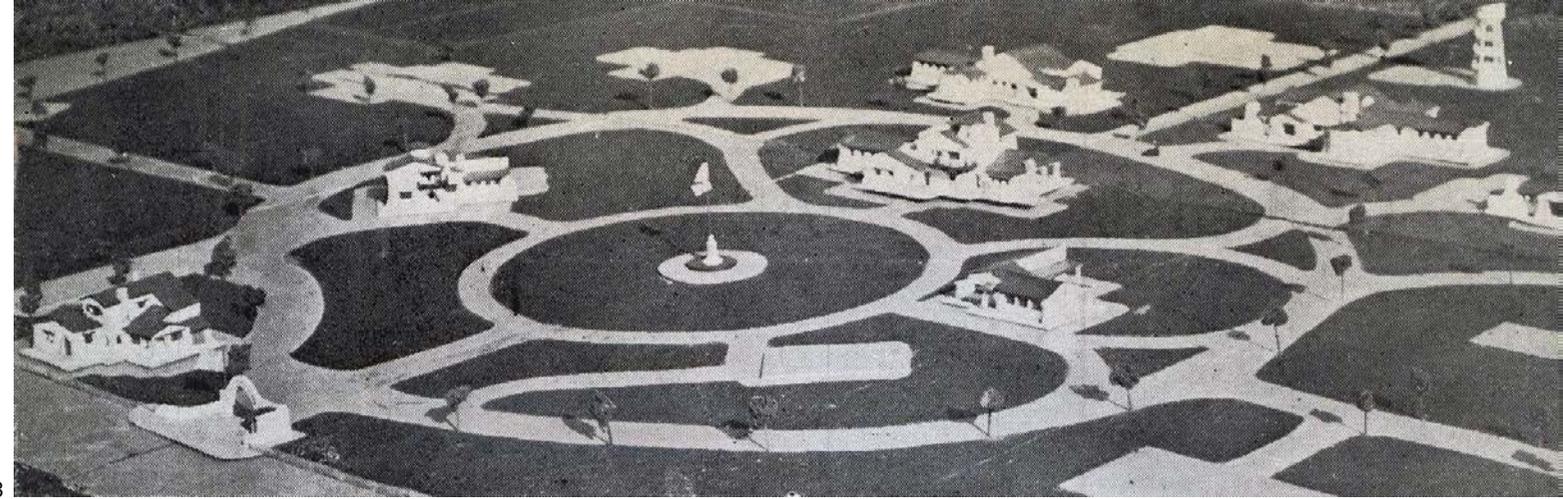
Los menores ingresaban a las Colonias, hasta un límite de edad de 18 años, y todo lo que tenía que ver con su desenvolvimiento dentro de la institución se dejaba asentado en un “libro de vida” (Patronato de Menores, 1942:145 y ss.). El Estado les proveía ropa y atención odontológica y médica en forma permanente.

Los internos colaboraban diariamente con la higiene de los dormitorios. Estaban prohibidas las conversaciones en voz alta y sobre temas políticos o religiosos; los menores organizados en “cuadros”, estaban encargados en forma rotativa del servicio de las mesas. Los colonos, tal como eran llamados los internos en el Reglamento, podían recibir visitas de familiares, siempre que fueran autorizadas por la Dirección del Patronato. El director era también quien definía los castigos por mala conducta cuyas consecuencias serían, según la gravedad del caso: amonestación privada, privación de recreos y fiestas, prohibición de participar en juegos y equipos, privación de salidas, corte de cabello, multas y pérdida del peculio.

Claramente a través de las Colonias, el Estado conservador afianzaba el ciclo de disciplinamiento social de los menores: con el sistema a adoptarse, las características de los establecimientos y el régimen previsto, se buscaba desarraigar en base al trabajo, la educación y el contacto con la naturaleza, “*los gérmenes de la disolución moral y social de los menores para que en plazo breve se convirtieran en hombres de bien, buenos para la sociedad*” (LA, 7/5/1940, p. 5). Se perseguía que en los Hogares, los menores nacidos en el desamparo y la miseria, recibieran la sensación del afecto, la comprensión y la tolerancia que el destino no había puesto en sus caminos y que el Estado, con la colaboración de matrimonios guías (sustitutos de los padres), con un elevado concepto de responsabilidad y un ponderable altruismo, se ocupaba de albergar y educar.¹⁹

¹⁹ Ideas extraídas del discurso del arquitecto Arturo Civit en ocasión de la inauguración del Hogar de Agrelo (LL, 16/02/1941, s/p)

13



14

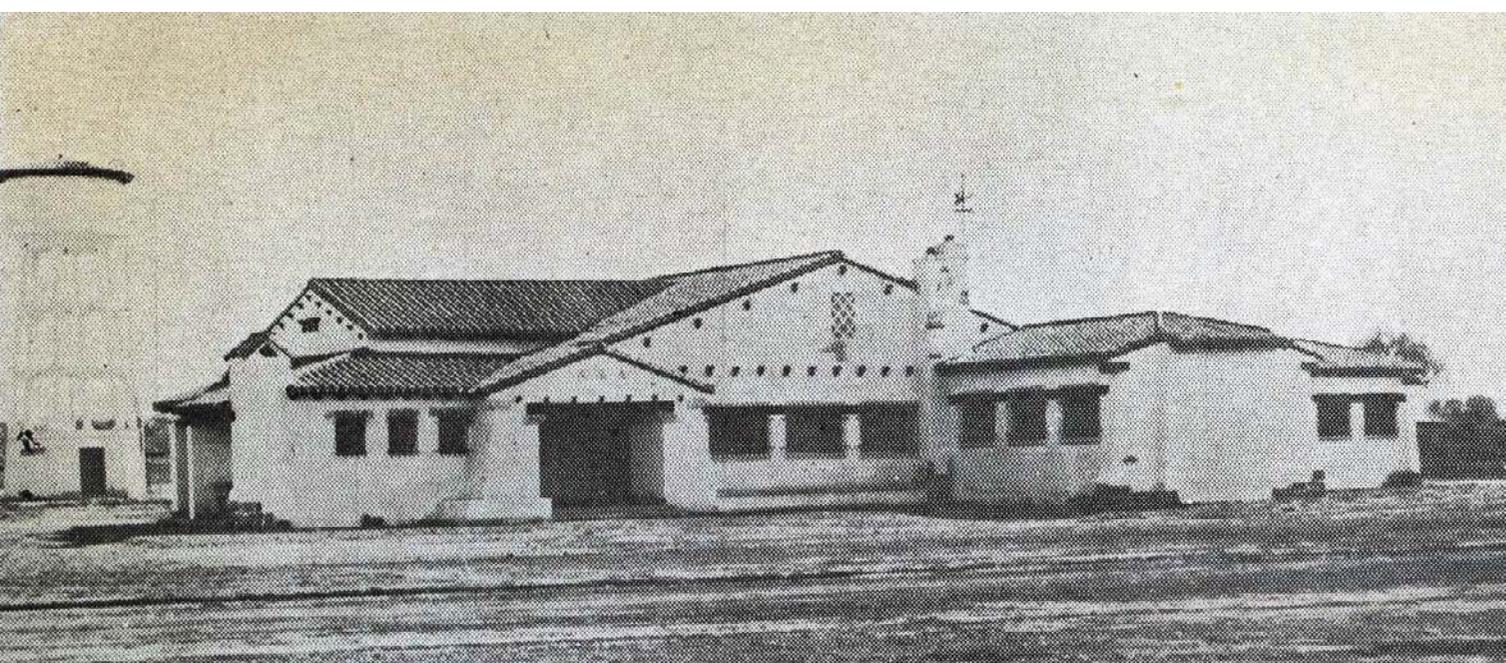


13. Colonia de Agrelo: maqueta del conjunto.
Fuente: Patronato de Menores, 1942

14. Colonia de Agrelo: arco de ingreso.
Fuente: MEOPyR, 1941



18



19

18. Colonia de Agrelo: escuela.
Fuente: MEOPyR, 1941.

19. Colonia de Agrelo: pabellón hogar.
Fuente: MEOPyR, 1941.

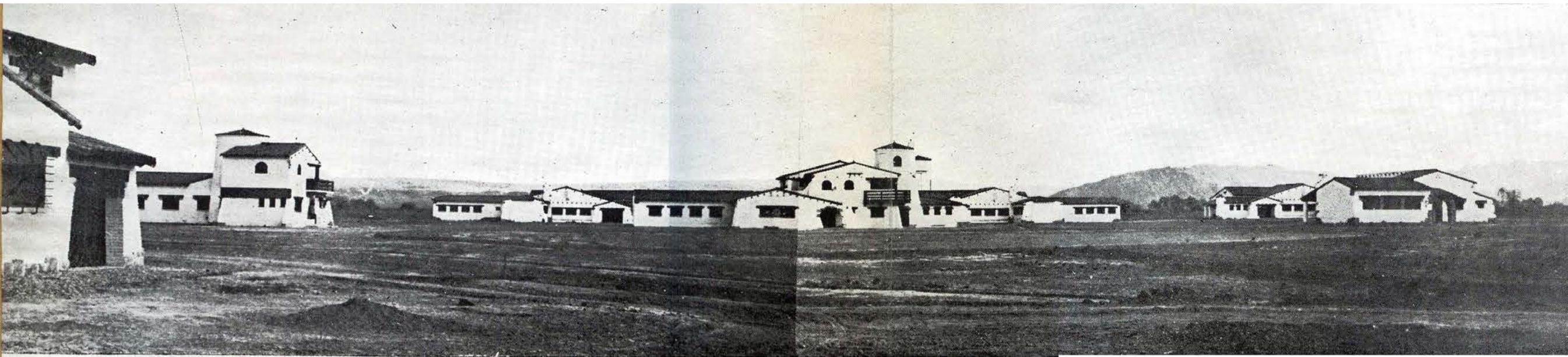


20

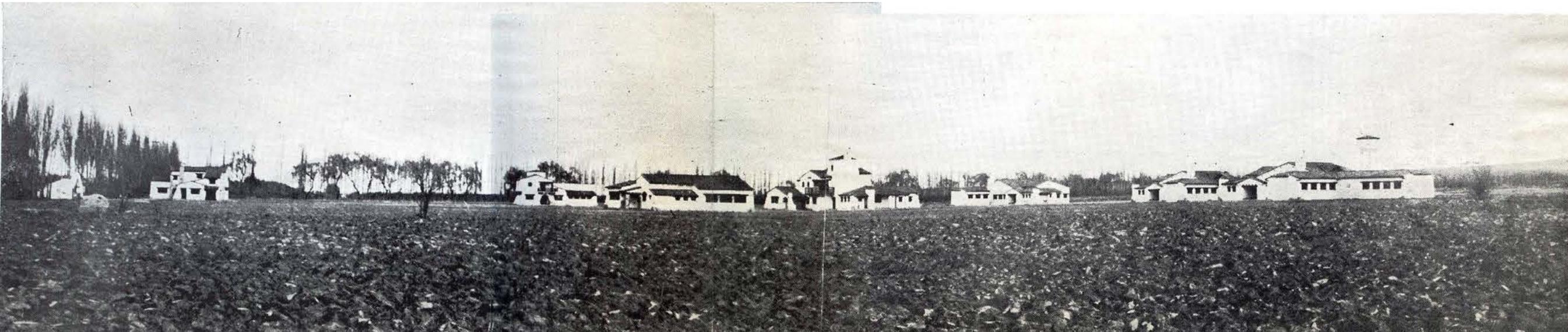


21

20 y 21. Internos trazando caminos y haciendo trabajos de labranza en la Colonia de Agrelo.
Fuente: Patronato de Menores, 1942



22



23

22 y 23. Vistas generales del conjunto ubicado en Agrelo (Luján de Cuyo).
Fuente: MEOPyR, 1941.



24



25

24 y 25. Construcción de la Colonia
ubicada en el distrito de 25 de Mayo (San
Rafael).
Fuente: Patronato de Menores, 1942

c- La tutela del Estado

“Velar por la salud moral y física de las nuevas generaciones es hacer Patria, en asegurar el porvenir de la nacionalidad”, decía el gobernador Cano al presentar la ley de Patronato ante los legisladores y efectivamente, toda la política asistencialista conservadora perseguía el doble objetivo de vigilancia y readaptación a través de la educación, buscando forjar “elementos sanos al país” (Patronato de Menores, 1942:37).

En todo este plan político, la arquitectura jugó un papel importante, al ser considerada por técnicos y funcionarios como la constitución material de las políticas públicas: los edificios cumplían un papel fundamental en la re-educación de la población. Así, entre las gestiones de Videla y Vicchi, pasaron once años de constante inversión en obra pública, acción que si bien por un lado ayudaba a la aliviar la depresión económica generando empleo, por otro buscaba atacar los problemas sociales, no tanto para solucionarlos como para controlarlos.

La regulación del Estado conservador cruzó todos los aspectos de la vida social, política y económica, buscando operar sobre las raíces profundas de la sociedad a través políticas públicas que se materializaron en obras. Las Colonias- Hogares para Menores, fueron parte del repertorio material considerado como un calificado instrumento científico y moral para la labor de re-adaptación que la sociedad a través del Estado, debía cumplir con el gran número de menores descarriados.

El impulso que hemos descripto entorno a las políticas asistencialista sería retomado a nivel nacional por el primer peronismo a través principalmente de las obras de la Fundación Eva Perón que en numerosos ejemplos como el Hogar para la Empleada, los Hogares de Tránsito, los Hogares escuela, entre otros, continúan con la política asistencialista conservadora, profundizándola y re-simbolizando incluso, algunas tipologías arquitectónicas como los conjuntos construidos para el amparo de los menores, como la Ciudad Infantil, que tiene como antecedentes estos proyectos provinciales.

Mendoza se auto-erigió en los años '30, por acción de sus gobernantes y técnicos, como una provincia progresista, cuya previsión social de acuerdo a sus propios impulsores, "tomaba rumbos certeros y de avanzada". La acción de creación del Patronato y Tribunal de Menores tuvo vigencia hasta 1995, año en que se disolvió el Patronato creado bajo la égida conservadora, para conformar en los ámbitos ejecutivo y judicial la Dirección de Niñez y Adolescencia y diversos Juzgados y Cámaras de Familia.

CAPÍTULO III

ARQUITECTURA PARA LA SALUD:
EL GRAN POLICLÍNICO CENTRAL (1938-1943)

ARQUITECTURA PARA LA SALUD: EL GRAN POLICLÍNICO CENTRAL (1938-1943)¹

Como hemos visto, durante los años treinta, se puso en evidencia, la presencia de un Estado más complejo e interventor que el de los años precedentes, cuyas acciones se constituyeron en bisagras entre el asistencialismo en manos de Sociedades de Beneficencia y la intervención social del Estado potenciada durante el primer peronismo.

Las políticas sanitarias vinculadas al asistencialismo e impulsadas a partir del descubrimiento de la dimensión social de ciertas enfermedades, se insertaron en un proceso marcado por la creciente complejización de la práctica médica y por la tendencia al trabajo en equipo en grandes instituciones, necesarias, a partir del aumento de la tecnificación y especialización de la medicina. Esta disciplina, cuya práctica se transformó en un “saber de Estado”, tuvo a los médicos como los principales proveedores de servicios para la atención de la salud, lo que supuso cambios en las estructuras estatales vinculadas a los aspectos sanitarios y el paso de la higiene defensiva a la profiláctica (Armus y Belmartino, 2001: 284-314).

El Estado comenzó a transitar el camino hacia la centralización administrativa del sistema sanitario, que tal como lo define Biernat (2016: 2), supone el gerenciamiento por parte del poder público y en forma monopólica, de las decisiones, la asignación de funciones, los recursos y la designación de agentes, con el propósito de unificar la ejecución de leyes y la gestión de los servicios. Reformas institucionales dentro del área sanitaria, la creación de nuevas agencias y la ejecución de Obra Pública para la asistencia de la salud, van a ir marcando paulatinamente los resultados de aquella búsqueda (Belmartino, 2007; Piazzesi, 2009; Macor y Bacolla, 2009 y Biernat, 2016).

En este contexto, este capítulo, busca caracterizar los cambios que se produjeron en Mendoza en materia sanitaria. Nuestro propósito es dar cuenta del avance de las políticas sociales, a través del análisis de los procesos de ideación política y técnica y

¹ Este trabajo se discutió en el VIII Taller de Historia Social de la Salud y la Enfermedad en Argentina y América Latina, celebrado en Córdoba (Argentina) en octubre de 2018 y fue publicado en la revista Estudios Sociales del Estado en 2020.

de ejecución del Gran Policlínico Central entre 1938 y 1943, un ejemplo material de la búsqueda de centralización eficiente de la asistencia médica, que en aquel momento se perseguía.

El texto que proponemos se vincula con la historiografía de la salud y la enfermedad, especialmente aquella referida al estudio de los casos provinciales en los años treinta y principios de los cuarenta, en los que se evidencian distintos planos de avance del Estado sobre la cuestión social, a través del análisis de las transformaciones institucionales y estrategias de intervención en el área sanitaria.²

El escrito muestra además, las articulaciones entre técnica y política en relación a un proyecto específico, una dinámica que si bien no debe haber estado exenta de conflictos y negociaciones, supuso un avance material concreto para la provincia.

En Mendoza, las partidas presupuestarias y las obras construidas para satisfacer la creciente demanda en el área de la salud, comenzaron a aumentar significativamente en relación con los años precedentes. En la línea asistencial, el gobierno provincial buscó brindar “atención médica adecuada” al conjunto de la población, partiendo de una mejora sustancial de los servicios. Hasta 1938, fue el Ministerio de Industrias y Obras Públicas quien se ocupó a través de su Dirección de Salubridad, de estructurar diversos programas para la reducción paulatina de la mortalidad, el progreso de la higiene pública y el mejoramiento general de las condiciones de vida de los mendocinos. El acento en las políticas asistencialistas delineadas en torno de la salud por los gobiernos locales incluyó, como acabamos de ver, la conformación en 1938 del Ministerio de Gobierno y Asistencia Social que absorbió a la mencionada Dirección.³

² Nos referimos a los análisis llevados adelante por Di Liscia para La Pampa (2007), Bohoslavsky y Di Liscia en su aproximación para la Patagonia (2008) o Fernández y Rosales (2016) para Tucumán. También a los trabajos de Ortiz Bergia (2012, 2015) para Córdoba, donde por ejemplo, hubo una transformación de las funciones estatales con un acrecentamiento de la participación del Estado provincial en la gestión social de la población, aunque esa ampliación no fue acompañada de la creación de agencias destinadas a implementarlas, manteniéndose las estructuras administrativas de los años veinte. O la indagación de Bacolla (2016) para Santa Fe, donde si existieron transformaciones más notables en la estructura estatal que supusieron, la creación del Ministerio de Salud y Trabajo en 1941. Sobre Mendoza, han comenzado a desarrollarse avances sobre esta problemática en los trabajos de Hirschegger (2018; 2019) y Raffa (2018a; 2018b)

³ A partir de la ley n° 1294 de Reglamentación de los Ministerios promulgada en 1938, la Dirección de Salubridad que dependía del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, pasó a ser parte del

Bajo su órbita se definió la reglamentación mediante decreto, de los concursos de acceso a cargos técnicos de la Dirección y se establecieron los escalafones de la carrera médica hospitalaria, junto con la determinación de las formalidades de los concursos para esos cargos y se creó en 1942 la Escuela Mixta de Enfermería.

A estas disposiciones se sumó en términos materiales desde el inicio de la gestión conservadora, la incorporación de nuevos pabellones en los hospitales existentes y la planificación y ejecución de una serie de Centros de Salud distribuidos en los distintos departamentos de Mendoza, que cumplieron con la atención primaria de los enfermos, extendiendo el sistema sanitario en el territorio provincial.

Pero el mayor aporte local en materia sanitaria fue la construcción del gran hospital policlínico general: el Hospital Central. De escala regional, *el Central* fue proyectado funcionalmente como un monobloque, con una superficie de 27.688, 84 m² y significó un avance en la concepción compositiva de los hospitales en Mendoza que, hasta ese momento, habían sido planteados como conjuntos dispersos de pabellones en grandes áreas parquizadas. Fue el primer nosocomio inserto en el área central de la capital provincial, en un lugar de convergencia de caminos troncales que comunicaban (y comunican) los departamentos del norte, sur y este con la capital de Mendoza.

El hospital se comenzó a utilizar, por disposición de las autoridades nacionales antes de finalizar las obras, para albergar a quienes habían sufrido las consecuencias del terremoto en la vecina provincia de San Juan en 1944, hecho que demuestra su importancia regional.⁴ El monobloque fue inaugurado formalmente en agosto de 1945.

Ministerio de Gobierno y Asistencia Social.

4 La importancia regional del Central se pone de manifiesto al conocer los principales equipamientos sanitarios del resto de las provincias de Cuyo, ya que desde su inauguración en 1945, hasta 1957c fue el de mayor complejidad de la región.

En San Juan, luego del terremoto que destruyó las instalaciones del Hospital San Roque, se construyeron una serie de pabellones de emergencia que sobrevivieron con gran dificultad. Recién en 1957 el antiguo hospital fue trasladado al edificio que estaba destinado al Hospital de Niños en Punta de Rieles y pasó a llamarse Hospital Marcial Quiroga. Datos recuperados de: <http://salud.sanjuan.gob.ar/recursos/3F40A957113DA24040F66DAF28C5D77F.html>

Desde fines del XIX, en San Luis funcionaba el Hospital Materno que en un principio fue administrado por la Sociedad de Beneficencia. En 1950, el gobierno provincial se hizo cargo del nosocomio. Un año después comenzó a construirse el Hospital Regional, conocido luego como Policlínico Regional San Luis, que se inauguró en 1963. Datos recuperados de: <http://www.archivohistorico.sanluis.gov.ar/AHAsp/Paginas/Foto.asp?Fotold=2459&Tipo=7&Page=1&Criterio=hospital+san+luis>

El texto comienza describiendo algunas de las condicionantes que impulsaron los ajustes en las políticas sociales, para abordar luego la tipología arquitectónica propuesta por los cuadros técnicos para el Central, como parte de las acciones estatales de los años treinta e inicios de los cuarenta, en beneficio de la población de estratos medios-bajos en Mendoza.

a-La salud como política pública: los años treinta y cuarenta en Mendoza

Las políticas públicas vinculadas a la salud en Mendoza muestran acciones incipientes desde fines del siglo XIX, a partir de las luchas por el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, y la erradicación de epidemias (Cirvini, 1989a; Raffa, 2007; Luis y Aguerregaray, 2020). Sin embargo fue durante la primera mitad del siglo XX con un nuevo centro político-administrativo en marcha, cuando esas acciones se manifestaron más claramente.

La creación del Hospital Provincial en 1907, sumado a la puesta en funcionamiento del primer lactario en la gobernación de Emilio Civit; la creación del Hospital de infecto-contagiosos en 1924, y la aprobación de la ley n° 925 de Salubridad en 1927 que establecía las facultades de la Dirección homónima,⁵ la finalización de las obras para varios hospitales departamentales y la ampliación de los servicios existentes en otros nosocomios; la creación del laboratorio Pasteur de bacteriología y anatomía patológica y de una serie de dispensarios, durante las gestiones lencinistas, fueron jalonando el camino hacia la intervención completa del Estado en temas de salubridad.⁶

5 En su artículo segundo, la ley n° 926/27 establece como injerencias de la Dirección las siguientes funciones; servicios y dependencias: a) asistencia hospitalaria, hospitales generales y regionales, casas de primeros auxilios, colonias y asilos; b) asistencia pública; c) Instituto Pasteur; d) profilaxis y dispensarios antivenéreos; e) protección a la primera infancia y dispensarios de puericultura; f) profilaxis y dispensarios antituberculosos; g) asistencia maternal a domicilio; h) inspección técnica de higiene, vacuna y saneamiento; i) inspección de laboratorios químicos; j) profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas y epidemias; k) policía sanitaria; l) droguería central y depósito de material médico; m) provisiones de los hospitales y dependencias; n) escuela de enfermos y masajistas; l) inspección de baños y lavaderos públicos; o) inspección de farmacias; p) desinfección; q) inspección de hoteles, balnearios, casas de comercio, tambos, establecimientos industriales, etc.; r) higiene de las aguas en general; s) inspección de casas de prostitución; t) reglamentación de la lactancia materna.

6 Para el caso de Mendoza, las políticas sanitarias asociadas al lencinismo han sido abordadas por Richard-Jorba, 2011 y más recientemente por Luis, 2018a.

Durante la década del treinta, se intensificaron las acciones regulatorias estatales en el área de la asistencia social y, a partir de ella, en temas relacionados a la salud de la población.⁷ En Mendoza, el Estado expandió los establecimientos sanitarios sobre espacios rurales y ciudades intermedias,⁸ acompañados de planes y programas de asistencia social que regularon particularmente la protección de la mujer, los niños y los ancianos, como hemos mencionado, tanto en temas vinculados a salud, como en la educación y las formas de habitar.

Además de la creación de un sistema de red asistencial, como vimos en el capítulo sobre las Colonias para menores, se racionalizó a través de la coordinación de la Oficina Permanente de Servicio social, el sistema de gastos tanto en la parte administrativa, como en la parte de consumos para los servicios médicos.⁹

Los estudios estadísticos demuestran que las tasas de mortalidad infantil disminuyeron en Mendoza durante los primeros años de gestión conservadora. Se pasó de 1.756 muertes de niños de 0 a 12 meses en 1932, a 1.551 defunciones en 1937; de igual modo fallecieron 805 niños de 1 a 5 años en 1932, mientras que el número total de muertes para el mismo rango etario en 1937 fue de 675; habiéndose reducido también en gran medida las posibilidades de brotes epidémicos (Dirección de Estadísticas, 1938). Entre las acciones se destacan la puesta en marcha de prestaciones de carácter preventivas que incluían controles de alimentación, campañas de vacunación antivarólica y antidifterérica (obligatoria y gratuita para los niños entre 1 y

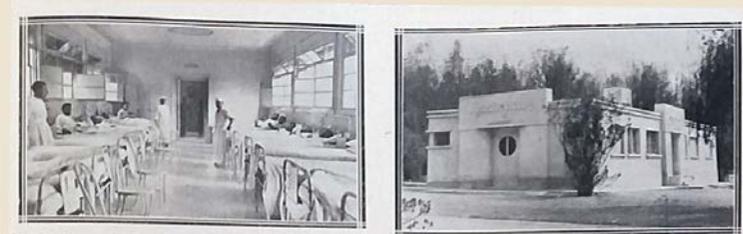
7 Para la década del treinta hemos avanzado en indagaciones que vinculan políticas públicas y cultura material, en la línea del asistencialismo y el sanitarismo, al respecto sugerimos ver Raffa 2018a; 2018b. Un análisis general sobre las políticas sanitarias del período para Mendoza también puede verse en Hirschegger, 2018a.

8 Situaciones similares de expansión de obras y servicios sanitarios se vivieron en La Pampa o Córdoba, Ortiz Bergia, 2012 y Di Liscia, 2007.

9 Si bien no hubo un aumento significativo en el presupuesto destinado al área sanitaria, que rondó durante todo el período en un 10% del presupuesto provincial que pasó de \$ 21.597.771 en 1932 a \$ 29.284.482 en 1940, la racionalidad aplicada a los gastos (creación de inventarios sobre existencias de los establecimientos, creación de un servicio de Orientación de Enfermos, etc.), a partir del reconocimiento político de un deficiente manejo del área sanitaria, colaboró en el aumento de prestaciones y en la inclusión progresiva de más población al sistema sanitario. MEOPyR, 1941; Cano, 1936: 47. Un análisis estadístico puede verse en Hirschegger, 2018a.

12 años), la implementación de consultorios obstétricos e inspecciones domiciliarias, desinfección de escuelas y locales de uso público, entre otras.

Acompañando acciones y programas, las distintas gestiones de gobierno impulsaron a través de sus equipos técnicos la ejecución de OP vinculada a la asistencia de la salud. Sabemos, que este es un período histórico particular en la ejecución de obras, marcado por la permeabilidad que el campo político tuvo respecto de las propuestas técnicas en relación a la ejecución de proyectos de vanguardia (Raffa, 2016 a; 2016 b).



Interior de un pabellón del Hospital San Antonio, recientemente construido, dentro del plan de obras hospitalarias, con la más absoluta higiene y amplitud.



Nuevo pabellón de aislamiento, sala de niños, en el Hospital Emilio Civit.



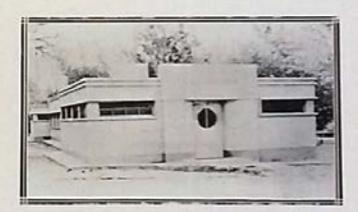
Otro de los magníficos y modernos pabellones.



Modernísima sala de operaciones, aireada, amplia y luminosa.



Sala de servicio externo con todos los adelantos de la técnica, en el Hospital de Niños.



Sala de niños con todas las exigencias de la Pediatría, en el Hospital Emilio Civit.



El moderno y amplio pabellón construido en el Hospital de Tunuyán, interpretando una necesidad departamental

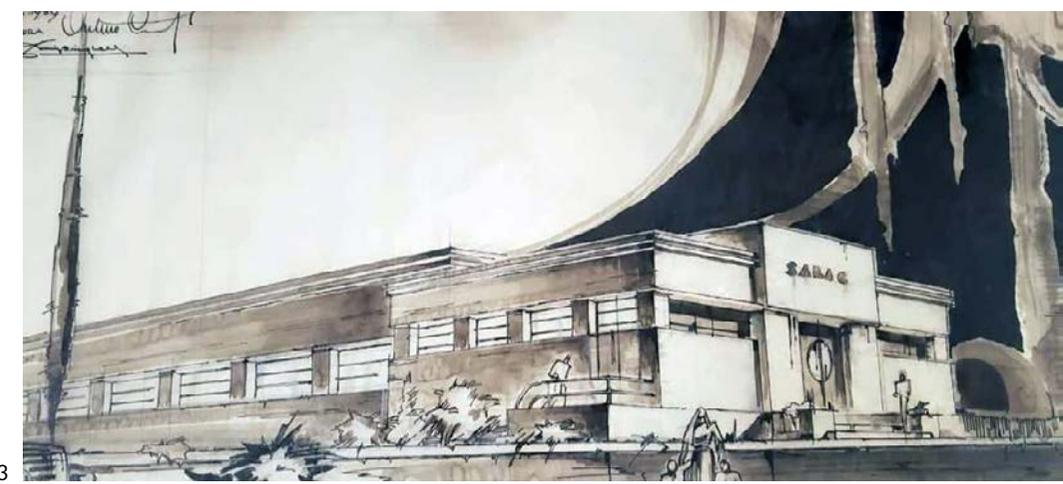
1

1. Distintas obras sanitarias para la provincia: pabellón en el Hospital San Antonio; sala de niños, otros pabellones y sala de operaciones en el Hospital Emilio Civit y pabellón en el Hospital de Tunuyán.
Fuente: LQS n° 444, s/p

2. Hospital de Rivadavia, construido con fondos de la Nación y Hospital de Tunuyán (1947c), que se fundó en 1930 como "6 de septiembre", en 1947 pasó a denominarse Carlos Ponce y finalmente Scaravelli a partir de 1989.
Fuentes: <https://www.facebook.com/Historia-de-Tunuyan-1301323279929424> y LQS n° 444, s/p



2



3



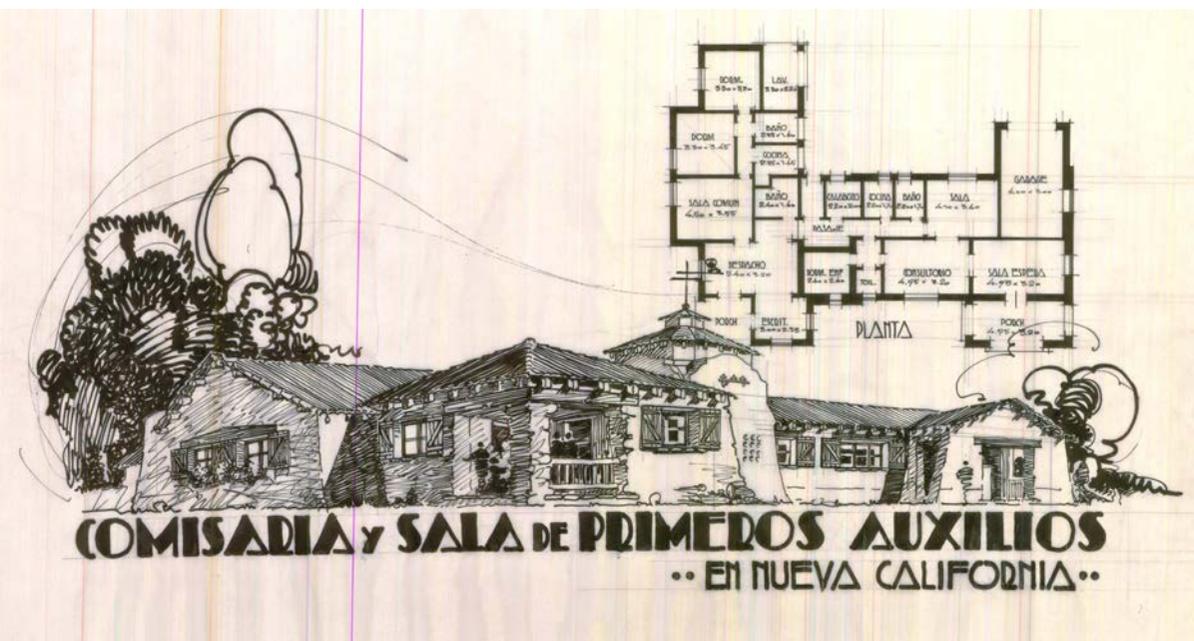
4

3. Sala de maternidad del Hospital Emilio Civit y croquis de otro de los pabellones proyectados.
Fuentes: LQS n° 444, s/p, y archivo DACOP

4. Interior de uno de los pabellones para niños del Hospital Emilio Civit. Confort, higiene y organización técnica fueron los principios sanitarios que rigieron el diseño de estas modernas instalaciones.
Fuente: LL, 19/12/1937 (suplemento especial)



5



6

5. Sala "tipo" de primeros auxilios planificada para ser construida en distintos distritos urbanos, suburbanos y rurales.
Fuente: MEOPyR, 1941.

6. Proyecto para sala de primeros auxilios y comisaría en Nueva California.
Fuente: Archivo DACOP.

Durante la gobernación de Ricardo Videla, la DPA tuvo a su cargo el diseño de nuevos pabellones para niños y salas de maternidad en distintos departamentos de la provincia, que fueron concluidas por la gestión de su predecesor Guillermo Cano.¹⁰

Con Cano al frente de la provincia, se ultimaron las obras de un nuevo pabellón de maternidad para el Hospital Emilio Civit y se realizaron trabajos de reparación en el resto de las instalaciones; en el Hospital San Antonio se construyó un dispensario antivenéreo y se hicieron refacciones en el servicio de psiquiatría; se terminaron las salas de cirugía y RX en el Hospital Carlos Ponce (Lencinas); se construyó una nueva maternidad, transformándose la anterior en servicio para niños en el Hospital Regional de San Rafael y se realizaron obras de ampliación en los hospitales de los departamentos de Maipú y Tunuyán. En el hospital de San Martín se construyeron pabellones para maternidad y para niños, y con fondos de la Nación, pero intervención técnica de la DPA, se proyectó y construyó el Hospital de Rivadavia.

La asistencia sanitaria se completó con la construcción de Salas de Primeros Auxilios en las villas cabeceras de los departamentos sin nosocomios y en parajes alejados de los núcleos urbanos o suburbanos. Son ejemplos las salas para Los Molles (San Rafael), Uspallata (Las Heras), Las Catitas (Santa Rosa), Tupungato y Los Árboles (Tunuyán), en lenguaje pintoresquista (Raffa, 2018b)

Al comenzar en 1938, la gobernación de Rodolfo Corominas Seguras, la atención de la salud se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, pero a partir de la ley n° 1294/38 de Ministerios como ya mencionamos, la Dirección de Salubridad fue absorbida por el Ministerio de Gobierno y Asistencia Social. Esta cartera empezó tener a cargo, entre otras cosas, todo lo relativo a la salubridad; los hospitales, salas de primeros auxilios, consultorios, dispensarios y servicios sanita-

¹⁰ Al inicio de la gestión conservadora Mendoza contaba con ocho hospitales públicos provinciales: Emilio Civit, J. N. Lencinas y el antiguo Lazareto denominado Hosp. Lagomaggiore ubicados en Mendoza (3), San Antonio en Guaymallén (1), Hospital Regional de San Rafael (1), Diego Paroissien en Maipú (1), el hospital de Tunuyán (1) y el hospital de San Martín (1). Se había construido además el Hospital El Carmen en el departamento de Godoy Cruz (1900) un hospital de caridad creado a partir de fondos privados y donaciones públicas, que fue comprado por la provincia en 1950 (Ponte, 2005). Existía un Hospital municipal en Gral. Alvear creado en 1912 que funcionaba con fondos municipales y que fue provincializado en los años '30.

rios en general y la policía sanitaria. Además, de las subvenciones a hospitales (Gobierno de Mendoza, 1942).

La reorganización de la estructura ministerial demostraba además, otra de las particularidades del progresismo de las gestiones locales, probablemente alimentado por los debates circulantes en el ámbito nacional¹¹ e internacional,¹² que comenzaba a desdibujar en términos institucionales las diferencias entre las áreas de asistencia social y salud, que a nivel nacional permanecían separadas (Bacolla, 2016:2). Asimismo se revelaba, la determinación de la centralización provincial en materia sanitaria, que además de delimitar programas de acción, ejecutaba y financiaba con fondos propios la OP vinculada.¹³

Durante su primer año de gestión, Corominas elevó varios proyectos y dictó una serie de decretos tendientes a mejorar y ampliar las capacidades estatales¹⁴ para brindar servicios sanitarios.

En primera instancia, presentó un proyecto de ley para arancelar las prácticas que dependieran de la Dirección de Salubridad referidas a la medicina curativa. Las mismas serían pagas para los pacientes de mayores recursos, reservándose la gratuidad de las mismas sólo a los enfermos que pudieran demostrar real indigencia. Para el caso de la medicina preventiva, los servicios serían gratuitos, a excepción de las desinfecciones de locales comerciales y vehículos de transporte público¹⁵

11 Hacemos referencias a las recomendaciones de la Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933, impulsada por el entonces Ministro del Exterior Saavedra Lamas, que instaban a la profesionalización de la ayuda social y la re- definición de las relaciones entre intervención estatal y asistencia pública (Krmptotic, 2002)

12 La acción del conjunto de organismos internacionales, como la Sociedad de Naciones o la Fundación Rockefeller sumado a los consensos alcanzados en las conferencias sanitarias (circulación y homogeneización de los modelos de políticas sanitarias) sirvieron para legitimar y dotar de mayor impulso a las demandas locales de centralización sanitaria. Biernat, 2016:9.

13 De los hospitales y centros de salud ejecutados entre 1932 y 1943, la provincia recibió fondos de la Nación sólo para uno: el hospital del departamento de Rivadavia, cuyo diseño fue realizado por la DPA. Para el resto de las obras se fueron emitiendo bonos de deuda interna como financiamiento (Raffa, 2018 b).

14 Las características políticas de las capacidades estatales remiten a las posibilidades del Estado para imponer reglas y su habilidad para procesar las demandas sociales, políticas y económicas provenientes de la sociedad. Alonso, G. citada por Ortiz Bergia, 2012: 125.

15 La ley finalmente no fue aprobada por la legislatura.

Más tarde creó, mediante el decreto 781/38, dos comisiones cooperadoras de la obra que la provincia realizaba en los hospitales, una para la zona de centro y otra para el sur de la provincia, encargadas de promover y orientar cualquier tipo de contribución que pudieran hacer privados y particulares.¹⁶ Los fondos obtenidos se destinarían a la reducción de la cantidad de internados en los hospitales facilitando la internación domiciliaria, a la protección después del alta de enfermos en situaciones de indigencia o pobreza, al auxilio a las familias de enfermos que quedaban sin recursos por la enfermedad, a la asistencia a las necesidades de los enfermos durante la internación (ropa, alimentos) y al mejoramiento del equipamiento hospitalario (instrumental, materiales de curación) (MEOPyR, 1941:121-125).

Corominas formó también, a través del decreto 764/38, una Comisión encargada de la racionalización (organización administrativa y técnica, distribución de personal, provisión de drogas y suministros, etc.) de los servicios sanitarios de la provincia, presidida por el Director General de Salubridad, y compuesta por un grupo de médicos destacados entre los que estaban Pedro Notti, Carlos Padín, Luis Carrer, José Palma y Pedro Ivanissevich. Se intensificaba así, una práctica política recurrente del período: la convocatoria de grupos de expertos asesores para llevar adelante, en este caso, las nuevas visiones de la gestión y la administración sanitaria.

Paralelamente, el gobernador puso en vigencia el reglamento de los concursos para proveer los cargos técnicos de la Dirección de Salubridad (decreto 610/38). Fue en ese momento también, que desde el Ejecutivo se intentó dar un nuevo impulso a la propuesta de ley de creación de la Escuela Provincial Mixta de Enfermeros (Hirschegger, 2019). El proyecto había sido presentado en 1937, durante la gobernación de Cano, por el legislador oficialista Félix Aguinaga. Finalmente la propuesta terminó convirtiéndose en ley en 1942, bajo el mandato del último de los gobernadores conservadores, Adolfo Vicchi.¹⁷

16 Esta doble comisión respondía a la intención del Ejecutivo de conformar dos núcleos centrales hospitalarios en la provincia, uno con cabecera en la capital provincial, y otro en la ciudad de San Rafael. Sobre esto nos referiremos más adelante en el texto.

17 El objetivo de la ley 1492 fue la creación de un cuerpo técnico consciente de la misión sanitaria que se les encomendaba. MEOPyR, 1941: 126-127. Al momento de la aprobación de la ley Aguinaga era el Director de Salubridad de la provincia.

Pese a los avances logrados en materia sanitaria, el Ejecutivo provincial reconocía como deficiencia del sistema, la existencia de hospitales conformados por pabellones dispersos, que entre otras cosas elevaban el costo del mantenimiento de los nosocomios, dificultando su funcionamiento y suponían un riesgo para la salud de los enfermos que debían deambular entre pabellones a la intemperie.

Corominas decidió entonces definir la conformación de una Comisión para el estudio de la construcción del Hospital Central (decreto 763/38) que se desarrollaría bajo la tipología monobloque.

PRINCIPALES OBRAS DEL PERÍODO		
Tipología	Denominación/ Ubicación	Tipo de obra
Salas de primeros auxilios	Uspallata (Las Heras)	construcción
	Las Catitas (Santa Rosa)	construcción
	Los Árboles (Tunuyán)	construcción
	Costa de Araujo (Lavalle)	construcción
	Tupungato (Tupungato)	construcción
Dispensario	Los Molles (San Rafael)	construcción
Hospitales / Pabellones	Hospital Paroissien (Maipú)	construcción pabellón
	Hospital Regional de Tunuyán (Tunuyán)	construcción pabellón cocina
	Hospital regional de Gral. Alvear (Gral. Alvear)	construcción pabellones de servicios y de aislamiento
	Hospital de Rivadavia (Rivadavia)	construcción total
	Hospital Central (Mendoza)	construcción total
	Hospital Emilio Civit (Mendoza)	construcción sala de cirugía, pabellón de maternidad, sala de pediatría, sala de servicio externo para niños y reparación del resto de las instalaciones
	Hospital San Antonio (Guaymallén)	construcción del dispensario antivenéreo y refacciones en Psiquiatría
	Hospital Carlos Ponce (Las Heras)	construcción de salas de cirugía y RX
	Hospital Regional de San Rafael (San Rafael)	construcción de una nueva maternidad, transformándose la anterior en servicio para niños
	Hospital de San Martín (San Martín)	construcción de pabellones para maternidad y niños
	Cárcel Provincial	construcción de pabellones sanitarios

7. Principales obras del período vinculadas a la asistencia médica. Elaboración propia en base a: MEOPyR, 1941; Cano, 1936 y Corominas Segura, 1941.

b- El proceso de construcción política y técnica del Central

La provincia de Mendoza contaba hacia 1930 con 1.045 camas distribuidas en todos los hospitales, con una suma total de internados que llegó en ese año a 12.496.¹⁸ En 1938 ya sea por la ampliación de los edificios o por la creación de nuevos hospitales, el total de camas llegó a 1646, con un movimiento de 22.317 internados en dicho año.¹⁹ Pese al incremento de camas, el coeficiente de utilidad estaba muy por debajo de lo necesario para la provincia, que en 1938 debió haber podido atender alrededor de 40.000 enfermos (MEOPyR, 1941: 140-141).

Para el gobierno, la solución a este problema, no estaba en el aumento sistemático de camas, sino en la eficiencia de la atención: era necesario concentrar el movimiento de enfermos en un lugar con mejor asistencia médica y reducir la estadía del paciente en el hospital a su justa necesidad. El enfermo debía concurrir a un centro de asistencia donde hubiese todos los elementos necesarios para su diagnóstico y tratamiento.

En efecto, no todos los hospitales habilitados en la provincia contaban con todos los servicios. Algunos adolecían de laboratorio para análisis clínicos, de salas de operaciones o servicio de RX, y en la mayoría de los casos el personal técnico era limitado. Al no resultar posible para la provincia elevar el nivel de todos los hospitales existentes a las exigencias científicas del momento, se pensó en la posibilidad de levantar dos núcleos hospitalarios, uno en la capital provincial (el Central) y otro en San Rafael.²⁰ Con ese plan, los hospitales de los departamentos circunvecinos pasarían a ser de atención primaria, para la ulterior derivación, si la complejidad del cuadro lo requiriera, al núcleo hospitalario correspondiente.²¹ La concentración económica y

18 Las camas estaban distribuidas de la siguiente manera: Emilio Civit 370, San Antonio 235, Carlos Ponce (denominación que recibió el Hospital Lencinas luego de la revolución del 30 y hasta 1947 cuando recuperó su denominación original) 220, Hospital de San Rafael 150, Hospital de San Martín 40 y Diego Paroissien 30 (MEOPyR, 1941: 140-141)

19 En este caso la distribución aproximada de camas en los hospitales era la siguiente: Emilio Civit 650, Lagomaggiore (antiguo Lazareto) 136, San Antonio 266, Carlos Ponce (Lencinas) 230, Hosp. en San Rafael 174, 6 de Septiembre (Tunuyán) 22, Diego Paroissien 30, Hosp. en San Martín 58, Hosp. en Gral. Alvear 60, Hosp. en Rivadavia 20. (MEOPyR, 1941: 140-141)

20 Esta iniciativa, esbozada por los equipos técnicos actuantes durante el ciclo conservador de organización territorial del sistema sanitario, fue retomada años después por el gobierno peronista, al respecto ver: Hirschegger, 2018b.

21 Un antecedente de la propuesta de creación de núcleos sanitarios, puede tomarse de las reco-

técnica, era planteada por los políticos y técnicos intervinientes, como la clave del mejor rendimiento en el amplio sentido (MEOPyR, 1941: 143).

El planteo de centralización sanitaria y edilicia propuesto, se apoyaba en distintas razones.

Además de las desventajas vinculadas a la poca eficiencia de los conjuntos arquitectónicos dispersos que ya hemos mencionado, desde la segunda década del siglo XX, los avances médicos en la rama de la bacteriología principalmente, habían disipado la idea que los pabellones aislados disminuían los riesgos de contagio de cualquier tipo.

En términos económicos además, los costos elevados de grandes extensiones de terreno en áreas centrales y de la construcción de conjuntos hospitalarios extendidos, sumados a la influencia de arquitectura de circulación internacional de tipo monobloque, fueron derivando en la concreción de la propuesta. Primero Estados Unidos²² y más tarde Europa,²³ urgida por las guerras mundiales, fueron reemplazando los antiguos conjuntos hospitalarios o completando la asistencia a la salud mediante la construcción de hospitales con nuevas premisas funcionales en términos sanitarios, pero también arquitectónicos.

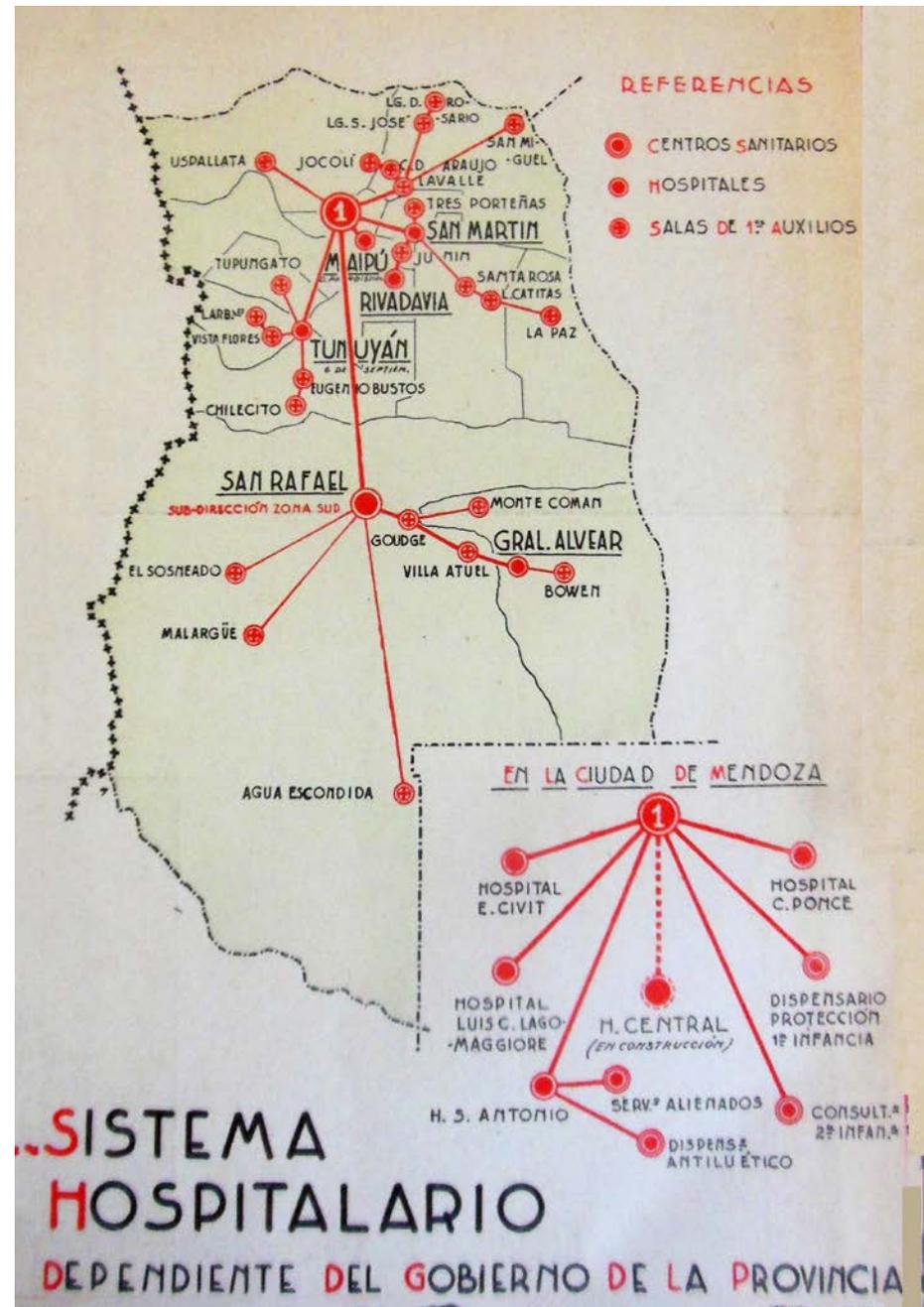
Las principales ventajas eran de orden financiero y físico.

Las circulaciones fundamentales se realizaban en sentido vertical por medios mecánicos para personas y elementos; se eliminaba un alto porcentaje de las horas de trabajo insumidas por el personal en desplazarse en los viejos hospitales; el transporte de enfermos se realizaba siempre a cubierto; los servicios técnicos del hospital

mendaciones derivadas de la Conferencia Sanitaria Nacional, celebrada en 1923 y que suponía la creación de estaciones sanitarias. Para ello se sugería la división del país en zonas sanitarias estableciendo en cada una de ellas una sucursal del Departamento Nacional de Higiene. (Biernat, 2016:10 y ss.)

22 Uno de los primeros fue el Hospital de la Quinta Avenida en Nueva York, construido en 1920. En el período de entre-guerras se construyeron en EEUU más de un millar y medio de hospitales con la tipología, al tiempo que se cerraban seiscientos de los antiguos establecimientos. En varios países de Latinoamérica se adoptó esta nueva tipológica de influencia norteamericana, uno de los casos es el hospital de Montevideo de 1935 de 21 pisos (Cottini, 1975).

23 En el caso europeo, el monobloque fue empleado en soluciones que requerían programas limitados a reducidas capacidades, su implementación fue más lenta y son observables propuestas con predominio vertical u horizontal de las circulaciones, o con la combinación de ambas (Cottini, 1975).



8. La planificación del sistema sanitario a partir de dos núcleos.
Fuente: Corominas Segura, 1941.

y otros servicios específicos al estar ubicados en la misma unidad arquitectónica ganaban en eficiencia y economía de los recorridos, ejerciendo un mejor control sobre las prestaciones, y la relación entre los servicios a los pacientes era fácil y económica.

Esas concepciones, como lo explica Ramacciotti (2009: 97-110), formaban parte del pensamiento de época con una clara influencia del taylorismo (en referencia al ingeniero estadounidense Taylor) que pugnaba por efectuar operaciones racionales, en este caso en el ámbito sanitario, para aumentar el rendimiento de manera que pudieran atenderse mayor cantidad de personas en menor tiempo.

En lo formal, las nuevas propuestas adoptaban el lenguaje de la arquitectura moderna (ventanas continuas, superficies lisas, losas, aleros y voladizos, cubiertas habitables, nuevos materiales), con pretensiones simbólicas acotadas respecto de otros lenguajes estéticos, pero con eficacia.

Así, en septiembre de 1938, a través del decreto 763, se creó una Comisión para que estudiara las características que debía tener el edificio para el hospital general y su ubicación más favorable. La Comisión estuvo presidida por el director general de Salubridad, el médico Carlos Puga, y conformada por el director de Arquitectura de la provincia, Manuel Civit, el asesor técnico de Ministerio, ingeniero Alvise Bevilacqua y los médicos, Alfredo Metreaux, Pedro Calderón y Francisco Correas.

En abril de 1939, y a partir de un pedido del director de Salubridad, un grupo de los integrantes de la Comisión conformado por Manuel Civit, Pedro Calderón y Francisco Correas, viajó a Buenos Aires con el fin de estudiar como antecedentes, los planos y la distribución funcional de los nuevos hospitales que, con tipología monobloque, se estaban levantando. Fueron visitadas las obras de los Hospitales Británico (construido entre 1930 y 1942) y Tornú (1934), el Instituto de Cirugía del Hospital Durand y el Hospital Quirúrgico de Haedo (iniciado en 1938 y concluido en 1942); también se familiarizaron con los planos definitivos del Hospital Fernández (construido entre 1939 y 1943) y accedieron a un grupo de instituciones privadas como el Sanatorio Otamendi Miroli y la Clínica del Centro de Obreros Católicos (1938).

Reunidos los antecedentes y teniendo en cuenta las características sísmicas de Mendoza que no permitirían la construcción de un monobloque vertical, la Comisión propuso en un informe presentado en julio de 1939, adoptar un tipo mixto entre el vertical y el horizontal que cubriera las necesidades de orden técnico y las condicio-

nantes de carácter económico y administrativo (MEOPyR, 1941: 146 y ss.). Paralelamente, la Comisión emprendió un estudio para determinar la mejor ubicación para el emplazamiento del hospital.

Características funcionales y arquitectónicas

A partir del informe de la Comisión, la DPA previó para el hospital una estructura antisísmica de hormigón armado (H^ºA^º) y mampostería de ladrillo, pisos acústicos, revoques y revestimientos impermeables y carpintería de madera enchapada con persianas. Los herrajes serían de bronce niquelado especial.

El edificio contaría con dos plantas de subsuelo, planta baja, seis pisos y una azotea. Con una extensión en horizontal que permitiera la ubicación de 500 camas y de las dependencias necesarias, sus dimensiones ascendieron a 123,10 m de largo, 64,45 m de ancho y 42 m de alto.

Se realizó un estudio pormenorizado de las circulaciones de médicos y pacientes, para posibilitar entre otras cosas que los enfermos externos no tuvieran contacto alguno con los internados. De esta manera los consultorios externos, RX, farmacia, laboratorios, etc. tendrían un sector de ingreso y egreso específico.

El policlínico tendría además un servicio de transfusión sanguínea; un servicio general de radiología con radioterapia; una farmacia; un comedor en cada piso, transformable en sala de recreo y lectura para los convalecientes; depósitos en cada servicio que sirvieran de almacenaje de medicamentos, útiles de clínica y elementos de curaciones, entre otros. Se previó una distribución eficiente de los alimentos; iluminación y calefacción modernas y prácticas. Por sus costos la provisión de AA quedaría reservada a las salas de operaciones y se instalaría una central telefónica que permitía la comunicación interna y con el exterior.

Las quinientas camas se agruparían como máximo cada ocho y se distribuirían de la siguiente manera: cien camas para las especialidades de oído, nariz y garganta, oftalmología, odontología y urología; doscientas camas para el servicio de clínica médica que comprendía las ramas de cardiología, gastroenterología y neurología, entre otras; doscientas camas para cirugía general, incluyendo traumatología y ortopedia. En el edificio habría un departamento para las Hermanas de la Caridad, uno para el director del hospital y otro para los médicos internos (MEOPyR, 1941: 150-163).

El anteproyecto arquitectónico presentado por la DPA, fue aprobado por la Co-

misión Asesora en octubre de 1939. Rodeado de jardines y espacios para estacionamiento, el Central proyectaba la imagen de una *máquina de curar aséptica y eficiente*. Su lenguaje arquitectónico moderno contribuía a la alimentación de esa imagen.

Técnicos y políticos, consideraban que el policlínico proyectado, subsanaría desde las falencias de confort y aseo de los antiguos hospitales, hasta las deficiencias de atención médica, administración y organización. Aquellos aspectos que escaparan al régimen hospitalario, serían atendidos por las Asociaciones Cooperadoras, que visitarían los hogares de los internados, para cerciorarse de la alimentación de los niños, su escolarización y de los aspectos económicos de la familia; simultáneamente, formarían pequeñas bibliotecas en las salas, donde los enfermos pudieran recrearse (MEOPyR, 1941: 150).

Con el Central, se completaba, el ciclo de regulación de conductas y acciones vinculadas a la asistencia social de la gestión conservadora (salud, educación y vivienda) que incluyó un conjunto de escuelas rurales y urbanas y proyectos para casas individuales y colectivas (Raffa, 2009).

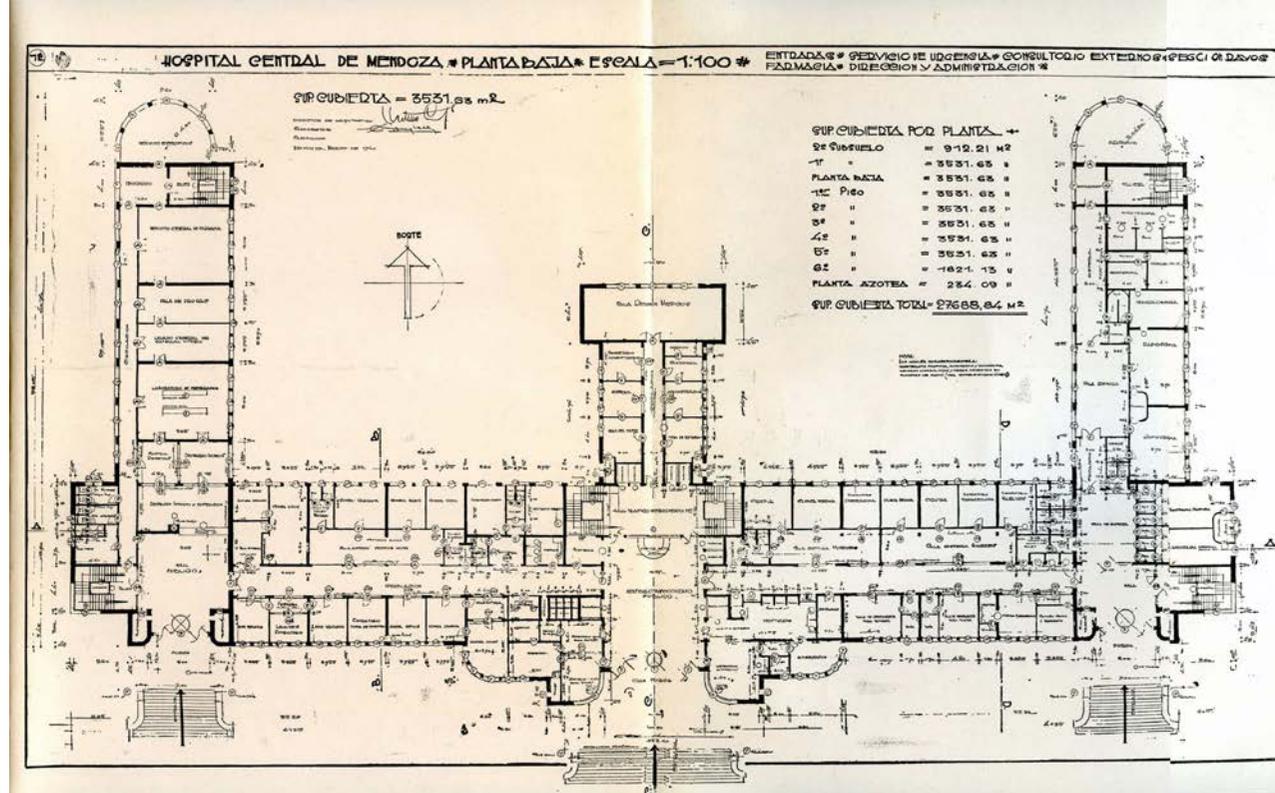


HOSPITAL CENTRAL DE MENDOZA

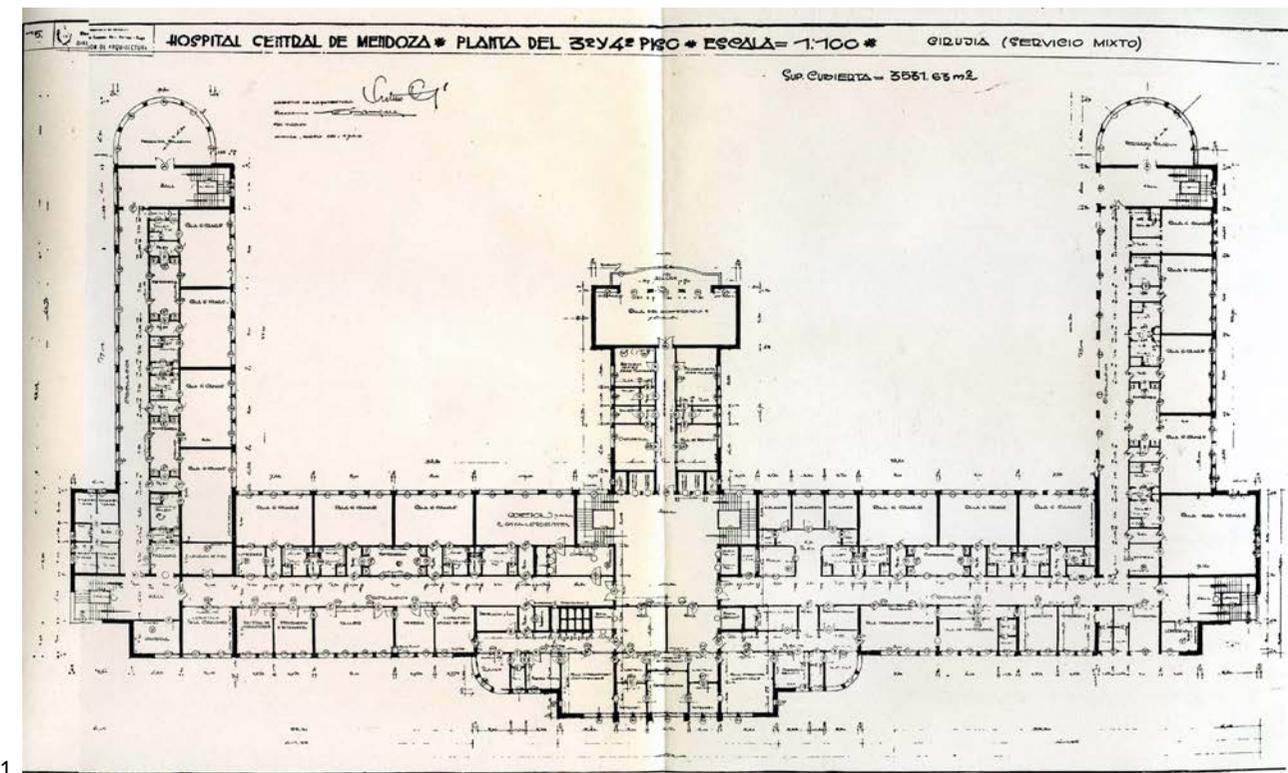
Fotografías de la maqueta a gran escala



9. Maqueta del edificio.
Fuente: MEOPyR, 1941



10



10. Planta baja.
Fuente: MEOPyR, 1941

11. Planta de los pisos 3º y 4º.
Fuente: MEOPyR, 1941

11

Sobre el lugar de emplazamiento

“Las técnicas modernas en construcciones todo lo prevén y todo lo proveen”, afirmaba el informe de la Comisión sobre la propuesta de ubicación en un área central de la Ciudad del nuevo hospital policlínico. Y es que efectivamente, los principios del gran aire y plena luz tenidos como guías para la localización de los nosocomios de principios de siglo XX, habían pasado a ser necesidades secundarias. La renovación del ambiente a través de equipos de climatización y solárium utilizables en cualquier momento del año, y la característica de ser un hospital de Clínica y Cirugía, que excluía enfermos infecciosos y niños, posibilitaron arribar a la conclusión que lo importante era que el policlínico estuviera “al alcance de todos”, “a la vista en su eficiencia y estructura” (MEOPyR, 1941: 150).

De los terrenos vistos y estudiados por la Comisión, el ubicado entre las calles Alem, Montecaseros, Salta y Garibaldi de la capital provincial, resultó el más propicio para la construcción del hospital.

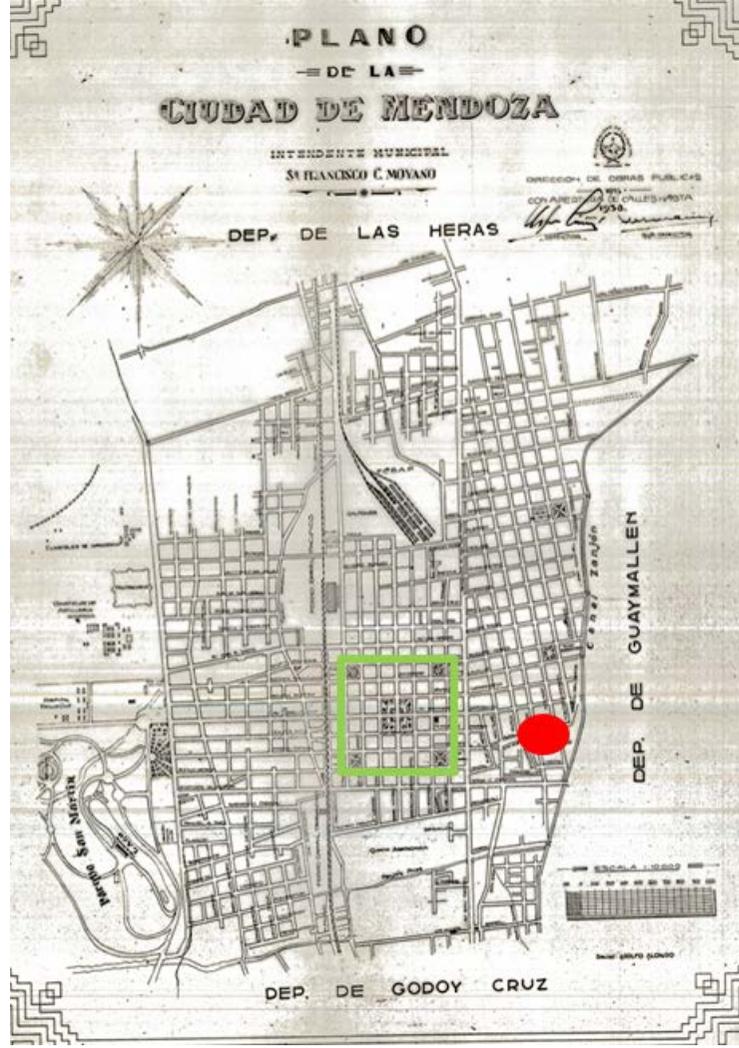
El terreno, con una superficie total de 36.460m², dejaría lugar a las obras de urbanismo propuestas; además, era un sitio que reunía las mayores ventajas y fácil acceso en todo sentido. De toda su superficie, 21.000 m² correspondían a terrenos municipales, por lo cual el monto de las expropiaciones a particulares se vería considerablemente reducido. Finalmente, la ubicación a la entrada de la Ciudad, sobre una ruta nacional, sería la manifestación (buscada) de una obra de una gestión política que autodenominaban como “de gran aliento popular”.

El hospital allí construido además, colaboraría en el embellecimiento de un barrio que servía de acceso a la ciudad y simultáneamente resolvería un problema de urbanismo que el Gobierno estaba interesado en abordar con la organización de un plan urbano para la ciudad capital y los departamentos aledaños, y para cuya ejecución recibía asesoramiento de los arquitectos Alberto Belgrano Blanco y Fermín Berterbide de la Sociedad Central de Arquitectos (Raffa, 2016a).

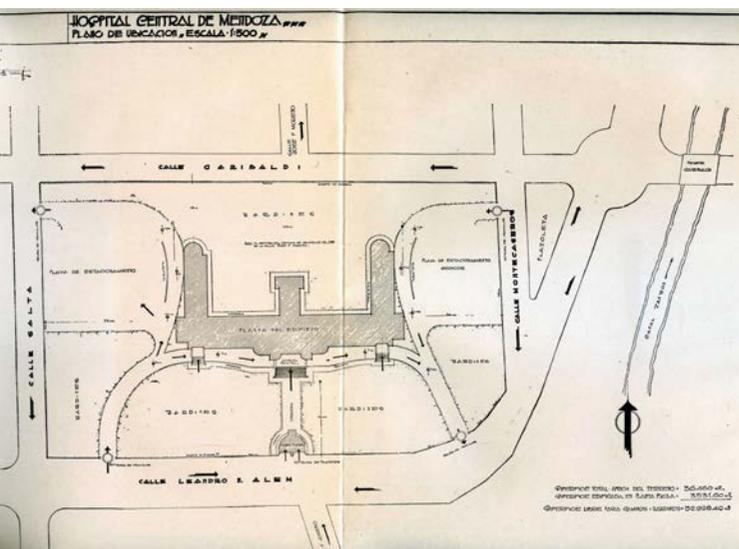
Fueron estos arquitectos, quienes en respuesta a la consulta del Ejecutivo sobre la localización del hospital, apoyaron la propuesta de la Comisión destacando lo adecuado del terreno por razones de centralización demográfica, accesibilidad y salubridad, como así también por su forma y tamaño.

Recibidos el informe de la Comisión y de los urbanistas asesores, Corominas Segura decretó en marzo de 1940, se declarasen de utilidad pública alrededor de veinte propiedades particulares y cuatro pertenecientes a la Municipalidad de la Capital, elevándose a un total aproximado de \$ 458.718, 52 el costo de las expropiaciones (decretos 158-E y 198-E).²⁴

²⁴ En julio de 1940, el Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego José Alurralde, junto a sus hermanos, ofreció al Ejecutivo un terreno en la calle Olascoaga de la ciudad capital, en donación para que se levante allí el Hospital Central. Esta donación tenía como objetivo que el Estado provincial ahorrase el monto previsto para las expropiaciones. El Ejecutivo decide mantener la ubicación primigenia prevista para el hospital y rechaza por decreto 673-G, de septiembre de 1940, la donación (MEOPyR, 1941: 231)



12



13

12. Ubicación del hospital (rojo) respecto del centro de la ciudad (verde).

13. planimetría del edificio.
Fuente: elaboración propia y MEOPyR, 1941.

Licitación y obras

En abril de 1940, a través del expediente 1106- A, la DPA elevó al Ejecutivo los planos, el presupuesto global, las bases de licitación y especificaciones técnicas particulares de la obra para el Hospital Central de Mendoza. A través del apoyo legislativo, las leyes n° 1.326 y 1.351 autorizaron a destinar a la construcción del hospital \$ 800.000 y \$ 3.000.000, respectivamente. Asimismo, la provincia recibió como contribución del Estado Nacional, la suma de \$ 400.000 aprobada por la ley nacional n° 12.576.

El aviso de licitación se publicó por primera vez en mayo de 1940 en los diarios *La Nación*, *Noticias Gráficas*, *La Razón* y *La Frontera* de la Capital Federal, y *Los Andes* y *la Libertad*, de Mendoza. En junio de ese mismo año, el Ejecutivo decidió conformar una nueva Comisión para que lo asesorase técnicamente sobre la adjudicación de la licitación. El grupo de expertos estaba compuesto por el arquitecto Arturo Civit, director de la DPA, y varios ingenieros entre los que estaban el asesor técnico del MEOPyR, Alvisé Bevilacqua; el director técnico de la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica, Ludovico Ivanissevich; el decano de la Facultad de Ciencias de la UNCuyo, Edmundo Romero y Jorge Giménez. Actuó como secretario de la Comisión el también ingeniero, Alfredo Beltrán Plos.

Ante el interés de numerosas empresas constructoras en la operatoria, se decidió extender el plazo de presentación de ofertas un mes.

Se presentaron empresas nacionales y locales, éstas últimas asociadas transitoriamente teniendo en cuenta la envergadura de la obra,²⁵ resultando beneficiaria de la licitación la Compañía Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw S. A., que había realizado la oferta más baja para la edificación del hospital, que ascendía a la suma de \$ 4.044.503, 34.

La empresa además, había extendido la propuesta de la DPA de realizar algunos muros transversales y longitudinales en HºAº a todo el edificio, con lo cual, el Central

²⁵ Las compañías que pasaron el estudio de la Comisión fueron: Lucas Sarcinella e hijos, Miguel Rosso e hijos y Julio Coppo; Compañía Platense de Construcciones Siemens- Bauunion S.A.; Antonio D'Elia; GEOPE, Compañía General de Obras Públicas S.A.; Bocazzi S.A., Compañía General de Construcciones S.A.; Polledo Hnos. y Cía.; Sollazo Hnos.; Compañía de Construcciones Civiles S. A. y Lucio Cherny.

quedaría conformado como un edificio monolítico de hormigón, recubriendo los muros exteriores con mampostería de ladrillos huecos. El sistema constructivo se ajustaba así, a las técnicas más modernas en materia de cálculos antisísmicos.

El 7 de septiembre de 1940, por decreto 575-G del Ejecutivo se aprobó el contrato celebrado entre la DPA y la empresa Acevedo y Shaw S.A. para la construcción del Hospital Central de Mendoza. El 11 de febrero de 1941, poco antes de dejar la gobernación Corominas Segura, se realizó el acto de colocación de la piedra básica del hospital. En un bloque de granito, se introdujo un tubo de plomo con un pergamino que relataba los detalles de la ejecución de la obra y que fue firmado por las autoridades.

El proceso de construcción del Central fue extenso. Los embates de la crisis producida por la Segunda Guerra Mundial, elevaron los costos y dificultaron la ejecución. De un cálculo inicial en 1938 de \$ 8000 de costo utilitario por cama, se llegó a \$ 14000 en 1940. Algunos materiales aumentaron alrededor de un 60% sus precios.²⁶

La obra también se vio afectada por demoras de la empresa constructora.²⁷

Apenas iniciado su mandato en marzo de 1941, Adolfo Vicchi, conformó una nueva Comisión Asesora para realizar un estudio racional que contemplara los servicios que, una vez inaugurado el Central, tendrían el resto de los nosocomios. Integraron esta nueva Comisión, el director de Salubridad, Félix Aguinaga; los médicos Alfredo Metreaux y Pedro Calderón; el director de la DPA, Arturo Civit y el contador general de la provincia José Nudo. La convocatoria de especialistas tenía por objetivo además, la planificación de las inversiones para solucionar el problema hospitalario en Mendoza, un propósito que la gestión conservadora no llegó a concretar (Vicchi, 1942a: 28-31).

26 Informe del Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego a la Cámara de Diputados de la provincia, Agosto 1940 (MEOPyR, 1941: 217 y ss.)

27 En 1940, la empresa interpone un recurso contencioso-administrativo solicitando la eximición del pago del gravamen que correspondía por el sellado del contrato de construcción del Hospital. Dicho recurso fue desestimado por el Ejecutivo mediante decreto 202-F de julio de 1941. Mediante el decreto 654 del mismo mes y año, el Ejecutivo emplazó a la empresa para que en un plazo no mayor a 15 días, instalase una oficina técnica en la ciudad de Mendoza, encargada de solucionar los problemas que planteaba la ejecución de la obra (Vicchi, 1942 c: 177 y 270)

Durante su gestión, Vicchi aprobó por Decreto varias obras complementarias, necesarias para la habilitación del Hospital. En junio de 1941, el Ejecutivo ordenó por decreto la emisión de la 3° serie de títulos denominados “Obras Públicas de la provincia de Mendoza”, por un monto nominal de \$ 5.150.000. Parte de lo recaudado por la venta de títulos se destinó a las obras del Central (Vicchi, 1942 c: 145 y ss.).

En 1942, se hizo una inversión aproximada de \$ 662.368, que incluyó la construcción de una cámara frigorífica para la morgue, de una lavandería para ropa quirúrgica (D 983); la provisión de cocinas y accesorios (D 1.084); la instalación de los consultorios odontológicos (D 1.086/); la instalación de los servicio de oxígeno, anhídrido carbónico y aspiración para diez grupos operatorios (D 1.343); la adquisición de ropa de cama (D 1.112); la provisión de camas, sillas y accesorios (D 1.113); las instalaciones para esterilización (D 1.285). A ese monto inicial se sumaron \$ 686.614,21, aprobados mediante la ley 1.490/42, que cubrirían el aumento de costos de las obras complementarias y adicionales: construcción, instalaciones y nuevos servicios, jardines, etc. (Vicchi, 1943: 667)

Con el Golpe de Estado de 1943, las obras se paralizaron temporalmente.

En enero de 1944, la provincia de San Juan sufrió un terremoto devastador. Por orden de las autoridades nacionales y provinciales, se abrió de urgencia el Hospital Central para recibir a la gran cantidad de heridos que llegaban a Mendoza, lo que da cuenta de su importancia en el marco regional. En el nosocomio se atendieron 577 mujeres y 383 hombres.²⁸

Al tiempo que se trasladaban heridos, se procedía al acondicionamiento general del edificio. Desde otros hospitales se transportaron al Central, por ejemplo, los elementos necesarios para realizar intervenciones quirúrgica (LA, 16/01/1944, s/p).

Mediante el decreto-acuerdo 496/44, la Intervención Federal autorizó distintas partidas para el Central, incluidas en el Plan de Obras Públicas, que ascendieron a la suma de \$ 2.480.000.

Si bien no todos los servicios estaban en funcionamiento, el 19 de agosto de 1945, terminó inaugurándose formalmente el Gran Hospital Central de Mendoza, con

28 Los primeros equipos médicos llegaron desde Mendoza a pocas horas de ocurrido el movimiento telúrico. Sobre el terremoto de San Juan, la reconstrucción de la ciudad y el contexto político, sugerimos: Healy, 2012.

un valor de inversión de alrededor de \$ 7.451.000, de los cuales la Nación aportó \$ 756.599,06 (LA, 20/08/1945), superando varios de los presupuestos anuales del período previstos para la construcción de Obra Pública en Mendoza.²⁹

El Central iniciaba así, una nueva etapa en la acción técnica del Estado, al servicio de la salud popular.³⁰

c- En búsqueda de la eficiencia sanitaria

Mendoza había experimentado un crecimiento poblacional sostenido durante la primera mitad del siglo XX, procesos migratorios internos sumados a la llegada de inmigrantes habían producido impacto en la ciudad Capital y en el resto de los núcleos urbanos de la provincia. Más niños en las escuelas, más obreros necesitados de vivienda digna y decorosa y más enfermos con necesidades de atención sanitaria, impulsaron la implementación de políticas públicas que, al tiempo que aumentaban los vínculos (siempre regulados) entre Estado y población, intentaban paliar las necesidades básicas.

De 16.000 hospitalizados y 388.000 consultas en consultorios externos en 1932, se pasó a 25.000 enfermos internados y 1.263.000 atenciones en consultorios en 1940. Estas cifras, respondían tanto al aumento de la población local, a la afluencia de enfermos de otras provincias, como también a la ampliación del radio de acción y mejoramiento progresivo del servicio sanitario durante el ciclo conservador, cuya mayor evidencia es el incremento de equipamiento construido para el funcionamiento de los servicios sanitarios.

En ese marco el Central sintetiza de alguna manera las características políticas del conservadurismo del período analizado, en lo relacionado a la eficiencia y la economía: el objetivo de técnicos y políticos era que ese hospital resolviera los problemas

²⁹ En comparación la inversión total que se realizó en la construcción del Central, superó algunos presupuestos anuales de Obras Públicas de la provincia cuyos montos iniciales fueron por ejemplo para 1938 de \$ 3.000.000 y para el año 1939 de \$ 5.750.000 (Raffa, 2018b).

³⁰ De acuerdo a la Intervención Federal, en 1934 la inversión en servicios sanitarios en Mendoza había sido de \$ 2.431.860, en 1939 \$ 3.137.770 y en 1944 \$ 4.800.000 (LA, 20/08/1945).

hospitalarios de Mendoza, centralizando la asistencia médica para lograr el máximo rendimiento. Un objetivo que aún hoy, las distintas gestiones políticas no pueden alcanzar.

Más allá de aquel propósito, el Central significó en aquel momento una mejora en la asistencia sanitaria provincial y regional. La obra fue una muestra de la capacidad administrativa de la gestión conservadora provincial, en el marco de políticas que comenzaban a integrar previsión, asistencia social y atención médica.

En términos arquitectónicos, el Central fue un proyecto de avanzada que remarcó, como lo habían hecho otros proyectos de arquitectura pública del período, la posición *vanguardista* de la gestión política y técnica provincial basada en un capital cultural común a los agentes, que les permitía proyectar obras de envergadura, con mucha inversión provincial. Las realizaciones en Mendoza estuvieron a la par del equipamiento público moderno que se construía en las principales ciudades argentinas (Santa Fe y Buenos Aires, particularmente) y en varias de urbes de América y Europa.

El Central fue planteado por sus impulsores como un núcleo de gran significación sanitaria, pero también social. Se consideraba que para los médicos, sería un aliciente para el trabajo y un estímulo para avanzar en la realización de una verdadera carrera hospitalaria; para los enfermos, el hospital moderno supondría la solución a los males en un ambiente agradable y científico. Sobre esta obra de arquitectura técnicos y políticos seguían imponiendo en términos materiales y simbólicos; como se había hecho en otros proyectos del ciclo (vivienda social, colonias para menores), la intención de regular conductas, comportamientos y modos de vida.



16

16. El Central hacia 1950 c. (postal). Las imágenes del avance material de las ciudades se unieron a las de los paisajes sublimes (de la cordillera, de la Patagonia, de las Cataratas) que se difundieron en los años 30 y 40. Fuente: archivo de la autora



17. Dos postales del Hospital Central en la década de 1970 c. Fuente: archivo de la autora

17

CAPÍTULO IV

EQUIPAMIENTO PARA EL OCIO:
EL TURISMO COMO OBJETO POLÍTICO

EQUIPAMIENTO PARA EL OCIO: EL TURISMO COMO OBJETO POLÍTICO¹

A partir de la primera posguerra y en sintonía con lo que pasaba en otros lugares del mundo, en Argentina se fue ampliando la disponibilidad de tiempo de ocio para distintos grupos sociales que empezaron a tener a las vacaciones como una actividad a su alcance. Sectores medios comenzaron a recorrer los enclaves donde originalmente vacacionaban los miembros de la elite (Ospital, 2005).

A los destinos ya consagrados como Mar del Plata o las sierras cordobesas (Pastoriza, 2011), se sumaron a partir del auge del automóvil y la expansión de la red de caminos y de estaciones de servicio en los años treinta, otros sitios que interesaron a los nuevos paseantes, como el noroeste argentino, la región de los lagos patagónicos y los Andes centrales.² También se extendieron nuevas formas de practicar el turismo como el camping, el recorrido de rutas o las visitas a hitos históricos (Ballent, 2005b; Piglia, 2008a).

El turismo fue construyéndose socialmente como un asunto de bien público, resaltando sus beneficios pedagógicos, patrióticos e higiénicos para el conjunto social (Piglia, 2008b). Los cambios culturales y sociales que desde los años veinte habían convertido a las prácticas turísticas en actividades algo más habituales para estratos medios de la población, y las campañas instrumentadas desde ámbitos deportivos,

¹ Este texto fue discutido en las VII Jornadas Nacionales de Historia Social en 2019 y publicada su primera versión en el Anuario de Historia Virtual (2020).

² El Automóvil Club Argentino (ACA) y el Touring Club Argentino, fundados en los primeros años del siglo XX, se ocuparon de destacar las ventajas aportadas por el uso de automóviles para el turismo. Estas asociaciones se encargaron de difundir consejos para superar los problemas mecánicos planteados por la tecnología recién llegada y de publicar planos camineros del país, a fin de incentivar los recorridos fuera de las áreas urbanas. Colaboraron además, con el Estado en el impulso de políticas que vincularon el desarrollo de la infraestructura caminera y el turismo. (Ospital, 2005; Ballent, 2005b; Piglia, 2014; Pastoriza y Piglia, 2012).

En Mendoza, desde 1920c aparecen en los periódicos locales noticias sobre la acción de asociaciones civiles vinculadas al automóvil (Automóvil Club Mendoza, Motor Club Mendoza, etc.) organizando excursiones a zonas de montaña, competencias automovilísticas en el Parque General San Martín, entre otras. De hecho Mendoza es sede en 1930 de la Segunda Conferencia Nacional y Semana del Turismo por ser una de las provincias que comenzaba a impulsar esa práctica. (LA, 18/08/1925, p. 6; LA, 13/02/1930, p. 11)

asociaciones civiles, compañías ferroviarias y empresarios del automotor, contribuyeron a instalar las nuevas costumbres (Ospital, 2005). La ley de sábado inglés, la de vacaciones pagas, las rebajas tarifarias de los trenes turísticos, fueron iniciativas, algunas provenientes de la década anterior, que colaboraban con el fomento del turismo (Ballent, 2005b)

Fue la difusión de estas concepciones dice Piglia (2011), las que colaboraron para que paulatinamente, el turismo fuera asumido como una actividad social que el Estado podía regular, promoviendo los destinos tradicionales y organizando nuevos, a través de la construcción de hoteles, caminos y atractivos. La promoción del “despertar del turismo” para descubrir el paisaje argentino, se mezcló con la idea cada vez más firme, hacia el interior del Estado, del turismo como una nueva industria. Se esperaba que la actividad, generara ingresos económicos que ayudaran a paliar los efectos de la crisis económica internacional de 1929, llevando progreso y civilización a las regiones atrasadas, incentivando el empleo a través de la obra pública y fortaleciendo la unidad nacional.

Durante las gestiones conservadoras, el gobierno nacional le otorgó mayor relevancia al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, bajo cuya órbita se encontraba la Dirección Nacional de Vialidad, creada en 1932. Esa novel repartición desarrolló una intensa labor, partiendo de 2000 km de vías asfaltadas en 1932, para llegar a 30000 km en 1944 (Ballent, 2005b). El proyecto original que se centraba en el tendido de carreteras para servir a la producción agrícola-ganadera, postergando la construcción de las grandes vías aptas para el turismo, fue modificado parcialmente en beneficio de la segunda opción, dada la creciente importancia que esta actividad adquiriría en ámbitos civiles y estatales.³

También se creó en la esfera del Ministerio de Agricultura, mediante la ley nº 12103/34, la Dirección General de Parques Nacionales, jalonando decididamente el rol del Estado como administrador del desarrollo turístico de la Nación. Esta Dirección fue, tal como lo sostiene Piglia, el primer ensayo nacional de una política turística

³ Por ejemplo, la expansión de la red caminera incluyó el trazado de la ruta 2, uniendo a partir de 1938 a la ciudad de Buenos Aires con Mar del Plata, el balneario argentino más importante, con un camino pavimentado (Ospital, 2005)

ca sistemática basada en un modelo de planificación, fomento y regulación centralizados por el Estado, de la actividad turística.⁴

En este marco, este capítulo avanza sobre las primeras reglamentaciones referidas a la promoción turística de Mendoza entre 1936 y 1943 y sus materializaciones, a través de la acción de las Direcciones de Turismo y Arquitectura de la provincia. Nos centramos en la caracterización de las vinculaciones entre las visiones políticas que buscaron posicionar a la provincia como destino y los aportes técnicos para la construcción de equipamiento para el turismo. Entendemos, que esas acciones del gobierno conservador en Mendoza, impulsaron uno de los primeros ejemplos provinciales, de concreción de políticas públicas vinculadas al Turismo como nueva injerencia del Estado.

Complementarios a las acciones y discursos desplegados en el ámbito nacional por miembros de los distintos poderes nacionales,⁵ en Mendoza se comenzaron a idear instrumentos que posibilitaran tanto la promoción turística de la provincia como su regulación.

Impulsadas a través del Ministerio de Industrias y Obras Públicas,⁶ primero a cargo de Frank Romero Day y luego de José María Alurralde, se aprobaron las leyes n° 1216/37 y n° 1298/38 y sus complementarias n° 1351/39 y n° 1401/41.

La primera de ellas, basada en una propuesta inicial presentada por el senador oficialista Alfredo Godoy, creó la Dirección Provincial de Turismo y contempló diversos estímulos a la inversión privada. La segunda, habilitó la posibilidad que el Estado provincial construyera distintos alojamientos y los concesionara. En los enclaves elegi-

⁴ El fomento y la organización del turismo en los Parques Nacionales, que incluían el Iguazú y el Nahuel Huapi, ocupó un lugar central en la política turística nacional. Se puso principal atención en el parque patagónico que era, de acuerdo a la visión del momento, el que tenía mayores potenciales y cuya explotación suponía el cuidado de una frontera poco atendida por el Estado. Sobre la Dirección de Parques Nacionales puede verse en Piglia (2012)

⁵ Piglia (2011a) se refiere, por ejemplo, al debate parlamentario de la Ley Nacional de Vialidad y a las expresiones en la prensa del Ministro de Obras Públicas de la Nación, Manuel Alvarado, entre otros. En esos discursos se defendía la importancia económica y social de la construcción de los caminos de turismo y se enfatizaba la dimensión patriótica del turismo.

⁶ Recordamos que en 1938, mediante la ley n°1294, esta agencia pasó a denominarse Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (Gobierno de Mendoza, 1942)

dos, se privilegiaron los paisajes con contrastes soberbios, picos nevados, torrentes de ríos y arroyos y fuentes termales: la montaña seguía siendo la gran atracción turística de la provincia. Asimismo, se realizó una fuerte inversión en el mejoramiento de sitios y lugares históricos y se planificaron recorridos turísticos vinculando los departamentos del interior de la provincia; también se institucionalizó la Fiesta de la Vendimia.

El impulso político estuvo enfocado tanto en obtener rédito económico a partir del arribo de turistas nacionales y extranjeros, como en extender las posibilidades del ocio a los sectores medios locales.⁷

El análisis que presentamos, se vincula a una serie de estudios sobre la historia del turismo en Argentina; indagaciones que se suman a la nutrida literatura que se ha producido en el ámbito internacional y que analiza, entre otros aspectos, la vinculación entre las representaciones, las prácticas recreativas y las políticas públicas afines a esa actividad.⁸

⁷ En la consecución de esos objetivos son fundamentales también los aportes de las Direcciones de Parques, Calles y Paseos de Mendoza y Provincial de Vialidad. La primera, dirigida a partir de 1938 por el arquitecto Daniel Ramos Correas, se ocupó del mejoramiento de los espacios públicos más importantes de la provincia, entre ellos el Parque General San Martín (Raffa, 2011). Por su parte, el desarrollo histórico de las villas de montaña y de la arquitectura destinada al turismo, estuvo marcadamente influenciado por los medios de transporte. El tren primero y el automóvil luego, a través de la acción que las Direcciones Nacional y Provincial (1933) de Vialidad llevaron adelante, fueron impulsando la habilitación de nuevos trayectos para la RN 7 y RN 40. Entre 1935 y 1941 se construyeron 1149 puentes en la provincia. Hacia 1941, la extensión de la red provincial de caminos alcanzó los 4092 km, mientras que la nacional que pasaba por Mendoza se había extendido hasta llegar a un total de 954,322 km. (Corominas Segura, 1941). Estos caminos servían tanto para ofrecer a los turistas mejores condiciones para sus traslados, como para el transporte de los productos agrícolas e industriales producidos en Mendoza.

⁸ En el ámbito internacional podemos citar a los clásicos trabajos sobre el turismo de Corbin (1993) y Walton (1983). En Argentina se han desarrollado indagaciones que ponen el foco en el estudio de la historia de las localidades turísticas y balnearios: Pastoriza, (2003 y 2011), Torre y Pastoriza (2002); en el equipamiento hotelero Bruno (2010) y en el papel de las asociaciones civiles y la transformación del turismo en política pública en las primeras décadas del siglo XX: Piglia (2008 a y b, 2011 a y b, 2012 y 2014); Ballent (2005b); Ballent y Gorelik (2002); Ospital (2005); Pastoriza y Piglia (2012). Aunque son las políticas de turismo social impulsadas por el primer peronismo las que más interés han concitado a nivel nacional: Pastoriza, (2002 y 2008), Piglia, y Pastoriza, (2017) y Raffa (2018c), entre otros. En lo que respecta a Mendoza, los estudios vinculados al turismo aún son incipientes y parciales; puede

El texto se inicia recorriendo las características de las prácticas y el equipamiento vinculados al ocio en Mendoza a principios del siglo XX, para luego analizar el alcance de la serie de leyes reglamentadas en los años '30 que impulsaron la creación de la Dirección de Turismo (en adelante DPT),⁹ la promoción de la provincia como destino y la inversión en equipamiento para el ocio y la recreación, ejecutado por la Dirección de Arquitectura.

a- Visite Mendoza, la tierra del sol y del buen vino

Mendoza fue siempre un lugar de paso para quienes circulaban entre el Atlántico y el Pacífico; en algunas de esas travesías, los viajeros aprovechaban las propiedades termales de Puente del Inca o Cacheuta, sitios nombrados en sus crónicas por lo menos desde el siglo XVII.

A partir de las últimas décadas del siglo XIX, en correlación con el proceso de organización nacional y la consolidación del modelo económico agroexportador, esas fuentes termales se constituyeron en un destino para el descanso y la sanación a raíz de sus propiedades curatorias. La hidroterapia, comenzó a desarrollarse junto a un importante conjunto de técnicas que utilizaban el agua como único fármaco: vapores, algas, barros y arcillas en su estado más natural.

El siglo XX, propició el comienzo de un turismo de sectores sociales acomodados quienes, emulando prácticas de grupos europeos con los que se identificaban, comenzaron a viajar con fines turísticos hacia algunos lugares del país, entre ellos, Mendoza.

Aparecieron entonces, los centros termales inmersos en paisajes naturales rodeados de cerros nevados, con hoteles organizados en torno a las salas de baño y las funciones curativas. Tras la llegada del Ferrocarril Trasandino a la

destacarse la información prevista por Lacoste y otros (1998) y el trabajo de Cremaschi (2015) sobre aspectos estéticos vinculados a los hoteles construidos en los años treinta. Pablo Bianchi (2019) ha empezado a indagar el tema, abordando la construcción de equipamiento para el ocio en los ámbitos público y privado, durante la primera mitad del siglo XX.

⁹ Las fuentes se refieren a la repartición como Dirección de Turismo o Dirección provincial de Turismo.

localidad cordillerana de Puente del Inca en 1902, se edificó el Hotel Termas de Puente del Inca, con capacidad para cien personas. Construido por la Compañía de Hoteles Sudamericana, entidad subsidiaria del FC Pacífico, este hotel marcaría un hito en la historia del turismo de montaña y en la práctica de los deportes invernales como patinaje, hockey sobre hielo y sky, principalmente a partir de 1930 (Lacoste, 1998).

Tal como Puente del Inca, la zona de Cacheuta gozaba de reconocimiento por sus aguas termales. En 1913, se inauguró el Hotel Termas de Cacheuta, luego de un concurso impulsado por el Estado para la explotación del lugar, cuyo resultado fue la concesión a una empresa privada que más tarde se convertiría en la Sociedad Anónima Termas de Cacheuta. El hotel se transformó rápidamente en un polo de referencia para el turismo nacional e internacional: Cacheuta recibió en 1916, más de 30.000 pasajeros, cifra que volvió a repetirse en 1919. (Lacoste, 1998)

El aluvión de 1934 en el Cajón del río Mendoza,¹⁰ hizo que el funcionamiento de estos emprendimientos fuera desde ese momento intermitente, si bien el fenómeno no afectó directamente las instalaciones hoteleras, si lo hizo con el trazado del Trasandino, principal medio de locomoción hacia la zona de montaña y los hoteles. El aluvión paralizó el transporte por Cacheuta y Potrerillos e indirectamente provocó la reactivación de la RN7 a través de Villavicencio.

Mientras se trabajaba en la reactivación de los emprendimientos de Puente del Inca y Cacheuta, en 1935, surgió en la zona de montaña otro hotel en Uspallata. Este hotel fue el resultado de la transformación que la Compañía de Hoteles Sudamericanos hizo del edificio principal de la antigua estancia Uspallata. Este emprendimiento tenía la ventaja de estar ubicado sobre el camino internacional a Chile, por lo cual podía prescindir del ferrocarril, ya que los turistas llegaban a él en automóvil.

¹⁰ Este aluvión supuso la pérdida de 150 kilómetros de vías, lo que dejó fuera de servicio al Trasandino por más de una década y la reactivó de la antigua RN 7 que pasaba por la localidad Iasherina de Villavicencio. (Pastor y Raffa, 2013)

Con un turismo de montaña fuertemente desarrollado por inversiones privadas y mixtas,¹¹ durante el ciclo conservador, esa actividad comenzó a tener la importancia de una industria fecunda y provechosa para la provincia.

Durante la gestión de Ricardo Videla, apareció en el organigrama del Ministerio de Industrias y Obras Públicas la Sub-secretaría de Industria, Propaganda y Turismo, cuyas incumbencias estuvieron orientadas promocionar Mendoza como destino, complementando las acciones de distintos actores como las empresas de transporte y los hoteles.¹² Al final del mandato de Videla, en febrero de 1935, en la revista C.I.T.A. editada por la Compañía Internacional de Transportes Automóviles S.A.,¹³ se hizo mención al Departamento provincial de Turismo, un antecedente directo de la Dirección que se concretaría poco tiempo después.

A partir de la gestión de Guillermo Cano, comenzó a gestarse un programa más amplio que incluyó, además de la promoción, la inversión de recursos en equipamiento.

Los objetivos principales para potenciar a Mendoza como destino, fueron la atracción de visitantes y el conocimiento y goce de los propios habitantes de la provincia de las bellezas y riquezas de su suelo. El propósito era dar a conocer, en forma sistemática y permanente dentro y fuera del país: el clima sano y agradable con hermoso sol en invierno y noches frescas en verano, seco y libre de parásitos y fiebres endémicas; los paisajes variados y magníficos, de contrastes soberbios con montañas, ríos y arroyos; las fuentes termales numerosas y abundantes con propiedades curativas y capaces de aliviar las peores situaciones crónicas (reumatismo, problemas en la piel, enfermedades digestivas, etc.); los productos regionales, buenos y variados: vino, chicha, licores, uvas y otras frutas frescas, dulces y mermeladas, pasteles, tabletas y platos de

11 En el caso de Cacheuta, por ejemplo, el Estado también realizó inversiones (Lacoste, 1998)

12 Los subsecretarios de la repartición detectados fueron Tomás Burgos Terán y Ramón Corti Videla, quien sería luego el primer director de Turismo (C.I.T.A., El turismo en Mendoza, n° 1, octubre 1934, s/p)

13 Esta compañía, se dedicó al transporte de pasajeros en la provincia, vinculando distintos parajes de Mendoza entre sí y además la provincia con otros destinos nacionales. En la revista editada con tiraje mensual, se hacía promoción a distintos enclaves mendocinos. (C.I.T.A., Sobre el turismo en Mendoza, n° 8, mayo 1935, s/p.)

la cocina local (Gobierno de Mendoza, 1938: 367 y ss.), y los sitios donde ocurrieron hechos dignos de recordar como la epopeya sanmartiniana. Algunos de esos sitios fueron incorporados a partir de 1941, en el listado de bienes protegidos por la entonces Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, remarcando su valor.¹⁴

Los usos y costumbres, las fiestas y las celebraciones también se sumaron a esas atracciones. Fue el caso de la Fiesta de la Vendimia, que desde 1936, se institucionalizó como “la fiesta del trabajo de los mendocinos”.

En efecto, el Gobierno introdujo el festejo anual en la época de la cosecha, de la fiesta de la uva y el vino como se hacía en algunas ciudades europeas (Palermo, Bordeaux), pero “inventando una tradición” con sello propio. En marzo de 1936, el decreto 87, instituyó con carácter permanente esa celebración que conforme pasó el tiempo se fue perfeccionando y complejizando.

El cultivo de la vid y su industrialización, constituyeron a partir de ese momento la representación más acaba del trabajo mendocino, que mediante esa celebración exaltaba el orgullo sobre una producción que promovía la riqueza colectiva. El espacio público mendocino fue el contenedor de esos festejos que se iniciaron en 1936, con el Carrusel: un desfile de carros alegóricos en el Parque General San Martín, y que en la medida que crecía la escala de espectadores locales y foráneos, fue desplegándose por las calles de la ciudad capital y sumando nuevos actos. La Bendición de los frutos, por ejemplo, se realizó por primera vez en 1938 y la primera Vía Blanca de las reinas sucedió en 1940. Esta Fiesta, en la que se elige año a año “una reina de los viñateros” entre las representantes de todos los Departamentos de la provincia, se constituyó en uno de los más importantes atractivos de la provincia que, a modo de un ritual

14 La Comisión tiene su origen en el año 1938. Se creó con el fin de unificar la administración y el control del patrimonio histórico-cultural de la Nación. Un amplio porcentaje de los bienes declarados patrimonio nacional hasta la década del 1970 tuvieron directa relación con la historia político-militar y religiosa de Argentina. Información recuperada de: <https://www.cultura.gob.ar/institucional/organismos/museos/comision-nacional-de-museos-y-de-monumentos-y-lugares-historicos/>

fue (y es) la piedra de toque de la promoción turística de Mendoza desde los años treinta.¹⁵

Bellezas naturales, riquezas termales, cultura y fiesta serían las “sólidas bases” sobre las que podía construirse la “gran industria del turismo” que rara vez, según el Ejecutivo provincial, se encontraban reunidos en un solo lugar, aunque la empresa suponía acción público- privada y una fuerte inversión de recursos económicos.¹

La ley nº 1216/37 y el respaldo a la iniciativa privada

Con fecha 17 de mayo de 1936, el diario Los Andes, publicó la Ley Orgánica de Turismo de la provincia de Mendoza, dando a conocer a los lectores, el proyecto que había enviado el Ejecutivo para su tratamiento en la Legislatura dos días antes. Este proyecto propuso la creación de la Dirección de Turismo de Mendoza, la primera oficina estatal de escala provincial creada en el país para ocuparse de esta nueva política de Estado,¹⁶ y el financiamiento de las actividades que la repartición llevase adelante.

Este instrumento creaba también la Casa de Mendoza, una sub-sede de Dirección Provincial de Turismo, encargada de promover los atractivos de la provincia en la Capital Federal.

Como parte del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, la DPT sería la encargada de organizar la explotación turística de la provincia, consiguiendo facilidades para los viajes, organizando excursiones, publicitando la provincia por medios oficiales y privados, y velando por la seguridad, el confort, la higiene y la estética de los edificios para hospedaje de turistas y sus instalaciones. Podía habilitar lugares para la prácti-

¹⁵ Si bien se han establecido en Mendoza celebraciones previas vinculadas a la vendimia, fue en 1936, cuando este homenaje al trabajo de los viñateros se convierte en tradición. Un análisis detallado de los orígenes de la Fiesta y sus particularidades puede verse en: Marchionni, 2012.

¹⁶ En provincia de Buenos Aires, por ejemplo, la política turística tuvo impulso sobre todo en la gobernación de Manuel Fresco (1936-1940), y se desprendía de las políticas del Ministerio de Obras Públicas, encabezado por José María Bustillo. Recién en 1939 se creó en el ámbito provincial una comisión honoraria de parques provinciales y turismo, para asesorar en esos temas y en la órbita del Ministerio de Obras Públicas. La existencia de una repartición estatal específica es de la primera gobernación peronista encabezada por Domingo Mercante. A nivel nacional la creación de la Dirección Nacional de Turismo tuvo varios intentos de formación durante la gestión conservadora y terminó funcionando entre 1942 y 1943 (Piglia, 2011 a)



1

1. Fiesta de la Vendimia. Los escenarios para la Fiesta de 1939, fueron proyectados en la DPA. Fuente: MEOPyR, 1941

ca del camping y los deportes; construir caminos, sendas y pequeñas obras de arte para el acceso a los hoteles, hosterías y sitios de turismo; organizar fiestas regionales como la de la Vendimia, conservar y fomentar la arboleda y toda otra especie vegetal que destacase el paisaje mendocino; impulsar la visita a Mendoza de compañías de espectáculos, conciertos, etc. y estimular la instalación de pequeños comercios para la venta de productos regionales, entre otras acciones. La repartición estaría facultada además, para invertir hasta \$100.000 en la restauración de lugares históricos, la creación de paseos y la construcción de miradores y quioscos en lugares de turismo (Gobierno de Mendoza, 1938: 363 y ss.). A través de la sección de Estadística e Información, editaría guías oficiales, planos, información sobre hotelería, clima, precios, etc.

Esta nueva dependencia sería dirigida por un especialista y contaría con un Consejo Consultivo ad-honorem, con el fin de coordinar las acciones de gobierno con las de otros organismos, asociaciones civiles o dependencias municipales en lo referido a la promoción turística de Mendoza. Serían parte de ese Consejo representantes de las Municipalidades de la primera, segunda y tercera jurisdicción electoral, de ferrocarriles con líneas a la provincia, de la Dirección Provincial de Vialidad, el Automóvil Club Argentino, el Touring Club Argentino y el Automóvil Club Mendoza.¹⁷ También formarían parte del Consejo, empresas de transporte automotor para pasajeros, el gremio de hoteleros, empresas y agencias de turismo radicadas en la provincia, el Círculo de Periodistas, la Federación de Deportes y la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (Gobierno de Mendoza, 1938: 363 y ss.).

El primer director de la repartición fue Ramón Corti Videla a quien le sucedieron Francisco Correa, durante parte de la gobernación de Corominas Segura (1938-1940) y Adolfo Mosquera Suárez desde 1940 y hasta finalizar la gestión de Adolfo Vicchi.¹⁸ El organigrama de la repartición se completó con un jefe de propaganda,

17 A partir la instauración de la Fiesta de la Vendimia, el ACA filial Mendoza, comenzó a organizar el Gran Premio Vendimia, un circuito que se incluyó en los programas de la Asociación a nivel nacional (LA, 30/01/1940, p. 10)

18 Sin especialistas en turismo, el cargo de director durante el período estudiado estuvo mayormente ocupado por abogados. (AGM, DPT, Expediente 57; LA, 17 /02/1941, p. 7; MEOPyR, 1941; Vicchi: 1943).

oficial, auxiliar y el encargado de la delegación en Buenos Aires, quien también tenía bajo su mando un reducido grupo de auxiliares (Guía General de Mendoza, 1940: 190-191).

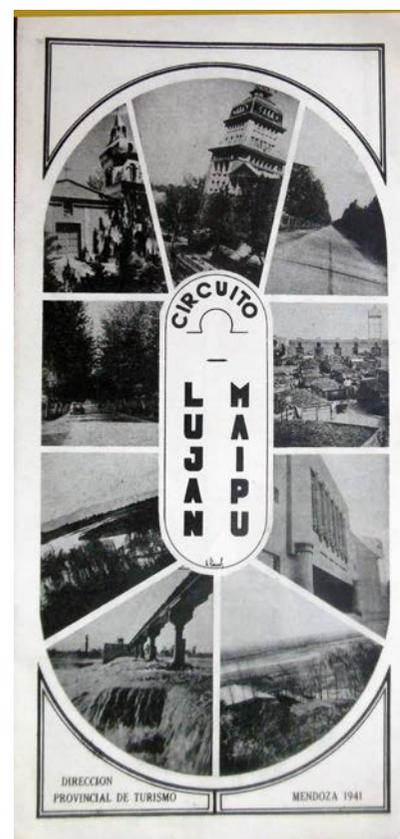
Con carácter extraordinario, la ley facultó al Ejecutivo a invertir para los años 1936, 1937 y 1938, hasta la cantidad de \$350.000 en gastos de propaganda y fomento al turismo. Se preveía que los gastos que demandara el cumplimiento de la ley se atenderían con títulos denominados “Títulos de Turismo de la provincia de Mendoza”, hasta la suma de \$1.300.000.¹⁹

A partir de 1937, se prepararon y difundieron en el país y el exterior, guías y folletos con información necesaria para el turista. Se buscó atraer a los sectores medios (profesionales liberales, comerciantes, docentes, pequeños industriales, etc.), la masa social más densa y con posibilidades monetarias para hacer turismo y colaborar en el consumo de los productos regionales.²⁰ Se difundieron listas de hoteles con direcciones y precios; guías destinadas a lugares históricos, eventos culturales y religiosos como el Campo Histórico el Plumerillo, el Parque Gral. San Martín, la Fiesta de la Vendimia, el Camping de Potrerillos, Antiguas Artes de Mendoza, la ruta del Ejército de los Andes y la Virgen de la Carrodilla. Más adelante en la gestión, comenzaron a promocionarse circuitos que relacionaban departamentos de la provincia, como el Circuito Luján- Maipú (1941), el de Junín – Rivadavia, y la vinculación de Mendoza con la Patagonia, a través de la propuesta “ruta por Mendoza a los Lagos del Sud” (1942); iniciativa que perseguía el objetivo de sumar a Mendoza como alternativa para llegar desde el Litoral o la Capital Federal a los parques patagónicos, que contaban con una gran promoción turística por parte de la Nación.

La DPT también editó folletos sobre las industrias locales, sumándose a la promoción que suponía la realización anual de la Feria/ Exposición Industrial, organizada

19 En su art. 30, la ley específica que los títulos a emitir serían del 5% de interés anual, pagaderos por trimestres vencidos, y de 1% de amortización anual acumulativa pagadera a semestres vencidos por compra en mercado abierto o licitación. (Gobierno de Mendoza, 1938:363 y ss.).

20 El salario real mensual en la ciudad de Buenos Aires en 1939, ascendía a \$ 97 de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección Nacional de Trabajo. (Vázquez- Presedo, 1976: 46). En tanto, el alojamiento por noche en habitación individual con baño en la ciudad de Mendoza oscilaba entre los \$3 y los \$14, dependiendo del hotel elegido (EMETUR, DPT, Folleto Bienvenido a la tierra del sol y del buen vino, 1939).



2

2- Serie de folletos y guías para promocionar Mendoza.
Fuente: AGM, DPT, Expediente 57/
EMETUR, DPT. Folletos y guías informativos,
1937-1942.

por el Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, en paralelo a las celebraciones de la Vendimia.²¹

Sin embargo, no sólo había que atraer al turista con las características “iniguales” de Mendoza, también había que alojarlo y distraerlo y en ese sentido los alojamientos en la capital provincial eran insuficientes, tanto como en el resto de la provincia donde, en general, estaba todo por hacerse.²²

Embarcado el Estado provincial en esta nueva injerencia, resultaba necesaria la intervención de los privados en materia de hospedaje. Por ello, la ley preveía diferentes estímulos para ese sector con el fin de impulsar la construcción de tres tipos distintos de albergues.

Por un lado estaban los hoteles de ciudad, para los residentes comunes, cuyo viaje obedeciera a causas y objetivos diversos; los hoteles, hosterías y restaurantes de turismo, ubicados en lugares pintorescos, cuya clientela sería principalmente de paseantes y los hoteles termales, destinados sobre todo a la atención de pacientes y sus familias. En cada caso, los estímulos se otorgaban de acuerdo al tipo de inversión que hacían los empresarios y suponían, desde la simple figuración en guías oficiales, hasta la prima en efectivo, pasando por la exención parcial o total de impuestos provinciales (Gobierno de Mendoza, 1938: 367 y ss.).

Los emprendimientos que gozaran de cualquiera de los beneficios de la ley nº 1216, estarían obligados a tener dentro de sus recintos, un lugar destinado a la venta de frutas, flores, vino y otros artículos de producción mendocina. La ubicación, tamaño y estilo quedaban a criterio del inversor, aunque bajo el control estricto del Estado.²³

Incluso se pensó, en impulsar la radicación de familias inmigrantes suizas con conocimientos de hotelería, que pudieran asentarse en Mendoza y construir pequeñas hosterías explotándolas dentro de las modalidades de esos servicios en su país de

21 Para el período tenemos datos de la realización de la Feria Industrial en los años 1939, 1940 y 1941. Las industrias incluidas en la promoción fueron: la vitivinícola; minera; de la granja; aceitera; conservación y desecación de frutas; cementera; petrolera y destilación de alcohol.

22 A partir de los expedientes presentados solicitando adhesión a las leyes 1216 y 1298 sabemos de la existencia de hoteles privados en los departamentos de San Rafael (2), Luján (1), Tunuyán (1) y Las Heras (1) (MEOPyR, 1941, s/p).

23 Era facultad de la DPT la elaboración de una Reglamentación Provincial de Turismo sujeta a la aprobación del Ejecutivo que determinara, entre otras cosas, las condiciones en que funcionarían los alojamientos y restaurantes contenidos en esta ley (Gobierno de Mendoza, 1938: 367 y ss.).

origen y colaborando en el posicionamiento de la provincia como una “verdadera escuela de hotelería” (Cano, 1938: 262).

Se promovió además, la mejora de pequeños hoteles mediante empréstitos de los bancos Nación y de Mendoza, con buenos resultados en alojamientos de la Capital provincial y en los departamentos de Tunuyán, Rivadavia y Luján. La capacidad de alojamiento era tan limitada, que desde la DPT se impulsó la habilitación de casas de familia para hospedaje, llegando a relevar alrededor de 126 casas con una capacidad de 622 camas, en 1937. (Cano, 1938: 259).

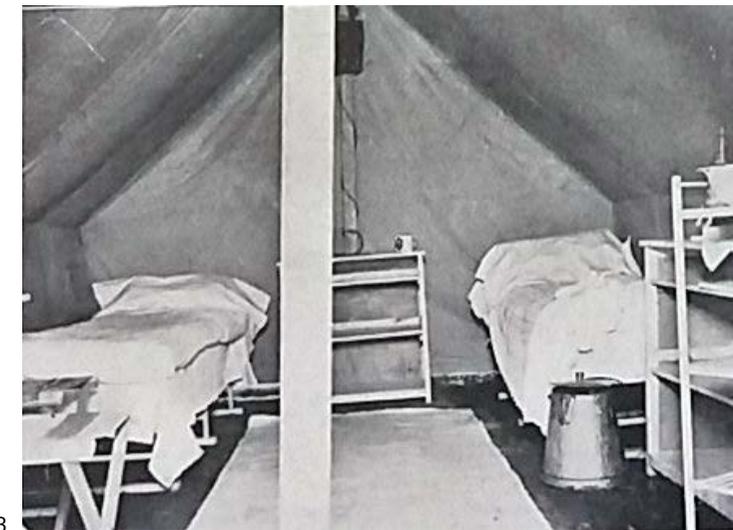
Paralelamente, y en un “plan de acción inmediata” para atraer turistas, se habilitó en 1937, sobre terrenos fiscales de la localidad de Potrerillos (Luján de Cuyo), un Camping. Este servicio ofrecido por el Estado, constituyó también el primer ensayo que se hacía en el país desde un organismo público.²⁴ Con capacidad para 150 personas, el predio contaba con servicio sanitario, pileta de natación, pista de baile y restaurante y cantina anexos, cuyos precios regulaba la DPT (EMETUR, DPT. Folletos y guías informativos, 1937-1942).

Al turista se lo recibía con una carpa armada, que contaba con catre, colchoneta, mesa, banco, farol y tacho para agua (Cano, 1938: 259). Se organizaron tours directos desde la Capital Federal por un monto de \$ 155, con alojamiento por 15 días y pasajes de ida y vuelta incluidos. Se buscó, que la vida al aire libre y sus beneficios para la salud física y espiritual se incorporaran rápidamente al gusto de la población de grandes centros urbanos del país que pudieran llegar a Mendoza. El Estado impulsó la creación de espacios turísticos, es decir espacios organizados por y para el turismo, sobre una estructura socio- espacial dada.²⁵

A pesar de los estímulos que propuso la ley n° 1216, la inversión privada en materia hotelera que se concretó fue escasa. Entre junio de 1937 y diciembre de 1939 se presentaron veintiún expedientes con la intención de obtener alguno de los beneficios

24 Fue el Automóvil Club Argentino la primera asociación civil que impulsó desde 1926 los días de campo y a partir de 1930 las excursiones-campamento. En 1937 se instalaron los campings de playa del ACA en Mar de Ajó (Piglia, 2008)

25 Sobre la construcción del espacio turístico ver Cazes y Knafou, citados en: Piglia, 2008.



3. Imágenes del camping organizado en Potrerillos.
Fuente: LQS 444-445, 1938.

reglamentados, entre ellos, ocho solicitaban fondos para refacciones o ampliaciones y doce lo hacían para iniciar la construcción, de estos últimos sólo avanzaron tres pedidos (MEOPyR, 1941, s/p). El primer hotel- balneario que se construyó acogiéndose a los beneficios propuestos fue el de la empresa Río Atuel Limitada en El Sosneado, en el departamento de San Rafael (LL, 01/01/1938, s/p), también fue de la partida el hotel Rex en la villa cabecera del mismo departamento (Vicchi, 1941:171).

A esas inversiones se sumó la realizada para el hotel de Villavicencio en 1940. En este caso, el emprendimiento se vio favorecido por la reactivación de la antigua RN 7 y la construcción de los caracoles para tránsito vehicular proyectados para vincular la ciudad de Mendoza con la localidad de Punta de Vacas, enclave donde podía retomarse el viaje en tren hasta el país trasandino.²⁶ El hotel se convirtió entre 1940 y 1945 en destino de varias familias de la aristocracia argentina, imposibilitadas de viajar a Europa por efecto de la Segunda Guerra Mundial.

Persiguiendo el posicionamiento de Mendoza como destino turístico destacado, se sancionó en 1938 la ley n° 1298. Este nuevo instrumento, que modificó algunos artículos de la Ley de Turismo,²⁷ habilitó al Estado en la construcción de alojamiento, la administración de su funcionamiento y a realizar contratos concesionarios (Gobierno de Mendoza, 1938: 299). Al año siguiente, se reglamentó la ley n° 1351, que autorizó al Ejecutivo a invertir diversas cantidades de dinero para dar cumplimiento a otras leyes para la ejecución de obras públicas, entre ellas se contaban los hoteles y hosterías que proyectaría la DPA (Gobierno de Mendoza, 1942b: 251).

²⁶ La obra de los caracoles de Villavicencio estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad y se desarrolló entre 1935 y 1942. La inversión para el hotel la realizó Ángel Velaz, dueño de la empresa Termas de Villavicencio. El edificio fue diseñado por el estudio Sánchez, Lagos y De la Torre y la construcción dirigida por la dupla local López Frugoni- Ramos Correas (Cremaschi, 2015)

²⁷ Entre las modificatorias estaba la extensión del plazo para que particulares pudieran acceder a los beneficios de la ley 1216/37. Dicho plazo comprendía a los establecimientos que se construyeran desde la sanción de la ley hasta el 31 de diciembre de 1945 y suponían la exención por veinte años del pago de impuestos provinciales (MEOPyR, 1941:82 y ss.)

La ley n° 1298/38: arquitectura pública para el ocio y la recreación

A partir de las nuevas reglamentaciones, se sumó claramente a la acción de la DPT en materia turística, la Dirección de Arquitectura de la provincia. Esta oficina participó desde los inicios de la gestión conservadora en obras y proyectos vinculados al ocio y el esparcimiento, pero fue a partir de la ley n° 1298/38 que incorporó a sus incumbencias una nueva temática de proyecto: la arquitectura hotelera.

Durante la gestión del gobernador Ricardo Videla, se avanzó en el proyecto de construcción del Arco Desaguadero en el límite con la provincia de San Luis. La frase “Bienvenido a Mendoza, la tierra del sol y del buen vino”, se propuso como símbolo de la recepción cordial de Mendoza para todo forastero que ingresase en su territorio. El conjunto se emplazó sobre la antigua posta del Camino real que unía el Atlántico con el Pacífico. Lo integraban oficinas para la policía caminera, control sanitario, correos, un local para reparaciones de automóviles, una cantina, habitaciones para el pernocte de turistas y viajeros y una bomba de nafta en las inmediaciones (LL, 13/10/1936, p. 4). Para esta obra desde la DPA se hicieron dos propuestas arquitectónicas una en lenguaje racionalista y otra neocolonial,²⁸ que fue la que finalmente por decisión del Ejecutivo se construyó. Se inauguró en octubre de 1936.⁴

El Balneario Playas Serranas fue otro de los proyectos vinculados al ocio y el turismo que se comenzó a construir en 1935 y se inauguró en 1937.

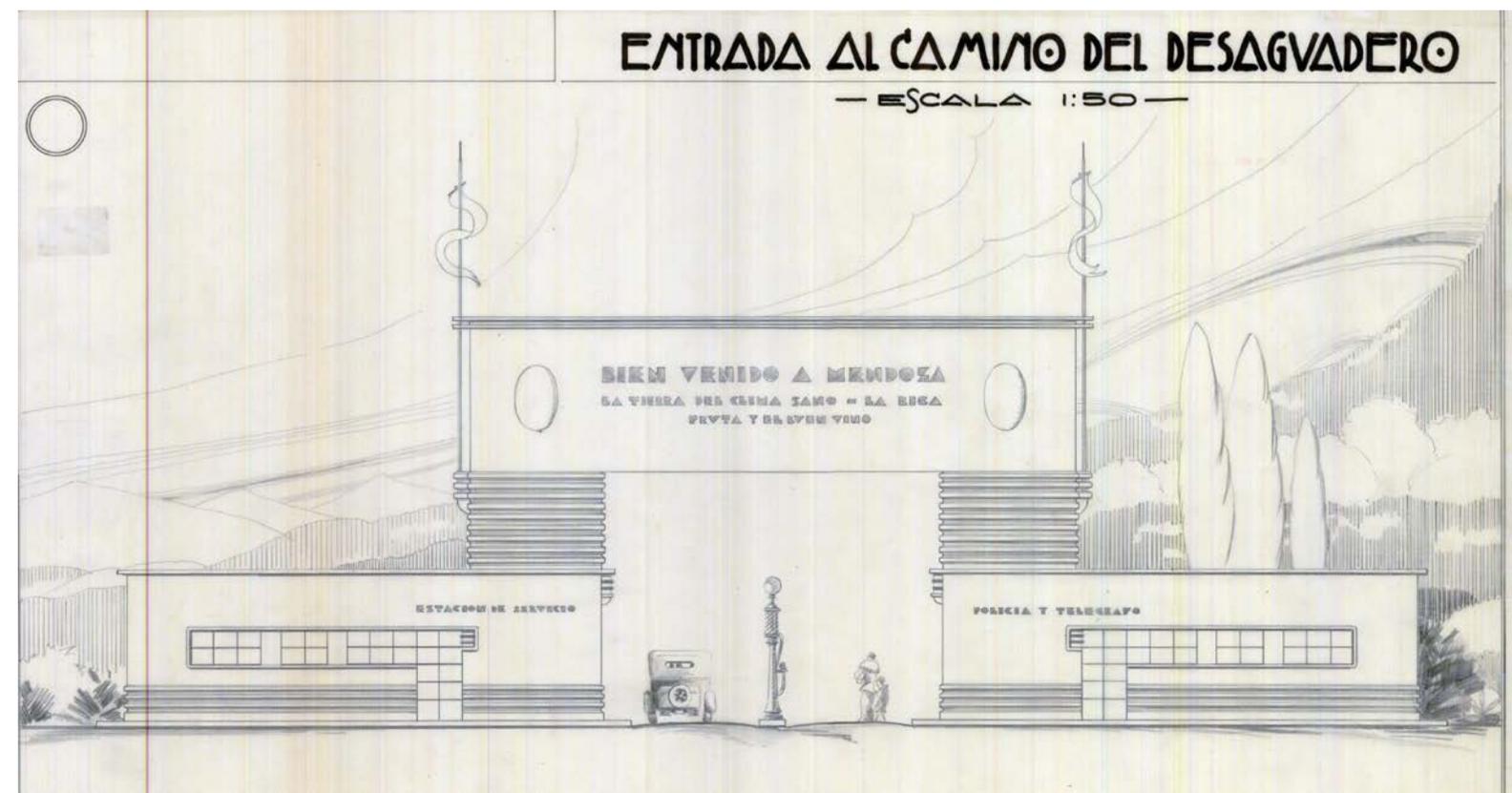
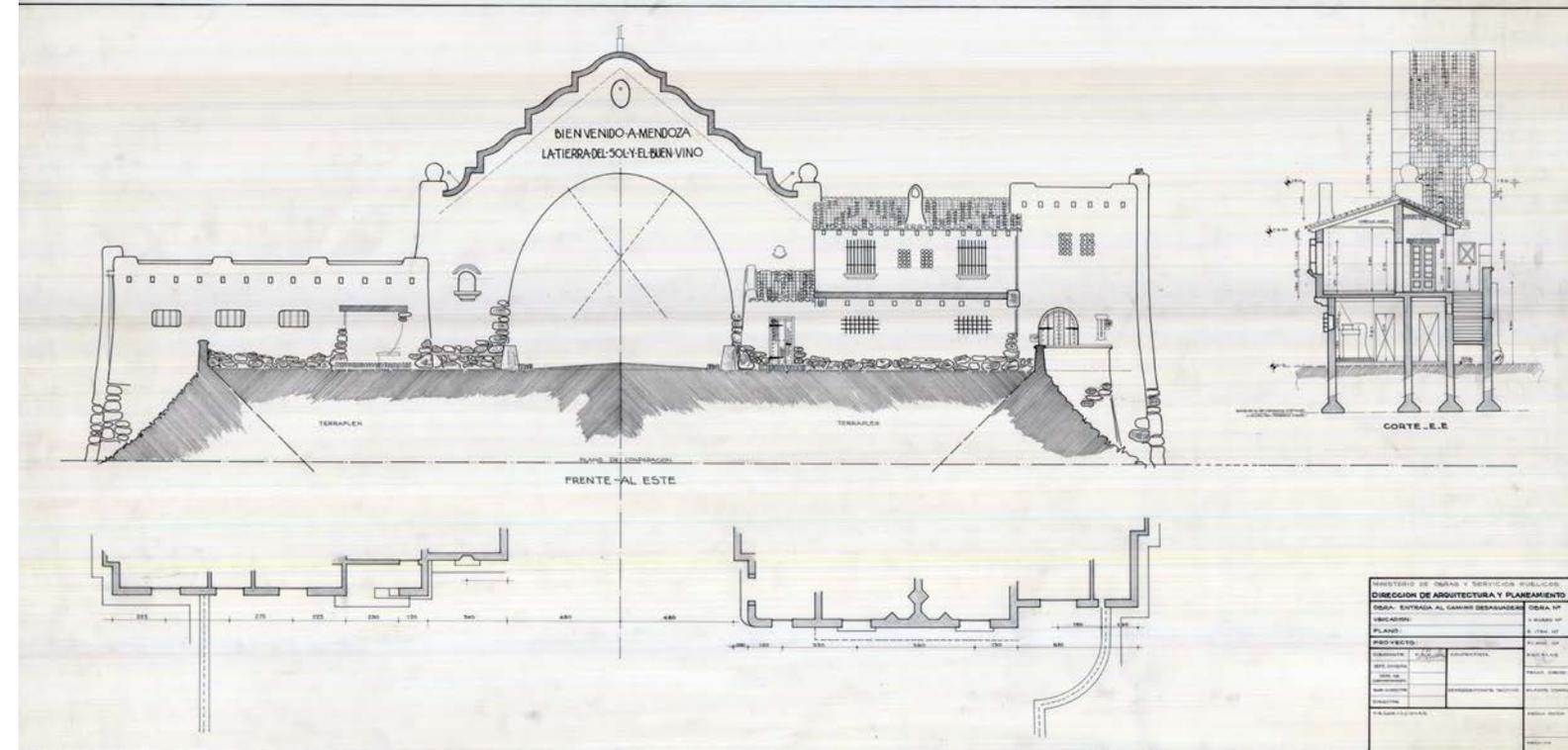
Ventanas continuas, ojos de buey, voladizos, mástiles, pilotes, barandas metálicas, configuraron parte del repertorio utilizado para albergar funciones orientadas al tiempo libre. El edificio fue claramente proyectado a partir de un lenguaje racionalista de reminiscencias corbusieranas, con formas puras y volúmenes suspendidos en los extremos, se asentó en el costado sureste del lago del Parque General San Martín. Derivado del principio racionalista del “arte para todos”, el proyecto redujo la arquitectura a un servicio social- funcional (Raffa, 2009).

El balneario fue pensado como un elemento de solaz e higiene para la población y los turistas, que aportaría la posibilidad de la práctica de la natación y las reuniones

²⁸ Sobre estos lenguajes ver las citas 41 y 58 de la introducción.



4. Arco Desaguadero, fotografías y documentación gráfica al momento de la inauguración y en 1945c, luego de la ampliación proyectada por la DPA. Para la construcción de la entrada Este a la provincia, existieron dos propuestas arquitectónicas, una en lenguaje racionalista y otra, neocolonial (nótense los arcos mixtilíneos). Prevalció la segunda opción. En 1942 desde la DPA, se proyectó la ampliación del complejo de Desaguadero y en 1945 se proyectó la construcción de una capilla, el autor de la misma fue Raúl Pano Gelly. Fuentes: LQS 444-445; Archivo DACOP (relevamiento de documentación gráfica: Romina Torres y Daniela Mauro); AHSL.



sociales de “todas las clases sociales”. Con fácil acceso por diversas calles, la orientación de la construcción se determinó de modo que los bañistas aprovecharan la irradiación solar. Tres mil personas podían hacer uso cómodamente de las instalaciones que contenían vestuarios, salas de reunión o baile, dos terrazas altas, restaurante e instalaciones de radio, además de una playa y un trampolín hacia el lago. Las revisiones médicas eran periódicas y la entrada tuvo precio “popular” (LL, 09/01/1938, s/p.). El lugar comenzó a concesionarse a partir de octubre de 1937.

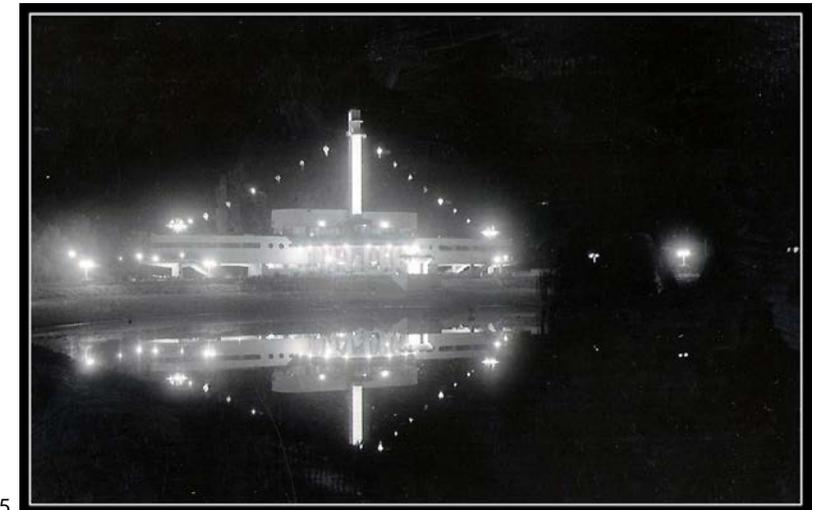
A fines de ese mismo año se proyectó la remodelación del chalet existente en el Cerro de la Gloria,²⁹ pero esta vez adhiriendo al lenguaje pintoresquista, acentuado por el uso de pan de bois en los muros y techos inclinados. Se trata de un edificio de dos plantas, con un dinámico desarrollo de fachadas que acentúan el lenguaje empleado y permite una clara lectura de todos los materiales y técnicas utilizadas en su ejecución. Posee un importante basamento en piedra que le otorga rusticidad y detalles ornamentales vinculados a su sistema constructivo de los muros.

Las obras sobre este edificio, que convertido en Hostería pasó a formar parte poco tiempo después del Zoológico diseñado por Ramos Correas, se extendieron hasta 1941 (Raffa, 2011b).

Para el servicio de alojamiento y comida, la DPA proyectó distintos hoteles y hosterías.³⁰ Se realizaron incluso prototipos para quioscos de informaciones y almacenes de campaña con alojamientos para turistas, que no llegaron a construirse, pero que denotan una actividad proyectual intensa, vinculada a la temática del turismo. Muchos de esos prototipos fueron elaborados por el arquitecto Luis M. Brisighelli, quien después de un corto período como soporte técnico en la DPT, se incorporó en 1937 a la DPA, llegando a ser subdirector de la repartición (Cremaschi, 2017: 81).

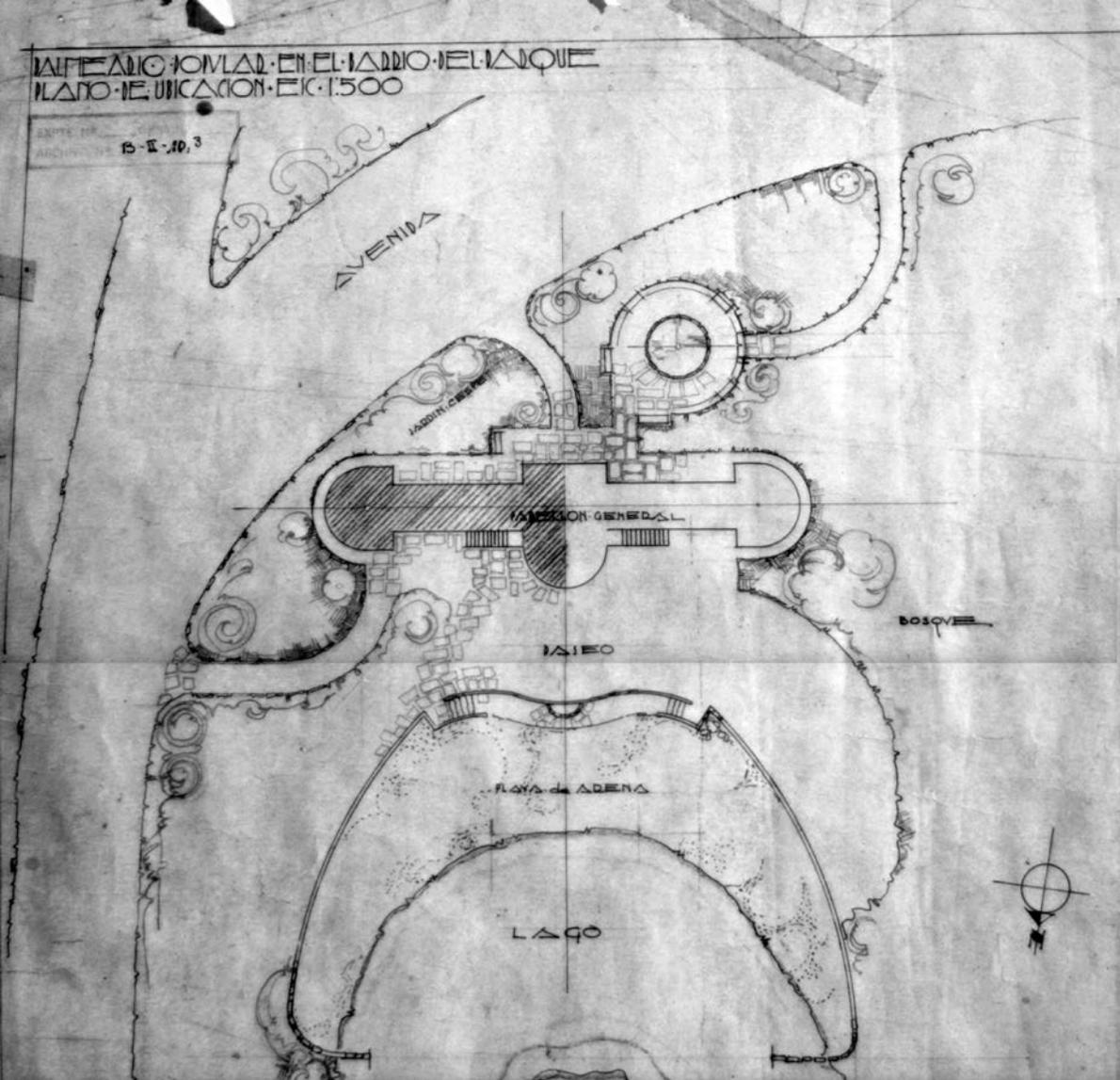
29 Aparentemente este edificio existía ya en la década del 20 cuando Alejandro Orfila era gobernador de la provincia y su uso original habría sido ser residencia veraniega del gobernador. Por el tipo de construcción el edificio es de la primera o segunda década del siglo XX.

30 En la publicación que resume la gestión del gobernador Guillermo Cano, aparece el croquis de un hotel monumental de líneas racionalistas, que se presume fue proyectado para la capital provincial por la DPA, pero que finalmente no fue construido. La imagen fue incorporada en la introducción de este libro. (Cano, 1938).

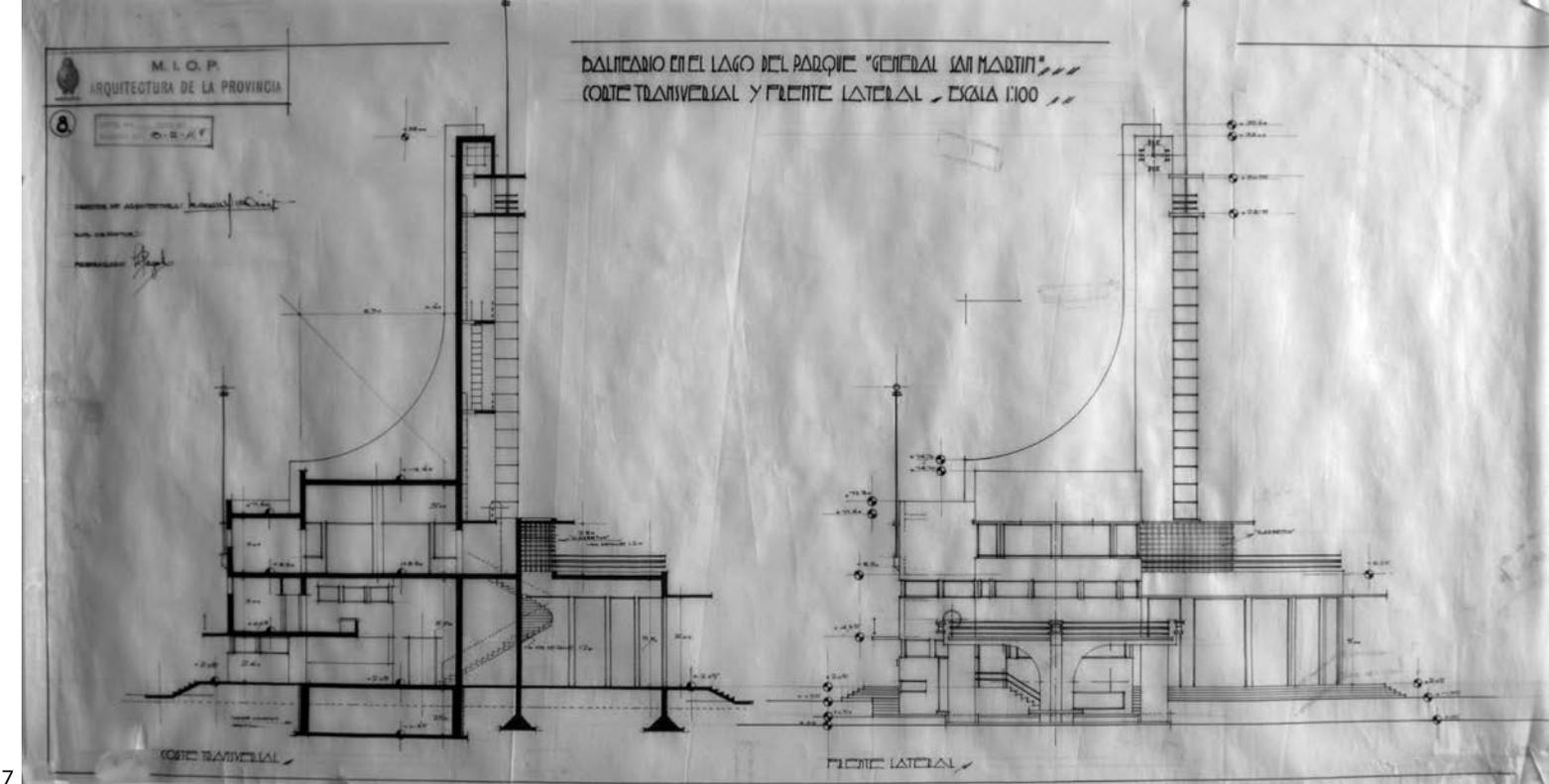


5. Balneario Playas Serranas, postales y fotografías de distintos momentos del balneario en uso, incluida la celebración de la Navidad en el restaurante. Mucha de la OP del período circuló como postales editadas dentro de las colecciones Birle y Ronchietto. También se imprimieron como postales imágenes tomadas por López de Medina.

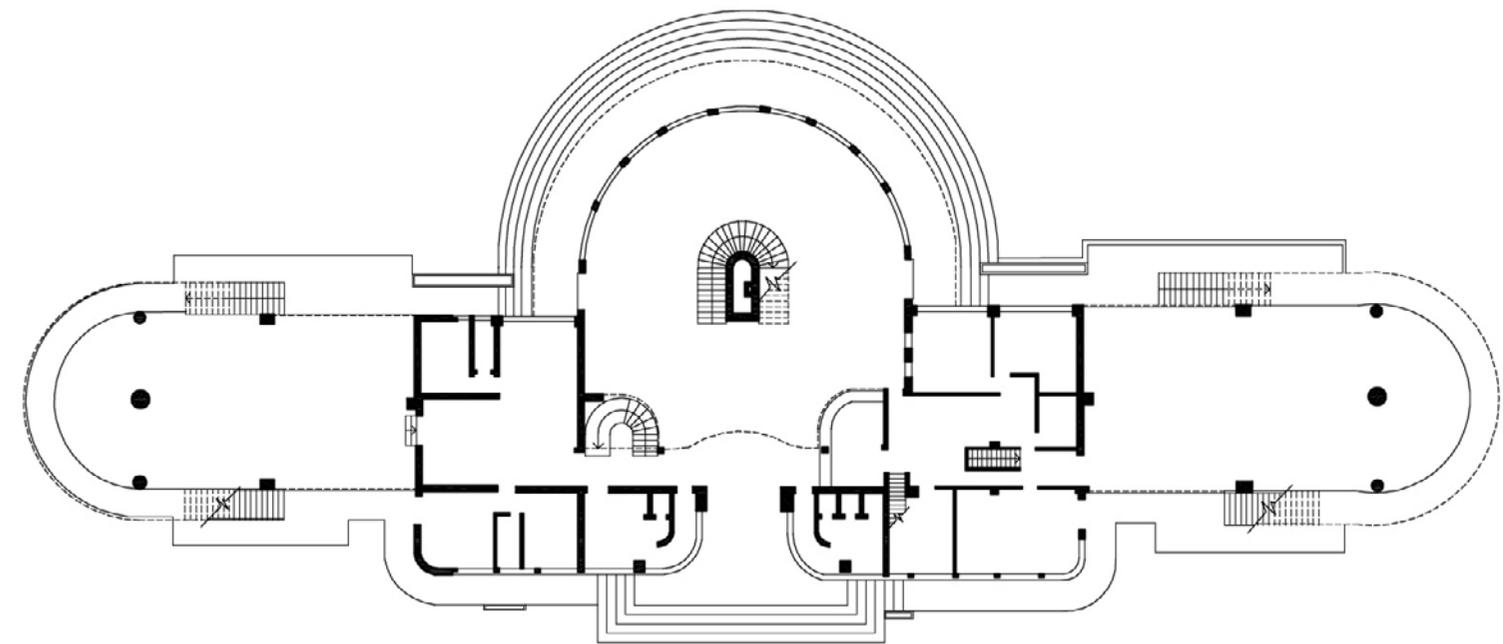
Fuentes: MEOPyR, 1941; Archivo Museo C. Moyano



6



7



8

6 a 8. Documentación gráfica: planimetría general, corte, vista y planta baja actual.
Fuente: Archivo Museo C. Moyano; Archivo DACOP (dibujo en cad: Pablo Bianchi).

En todos los casos el lenguaje arquitectónico adoptado fue el pintoresquista en sus variantes vasco o normando, un estilo que tuvo una gran aceptación en los proyectos de arquitectura para el ocio en nuestro país y suponía en términos simbólicos un arraigo a lo regional.

Las propuestas resultantes se caracterizaron por composiciones aditivas, expresivas y contrastantes en cubiertas y volúmenes, con fachadas asimétricas y plantas de gran riqueza espacial y plástica. El aspecto rústico se adaptaba a la provincia, según los proyectistas, por las características del clima, la topografía del suelo y la luminosidad de la región. Con similares características estéticas a las Colonias para Menores, en los hoteles y hostería también se utilizaron muros de texturas rugosas y con calados, piedra en zócalos y enmarques de aberturas. A su vez el uso de materiales de producción u origen regional: tejas, madera, piedra y ladrillos, contribuía a abaratar los costos de la obra.

En zonas suburbanas y de montaña, se levantaron la Hostería de Los Molles, en el departamento de Malargüe y la Hostería del Río Mendoza y el Hotel de Potrerillos, en Lujan de Cuyo. En 1942, se inició la construcción del nuevo Hotel de Uspallata, en el departamento de Las Heras. Otra alternativa de albergue turístico, fueron los proyectos de vivienda para el “peón caminero” que, emplazadas a la vera de los caminos podían funcionar en caso de necesidad como hospedaje. De esa tipología se construyó un ejemplo en la localidad de Calmuco, en el sur provincial hacia 1940c (Raffa, 2015a)

La hostería de Los Molles comenzó a construirse durante la gestión de Guillermo Cano y se inauguró durante la gobernación de su sucesor. Por la falta de equipamiento en la zona, el edificio nucleó también una sala de primeros auxilios, oficina policial y aulas. El emplazamiento fue elegido entre otras variables por las propiedades termales de las aguas de la zona.

En las inmediaciones del dique Cipolletti, en el departamento de Luján de Cuyo se construyó otra hostería, entre febrero y agosto de 1940, en la que se invirtieron alrededor de \$ 72.000. El proyecto incluyó en planta baja un living-room, comedor, cocina, sanitarios, office y dependencias de servicio, amplias galerías, terraza y pérgolas. En la planta alta se distribuyeron cuatro dormitorios, tres baños, terrazas y balcones para poder admirar el entorno. En las inmediaciones del edificio se generó un lago ar-

tificial con una isla en el medio (LA, 01/01/ 1941, p. 2). Esta hostería estuvo asociada a un camping, que durante años fue concesionado al Automóvil Club Argentino.

El Hotel de Potrerillos, por su parte, se levantó entre febrero de 1940 y noviembre de 1941, con una inversión final superior a los \$ 800.000. Para su emplazamiento, se tuvo en cuenta la magnificencia del paisaje y el sentimiento de respeto y amor por las tradiciones históricas, pues fue en ese valle donde en 1817, a poco de iniciada la marcha del Ejército Libertador, se produjo la batalla de Potrerillos. Un acto simbólico que desde el poder político instaba, al menos discursivamente, a seguir el ejemplo de los valientes granaderos que defendieron a la Patria (LA, 17 /02/ 1941, p. 7).

El edificio se proyectó con cuarenta y tres habitaciones y veinte baños; se incorporaron en él galerías, balcones y terrazas que hacían más fluida la conexión con el paisaje. Tuvo en aquel momento, los últimos adelantos técnicos en lo referido al confort, que incluyeron la provisión de agua caliente y calefacción central. Los jardines, proyectados por el ingeniero Benito J. Carrasco, siguieron el diseño de un parque español con fuente, pérgolas y bancos.³¹

31 Benito Carrasco (Buenos Aires, 1877 -1958) ingeniero agrónomo y paisajista argentino, se desempeñó como Director de Parques y Paseos de la ciudad de Buenos Aires. En 1915 fue contratado para realizar un proyecto de remodelación de la trama urbana de la ciudad de Mendoza que finalmente no se concretó (Raffa, 2004). En 1937, volvió a Mendoza para aconsejar al Ejecutivo sobre la mejor forma de construir hoteles de turismo en Potrerillos (LA, 09/06/1937, p. 6)



12



13

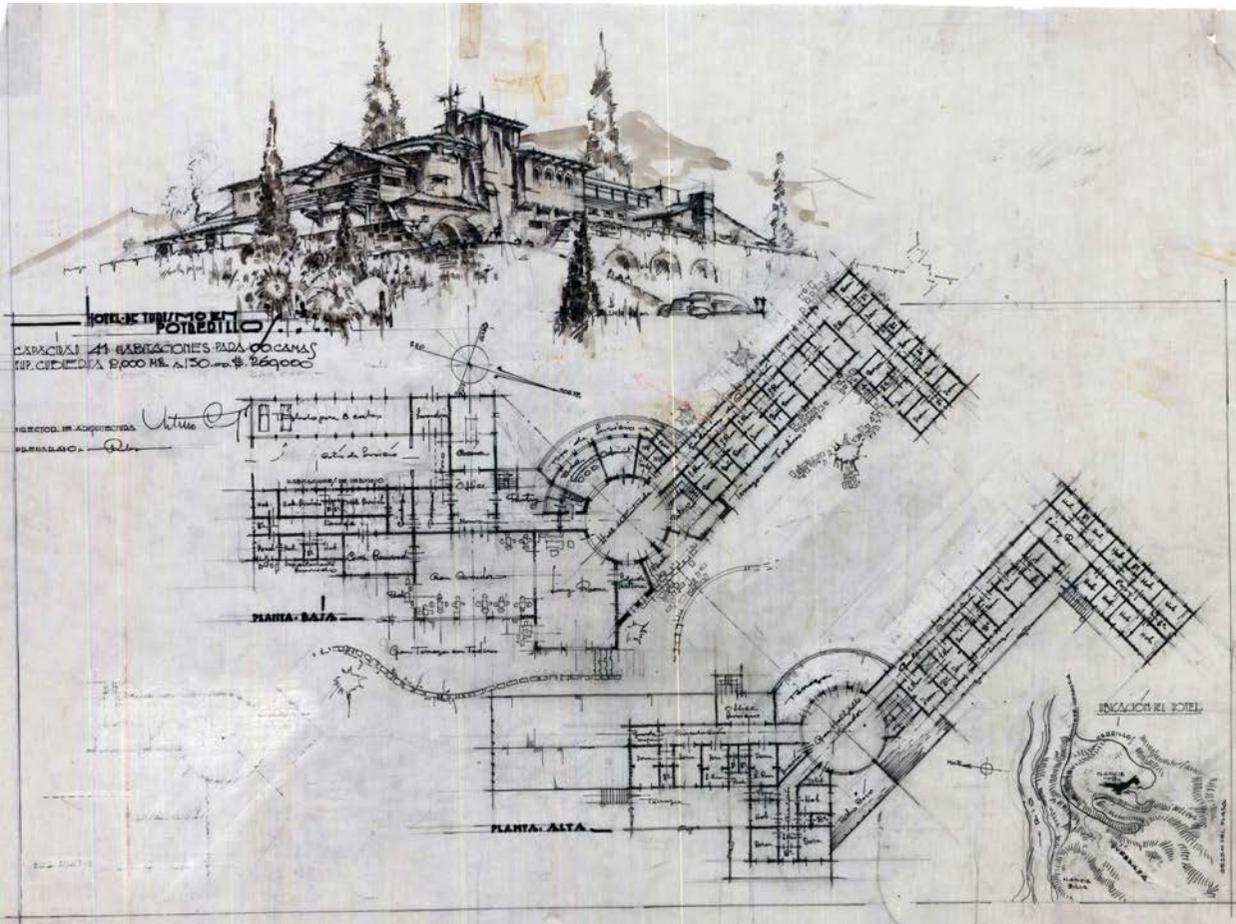
12. Hostería del Río Mendoza, Luján de Cuyo, en las inmediaciones del Dique Cipolletti.
Fuente: MEOPyR, 1941.

13. Hostería de Los Molles, que nucleaba: sala de primeros auxilios, dependencias policiales y aulas.
Fuente: MEOPyR, 1941.

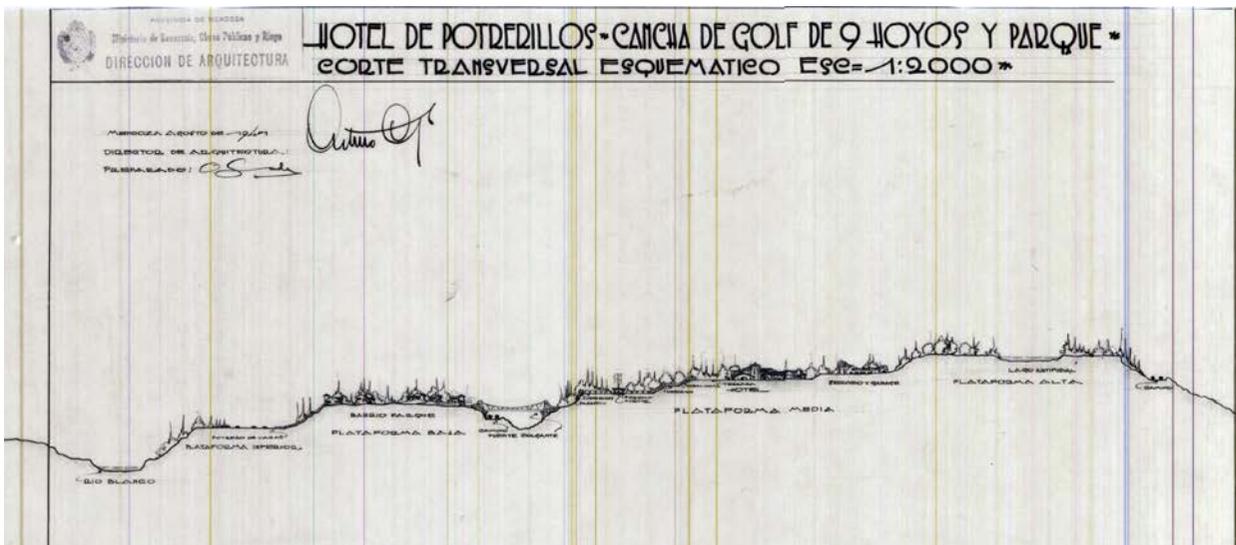


14

14. Hotel de Potrerillos, en el departamento de Luján de Cuyo, postales de sus fachadas.
Fuente: archivo AHTER



15



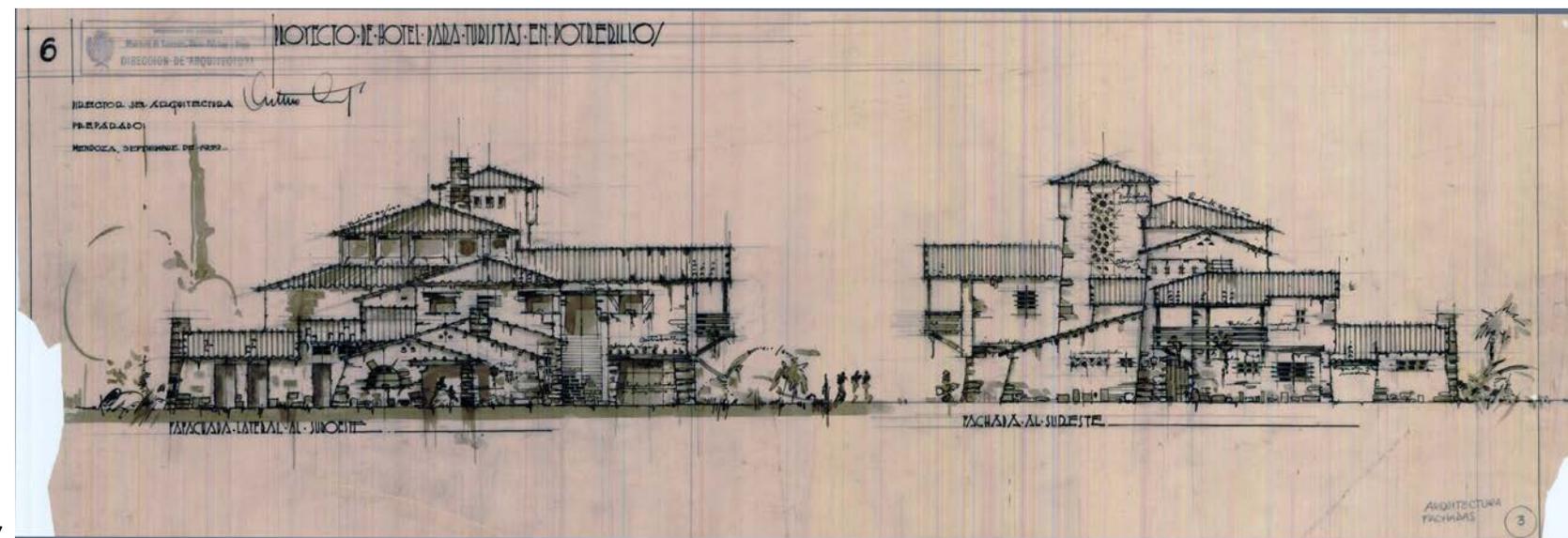
16

15. Hotel de Potrerillos. Croquis y plantas generales.
Fuente: Archivo DACOP

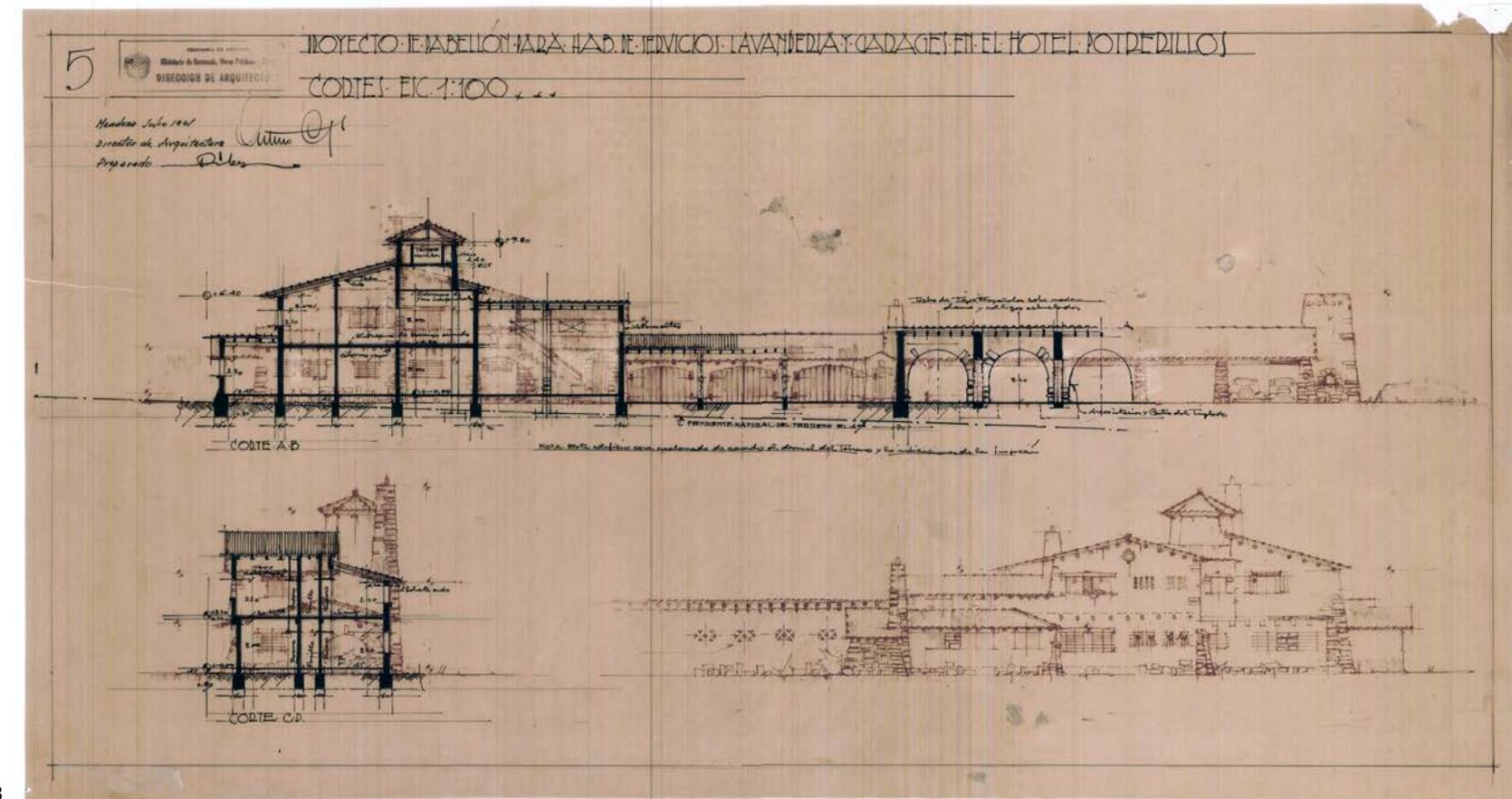
16. Hotel de Potrerillos. Corte transversal esquemático, cancha de golf de 9 hoyos y parque.
Fuente: Archivo DACOP

17. Hotel de Potrerillos. Fachadas suroeste y sureste (1939).
Fuente: Archivo DACOP

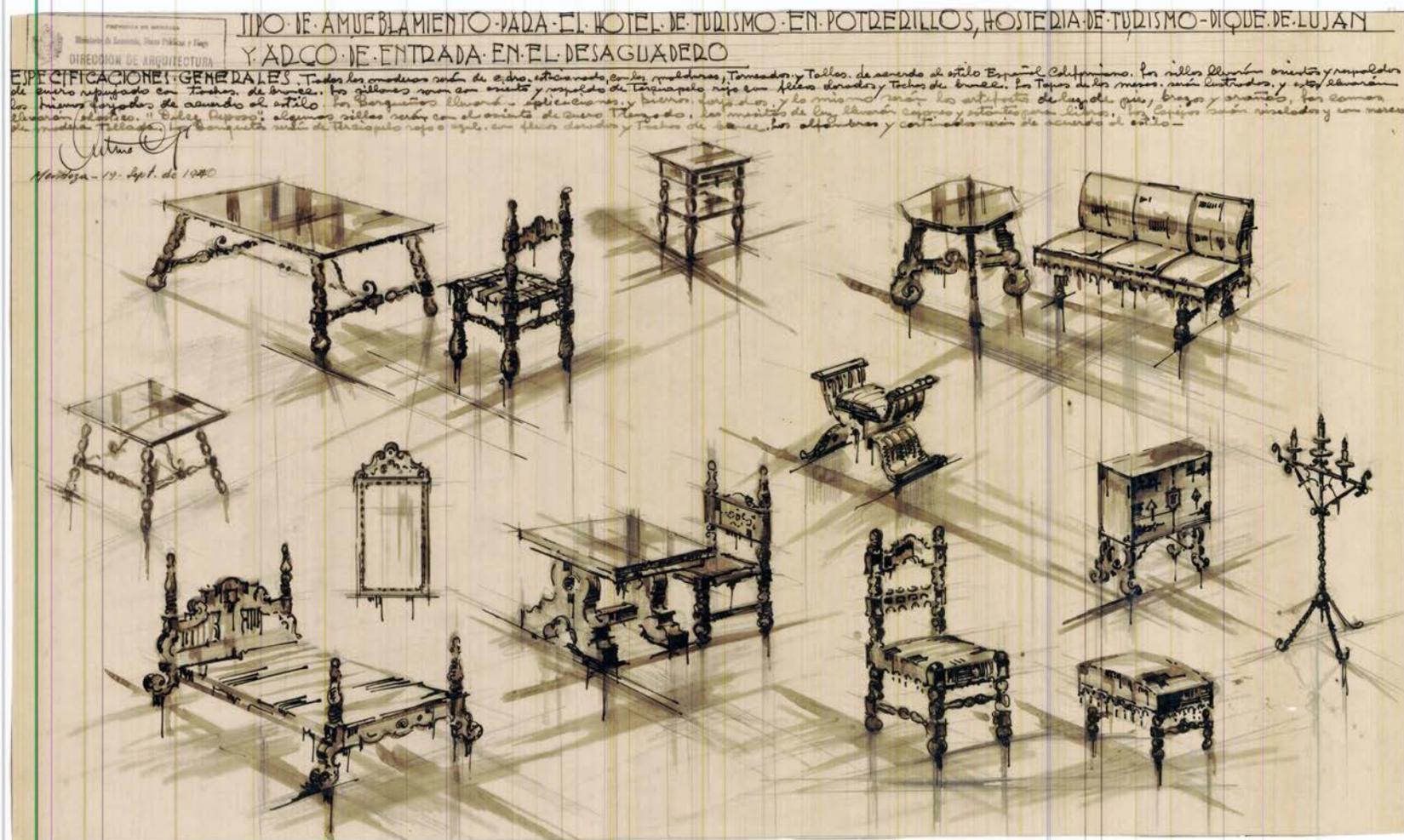
18. Hotel de Potrerillos. Proyecto de Pabellón para servicios (1941).
Fuente: Archivo DACOP



17



18



20

20. El mobiliario se diseñó para ser utilizado en el Hotel de Potrerillos y las Hosterías del Río Mendoza y del Arco Desaguadero.

Fuente: Archivo DACOP

Durante la gestión del gobernador Vicchi y con Romero Day, nuevamente como ministro, se volvió a insistir sobre la necesidad de destinar recursos a la inversión en hotelería, ofreciendo primas en efectivo a privados o invirtiendo en hoteles de propiedad fiscal que luego se concesionarían, pero todos regulados por la DPT y cuyos planos serían aprobados por la DPA (D 881 E/41 en Vicchi, 1941).

A través de la ley nº 1401/41, complementaria de las reglamentadas en 1937, 1938 y 1939, el Ejecutivo quedó facultado para invertir hasta \$2.000.000 en los denominados “Títulos de Edificación de Hoteles”. Como garantía de pago a los portadores de títulos, se dispusieron las sumas que se recaudarían de las concesiones de los hoteles y hosterías construidas por el Estado y de las producidas por su explotación, cuando ésta dependiese del Estado (Vicchi, 1941: 169 y ss.).

Con esta nueva ley, se buscó la ampliación de la oferta de hoteles “para todo el año” donde se ofreciera confort moderno, pero lejos de las tarifas de los hoteles de lujo para que pudieran acceder a él los sectores medios.

Junto a aquella norma, los decretos 537 y 565 E de junio de 1941, propusieron un plan orgánico de instalación de hoteles y hosterías estableciendo cinco zonas en la provincia y determinando la cantidad de plazas de alojamiento para cada una de ellas y el llamado a licitación, respectivamente.³²

En el marco de estas medidas, el decreto 755 de julio de 1942, aprobó los planos, especificaciones técnicas y presupuesto ejecutados por la DPA a cargo de Ewald Weyland, para la construcción del Gran Hotel de Turismo en el Valle de Uspallata por un valor inicial de \$797.997, 53. El hotel contaba con frigorífico, lavandería, peluquería, bar, conserjería, tintorería y un ala para el alojamiento del personal, entre otras comodidades. Se emplazó sobre un terreno que la provincia le compró al Banco Hipotecario Nacional.³³

32 Primera zona: Capital, Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras (hasta 500 habitaciones); segunda zona: alrededores de la Ciudad de Mendoza dentro de un radio de 35 km desde el KM 0 (hasta 200 habitaciones); tercera zona: San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz (hasta 100 habitaciones); cuarta zona: San Carlos, Tunuyán, San Rafael y General Alvear (hasta 100 habitaciones); quinta zona: Tupungato y zona cordillerana (hasta 300 habitaciones) (Vicchi, 1941:274 y ss.). Weyland avanzó a nivel de proyecto en la ideación de una hostería en el Manzano Histórico, sitio vinculado a la gesta sanmartiniana, en el departamento de Tunuyán.

33 El hotel no llegó a ser inaugurado por la gestión conservadora a raíz del golpe de Estado de

Se previó además, un plan de urbanización para el Valle con el objetivo que los alrededores del hotel que estaba por construirse tuvieran la categoría espacial de una región de alto turismo (Vicchi, 1941: 579). La propuesta urbanística, encargada al Ingeniero Benito Carrasco, debía ser presentada al Ejecutivo en un plazo máximo de tres meses y suponía: el proyecto de plantaciones en general, la formación de un gran parque, el mejoramiento del paisaje natural, el proyecto de canchas y campos de deportes apropiados al clima y la topografía, el estudio de los caminos de acceso desde la ruta a Chile y una villa de residencias veraniegas.

Considerado como uno de los lugares de mayor atractivo de la provincia y paso obligado en el camino a Chile, Uspallata se unió así, al listado de enclaves de montaña sobre los que el Estado provincial hizo su inversión.

Seguidamente, el decreto 826/42, aprobó la licitación para la construcción de una hostería que completara el conjunto de Desaguadero, siguiendo los lineamientos previstos por la DPA (Vicchi, 1943). A fines de 1941, la DPA ya había trabajado sobre el proyecto, firmado por Weyland, de una hostería para ser construida en el Manzano Histórico, en el departamento de Tunuyán.³⁴

En el trabajo de fomentar el turismo de montaña, también durante la gestión de Vicchi, se destinaron fondos para la adquisición de vehículos que transportaran deportistas desde el Hotel de Potrerillos hasta una hostería -refugio emplazada en el Cordón del Plata, lugar donde se estaban haciendo trabajos para habilitar pistas de sky, patinaje sobre hielo, deslizamiento en trineo, etc., impulsando la práctica de deportes de invierno (Vicchi, 1941: 575).

El golpe militar de junio de 1943, dejó en suspenso varias de las iniciativas en pos de la promoción turística de Mendoza, particularmente las impulsadas durante la gestión de Adolfo Vicchi. Esas políticas fueron retomadas y re-significadas a partir de 1946 en el marco de las campañas de turismo social impulsadas durante el primer peronismo. Con una limitada inversión en hotelería para los viajes organizados por

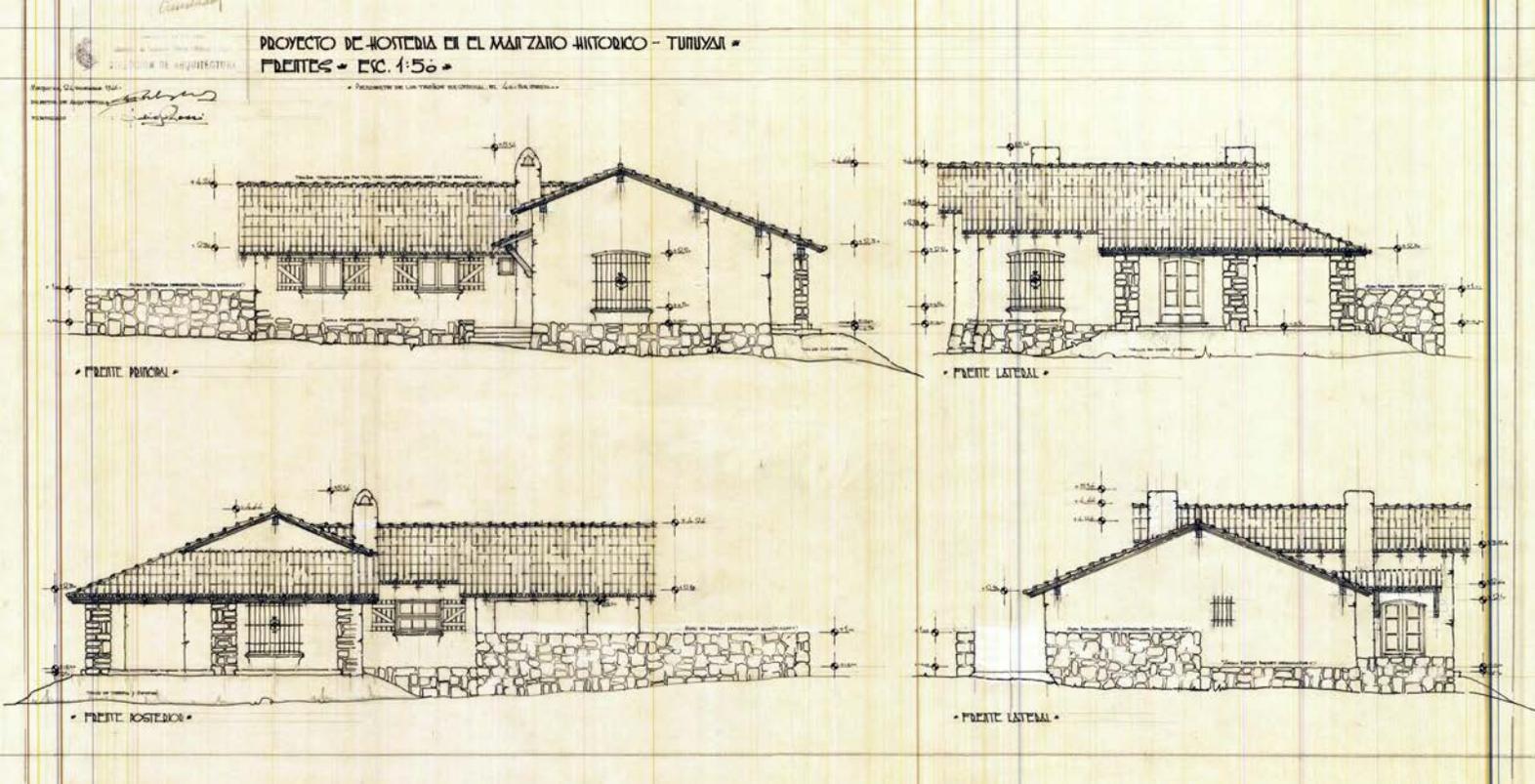
1943. El edificio fue transferido mediante la ley 1671/47, al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) al costo neto. Este organismo fue el que lo cedió a la Confederación General de Empleados de Comercio en 1948, que lo rebautizó como Presidente Perón (Raffa, 2018c)

³⁴ Por D 1069-E se expropia un terreno de 10 hectáreas ubicado en Tunuyán, para la construcción de la Hostería. El proyecto original de Weyland, sufre algunas modificaciones en su versión construida (Vicchi, 1942b: 455-456)



21. Dos imágenes del Hotel de Uspallata, que también apareció retratado en numerosas postales (1945c).

Fuente: Archivo AHTER. 21



22. Hostería en el Manzano Histórico (Tunuyán), proyectada en diciembre de 1941.
Fuente: Archivo DACOP

23. Refugio en Cordón del Plata, vinculado con el Hotel de Potrerillos.
Fuente: Vicchi, 1941

los gobiernos provincial, nacional y por los gremios a Mendoza, durante la primera presidencia de Perón, se utilizó el equipamiento existente en la provincia en su mayoría, construido entre 1932 y 1943 (Raffa, 2018c).

b- Mendoza como destino

Mendoza desarrolló sus propias políticas vinculadas al turismo, sentando un precedente sobre el resto de las gestiones provinciales. Con cuatro leyes en cinco años, el ciclo conservador equipó a la provincia con hoteles y hosterías, balnearios, caminos, monumentos, campings, parques; desarrolló guías de viaje, mapas e impulsó la realización de fiestas y exposiciones y la promoción de las industrias locales.

En términos económicos, el desarrollo de esta industria se hizo posible por la financiación de las distintas leyes que la regulaban a través de la emisión de títulos de deuda interna, una práctica que resultó habitual en la gestión de las políticas estatales del período, sobre todo para financiar la construcción de obra pública y que permitió el “avance” de la provincia en términos materiales sin depender de las partidas nacionales.

La oportunidad de turistificar en sentido positivo a Mendoza, es decir de convertirla en un lugar que empezara a recibir una fluencia cada vez más alta de turistas, se basó en la visión política generalizada entre los dirigentes provinciales (y nacionales), de considerar al turismo como instrumento de progreso. Un adelanto que buscó impulsar a las industrias y al comercio, que invitó a la inversión de capitales, que pretendió mejorar y difundir el consumo de productos locales y el conocimiento de la propia tierra.

En 1937 llegaron a la provincia 26.142 turistas; en 1938 fueron 33.848; en 1939, pasaron a 39.014 y en el año 1940 a 43.464 y 1941, ingresaron 54.519 (Corominas, 1941 y Vicchi, 1941). Estas cifras, accesibles a partir de la creación de la DPT, suponen un crecimiento de más de un 100% en la afluencia de turistas a la provincia en un lapso de cinco años. Un resultado que, aunque parcial, indica una tendencia positiva en la implementación del turismo como estrategia económica y cultural durante la gestión conservadora en Mendoza. Simultáneamente, marca el paso entre las experiencias del turismo/ocio de élite de principios del siglo XX, y la democratización social de esta práctica durante el primer peronismo.

CAPITULO V

ALFABETIZACIÓN Y OFICIOS:
ESCUELAS EN EL TERRITORIO

ALFABETIZACIÓN Y OFICIOS: ESCUELAS EN EL TERRITORIO¹

Podemos decir que el engranaje de la enseñanza en Argentina, inició con la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874), pionero en la modernización de la educación, a cuya acción prosiguieron numerosas normativas que fueron consolidando el sistema educativo nacional.

La ley n° 1420, de Educación Común (1884), definió la enseñanza obligatoria, gratuita y gradual junto con la importancia del laicismo por sobre la educación religiosa, así como la incorporación de la división en seis grados, la creación de jardines infantiles y las escuelas de adultos mayores. Le otorgó a demás a las provincias autonomía en materia de educación y equipamiento escolar. Algunos años después, otra ley, la n° 4874 sancionada en 1905 y conocida como Ley Láinez, consolidó las ideas que ya gravitaban en torno de la educación a través de la creación del Consejo Nacional de Educación. Este organismo tuvo como objetivo principal disminuir los altos índices de analfabetismo (y de este modo asegurar el proceso civilizatorio), tanto en inmigrantes como en argentinos, aunque sin llegar a tener un correlato edilicio atravesado por un proyecto igualmente homogeneizador, quedando las “representaciones modernistas” reservadas solo a las escuelas de la capital nacional (Cattaneo, 2015b: 111). Hacia 1930 sólo el 30 % de las escuelas del territorio argentino estaban bajo la órbita nacional.

En ese contexto, en Mendoza se sancionó en 1872, la primera Ley de Educación Pública, que creó la Superintendencia General de Escuelas como cuerpo director de la educación, convertida en Dirección General de Escuelas con la sanción de la Constitución provincial en 1895 (Fontana, 2001:282 y ss.) y se aprobó el primer escalafón del magisterio tempranamente, en 1918. Fue uno de los sitios además, donde se implantaron a fines de la década de 1920, experiencias pedagógicas de avanzada como la introducción de las ideas de la Escuela Nueva (Fontana, 2001: 284 y ss.).²

¹ Este texto se ha realizado específicamente para el libro en el contexto de la pandemia, es por eso que algunos de sus pasajes están basados en bibliografía secundaria sobre la educación en Argentina y Mendoza.

² Florencia Fossatti, María E. Champeau y Néstor Lemos encabezaron la renovación pedagógica en Mendoza. Sus aportes buscaron desarrollar una escuela laica, democrática y autogestiva. En

Sumado a esas particularidades en la enseñanza y la pedagogía e incluso en lo político-institucional, la arquitectura para la educación construida en la provincia se ha destacado a lo largo del siglo XX por las características de su ejecución, resultado de la acción diferenciada de las escalas nacional y provincial, que crearon edificios que se constituyeron en hitos para el desarrollo territorial mendocino.³

A partir de 1932, las gestiones conservadoras incluyeron en su plan de obras, la construcción de numerosas escuelas primarias y algunas de oficios (Raffa, 2018b). La

septiembre de 1928 el Movimiento de la Escuela Nueva, en el cual participaban, inauguró el Centro de Estudios Pedagógicos Nueva Era. Dicho centro proponía metodologías innovadoras que propiciaban la autonomía infantil como por ejemplo el autogobierno infantil -dentro y fuera de las aulas- a partir de centros de estudiantes, y de tribunales y cooperativas de los niños, daban suma importancia a la (su) experiencia y la significación de su actividad libre y creadora, así como el valor del juego y la importancia de la educación estética. Esas prácticas se llevaron a cabo en la Escuela Experimental Nueva Era, que funcionó en el edificio de la escuela Presidente Quintana, de la cual Fossatti fue directora entre 1931 y 1936 (y habían sido autorizadas mientras ella era inspectora general de Escuelas, durante la intervención de 1930-1932). El establecimiento funcionó como una Escuela Complementaria que agrupó alumnos de cuarto a sexto grado. En 1936 Fossatti fue sumariada y apartada de su cargo como directora y declarada cesante en las escuelas nacionales por razones ideológicas. Como fiscal acusador actuó el entonces diputado Edmundo Correas, futuro rector de la UNCUIYO (Fontana, 2001: 288-289 y Alvarado, 2016).

Desde 1936 y hasta 1942, fue el departamento de Godoy Cruz, dirigido por el socialista Renato Della Santa, el que absorbió la iniciativa escolanovista en sus escuelas municipales y en la creación, entre otras acciones, de un Comité de Alfabetización.

³ En Argentina la consolidación de la arquitectura escolar como tema de investigación es más o menos reciente. Podemos identificar los trabajos que incursionaron en la temática en los años '80, nos referimos a los textos de Brandáriz (1997) y Shmidt (2000), en la misma línea, pero con una pretensión abarcadora, el texto de Grementieri y Shmidt (2010). La escala provincial y el vínculo nación- provincia han sido puestos en foco en los aportes de Cattaneo (2015); Espinoza (2005 y 2010) y Fiorito (2015 y 2016). Sobre Mendoza, son importantes los aportes sobre arquitectura escolar del siglo XX de Cirvini (2011), Cattaneo (2015b) y Durá (2018) en aspectos históricos y arquitectónicos, y Durá y Esteves (2020) en referencia a la patrimonialización de estos bienes.

La historia de la educación en Argentina, por su parte es desde hace un tiempo, un tema visitado entre investigadores locales. Sin dudas fue Puiggrós (1991, 1992, 1993 a y b, y 2003), quién abrió con sus trabajos interés en esa línea de investigación que es seguida por varios de sus colegas. Los vínculos entre pedagogía e infancia a lo largo del siglo XX son tratados por Narodowski (1994) y Carli (2000), entre tantos. En el ámbito mendocino, podemos hacer mención a los textos de Fontana (2001) y de Hirschegger (2011).

DPA tomó a su cargo el diseño de esos edificios para entornos urbanos, suburbanos y rurales, con fondos provinciales vinculados a la emisión de deuda pública interna; al tiempo que solicitaba a la Nación una distribución más equitativa de las subvenciones para fomento de la instrucción primaria (Cano, 1935: 48- 54).

Si bien en la ejecución de arquitectura escolar es posible seguir leyendo una continuidad respecto de la del uso de prototipos y la concreción de obras, el cambio de facciones (azules por blancos) en la dirigencia del PD en 1936, y en la gobernación a partir de 1938, implicó en materia educativa un cambio respecto de lo que se venía dando en la provincia, al suprimirse las innovaciones parcialmente introducidas a fines de la década de 1920 por la Escuela Nueva,⁴ y al tratar de imponer en 1937, mediante una disposición de la DGE, la participación de alumnos en actos religiosos.⁵

Videla permitió la continuidad de algunas experiencias puntuales en torno del escolanovismo, pero sin darles un apoyo expreso. Lo propio hizo Cano, quien mantuvo esas prácticas hasta 1936, a la par que defendía la autonomía y autarquía de la Dirección General de Escuelas (en adelante, DGE);⁶ Corominas buscó el control político de la educación, una premisa que continuó su sucesor Adolfo Vicchi.

El énfasis en la educación que en las gobernaciones de Videla y Cano, pero sobre todo del segundo, estuvo relacionado con la laicidad educativa y con la unificación de la enseñanza;⁷ pasó a concentrarse en la gestión de los azules en promover la asisten-

4 Estas escuelas surgieron en Estados Unidos y Europa, a fines del siglo XIX, su divulgación y circulación de métodos se dio entre las dos primeras décadas del XX y su expansión y ampliación hacia 1930. Entre sus referentes está la italiana María Montessori. (Cattaneo, 2015b).

5 Esta disposición fue neutralizada por Cano a través del D 375 de septiembre de 1937, en el que se habilitaba la posibilidad enseñanza religiosa en las escuelas siempre que fuera meramente facultativa para los alumnos cuyos padres o tutores así lo autorizaran y fuera del horario escolar. Raffo de la Reta renunció a su cargo como director de la DGE, pero la renuncia no fue aceptada por el gobernador (Cano, 1937: 15-22, tomo 14).

6 Durante toda la gestión conservadora la DGE se mantuvo bajo la órbita del Ministerio de Gobierno.

7 La última publicación referida a la gestión de Cano hace alusión a la unificación de los métodos de enseñanza como una medida correcta *“que responde a una clara visión y un elevado concepto de las conveniencias de la instrucción pública y constituye un remedio radical contra lo que significa no sólo un peligro, sino un efectivo daño: la libertad que cada director y aún cada maestro tenía en punto a metodología didáctica, al extremo de haberse establecido en algunas escuelas sistemas inadecuados a nuestro medio, contrarios a nuestra psicología racial y hasta adversos a los sentimientos que estructuran nuestra sociedad”* (Cano, 1938:

cia social de la infancia, a través de la vigilancia del Estado sobre la educación y formación espiritual de la juventud, con una activa campaña de alfabetización. En tanto, la preocupación por el cuidado alimenticio e higiénico de los niños y jóvenes cruzó todo el período de estudio, con distintos grados de acción.

En este capítulo vamos a abordar algunas de las características políticas y legales del ciclo en relación a la educación primaria para luego acercarnos a la producción arquitectónica, que en una de sus versiones, la racionalista, adquirió formas internacionales vinculadas a los movimientos escolanovistas, pero como ya se ha mencionado, despojadas de su ideología original.⁸ Hacemos foco en el ciclo primario por ser el más representativo respecto de las políticas públicas impulsadas y de las obras construidas, no obstante lo cual, haremos referencia también a la promoción que las distintas gestiones provinciales hicieron de las escuelas técnicas. Tomaremos en este caso como ejemplo, el edificio que la DPA proyectó para ser sede de una escuela de artes y oficios y que luego tuvo como destino albergar a la Escuela Técnica Industrial del departamento de Maipú, creada exprofeso en 1937.

a- Acciones de gobierno

Al asumir Ricardo Videla la gobernación, el presupuesto de la DGE tenía déficit. Un estado que según el mandatario, no era resultado de gastos excesivos sino a causa de que la renta prevista, procedente del impuesto a las herencias, había producido un rendimiento exiguo (Videla, 1932: 10). El retraso en que se encontraban los haberes del magisterio y el problema de su caja jubilaria, eran consecuencia de la mala economía de la repartición.

Asumido el cargo de gobernador, Videla dispuso por decreto la liquidación de la subvención correspondiente al ejercicio 1931 (\$458.987) y a lo largo de 1932, una suma que rondaba el monto de \$ 1.113.673, en distintos conceptos. Para mejorar el estado de la repartición escolar, también determinó la entrega diaria y directa a la

93). Sea por influencia de Raffo de la Reta o por decisión del propio gobernador, lo cierto es que todo plan vinculado al escolanovismo desapareció del ámbito provincial en 1936. Entre 1940 y 1941 se eliminaron las escuelas complementarias y las escuelas mixtas (Fontana, 2001: 290)

8 Nos referimos a los trabajos: Raffa, 2008 y Cattaneo 2015 y 2015b.

Administración de la Enseñanza del 20% de las rentas generales de la provincia, no obstante lo cual, la situación de la DGE siguió siendo crítica. La solución en aquel momento fue consolidar su deuda junto a la de la provincia (Videla: 1932:12).

Asociado a ello, se amplió el alcance de la ley n° 777/22 de Edificación Escolar, para poder cancelar el déficit del saldo por construcciones (que ascendía a \$395.336,42) y para terminar la construcción del edificio destinado a la Escuela Rawson, ubicada en el departamento de Godoy Cruz, que al parecer hacía años que estaba paralizada por falta de fondos. Fue justamente la construcción de edificios escolares, una de las mayores preocupaciones de la gestión de Videla. Puesto que al asumir, la situación de la provincia era la siguiente: de 248 escuelas provinciales, sólo 51 tenía edificio propio y el resto funcionaban en inmuebles alquilados o cedidos gratuitamente. Obvio resulta decir, que los edificios que no habían sido proyectados como escuelas adolecían de condiciones higiénicas y pedagógicas.

Para 1932, la población escolar de la provincia llegó a 89.552 niños de entre seis y catorce años, de los cuales 59.211 estaban inscriptos en escuelas fiscales, nacionales y particulares.⁹ De la cifra total y restando la población de seis años para la cual no era obligatorio todavía concurrir a la escuela, el saldo sin escolarizar en la provincia ascendía a 18.000 niños, aproximadamente. Era notoria también en Mendoza, la carencia de escuelas que habilitaran a los menores en tareas manuales (la orientación “tipo granja” se implementó en 1936) y de otras que dieran espacio de instrucción a los numerosos adultos analfabetos para los cuales, se planificaron cursos nocturnos, “iniciando así la alfabetización de esas masas en procura de elevar su nivel de vida” (Videla, 1932: 13).

Durante el primer gobierno de nuestro ciclo de estudio, la gestión del director de la DGE Enrique Day, estuvo acompañada por el Consejo Administrativo de la Enseñanza.¹⁰ Las memorias oficiales destacaron el esfuerzo realizado para lograr “orientación técnica en la enseñanza, además de moral y social”, la demostración estaba en una serie de edificios que se habían construido o que estaban en proceso de hacerlo

9 Esta cifra incluía además de las 248 escuelas provinciales, 122 escuelas Láinez con 17494 inscriptos y 29 escuelas particulares con 3392 alumnos (Videla: 1932: 14)

10 El objetivo de este Consejo era asesorar en cuestiones relacionadas con el personal docente tales como escalafones, promociones, categorías, reglamentaciones, entre otras (Cano: 1938).

tanto en la capital provincial como en los departamentos.¹¹ Todos los edificios que se construyeron o proyectaron eran antisísmicos, “con todas las condiciones exigidas por la ciencia pedagógica modernas y por la arquitectura escolar”. Videla, completó su gestión vinculada a lo educativo con la implementación de una serie de escuelas ambulantes/temporarias, de institutos para niños débiles, con la constitución de un cuerpo de Visitadoras de Higiene en el medio escolar y la implementación de un nuevo escalafón del magisterio.¹²

La ley n° 1147/35 de creación de la Oficina Permanente de Servicio Social, que regía como vimos en el capítulo 2, todo lo vinculado a la asistencia social, tuvo también injerencia en el ámbito escolar.

Con ese marco legal, la gestión de Cano contempló el suministro gratuito de ropa, libros, útiles y merienda escolar a los niños pobres, la protección al fomento intelectual y artístico y de las actividades del deporte. A través de las Visitadoras de Higiene Escolar que, como también señalamos, empezaron a actuar voluntariamente en 1933, pero pronto fueron absorbidas por el Estado, la DGE inició en todo el territorio provincial la implementación de un servicio social de base técnica.

Montada una “escuela” con un ciclo de estudios organizados y cursos de selección y siendo la primera en el país que expedía títulos oficiales; las visitadoras egresadas, prestaron servicio en las escuelas primarias provinciales, teniendo hacia 1935, un promedio de 1200 escolares a cargo. Estas visitadoras actuaron en coordinación con el Cuerpo Médico de la DGE y bajo la supervisión de la Oficina Permanente de Servicio Social.

Su función contempló: despistaje (*despistage*) y selección previo al examen médico de todos los niños, tomando peso, talla, perímetro torácico, agudeza visual, auditiva, permeabilidad de las vías respiratorias, caries, afecciones en la piel; llenado de ficha que resultan del examen de cada niño en colaboración con el médico, para notar los diagnósticos y tratamientos sugeridos; envío del correspondiente aviso a los padres

11 Están vinculadas a estas construcciones las leyes 1035/33, de ampliación de emisión de bonos de edificación escolar; 1114/34 para gastos de instalación y mobiliarios de escuelas construidas y 1159/35 para ampliación del monto de bonos de títulos edificación escolar.

12 Los principales puntos del escalafón fueron: estabilidad y categorías personales; ingreso a las funciones de dirección por concurso de oposición y ascensos automáticos dentro de la jerarquía por concursos de méritos (GGM:1940, 124)

respecto del estado de salud de sus hijos y, en muchos casos, la sustitución de los padres, ya sea para llevar a los niños al hospital o colaborando en el mismo domicilio cuidando al enfermo (Cano, 1938:11-12). En algunos establecimientos, las visitadoras atendían en consultorios escolares, otras veces las revisiones se realizaban en las instalaciones del Cuerpo Médico Escolar.

El ámbito escolar también fue propicio para formar las Brigadas Infantiles de Urbanismo, integradas por niños que se destacaban dentro de la escuela por su buena conducta, aseo, compañerismo, etc. Estos grupos tuvieron como misión el cuidado de las plantas paseos públicos, útiles escolares, entre otros, actuando siembre bajo la supervisión de la oficina de Servicio Social. Los Clubs de Niños, también tuvieron cabida, en ellos se realizaban actividades como avicultura, floricultura horticultura y cestería, entre otras.

Durante el año 1936, con Julio César Raffo de la Reta al frente de la DGE, se inició en las escuelas la práctica del aseo buco dental, distribuyéndose en las mismas equipos donados por la DGE y el Rotary Club. Del mismo modo, esta gestión continuó con el tratamiento contra el bocio,¹³ que se había iniciado en 1933 e implementó el sándwich escolar gratuito para niños de bajos recursos y el almuerzo para niños cuyas escuelas estaban alejadas de los centros de población, a través de la sanción de la ley n° 1225/37, conocida como Ley de Amparo Infantil, para cuyo seguimiento se creó una oficina especial (Cano, 1937: 23-28, tomo 12). Se instituyeron los conjuntos corales y gimnásticos y se instalaron huertos escolares.

Se impulsó además, un proyecto de ley de Educación para la provincia,¹⁴ que aunque no se promulgó, da cuenta de la visión política de aquel momento respecto de la educación. El texto hacía hincapié por un lado en la conformación de todo un engra-

13 El bocio es una enfermedad endocrinológica que caracteriza por el aumento de tamaño de la glándula tiroidea. Una de las causas es la deficiencia de yodo, y se asocia a las poblaciones que vienen en zonas montañosas.

14 Daniela Cattaneo (2015: 119) hace referencia a la publicación del proyecto de ley, impulsado por Raffo de la Reta en la revista Monitor de Educación de Mendoza en el número de junio-julio de 1937. Sólo hemos detectado una publicación resumida de ese proyecto en la publicación realizada por Cano en 1938, como corolario de su gestión. La pretendida ley de educación no fue sancionada como tal, pero pueden inferirse muchos de los principios que proponía, en la gestión de gobierno de Cano y las sucesivas.

naje educativo armado desde y controlado por el Estado conformado por escuelas de distinto tipo (comunes, de experimentación, técnicas), museos, bibliotecas y discotecas, colonias para menores, clubes infantiles y plazas de ejercicios físicos y gimnasia, todos trabajando mancomunadamente para lograr el progreso educativo de la provincia. Por otro lado, y a modo complementario buscaba profesionalizar cada vez más la tarea docente a través de capacitaciones permanentes y reglamentar la obligatoriedad de la enseñanza estableciendo sanciones a los padres o tutores que no escolarizaran a sus hijos. La educación era vista más como un deber ciudadano, que como un derecho de la infancia.

Durante 1937, funcionaron en la provincia 295 establecimientos de enseñanza, la inscripción de alumnos llegó a 44.035 niños, aunque el censo escolar de 1936, seguía arrojando un saldo negativo: más de 17.000 niños no concurrían aún a la escuela (Corominas, 1938:64-65). Estos datos, aumentaron el interés del nuevo gobernador por crear más escuelas y ampliar la capacidad de las existentes.

En la gestión de Corominas el reformismo social incluyó más marcadamente a la escuela en el régimen sanitario. Para combatir la desnutrición infantil se crearon más comedores escolares, que llegaron a sumar 70 en 1940, y se incluyó en el organigrama de gobierno a la Dirección provincial de Educación Física, con el objetivo de elevar el nivel de la actividad popularizando sus beneficios (LA, 1982:110).

Las instalaciones del Cuerpo Médico Escolar se ampliaron, adquiriendo además equipamiento para el consultorio de odontología; el consultorio de nariz, garganta y oídos y el consultorio oftalmológico. Hacia 1940, se atendían a todos los escolares de 30 escuelas de la capital provincial y había 26 consultorios instalados en distintos establecimientos. La intención fue expandir este servicio social al resto de la provincia, por lo cual se instalaron consultorios escolares en San Martín, Maipú y San Rafael (GGM, 1940: 125). Durante el año 1940, además del funcionamiento de la Colonia de Papagayos, se envió a 100 niños a una Colonia de vacaciones a Mar del Plata.

Por D 370 G/39, la DGE creó la Escuela del Aire, que funcionó en la LV 10 Radio de Cuyo y fue dirigida por la docente Alicia Suárez de López García. Esta “escuela” comenzó a organizar en octubre de 1939 transmisiones semanales de 150 minutos, dirigidas a escolares (dentro del horario de clases), a niños (fuera de las horas de clases

y para que puedan oír las en sus domicilio) y a maestros. Las audiciones contuvieron números de canto, conciertos, recitados, lecturas, notas biográficas y bibliográficas, disertaciones sobre temas de carácter científico y literario, y conmemoraciones de fechas históricas, entre otros (GGM, 1940:130).

El cúmulo de programas en vigencia en aquel momento (agrario, artístico, deportivo, técnico), respondió según el gobernador, a las necesidades de la instrucción primaria, habiéndose preparado de acuerdo a las exigencias de la sociedad moderna. El programa de las escuelas comunes, contemplaba la formación psíquica del niño, que determinaría su carácter como ciudadano y el de las escuelas rurales, una orientación práctica, tendiente a formar el clima favorable a las actividades manuales y al trabajo de la tierra (Corominas, 1938: 65-67). Este mensaje cargado de positivismo (y determinismo), se tradujo en obras.¹⁵

La gobernación de Adolfo Vicchi siguió en general los lineamientos de sus antecesores, poniendo particular énfasis en la creación de escuelas técnicas, como veremos más adelante.

Además, de las LG vinculadas a su período de gobierno, se desprende la realización de numerosas reparaciones en edificios existentes, incluidos algunos de los recién construidos,¹⁶ así como la permanente ampliación del crédito de partidas para el cumplimiento de la ley n° 1225/37 que impulsó campañas de profilaxis, la curación del bocio y el funcionamiento de los comedores escolares. Se crearon nuevos cargos de maestros mediante la ley n° 1529/42 y se promovió la construcción de nuevos establecimientos escolares del tipo “económico”, aunque con concreciones limitadas (Vicchi: 1942: 109 y 186-187). 1-5

15 Hablamos de positivismo entendiendo que la concepción de la educación para el grupo político gobernante, buscaba que los alumnos conocieran los hechos de la realidad de modo objetivo, a través de estrategias metodológicas científicas y del acceso al conocimiento a través de la razón, y no de la vivencia. Los planes de estudios gravitaban en torno a formar ciudadanos útiles y capaces, es por eso que se puso también tanto énfasis en la atención a los desvalidos e incluso se realizan mediciones ergonómicas a los niños para detectar anomalías en el crecimiento, creando instituciones especiales para su atención.

16 En octubre de 1941, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley pidiendo la ampliación del presupuesto del año 1941, con el fin de realizar arreglos en 65 establecimientos distribuidos en toda la provincia por un total de \$ 70127. Se solicitaba además, presupuesto para la construcción de mobiliario escolar y compra de útiles escolares. (Vicchi, 1942b:254-263)



1



2



3

1. Uno de los consultorios del Cuerpo Médico escolar donde los niños eran examinados para completar su ficha de salud.

Fuente: GGM, 1940.

2. Uno de los comedores habilitados para mejorar la nutrición de los niños de bajos recursos.

Fuente: Cano, 1938.

3. Los alumnos de uno de las escuelas de campaña (rural), miembros de un “Huerta Club”.

Fuente: Cano, 1938.



4



5

4. El gobernador Cano, visita un "Mimbre Club".
Fuente: Cano, 1938.

5. Inauguración de la Escuela del Aire en 1939.
Fuente: GGM, 1940.

b- Arquitectura para la alfabetización

En Mendoza se llevó a cabo una intensa obra edilicia escolar: se construyeron grandes edificios en zonas de población extensa y escuelas rurales en buena parte del territorio provincial.

Para las zonas centrales y algunos distritos con alto índice de población o que podían absorber población escolar de parajes cercanos, se utilizaron prototipos de gran escala, o sea el mismo edificio emplazado en distintas ubicaciones. En zonas suburbanas y rurales, se concretaron cuatro tipos de edificios escolares adoptando lenguaje neocolonial o racionalista,¹⁷ pero imprimiendo a través de su uso, la imagen real de la presencia del Estado provincial en áreas alejadas a la capital.

Durante la gobernación de Ricardo Videla se avanzó en el proyecto/construcción de los siguientes establecimientos: la escuela Justo J. de Urquiza, con capacidad para 1000 alumnos (el proyecto se aprobó en febrero de 1935) y de Artes y Oficios (luego Industrial Emilio Civit) ambas en el departamento de Maipú; la escuela de Artes y Oficios de Villa Atuel, en San Rafael (proyecto); la escuela 25 de Mayo de 5 aulas y con capacidad para 400 alumnos, en el mismo departamento (inaugurada en 1937 y demolida en el año 2000); y una serie de escuelas rurales con capacidad para 80 alumnos cada una: "Procesa Sarmiento" en Coquimbito, Maipú; "Pedro Rodríguez" en El Carrizal, Luján De Cuyo (proyecto); "Francisco Arias" en La Pega, Guaymallén; "Javier Rodríguez" en El Borbollón, Las Heras (proyecto); "Adolfo Calle" en Nueva California, San Martín; "Simón Chávez" en El Vergel, Lavalle y "Presidente Derqui" en el distrito de Costa de Araujo, Lavalle (LQS 375-376, 1935).

En el transcurso de las gobernaciones de Cano y Corominas Segura, se profundizó el manejo económico de recursos: en los proyectos para emplazamientos rurales, se hizo evidente la estandarización de la carpintería y la utilización de materiales y técnicas locales como los techos de barro, caña y zinc y los tirantes de pinotea, independientemente del lenguaje formal utilizado (Cattaneo, 2015). Los tipos se definieron por la adición de unidades funcionales relacionadas al número estimado de alumnos,

¹⁷ Si bien la tendencia de proyectación de la DPA en general, respecto de los lenguajes estéticos gravitó principalmente entre el pintoresquismo y el racionalismo, en algunas de las escuelas diseñadas se advierten elementos neocoloniales españoles, particularmente en los arcos de ingreso.

de la siguiente manera: el tipo A constaba de dos aulas, dirección y casa de familia; el B de cuatro aulas, dirección y casa de familia; el C de seis aulas, salón de actos, dirección y casa de familia y el D de siete aulas, salón de actos, dirección y casa de familia.¹⁸

Las escuelas tipo A se construyeron en los distritos rurales de El Pastal (Las Heras), Chacritas (La Paz), Puerta de la Isla (La Paz), Lagunas del Rosario, San Miguel y San José (Lavalle). Las escuelas tipo B se ubicaron en la Villa de Tupungato, La Dormida (Santa Rosa), Corralitos (Guaymallén) y La Libertad (Rivadavia). Se construyó una escuela tipo C en Villa Nueva (Guaymallén) y una tipo D en la Villa de Junín, entre otras.¹⁹

Durante la gestión de Vicchi, en enero de 1941, se dio inicio a la construcción de una escuela primaria, ubicada en el Barrio Cano que fue inaugurada en marzo de 1942, recibiendo el nombre de República de Chile. La escuela formaba parte del equipamiento inicial pensado para el conjunto.

Aquel mismo año, se licitó la construcción de una escuela para la Villa de Rivadavia, sobre cuyo proyecto el Ejecutivo pidió ajustes en el mes de octubre; este establecimiento terminó de construirse en 1944.²⁰

Es interesante señalar que en el caso de los edificios de gran escala como los realizados para las escuelas Justo José de Urquiza (1936), en Maipú y Videla Correas (1938-1941), en el centro de la ciudad de Mendoza, el mismo proyecto arquitectónico fue repetido (y respetado) por tres gestiones: la de Videla (cuando se proyectó), Cano (cuando se construyó el primer prototipo) y la de Corominas Segura (cuando

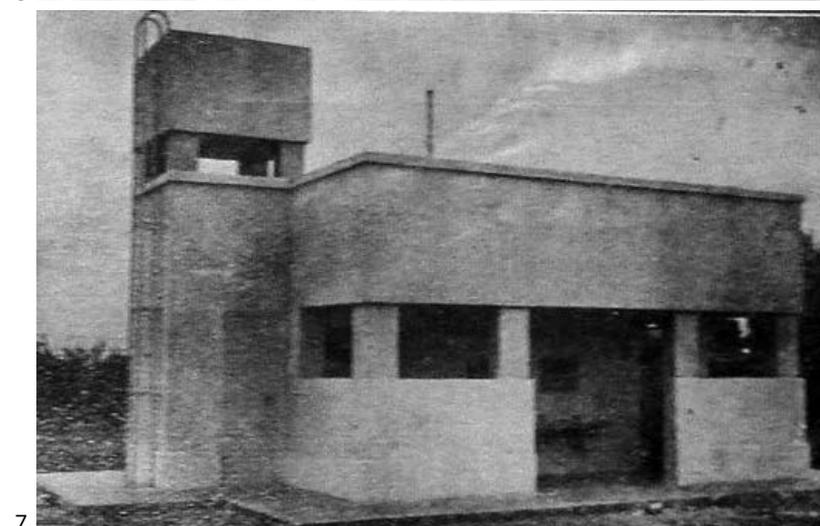
18 Durante la gestión de Videla, los tipos se diferenciaban por categorías: 1º, 2º, 3º, en lugar de con letras.

19 Nombres de las escuelas cuyos edificios se inauguraron en 1939: "Pedro Nolasco Ortiz" (Corralitos), "Almafuerte" (Villa Nueva); "Ventura Segura" (La Dormida); "Emilia H. de Toro" (Tupungato); "Blanco Encalada" (Junín); "Javier de Rosas" (El Pastal); "Marcos Sastre" (Puerta de Isla); "Escuela 13" (San Miguel). En 1940 se inauguraron los edificios para los distritos de La Libertad, Las Chacritas y Lagunas del Rosario (GGM, 1940:123)

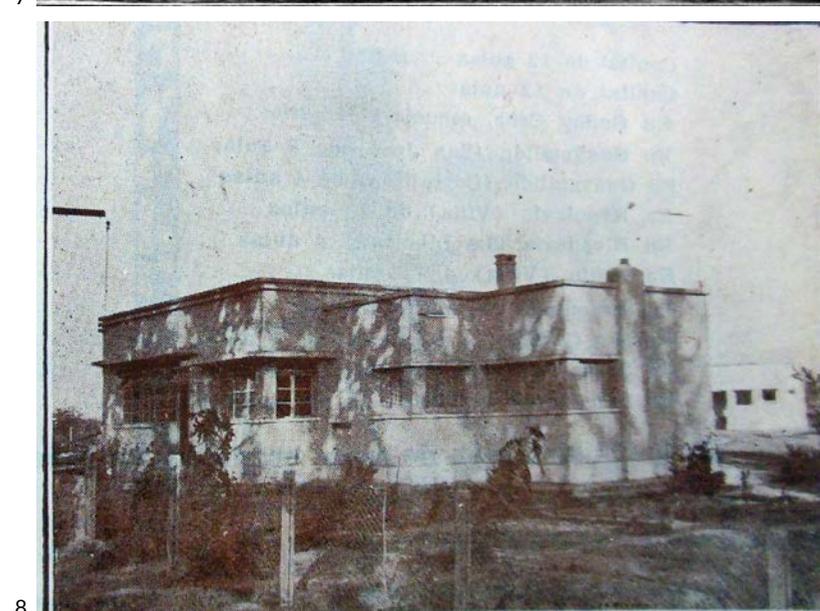
20 En octubre de 1941, la DPA estaba a cargo de un director interino, el ingeniero Ernesto Willmott. La escuela que finalmente se construye y se inaugura en mayo de 1944, tiene una capacidad de 1000 alumnos y se desarrolla en una planta, con mampostería de ladrillo a la vista, techo de tejas y pequeñas aberturas. No tenemos certeza de autoría, ya puede ocurrir que en proyecto final hayan intervenido Willmott y Weyland, Panelo Gelly o algún integrante de la Oficina de Arquitectura de la DGE que ya funcionaba hacia 1940 (Vicchi, 1942 c).



6



7

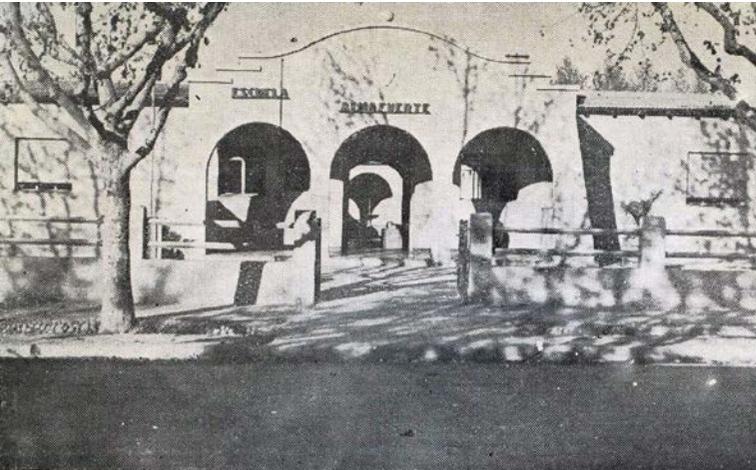


8

6. Escuela Procesa Sarmiento en el distrito de Coquimbito, Maipú. Uno de los edificios "modernos" proyectados durante la gestión de Ricardo Videla.
Fuente: LQS: 375-376, 1935.

7. El núcleo sanitario se planeaba independientemente de la escuela, eso posibilitaba futuras ampliaciones del sector educativo. Este edificio completaba la faz higiénica del conjunto de la escuela Procesa Sarmiento.
Fuente: LQS: 375-376, 1935.

8. Otra de las escuelas de campaña diseminadas en el territorio, en este caso ubicada en El Plumerillo, departamento de Las Heras.
Fuente: Cano, 1938.



9



10



11

9. El neocolonial fue el otro lenguaje utilizado en edificios ubicados en villas cabeceras y distritos importantes. Escuela Almafuerze (tipo C), Villa Nueva, Guaymallén. Fuente: MEOPyR, 1941.

10. Escuela en Lagunas del Rosario, departamento de Lavalle, de tipo A. Fuente: AHSL

11. Escuela primaria ubicada en el Barrio Cano. Inversión total: \$72483, 30 Fuente: Vicchi, 1942.

se replicó). Un camino similar recorrió el proyecto de las escuelas para el distrito de Palmira, en San Martín (1938) y la denominada Guillermo Cano, en San José, departamento de Guaymallén (1939), con un mismo conjunto de planos para ambas construcciones.

Estos establecimientos se resolvieron dentro de los principios funcionales de la arquitectura moderna, en un lenguaje y composición racionalistas, con elementos de la arquitectura náutica. El lenguaje racionalista está presente en la volumetría, el tratamiento de planos y fachadas, el uso del “glass bêton” y los aleros en voladizo. El yacht style o estilo náutico se verifica en el diseño de las carpinterías metálicas, el uso del caño tubular, los ojos de buey y en sus orígenes en los colores con que se pintaban estos edificios: blanco tiza o gris claro para los muros y planos y colores muy vibrantes para la carpintería y el borde de los aleros: azul o naranja eran los más usuales (tal como se pintaba en los barcos). En todos estos proyectos se puso énfasis en la iluminación, las circulaciones y en generosas superficies destinadas al esparcimiento; las plantas se complejizaron por el uso de nuevas unidades funcionales como los consultorios médicos o salas de curación explicitando el vínculo entre educación y salubridad.

Las escuelas Urquiza y Videla Correas, inauguraron edificios ubicados en esquina, con planta en “L” quebrada, cuadrando un patio de recreo e iluminación. El cuerpo central, retrocedido, creó un atrio que enriquecía las visuales y la percepción del espacio exterior y volumetría. El lenguaje formal y expresivo se destacó por los aventanamientos horizontales en ambos brazos laterales, elementos verticales en la fachada principal y en los volúmenes salientes de ambas escaleras, carpinterías metálicas y vidrio que complementaban el repertorio de este tipo de obras. Un escultórico mástil con un basamento de formas puras netamente racionalista sigue actuando como pivote en la composición del conjunto.

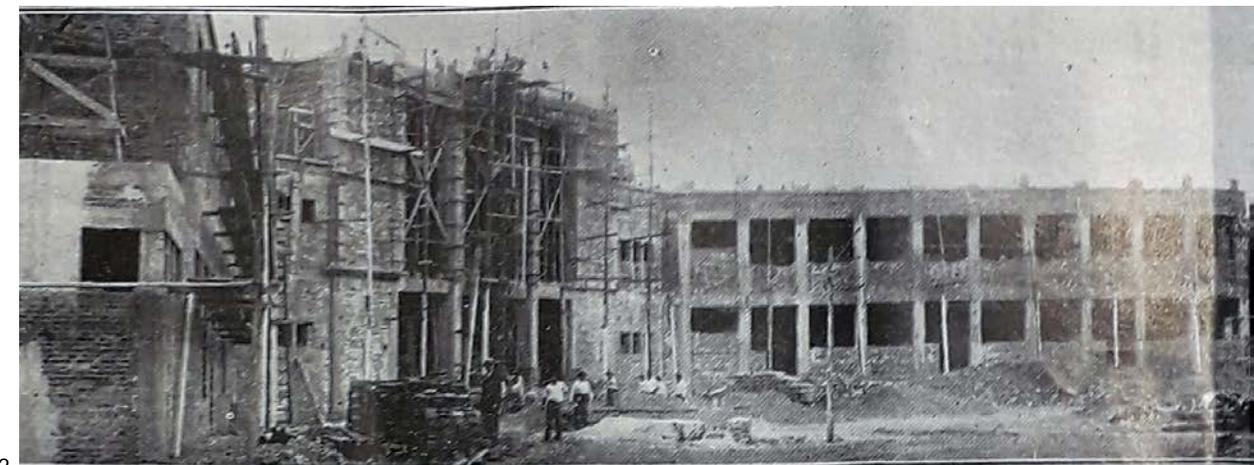
Los proyectistas ubicaron en la ochava un bloque que en planta baja contenía los accesos y la administración y en planta alta, elevando la altura normal del piso ubicaba en el espacio central un importante salón de actos (con escenario y cabina de proyecciones). En los puntos de articulación de las alas con las aulas y el bloque de la ochava se encontraban los servicios sanitarios y las escaleras que conducían a planta

alta (salón y aulas especiales). La particularidad de estos edificios fue que incorporaron un sector independiente donde se agrupaban todas las actividades vinculadas al deporte y el cuidado de la salud: vestuarios, con ducha y toillettes para ambos sexos, consultorio médico y dental, depósito de material de juego y un local de calefacción y agua caliente central independiente del edificio principal, para poder ser utilizado cuando la escuela no estuviera en funcionamiento. Pérgolas, playa de arena para juegos, una pileta de natación con medidas reglamentarias, y recubierta de mayólica y una pequeña pileta de aprendizaje, complementaban el equipamiento deportivo al que se sumaba una cancha de basket- ball.²¹

Por su parte, el prototipo utilizado en los departamentos de San Martín y Guaymallén, se pensó de planta compacta, con un importante desarrollo longitudinal sobre la línea municipal, hacia donde darían las circulaciones (ventanas altas y horizontales) que vincularon las hileras de aulas que iluminaban hacia el patio principal. El acceso se propuso a través de dos puertas idénticas divididas por un volumen que contenía el área directiva. En planta alta, centrado en la fachada principal se desarrolló un volumen que correspondía a un salón de usos múltiples con grandes ventanales hacia el frente, un balcón corrido que al avanzar sobre la línea municipal, hace de protección del ingreso en planta baja. En uno de los extremos del edificio se encontraba la vivienda del director integrada espacialmente a la escuela pero con ingreso independiente y autonomía funcional.

Por su lenguaje racionalista y por la familiaridad que los autores tuvieron con la arquitectura que se desarrolló en Europa vinculada al escolanovismo, a partir de su viaje al Viejo Continente, pero también por las publicaciones especializadas que circulaban en Argentina, el conjunto de escuelas construidas y proyectadas entre 1934 y 1941 podría asociarse a aquellas experiencias, pero sólo en términos formales. Como hemos visto, la educación en Mendoza se alejó de los proyectos vinculados al escolanovismo, para acercarse a una concepción más positivista y unificada de la educación, como describiremos en el próximo apartado.

21 El costo total de la obra de la escuela Urquiza ascendió a \$ 422.311,35, de ese total \$ 33923,90 correspondían a los gastos de moblaje completo de las aulas, del sector administrativo, del consultorio médico y del salón de actos, incluyendo una máquina de proyecciones. El resto del monto, que correspondería al valor de la obra del edificio, se financió con bonos de edificación escolar autorizados por las leyes n° 975/32 y 1175/36. (BOP, 1935-1943)



12

12. La escuela Urquiza en construcción, año 1934 c.
Fuente: LQS 375-376, 1935.

13. En todas las obras se priorizó el uso de materiales y manufactura local para abaratar los costos de obra.
Fuente: LQS 375-376, 1935.

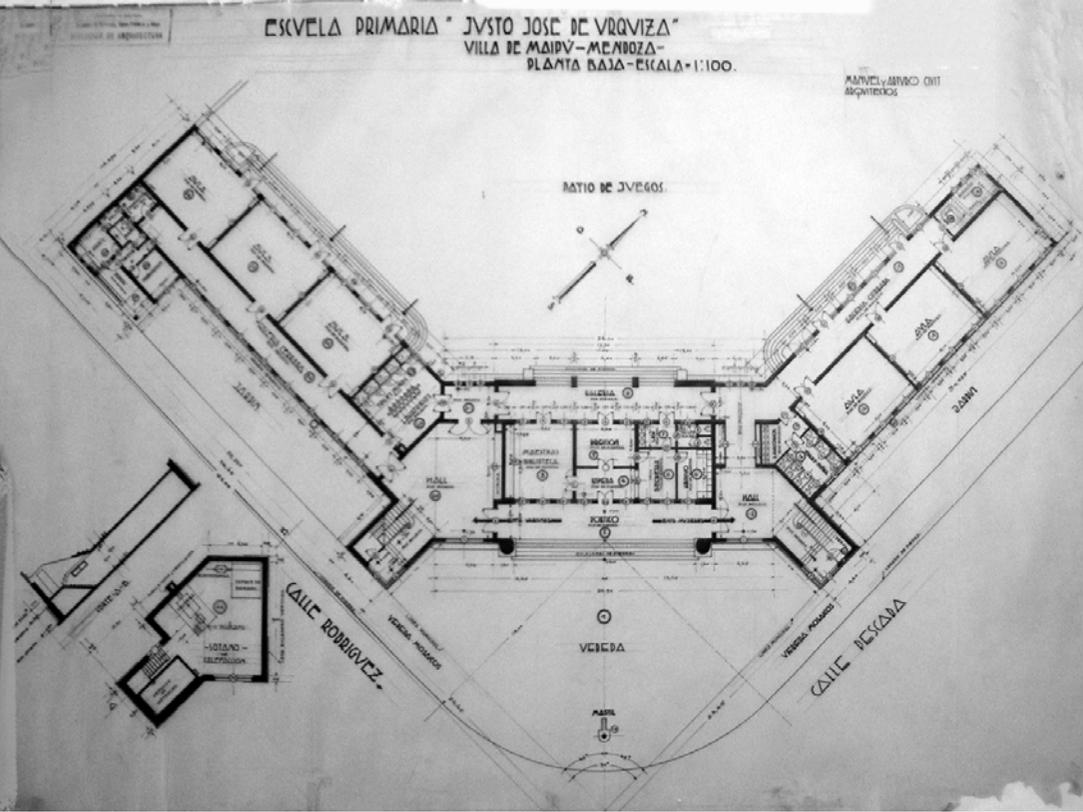
LA QUINCENA SOCIAL

Gremios que han intervenido en la construcción de la Escuela Justo José de Urquiza y ampliaciones del Hospital Emilio Cívit

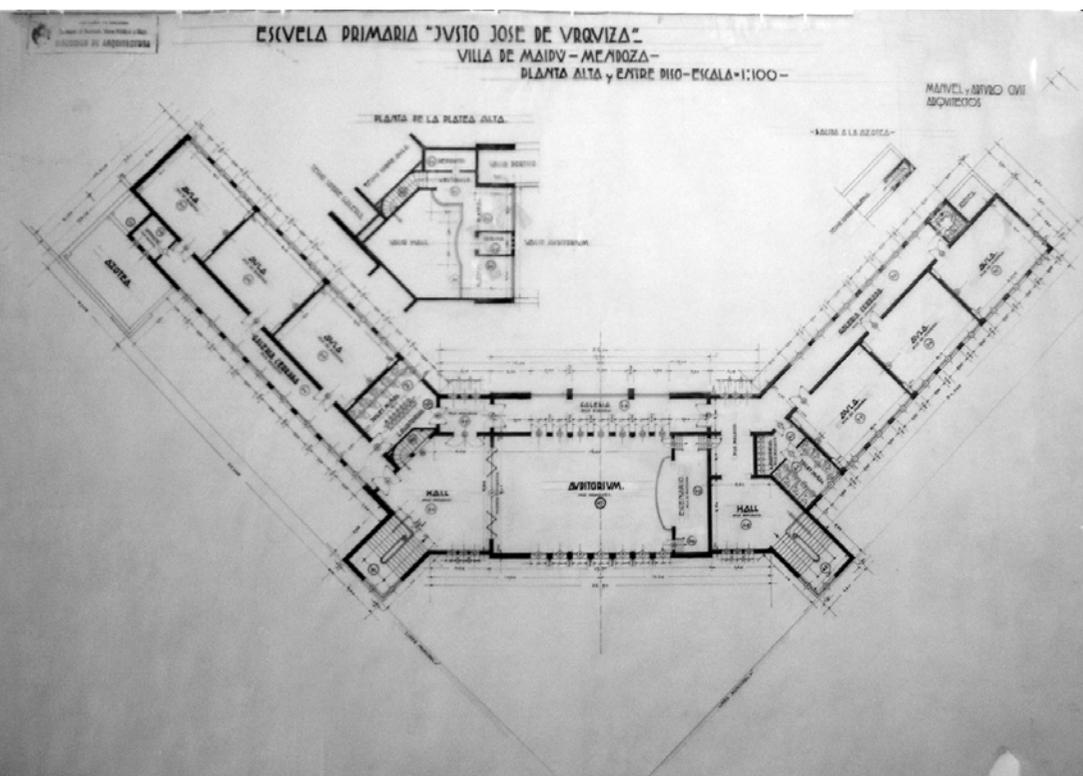
<p>Marmolería Mecánica Aserradero de Mármol Piedra y Granito de <i>Vicente Carduza</i> Se hacen toda clase de obras para Mausuleos, Sepulturas y Nichos. Proveedor del Colegio Justo José de Urquiza de Maipú. SAN MARTIN 1714 Teléf. 12369 Mendoza</p>		<p>FABRICA de BALDOSAS TEJAS y LADRILLOS "LA CUYANA" de Bienvenido Bonil Elaboración mecánica de todos los productos del ramo. Prové a las obras de la Escuela Justo José de Urquiza en Maipú. Calle SAN MARTIN Dpto. Las Heras</p>
<p>Carpintería Mecánica de FRANCISCO FIUMARELLI Fabrica de Puertas, Ventanas, y demás construcciones del ramo. CORONEL RODRIGUEZ 278 Teléf. 10318 MENDOZA</p>		<p>Empresa de Trabajos Eléctricos de Lucas Cardone y Adolfo Arizona Instalaciones variadas y modernas. Llamamos la atención de constructores y propietarios para que antes de hacer sus trabajos se informen y pidan presupuesto. Las instalaciones del Colegio Justo José de Urquiza y otras grandes obras podrán acreditar competencia y seriedad. Calle SAN MARTIN 853 Mendoza</p>

Los activos empresarios de esta importante construcción, Srca. Samsinella e Hijo.

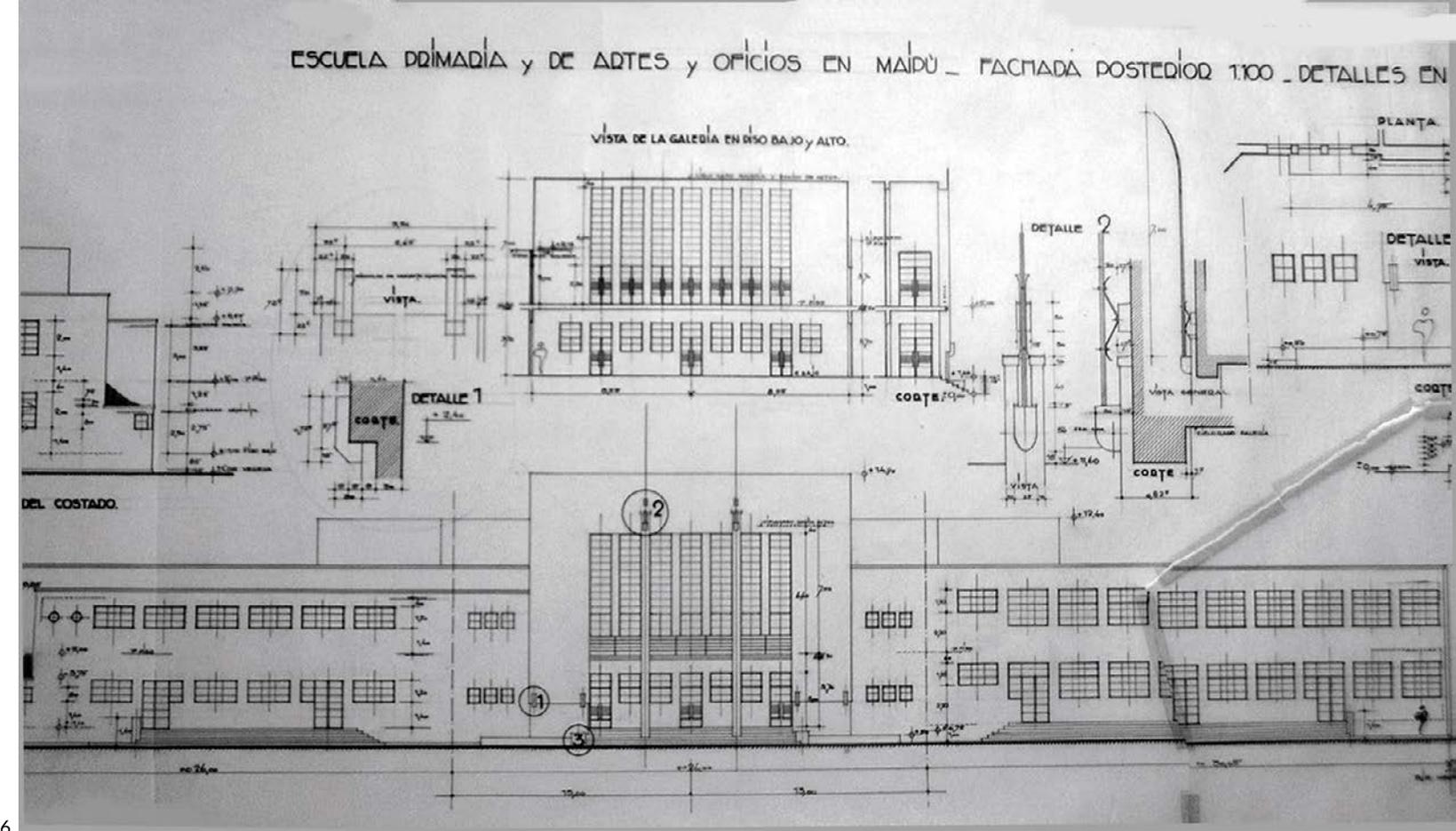
13



14



15



16

14. Planta baja del prototipo utilizado para las escuelas Urquiza y Videla Correas. Se destaca la distribución abierta a un patio interior.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

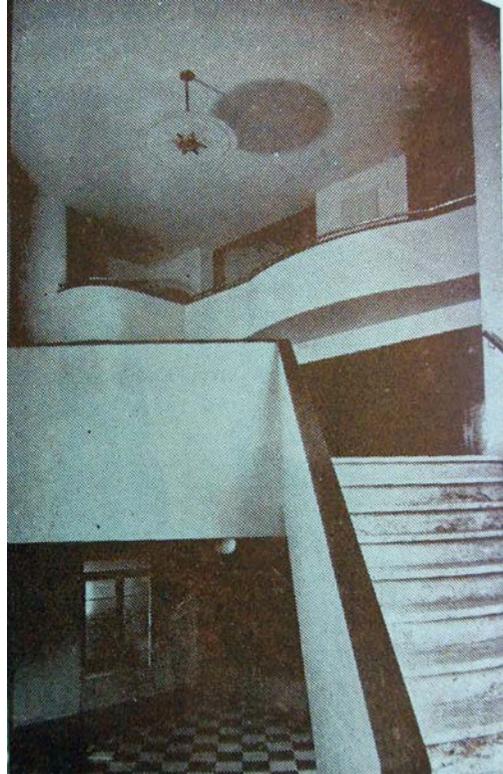
15. Planta alta del mismo prototipo.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

16. Detalles de las fachadas interior y exterior. Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

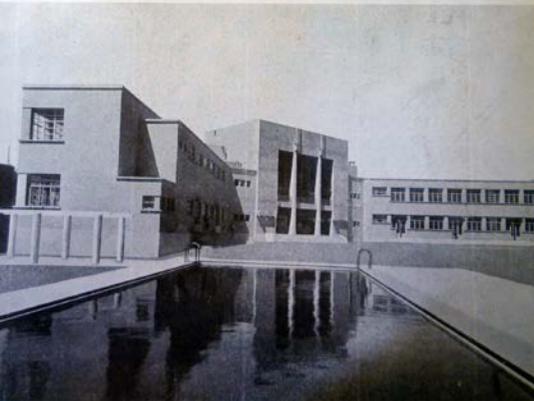


ESCUELA PRIMARIA "GRAL. URQUIZA", EN MAIPU

Arquitectos: Manuel y Arturo Civit



17. Fachada principal y vista del patio, donde se destaca la relación entre el edificio y el espacio del patio de juegos y deportes. En primer plano las piletas de natación, criteriosamente cercadas. Fuente: CACYA 111, 1936.



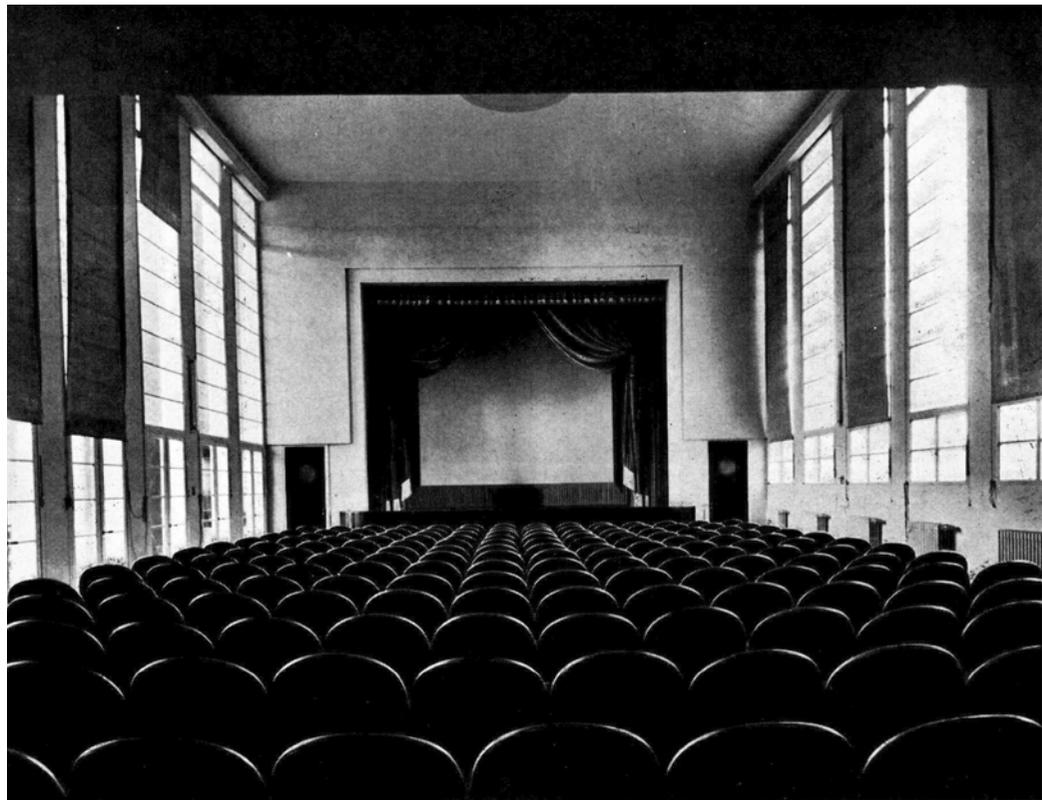
17

18. Una de las escaleras interiores del colegio. Fuente: Cano, 1938.

19. Galería, patio de deportes y salón de actos. Fuente: RdA 241, 1941 y CACYA 111, 1936.



Una de las galerías



19



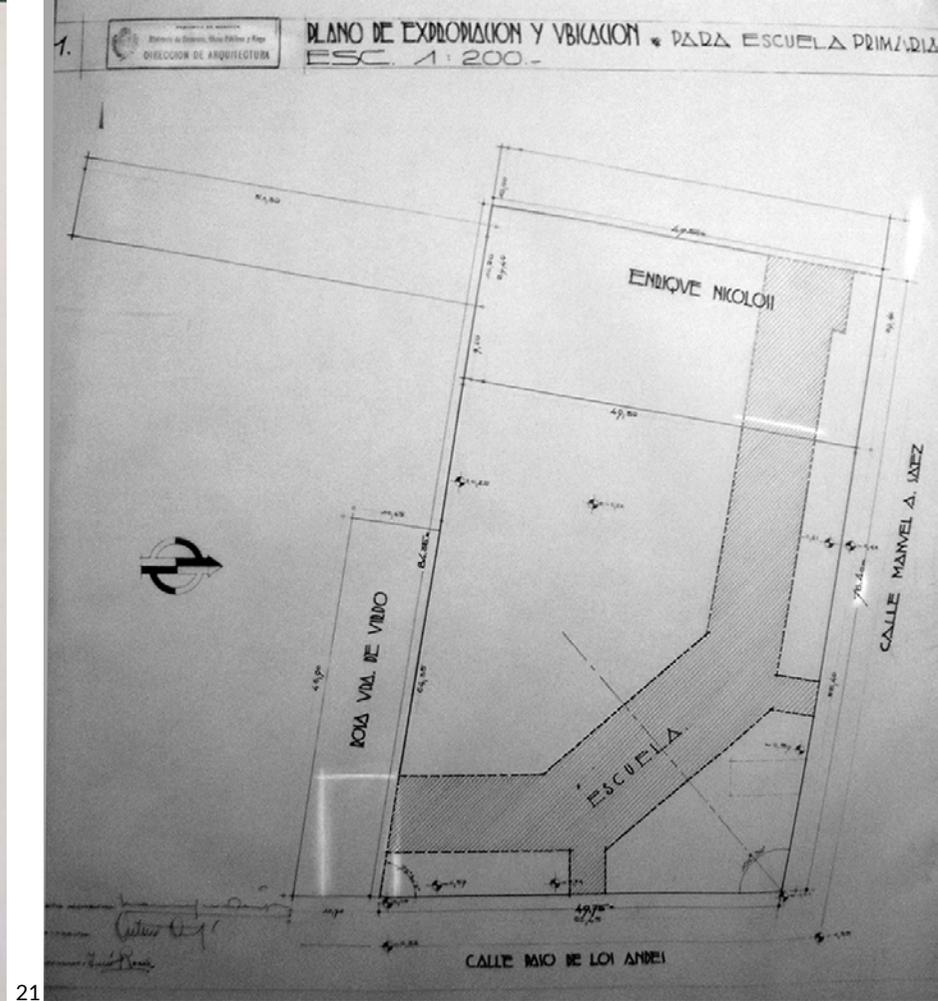
20

20. Difusión sobre la obra de la escuela marcando su carácter de establecimiento modelo. Fuente: LQS 444-445, 1938.

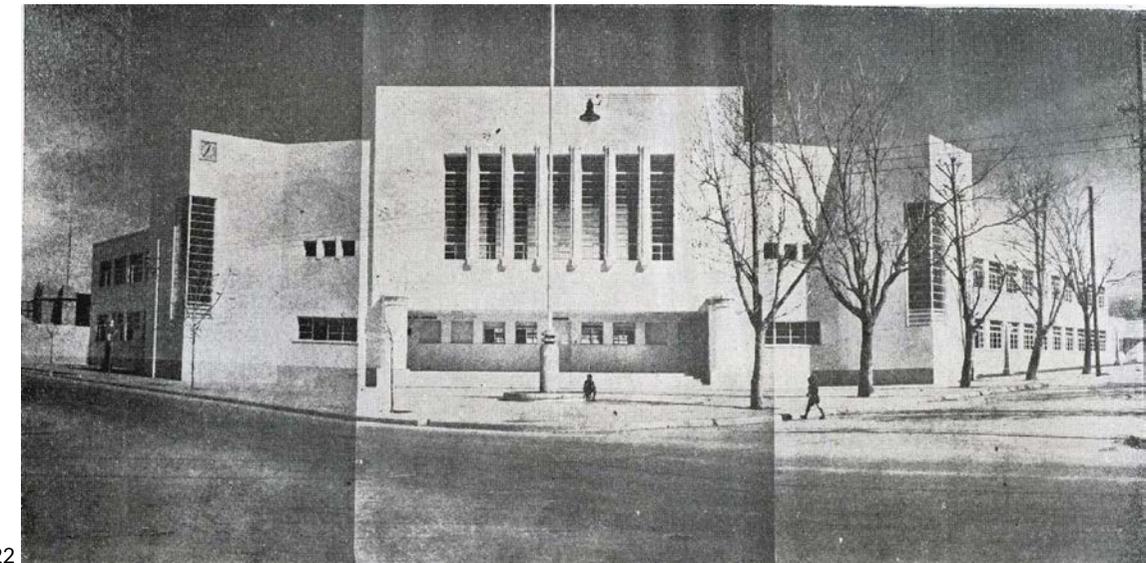
21. Plano de expropiación y ubicación para la escuela Videla Correas. Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

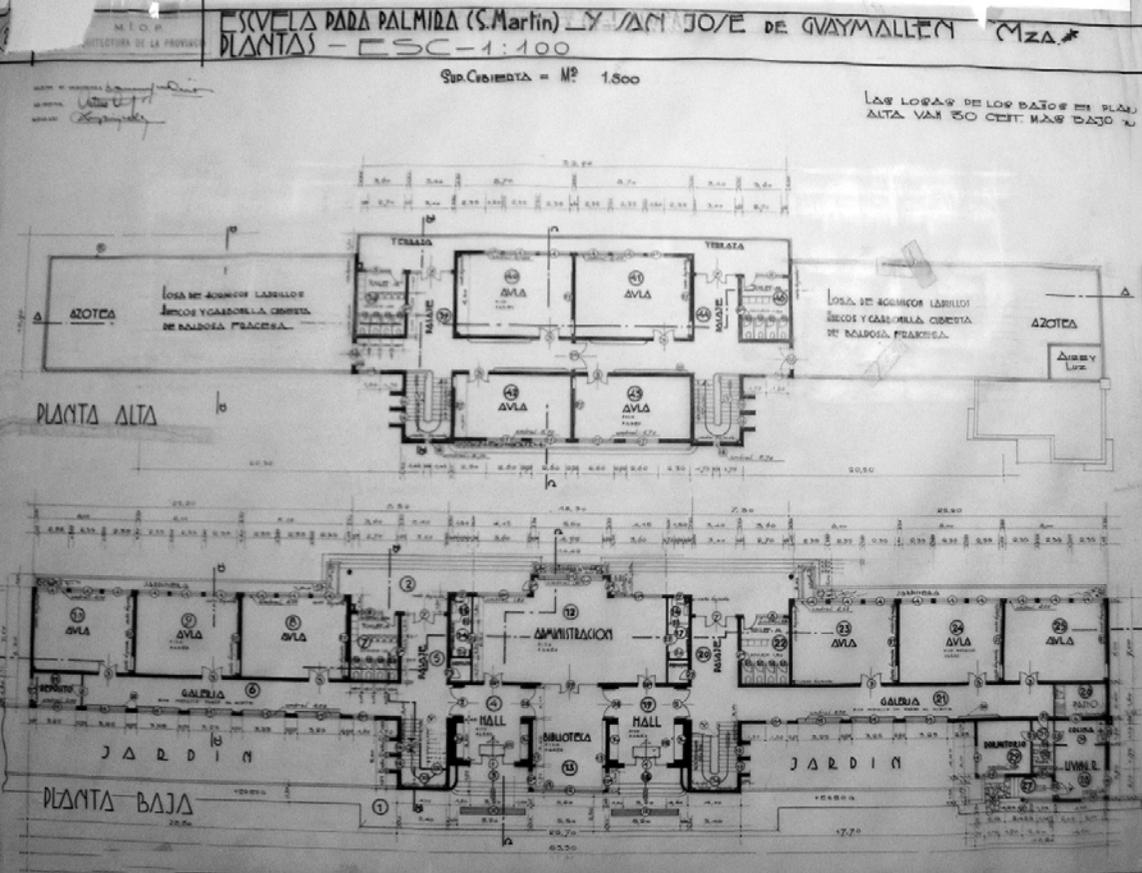
22. Imagen de la escuela Videla Correas, en la esquina de Paso de Los Andes y Manuel A. Sáenz de la ciudad de Mendoza. En la foto se destaca el atrio y el mástil de la bandera. También puede verse sobre uno de los núcleos de circulación vertical, la utilización de un reloj urbano. Fuente: MEOPyR, 1941.

22

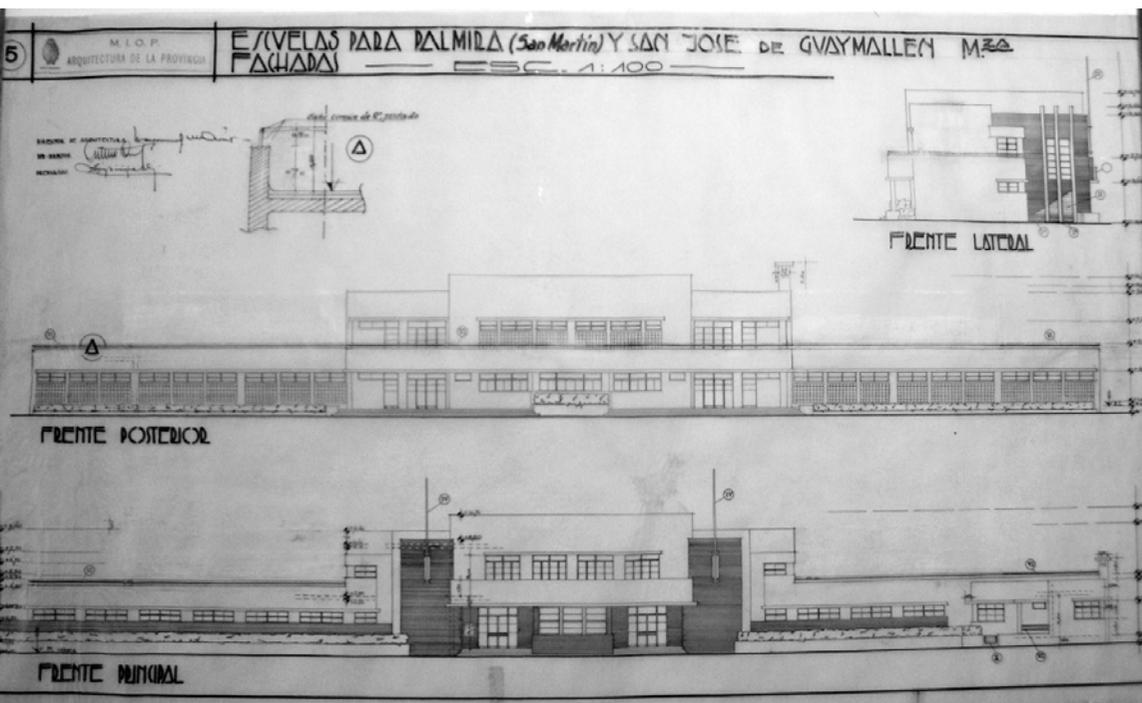


21





23



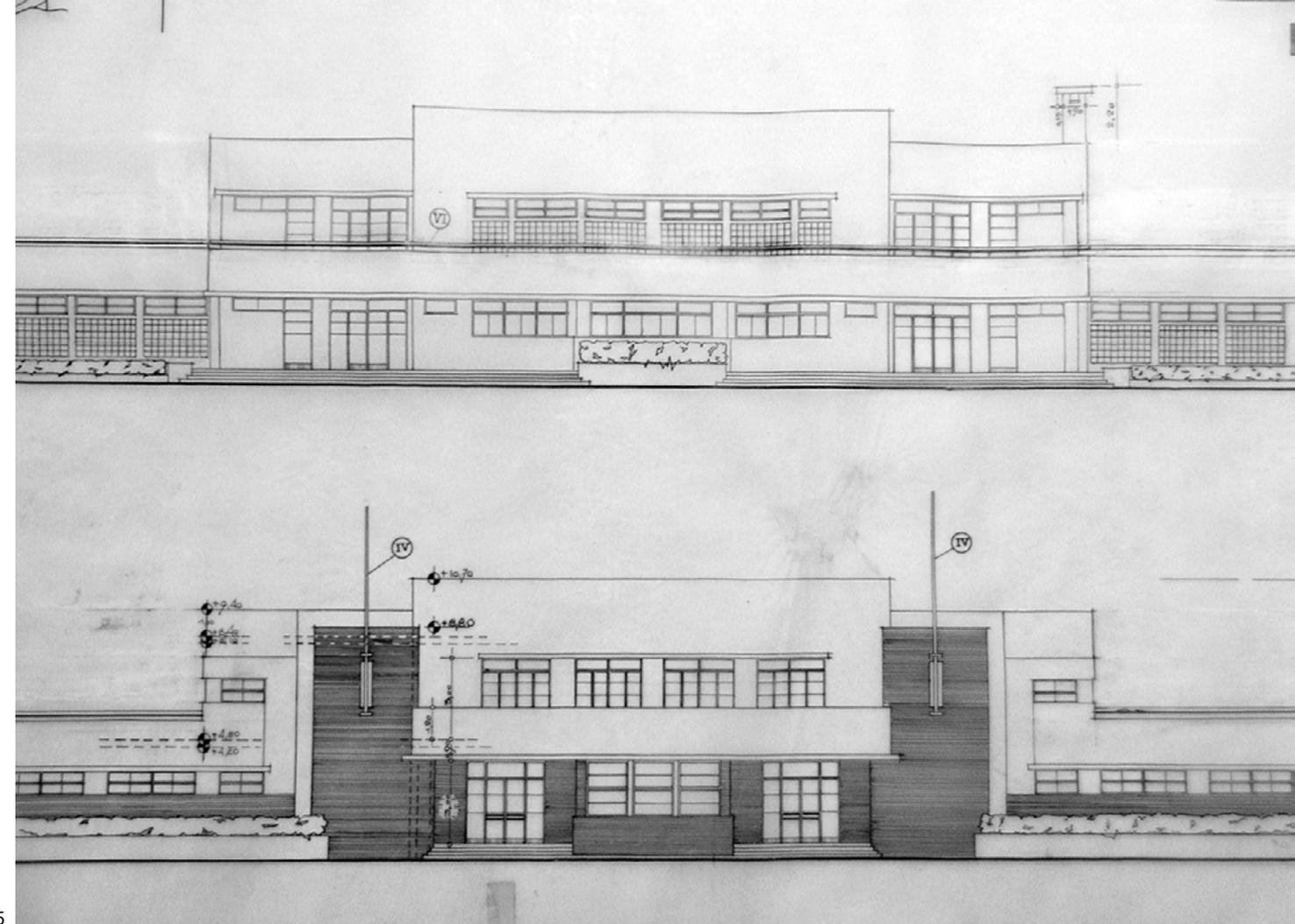
24

23. Planta baja y planta alta para las escuelas de Palmira y San José.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

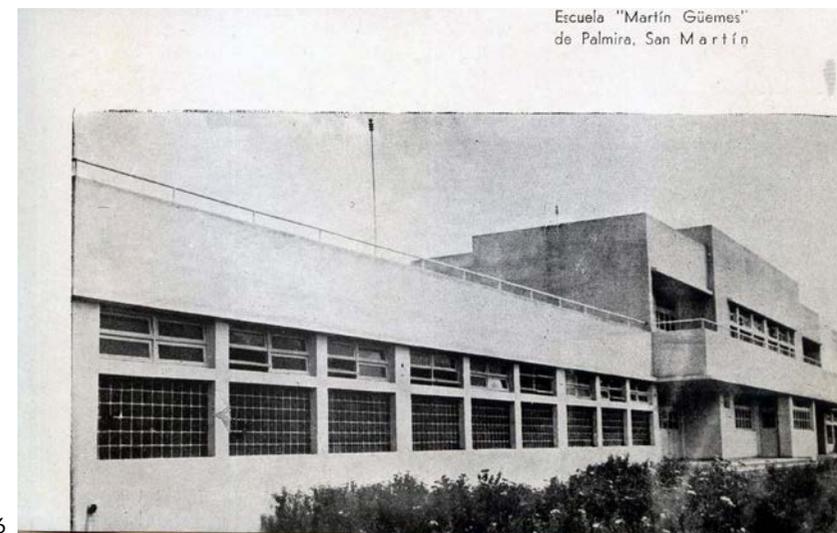
24. Vistas generales del proyecto.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

25. Detalle de los volúmenes de acceso.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Daniela Cattaneo)

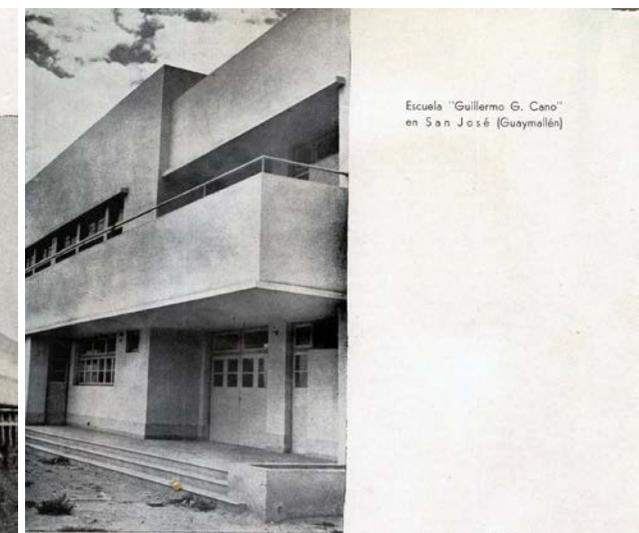
26. Imágenes de las dos obras terminadas, inauguradas entre 1938 y 1939.
Fuente: MEOPyR, 1941.



25



26



c- La formación técnica

La educación media en nuestro país, entre los años 1934 y 1944, atravesó una transformación debido a los nuevos programas orientados a la educación para el trabajo. Mariana Fiorito (2016:322 y ss.) en su estudio sobre el diseño integral de edificios para escuelas técnicas nacionales, advierte que el perfil de joven que el Estado conservador quería formar, era uno con potencial de inserción en una sociedad diversificada y tendiente a la industrialización. En esa línea, el Estado mendocino, comenzó tempranamente a insistir en la importancia de instalar en la provincia, escuelas con anexos agropecuarios e industriales.²²

Una de las primeras acciones al respecto, fue la creación mediante ley n°1228/37, de la Escuela Técnico Industrial Emilio Cívito. Esta escuela se fundó como derivación de la escuela primaria de artes y oficios Justo J. de Urquiza, y para darle utilidad a un edificio que la DPA había proyectado y construido en 1934, por lo cual además hubo que organizar un plan de estudios (Fiorito: 2015). El proyecto de ley de creación de la escuela, hace referencia a la co-dependencia de la misma bajo la órbita de la DGE y el Ministerio de Industrias y Obras Públicas (Cano, 1937: 133-138).

La formación técnica que se impartió en la escuela, posibilitó la capacitación de especializados en tecnología de la madera, tecnología de los metales, electricidad, tecnología de la construcción y artes gráficas. Esas actividades, estaban orientadas a alejar a los jóvenes de *“la perniciosa tendencia criolla de empleomanía para independizarlos y capacitarlos en una nueva y fecunda vida, como es la de saberse bastar a sí mismo en el desarrollo de cualquier energía técnicamente dominada”*, de acuerdo a lo expresado en uno de los informes que habitualmente los Ministerios publicaban en la revista La

Quincena Social (450-451, 1938) , y en el cual se manifiesta nuevamente la concepción de un Estado regulador.

²² La primera escuela práctica/técnica en Mendoza fue la Escuela Nacional de Vitivinicultura (1897) a la que se sumó la Escuela Nacional de Artes y Oficios (1917). En la esfera provincial se crearon desde principios de siglo XX, los siguientes establecimientos: la Escuela Mercantil Mixta (para la formación de personal administrativo) en 1912, que años más tarde se nacionalizó tomando el nombre de Escuela Superior de Comercio Martín Zapata (1935); la escuela Patricias Mendocinas (1915), creada para preparar a sus alumnas para ser buenas dueñas de casa y mejores madres de familia y las escuelas industriales para niñas, Fray Luis Beltrán (1909) y José Vicente Zapata (1911), entre otras (Fontana, 2001: 269-272)

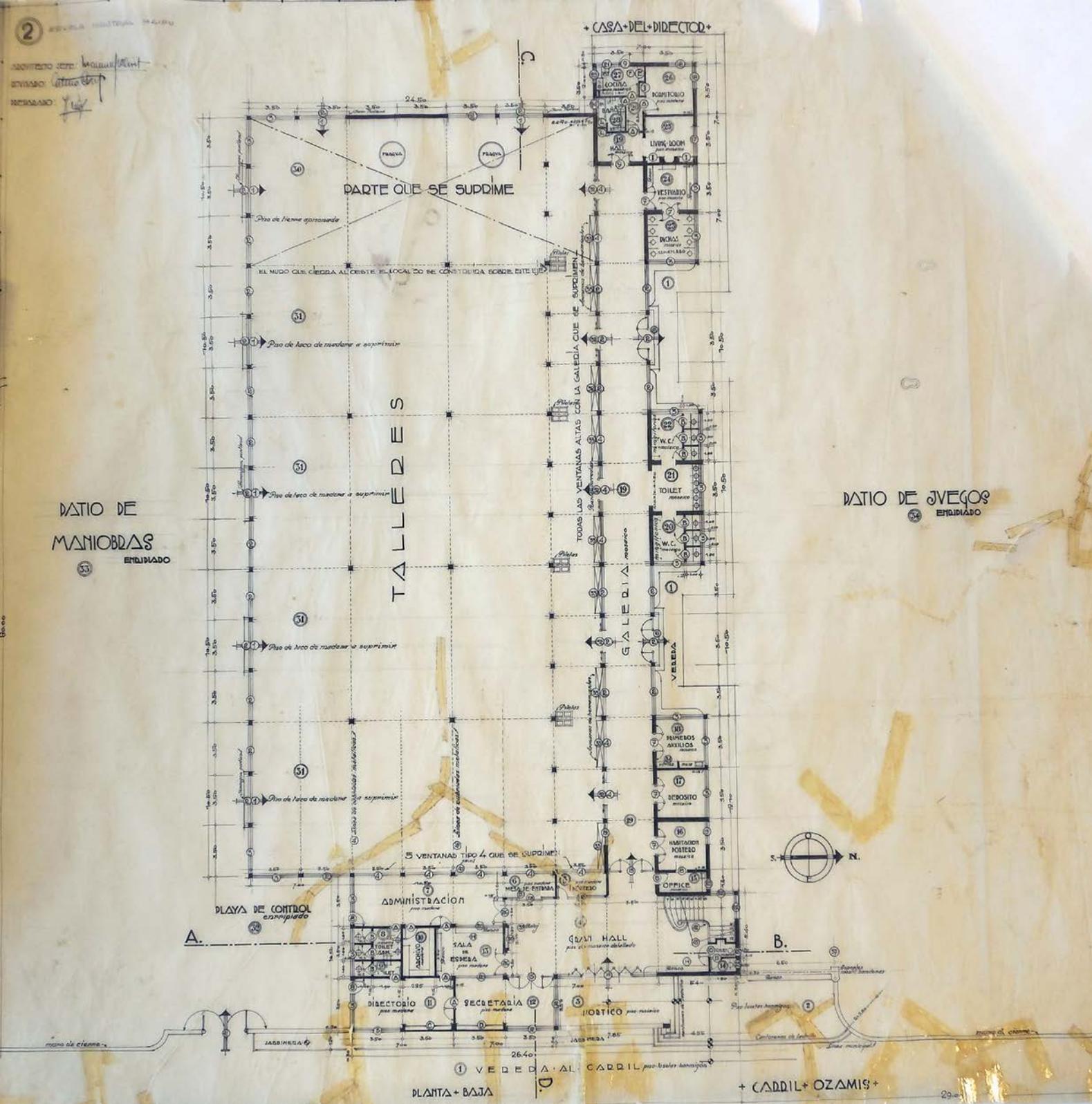
El edificio que ocupa la escuela en Maipú, se destacó por tener una amplísima planta libre, destinada al sector de talleres con una superficie superior a los 1200 m² y dos patios uno para maniobras y otro para juegos. Las unidades que completaban el esquema funcional eran las aéreas administrativas, depósito, office, sala de primeros auxilios, vestuario, una habitación para el portero y una pequeña casa adosada para el director. En el primer piso, concentrado sobre el volumen de acceso, se ubicaron tres aulas y la sala de profesores. Se previó en la azotea superficie destinada a futuras ampliaciones de aulas.

En 1939, la sanción de la ley n° 1378, dio un marco legal al interés del gobierno en la educación técnica para jóvenes entre 13 y 18 años. Esta ley, habilitó al Ejecutivo a la creación de escuelas regionales técnicas de oficios, bajo la dependencia de la DGE. Los establecimientos debían ser instalados en los sitios de la provincia donde la industria, la producción y el desarrollo de la población ofrecieran con mayor evidencia posibilidades para obreros especializados, adoptándose en ellas el régimen de internado, medio internado o externo, según conviniera a la región.

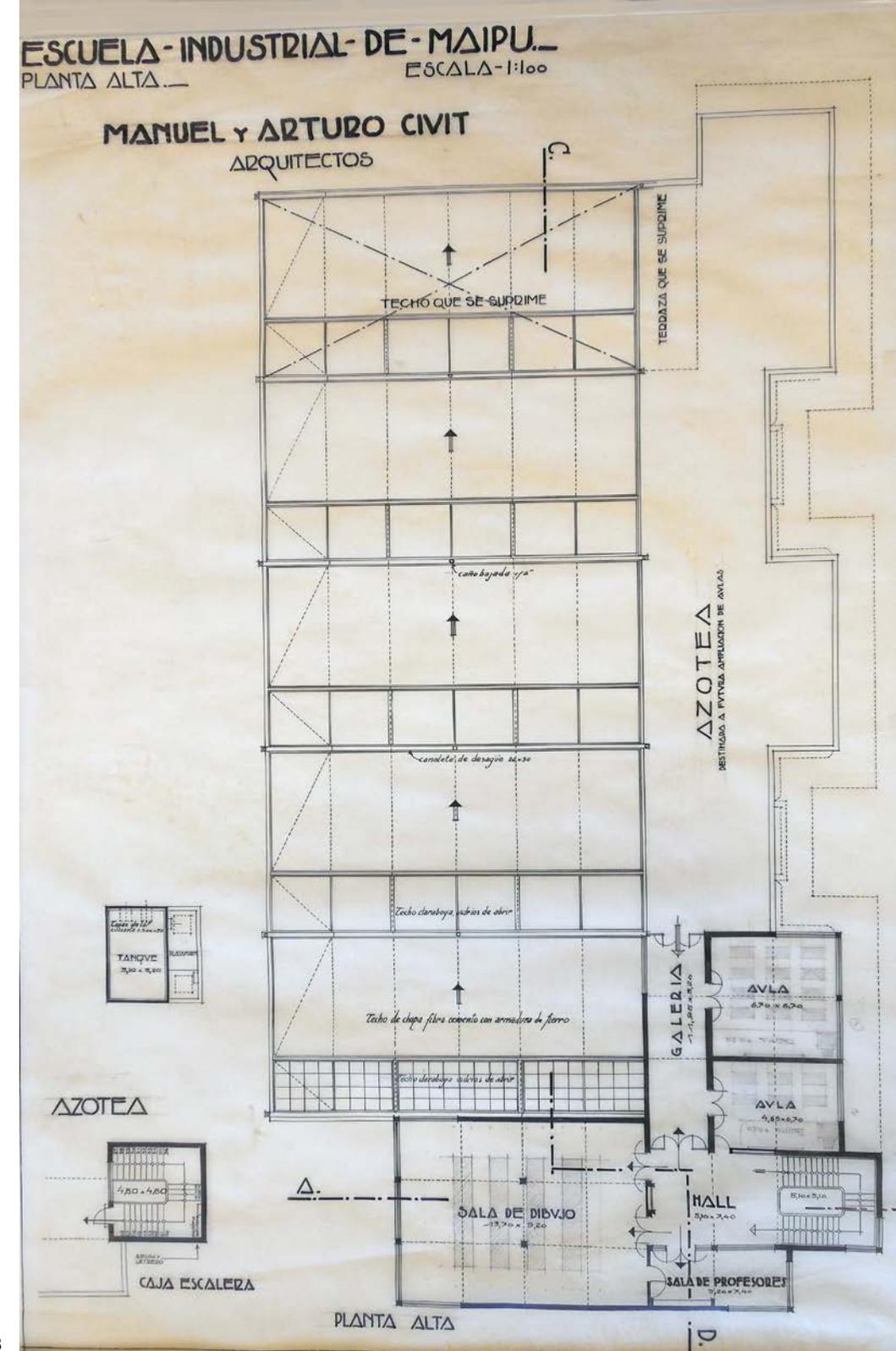
Las escuelas tenían como fin último formar artesanos técnicos, capataces y sobrestantes idóneos en las labores, manualidades e industrias principales y derivadas, entre ellas: vitivinicultura, horticultura, agricultura, fruticultura, olivicultura, lechería, avicultura, apicultura, cunicultura, sericultura e industrias del petróleo y derivados; de la granja en general, de edificación y anexos, obras viales, etc.

La formación sería preferentemente práctica y estaba orientada a aquellos que hubieran aprobado el cuarto grado, por lo menos, de la escuela primaria. Se preveía que todo el andamiaje de reparticiones técnicas del estado colaborara con la DGE para organizar, atender y controlar el funcionamiento de los establecimientos. La norma facultaba al gobernador para invertir en la construcción, o el arrendamiento durante el primer año de funcionamiento, de los locales necesarios para el funcionamiento de las escuelas.

Amparado en esa ley el Ejecutivo, mediante el D 453-G de 1940, propuso la creación de las siguientes escuelas técnicas: Escuela de Industrias de la Construcción y Obras Viales en Godoy Cruz, Escuela de Enseñanza Agrícola en Guaymallén, Escuela de Industrias de la Granja en Rivadavia o San Martín, Escuela en San Rafael con anexo



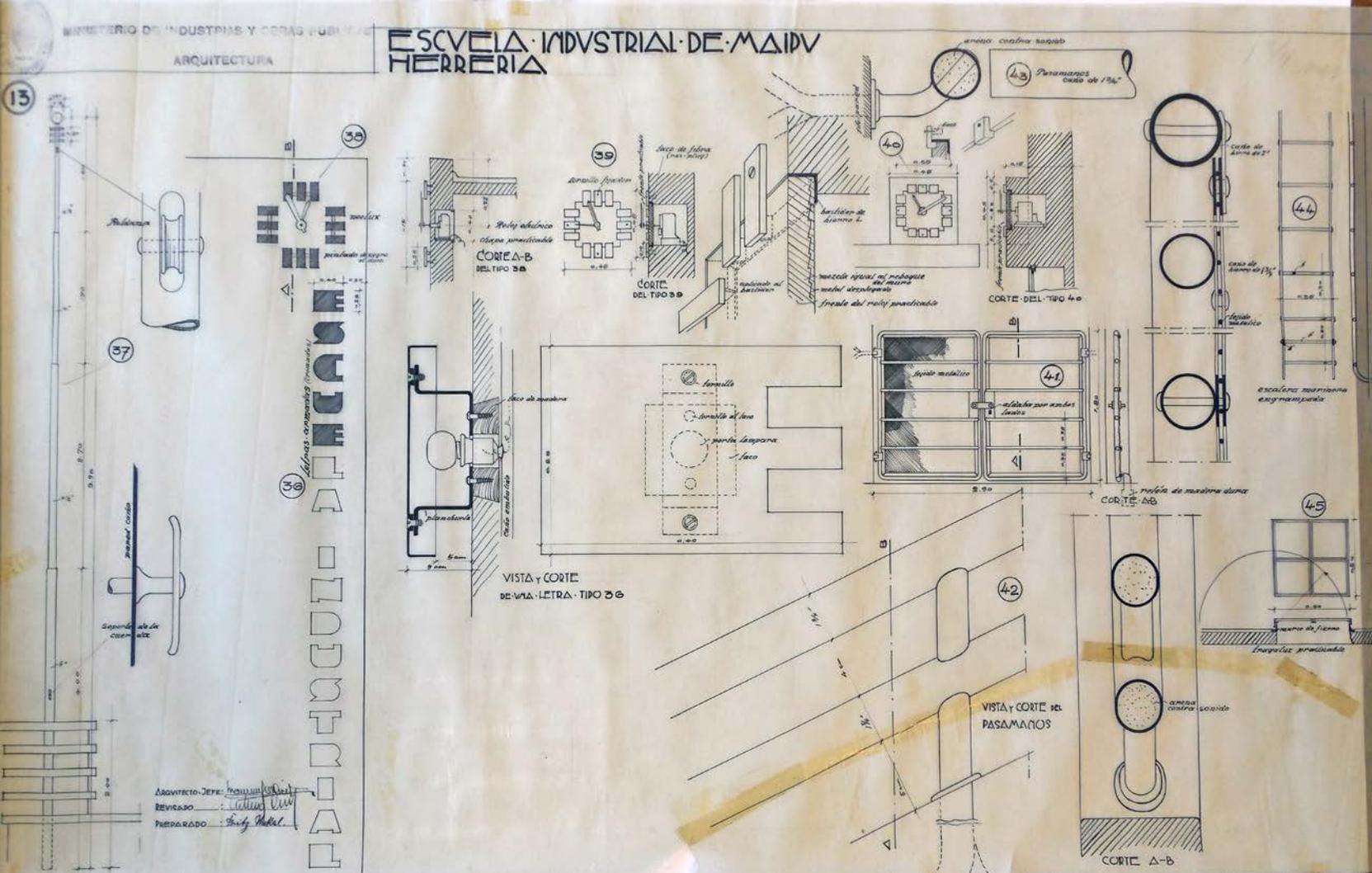
27



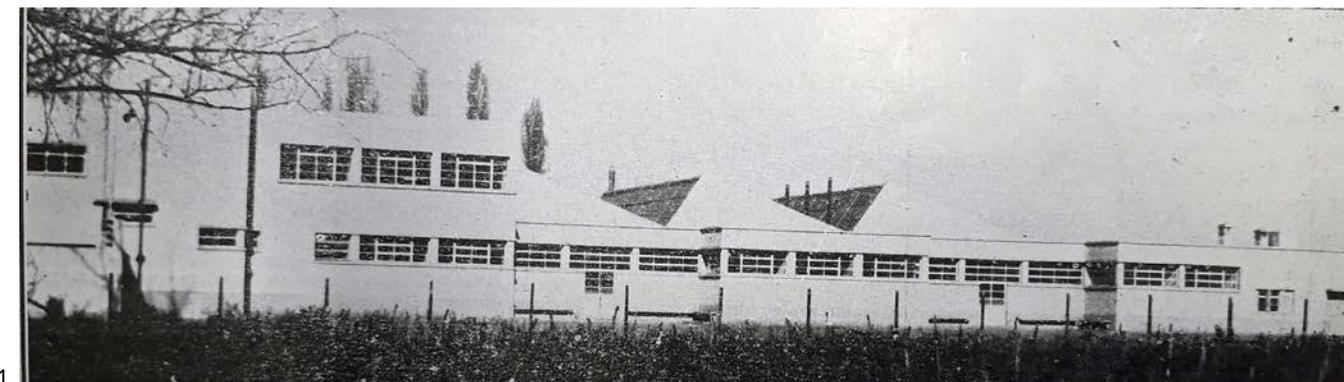
28

27. Planta baja del edificio proyectado como escuela de artes y oficios. La utilización de la planta libre como recurso proyectual, permitió que en él se instalara una escuela técnica industrial.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Mariana Fiorito).

28. Planta alta del establecimiento. En la azotea se preveían un espacio para futuras ampliaciones. La mayor porción del edificio está ocupada por el espacio del taller, originalmente sólo se previeron dos aulas.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Mariana Fiorito).



29. Detalle del diseño de la herrería para la escuela.
Fuente: Archivo DACOP (relevamiento Mariana Fiorito).



30. Imagen del edificio terminado que se construyó hacia 1934.
Fuente: BOP, 1942.

31. Fachada posterior de la escuela técnica donde se puede observar con mayor claridad el sector diseñado para talleres con entrada de luz cenital.
Fuente: LQS, 450-451, 1938.

en Tunuyán para la formación de obreros de plantaciones y la Escuela Ambulante de Perforadores (Fiorito, 2015: 79). Sabemos por una de las LG de Vicchi (1942b: 78-79) que a septiembre de 1941 la escuela técnica de Rivadavia llevaba un año de funcionamiento, pero no hemos podido avanzar sobre la suerte del resto de ellas. En ese apartado de su memoria de gobierno, Vicchi pide se modifiquen algunos artículos de la ley n° 1378/39, para poder construir edificios exprofeso para los establecimientos técnicos.

Además de ser el propósito de las escuelas técnicas, la idea de la formación para el trabajo, se tradujo también en las actividades que los internos de las Colonias para Menores tuvieron, como hemos visto.

En octubre de 1942, la ley n° 1543 (una de las últimas leyes vinculadas a lo educativo del período), permitió a la DGE licitar la construcción de edificios para cada una de las escuelas provinciales de enseñanza común y técnica que no lo tuvieran, para las oficinas de la DGE, el Museo de la Educación Cornelio Moyano y la Biblioteca Pública José de San Martín.

La ley autorizaba además a la DGE, a efectuar designaciones de personal técnico y de oficina y el pago de sueldos y gastos que demandara la ampliación, instalación y funcionamiento de la Oficina de Arquitectura de la repartición. Esta oficina asumiría, las actividades que hasta entonces desarrollaba la DPA en relación a la arquitectura escolar, siendo uno de los primeros “desmembramientos” de sus funciones. El siguiente, fue la creación del Instituto Provincial de la Vivienda en 1947, como ya mencionamos.

En 1940, detectamos un antecedente de esta nueva oficina técnica dentro de la DGE, con el arquitecto Pablo Widmer como jefe y con un auxiliar a cargo, mientras era director de Escuelas el Dr. Federico Moyano.²³ Es probable que en aquel momen-

23 El organigrama de la DGE se componía en 1940 de la siguiente manera: Dirección general; Secretaría; Mesa de entradas; Contaduría (con las secciones de: Contabilidad, Control y Liquidaciones); Tesorería; Oficina de útiles; Inspección general (con 15 inspectores, entre los que estaba María Elena Champeau); Estadística y archivo; Monitor de la Educación Común; Oficina Jurídica; Oficina jurídica de la 2° circunscripción; Fiscalía de Oficina jurídica escolar; Oficina de Arquitectura; Administración de propiedades; Cuerpo Médico escolar; Oficina general del cumplimiento de la ley 1225; Orientación y enseñanza agrícola.

Por su parte el Consejo de Enseñanza, presidido por el director de la DGE, estaba distribuido por zonas

to, todavía la función desempeñada por la repartición técnica al interior de la DGE, fuera secundaria respecto de la DPA (GGM, 1940: 120).

d- La educación conservadora

Las acciones en pos de la educación durante el ciclo conservador, estuvieron orientadas al desarrollo moral, intelectual, físico y social del educando. Buscaron formar una conciencia argentina, con culto de las tradiciones patrias y sus instituciones. La enseñanza gratuita, laica y obligatoria, constituyó tanto un servicio social del Estado, como un deber a cumplir por parte de los ciudadanos.

Entre 1932 y 1935 podemos definir un período de metodización constructiva e intensificación técnica. La actividad de proyectación de edificios escolares se concentró en esos años extendiéndose hasta 1938 principalmente, y remitió a la definición de prototipos y tipologías basadas en la agregación de unidades funcionales.

Una parte de la producción responde al lenguaje de la AM, pero sin adherir a los preceptos de la pedagogía vinculada al escolanovismo. Esta arquitectura en Mendoza, se erigió más bien como un símbolo de progreso en términos materiales, puesto en relación con el resto de la producción de arquitectura pública del período. De hecho, la tendencia de todas las gestiones estuvo orientada a la “unificación de la enseñanza”, más que a la libertad que otorgaba aquella corriente pedagógica. Paralelamente, se desarrollan escuelas de lenguaje neocolonial, que se intercalaron y distribuyeron junto a las modernas en el territorio, cortando con la lógica disciplinar que identificaba lo moderno con lo urbano y lo neocolonial y pintoresco con lo suburbano y rural.

Los años siguientes y hasta 1943, formaron parte de un período de múltiples iniciativas, sobre todo en materia de organización escolar. Hubo un fuerte interés en replicar los programas técnicos que desde el ámbito nacional se llevaban adelante: la educación para el trabajo fue una marca en la educación secundaria en este período.

escolares y con asignación de inspectores zonales. A saber: Primera zona: Mendoza Capital; Segunda zona: Godoy Cruz y Guaymallén; Tercera zona: Luján y Maipú; Cuarta Zona: Las Heras y Lavalle; Quinta zona: San Martín, Santa Rosa y La Paz; Sexta zona: Junín y Rivadavia; Séptima zona: Tunuyán, Tupungato y San Carlos y Octava zona: San Rafael y General Alvear. También el Consejo tenía una oficina de Escuelas Industriales y Vocacionales y otra de Escuelas Particulares e Incorporadas (GGM, 1940: 119-141)

Si bien la primera acción estatal está orientada a la construcción de equipamiento en áreas centrales, al promediar el ciclo, la protección del Estado buscó multiplicarse en todo el territorio provincial, construyendo edificios escolares que simultáneamente fueron y dieron un mensaje civilizatorio y de avance indefinido.

PARTE 2

DIRECCIÓN DE PARQUES

CAPÍTULO I

PAISAJISMO PINTORESQUISTA: EL PARQUE Y LA PLAZA

Dirección de Parques, Calles y Paseos

Ejerció la superintendencia sobre el arbolado público de la provincia, fiscalizando su corta y poda, la administración del Parque General San Martín y de los nuevos parques a crearse.

PAISAJISMO PINTORESQUISTA: EL PARQUE Y LA PLAZA¹

Como mencionamos en la introducción, la repartición vinculada al antiguo Parque del Oeste, apareció en el organigrama provincial desde la gestión de Emilio Civit, sin embargo, consideramos que fue a partir de 1938, con un interés manifiesto desde el Ejecutivo provincial por *“el perfeccionamiento de la estética en los lugares de solaz público”* y de DRC por *“embellecer a Mendoza”* que la dirección adquirió una particular relevancia.²

Ramos Correas intervino sobre el espacio público mendocino dándole preeminencia al verde urbano a través de proyectos basados en los principios del pintoresquismo,³ aggiornato a la sociedad de masas que se venía gestando.⁴

El paisajismo planteado por DRC se basó en la indisoluble relación entre Arquitectura y Paisaje. A este vínculo se deben las particularidades que distinguen su obra como la recreación de una naturaleza ideal, mediante una amplia intervención en el

1 Distintas versiones de este texto han sido discutidas y publicadas en primera versión de este texto está publicado en los libros: Plazas Fundacionales (2006a) y el publicado por CEDODAL en 2011b. Del mismo modo en el artículo publicado en la revista Palapa en 2011a.

2 Además de vincularse con los abordajes sobre las agencias del Estado, a los cuales hemos hecho referencia en la introducción, este capítulo se une a la línea de investigación sobre la historia de los espacios públicos. Entre varios, son destacables los numerosos trabajos de Sonia Berjman (1992; 1998; 2002, por citar sólo algunos) que abrieron un amplio panorama sobre el paisajismo, sus formas y autores en Argentina entre fines del siglo XIX y principios del XX. A escala local, la historia del Parque San Martín ha sido abordada por Ponte (2008) y por Cirvini (1992) y en la compilación realizada con motivo del centenario del paseo en 1996. Sobre la Plaza Independencia el trabajo se reduce, antes de nuestro libro Plazas Fundacionales, a un fascículo editado por la Municipalidad de Mendoza (1995) y una publicación de Salvador Laría (1992) sobre plazas de Mendoza, que contiene datos sobre este espacio.

3 Esta categoría está vinculada al movimiento romántico (SXVIII); el término pintoresco proviene del vocablo italiano *pittresco*, que significa “similar a la pintura” y alude a todo aquello que por sus características singulares es digno de ser representado en una obra de arte. La corriente del paisajismo asociado a ese vocablo, nacida en Inglaterra, concibe a los paisajes como una pintura clásica, donde se dispone y organizan cuidadosamente los efectos artísticos como la luz, el color, las sombras y las formas. Los jardines se caracterizan por tener diseños orgánicos, y por la utilización de la arquitectura como ornamentación y de monumentos como escenografía.

4 En términos generales, una sociedad de masas es aquella en la que grandes masas de personas pertenecientes a los estratos medios e inferiores de la sociedad, y anteriormente excluidos de ella, participan de manera activa tanto en la esfera política y social como en la económica y cultural (Blanco, 2002: 225)

ambiente fitogeográfico, esto es: “ficción de la naturaleza” profundamente estudiada y sistematizada; la incorporación en las intervenciones de arquitectura pintoresquista, casi mimetizada con el entorno por el uso de materiales autóctonos como la piedra local; la eliminación de vallas verdes o arquitectónicas; el uso de desniveles y la creación de diversas situaciones perceptuales (secuencias) para jerarquizar los distintos espacios y sus usos, así como la utilización de la vegetación como elemento compositivo de color, textura y a la vez límite espacial.

En el caso de la Plaza Independencia, accionó sobre un espacio inmerso en la trama urbana de la ciudad, recreándolo; en el Parque San Martín, partió de lo realizado por Charles Thays en 1896 (y en ese sentido desconoció las intervenciones previas a la suya), quien sí había podido operar sobre la “naturaleza virgen”. Nuestro autor trabaja en el Teatro Griego F. Romero Day y en el nuevo Parque Zoológico de Mendoza, en la ladera Este del Cerro de la Gloria, convirtiendo el paisaje en naturaleza trabajada y controlada.⁵

Fue el lapso entre 1938 y 1943, el de la más prolífica e importante labor desarrollada por DRC a través de la Dirección de Parques. Ramos Correas continuó siendo director de la repartición, aún durante la intervención del ‘43 y hasta 1945. Pero los últimos dos años de gestión se desarrollaron dificultosamente.

a- El parque

Ramos Correas presentó al Ejecutivo provincial, un plan de 22 puntos para la intervención (conservación, terminación y mejoramiento) del Parque General San Martín.

La intención de DRC fue rescatar el pensamiento integral del proyecto del paisajista francés Charles Thays quien, respondiendo a un encargo del entonces ministro Emilio Civit, proyectó en 1896 el paseo bajo las premisas del modelo mixto de jardín, *“con la nobleza de la verdad del paisaje y del horizonte”* (Ramos Correas, 1940: 3). Necesariamente el Parque tenía que responder en su configuración artística, en su ficción panorámica y en los atributos de belleza proporcionados por el ingenio del hombre a esa idealidad estética.

5 La concreción de un Parque para la ciudad de San Rafael, también estuvo entre los proyectos de la DPCyP. En 1941, a partir del decreto del Ejecutivo n° 719, se viabilizó esa posibilidad, aunque no hemos podido determinar el grado de concreción.

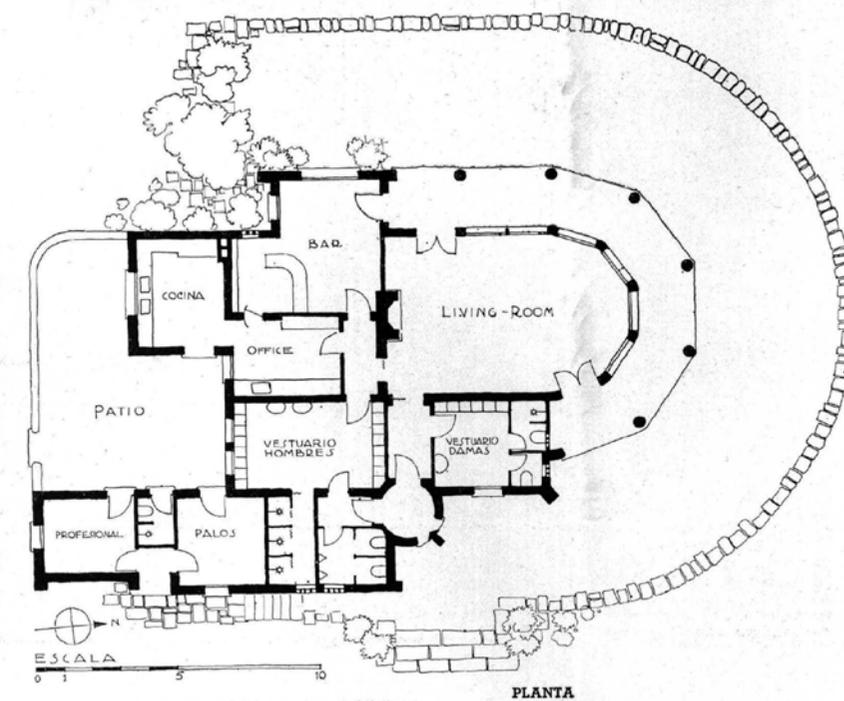
El más importante paseo de los mendocinos había recibido, en la primera mitad del siglo XX, algunas intervenciones que, en palabras de Ramos, habían llenado el lugar de innumerables adefesios que interrumpían la contemplación de la floresta, contrariando la concepción del paisajista con *"anarquía de puntos de vista arquitecturales y (...) variedad y eclecticismo de opiniones"* (Ramos Correas, 1940:1). El paseo se había llenado de canteros con dibujos *"preciosistas"*, de *"ensayo"* de estatuaria, de un Rosedal con *"simulaciones" aristocráticas, de pérgolas y veredas "relamidas"*, de edificios *"improcedentes"* y de galpones que recordaban fábricas, factores todos que desnaturalizaban y negaban materialmente el concepto de parque y que era necesario remover.

En el paseo estaban ubicados el edificio de la antigua estación de tren liliputiense y el inmueble que ocupaba la DPA, en ambos casos la recomendación de DRC fue demolerlos.⁶ Se habían construido también, las sedes de al menos seis clubes deportivos, instalados allí desde inicios de siglo hasta promediar la década del 1920.⁷ En un primer borrador del Plan, DRC sugirió el traslado de esas instalaciones, pero en la versión final, posiblemente entendiendo que políticamente no tendría apoyo para tamaña empresa, recomendó la realización de mejoras para las instalaciones (Ramos Correas, 1949:7). De hecho, él mismo fue proyectista durante 1940 de la sede del Andino Golf Club en las inmediaciones de Playas Serranas; deducimos que de acuerdo a su concepción, el edificio que diseñó en lenguaje pintoresquista si se adaptaba a su entorno (formas curvas, volúmenes puros, uso de madera en los interiores, poco ornamento exterior), no así los edificios deportivos construidos con anterioridad.

En su concepción paisajística, primó la idea de acentuar la ficción mediante procedimientos artísticos que al aplicarse lograran, dentro de lo artificial, acercarse a la naturaleza virgen: *"mientras más cierta sea la aproximación lograda a la verdad infinita y divina, mayor y más digno resulta el ideal de belleza que se propuso el artista en su proyecto arquitectural"* (Ramos Correas, 1940:3).

6 Los edificios siguen prestando hoy la función de sede de oficinas administrativas de la actual Dirección de Parques y Paseos Públicos y de la Dirección de Recursos Naturales.

7 Nos referimos al Hipódromo Andino (1904), el Club Mendoza de Regatas (1909), el Andino Tenis Club (1913), el club Independiente Rivadavia (1922), el club Gimnasia y Esgrima (1923) y el Mendoza Tenis Club (1928).



**GOLF CLUB
ANDINO**
(Mendoza)
Arquitecto:
Daniel Ramos Correas
(S. C. de A.)

316 REVISTA DE ARQUITECTURA
MAYO 1940

1. Vista y planta de la sede del Andino Golf Club, diseñada por DRC en el Parque General San Martín, 1940c.
Fuente: RdA, (233), 1940.

El Plan de mejoras para el Parque, regulador en la medida en que establecía pautas generales para presentes y futuras intervenciones en ese espacio se dividió en nueve capítulos. Contempló diversas intervenciones que este arquitecto- paisajista delineó, justificando en cada una de ellas las acciones a realizar por la Dirección de Parques o bien, las que ya en ese momento la mencionada repartición había puesto en marcha.⁸ Si bien seguimos a Cirvini (1990) en la apreciación de que en la obtención del cargo de director de Parques de DRC intervino la propuesta que realizó al Ejecutivo provincial de mejorar el estado del principal paseo de los mendocinos, consideramos que ésta no tomó forma de “plan” sino hasta tiempo después de que Ramos ocupara el mencionado cargo. Los primeros registros del Plan con que contamos son de enero de 1940 y corresponden al borrador del escrito y a la publicación por “entregas” del proyecto en el diario Los Andes, de febrero del mismo año.

Los principales apartados del documento, se refirieron al gran teatro al Aire libre, al nuevo Parque Zoológico y a la remodelación del Cerro de la Gloria, pero el Plan, de amplio espectro, también abarcó la limpieza y mejoramiento de varios sectores del paseo, entre ellos el Rosedal, y la recuperación de una serie de terrenos en la zona Este del Parque, sobre la avenida Boulogne Sur Mer.

La propuesta incluía el retiro del cerco perimetral y de los portones peatonales de acceso, acción que haría real la “democratización” de un espacio que era de dominio público. Razones de estética y de cultura ciudadana, decía Ramos (1940: 4), hacían imprescindible que los paseos fueran abiertos por lo cual la eliminación de las vallas murales y los cierres groseros destacarían la jerarquía de la naturaleza, convirtiendo a la floresta en prolongación de la ciudad.

⁸ Según el borrador del Plan de Mejoras del Parque, la Dirección ya había comenzado con la eliminación de cierres murales y balaustradas sobre Boulogne Sur Mer, de verjas groseras, de torres-antenas, del edificio de radio, de algunos ranchos y parte del Vivero Central (Ramos Correas, 1940:14).

El cerro, el Zoo y los teatros

Los puntos de mayor interés de Ramos se concentraron en estas tres intervenciones.

Desde el principio de su gestión, DRC encaró con especial atención el estudio de los trabajos necesarios para continuar con la obra de transformación del antiguo Cerro del Pilar, que de acuerdo a su criterio se mantenía en situación estacionaria, desde hacía muchos años. El Cerro era depositario del Monumento al Ejército de los Andes, obra del escultor uruguayo Juan Ferrari, quien sintetizando la epopeya sanmartiniana homenajeó la actuación del General San Martín.

En torno a ese sitio, Ramos propuso como primera medida, la ampliación de los cultivos y bosques que formaban el cerro y la consolidación, pavimentación y ensanche de los caminos de acceso.

El segundo paso fue la propuesta de construcción del Memorial Sanmartiniano que, ubicado en la segunda explanada del cerro, antes de llegar al monumento, tendría como fin la fijación de las placas recordatorias que en aquel momento estaban adheridas a la piedra básica del monumento. Respecto del monumento en sí, Ramos estudió, ante la falta de consonancia entre el lugar de emplazamiento y el sentido de la obra realizada, el reemplazo de todo lo que se opusiera a la armonía del conjunto. Su repuesta fue la eliminación de las balaustradas y de la rampa que permitía el acceso de vehículos hasta prácticamente la base del monumento.

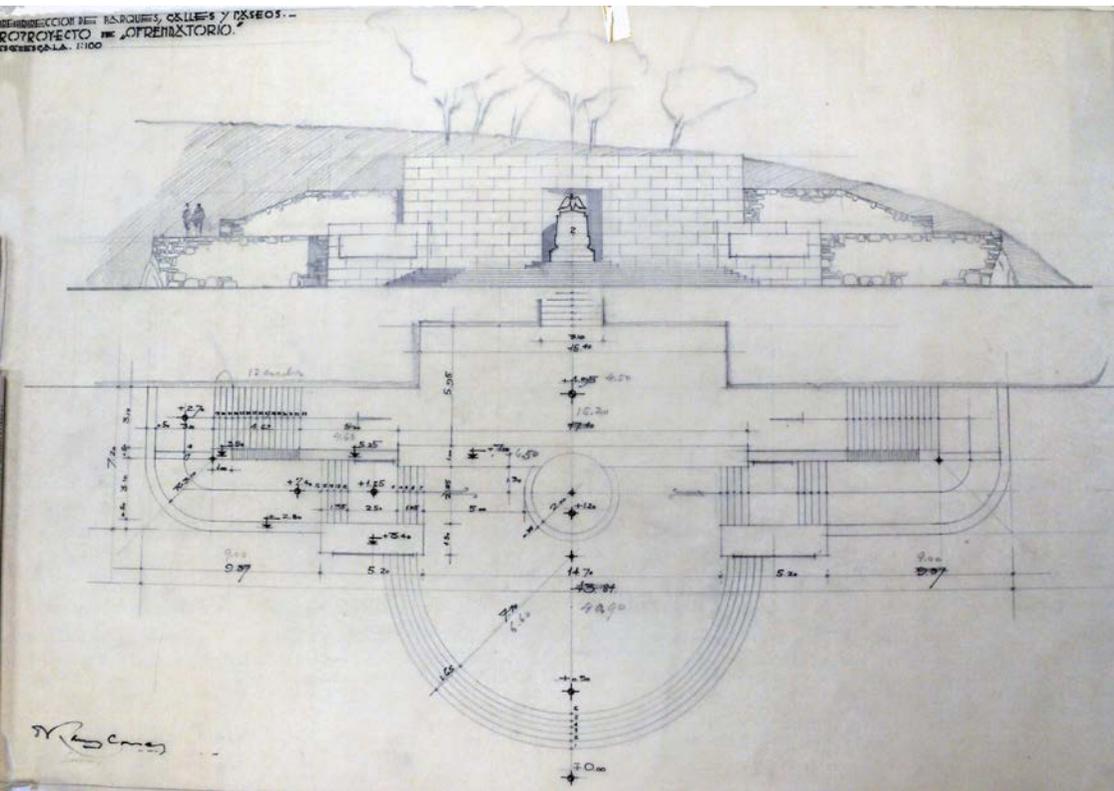
En su lugar, propuso la construcción de una gran explanada frente al conjunto alusivo, a una distancia que permitiera que el visitante lo abarcara en su totalidad desde el primer instante y de amplias y sucesivas escalinatas para llegar a la base del monumento “*que darán escala y mayor grandiosidad (...). Así podrá (el visitante) substraerse a la atracción de los paisajes fascinantes, (...), orientándole la visión hacia el espectáculo de la montaña, por el oeste, o de la ciudad que, desde el fondo, por el este impone la grandiosidad de su perspectiva*” (Ramos Correas, 1940: 36).

La intervención en el Cerro de la Gloria abarcó además la incorporación en una de sus laderas del Zoológico de Mendoza. Las obras preliminares para el traslado habían comenzado según el borrador del Plan, en 1939.

Desde fines del S XIX, Mendoza contaba en su Parque con un Zoológico que, al



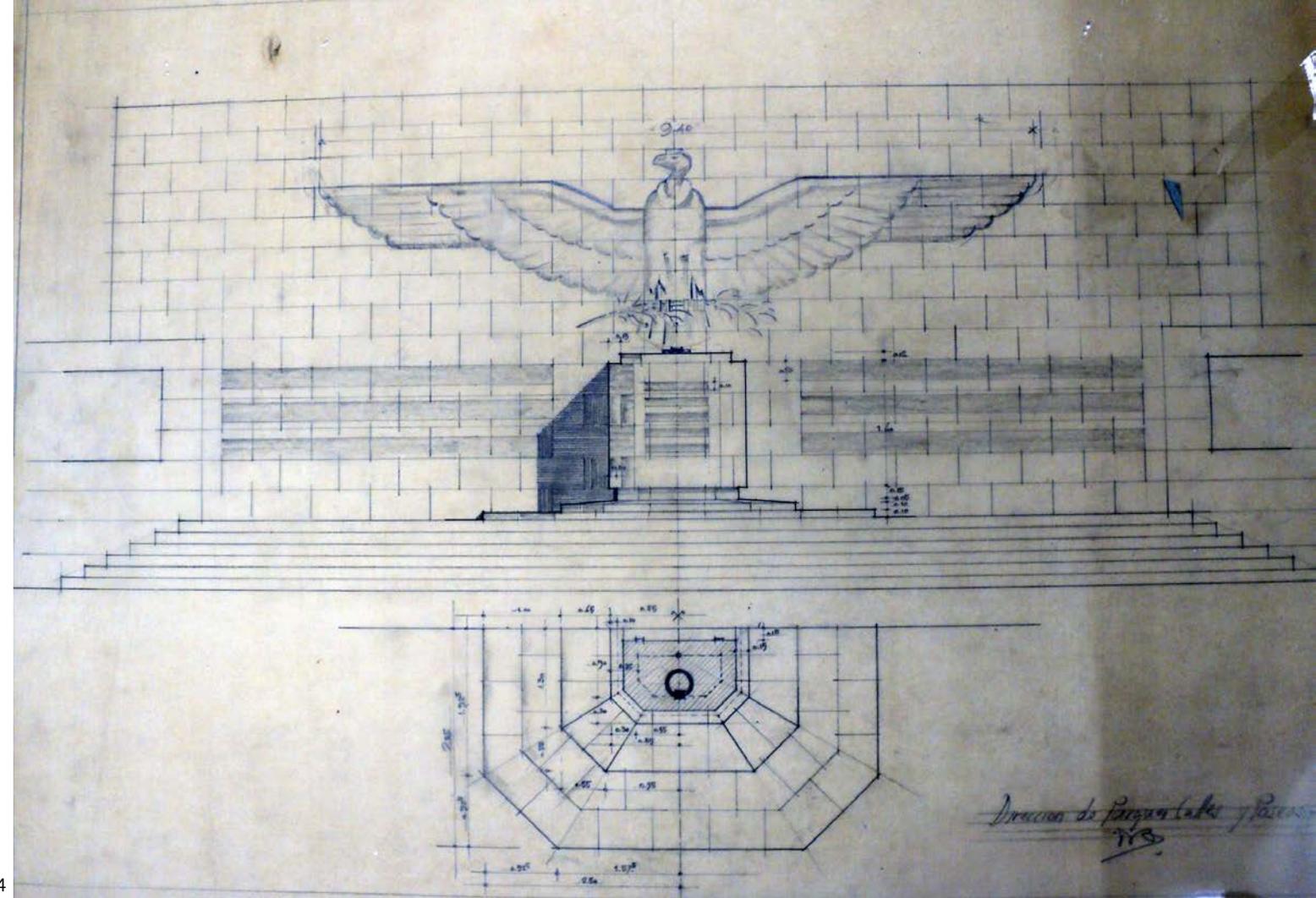
2



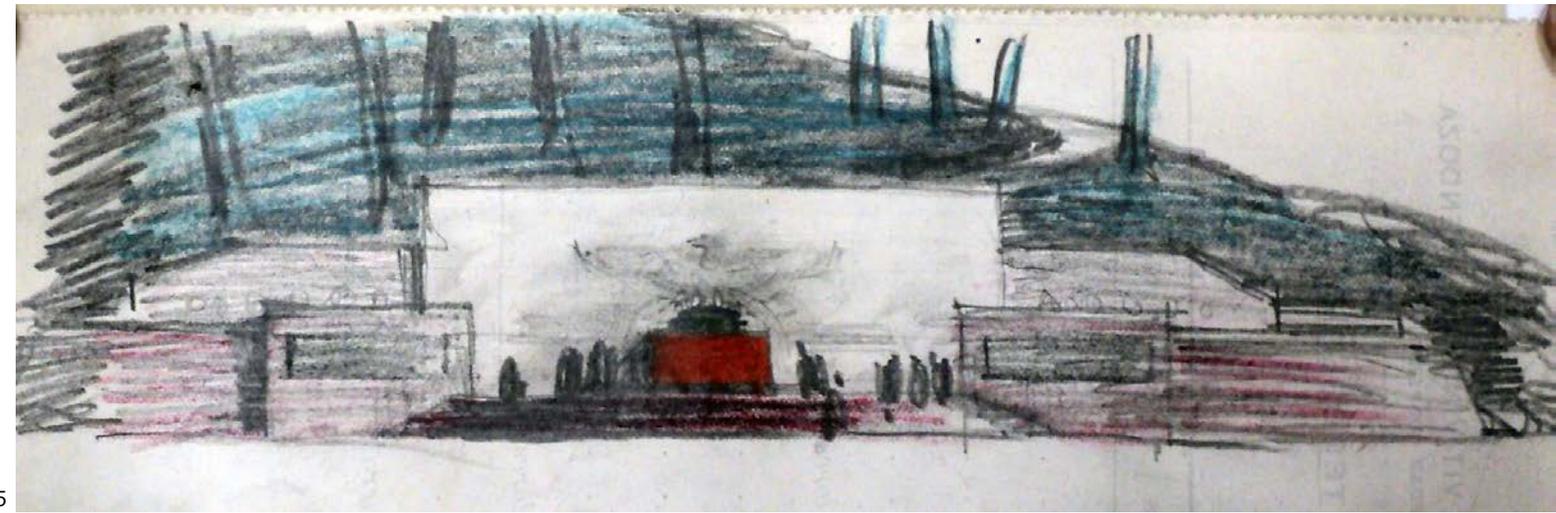
3

2. Caminos del Cerro de la Gloria, luego de la intervención de DRC.
Fuente: MEOPyR, 1941.

3 a 5. Planta y croquis del proyecto para el Memorial Sanmartiniano.
Fuente: Archivo DRC (FAUD- UM)



4



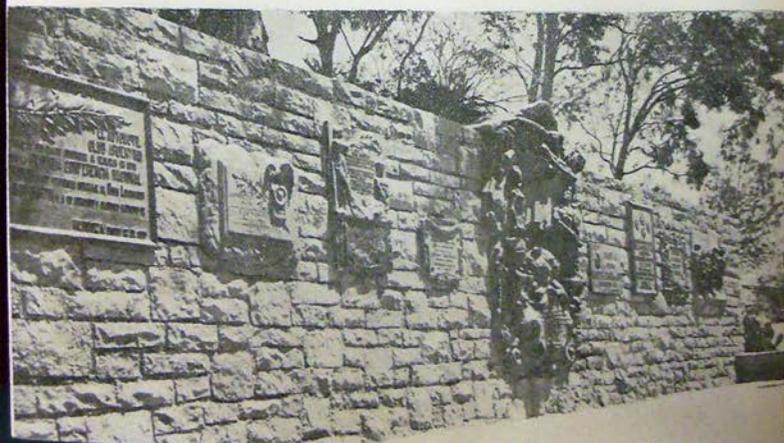
5

OFRENDATORIO SANMARTINIANO



Vista general

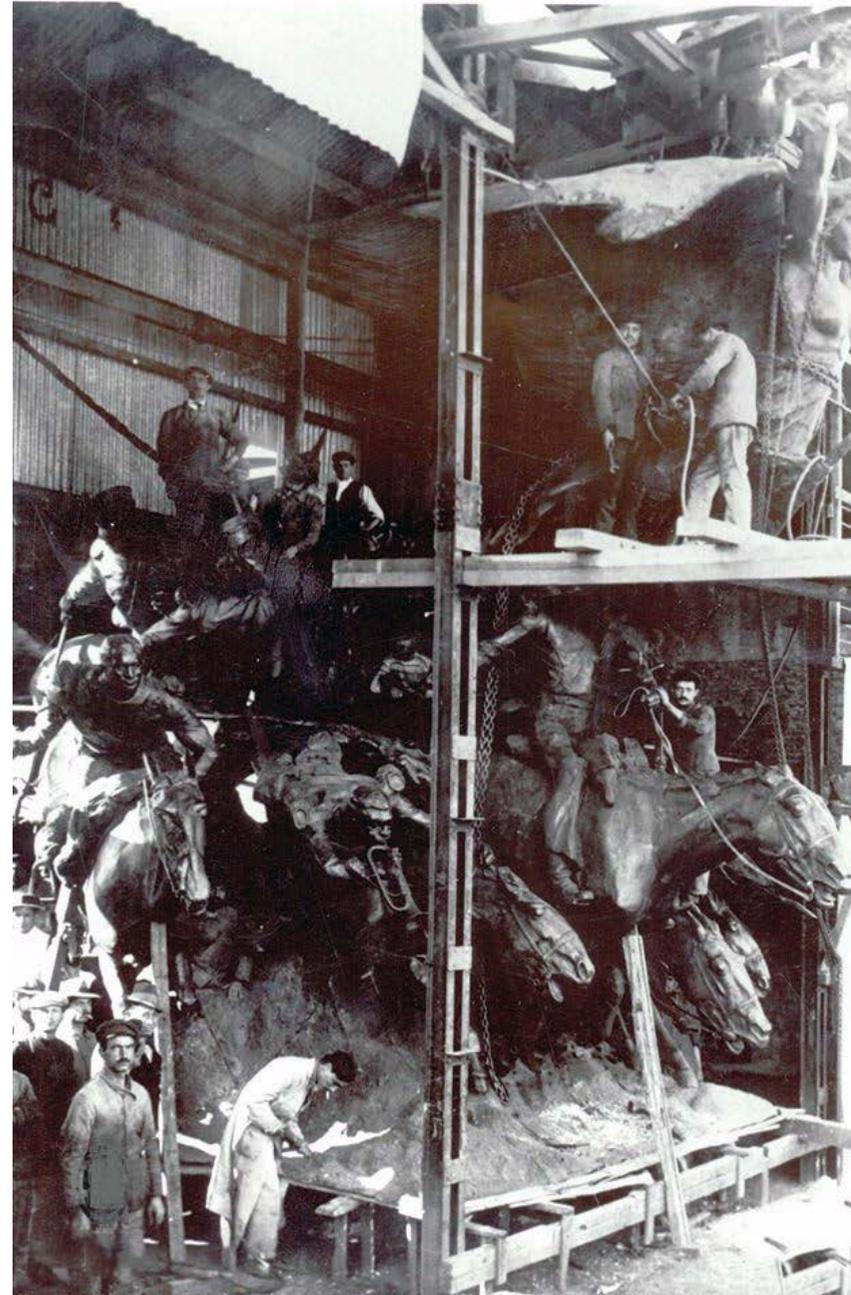
Lugar destinado a las placas



6

6. El Memorial construido con piedra local, luego de la intervención de la Dirección de Parques, calles y paseos. Fuente: MEOPyR, 1941

7. El monumento a la gesta sanmartiniana en elaboración en el taller del escultor Juan Ferrari, 1910c. Fuente: AGN



7

8. El Cerro de la Gloria, antes de la intervención de DRC. Columnas y balaustradas quitaban la impresión de símbolo, la llegada con vehículos hasta la base del monumento no permitía poder observar la obra en su totalidad. Fuente: MEOPyR, 1941

9 y 10. La intervención de DRC en el Cerro: la explanada y la escalinata generan perspectiva y mejoran la percepción del monumento (postales). Fuente: archivo de la autora. Colección Ronchietto.



8



9



10

decir de DRC había sido desarrollado sin mayores conocimientos en la materia y carente de todo gusto. Jaulas estrechas y pequeñas que atentaban contra las buenas condiciones de habitabilidad de los animales, caminos que desorientaban al público y que anulaban superficie a los prados y la falta de recursos para la adquisición de especies, eran parte de las falencias que desvirtuaban el Zoo. El arquitecto-paisajista consideraba además que la falta de planificación del conjunto, impactaba negativamente en su carácter educativo, al no tener en cuenta la afluencia de escolares mendocinos y sanjuaninos que concurrían durante todo el año. Del mismo modo, entendía que no se le había dado importancia suficiente a la visita de cantidades considerables de personas, cuyo promedio los domingos ascendía a cinco mil (Ramos Correas, 1940:21).

En virtud de ello, DRC estudió la posibilidad de realizar una nueva obra, reemplazando la ubicación y las características de las instalaciones que hasta entonces exhibían animales en Mendoza, bajo la forma de Parque Zoológico.

Las ventajas de la incorporación de esta tipología radicaban en que, a diferencia del Jardín Zoológico, el Parque Zoológico minimizaba la cantidad de construcciones, sacándole partido al terreno, a sus accidentes y vegetación, acercándose así a la forma natural. Las construcciones de pabellones pasaban a un segundo plano, poniendo atención en las posibilidades que la topografía del terreno daba al proyectista. Suponía además ventajas económicas al requerir menor mantenimiento. Sumado a esto, por sus características, la propuesta tipológica permitía el desarrollo en etapas. Así se había planificado el Parque Zoológico de Londres, con un plan de realización de veinticinco años (Ramos Correas, 1940: 20). Esta tipología, ya utilizada en Chicago, daba a los especímenes la posibilidad de adaptación a nuevos ambientes naturales, aunque fueran distintos a los de su lugar de origen.

Aprovechando las condiciones naturales del Cerro, en la propuesta de DRC para Mendoza se construyeron cuevas y se instalaron jaulas para los animales, puentes rústicos, pircas y acequias de piedra. Para reforzar la principal característica del nuevo Zoo, “su naturalidad”, se realizó la siembra de pastos respetando la vegetación encontrada en el lugar.⁹ Para el trazado de caminos se trató de no perjudicar ni

⁹ Entre las especies utilizadas para vegetar las zonas áridas del cerro se utilizaron: uña de león,

sacrificar el arbolado existente. Se mejoró el riego por medio de la construcción de tanques con capacidad de 250.000 litros.¹⁰

Mientras trabajaba en el diseño del nuevo Zoo, DRC hizo algunas consultas sobre la ubicación y la “idea fuerza” de esta intervención. Uno de los consultores fue Carlos S. Reed, director honorario del Jardín Zoológico Nacional de Chile y organizador del Museo Educacional de la provincia de Mendoza, desde 1914 y hasta 1923.¹¹ El otro, fue Adolfo D. Holmberg, director del Jardín Zoológico de Buenos Aires entre 1924 y 1944 y sobrino de quien fuera el primer director de ese paseo.¹²

Ambos apoyaron la iniciativa de DRC. El mismo Holmberg había comenzado en el Zoo ubicado en Palermo, un sistema de supresión de jaulas, creando recintos donde

vinca y más de mil árboles de especies diversas (Ramos Correas, 1940:27).

¹⁰ En abril de 1941, mediante D 397-E, se amplió la partida para las obras del Parque, por un valor de \$ 60.500. El mismo decreto autorizaba a la repartición a realizar por administración todas aquellas obras y trabajos que por su naturaleza así lo requieran, quedando facultada para tomar personal a jornal y sueldos y hacer la adquisición de herramientas, implementos, plantas y semillas y materiales que resultaran necesarios (Vicchi, 1941:240-241)

¹¹ En 1911 la Dirección General de Escuelas de Mendoza creó el Museo General Regional, denominado en 1914 “Museo Educacional”, que funcionó en el edificio del Kindergarten. Allí permaneció hasta su traslado al subsuelo de la Plaza Independencia en 1954. Este museo tuvo como antecedente directo al Museo de Historia Natural, creado en el año 1858, por el entonces primer gobernador constitucional de la provincia, el Coronel Mayor Juan Cornelio Moyano. El primer director del Museo Educacional, fue el naturalista chileno Carlos Samuel Reed. Aunque inicialmente fue una institución dedicada al servicio escolar, también se realizaron expediciones arqueológicas y se reunieron colecciones de la fauna y flora de la provincia a partir del trabajo de su director y colaboradores, entre los que se hallaba Renato Sanzin, quien herborizó en los alrededores de la ciudad y en la cordillera (Hicken citado por García, 2011: 77). En 1923 el museo recibió el nombre de Cornelio Moyano. Desde 1989 tiene como sede definitiva al edificio del antiguo Balneario Playas Serranas.

¹² Nos referimos a Eduardo L. Holmberg, (1852 - 1937) médico, naturalista y escritor argentino. Fue una de las principales figuras de las ciencias naturales en el país. Fue el primer director del Jardín Zoológico de Buenos Aires, cargo que ocupó entre 1888 y 1904. En esa repartición trabajó junto a Florentino Ameghino, Carlos Berg y Enrique Lynch Arribálzaga. También fue un prolífico literato (Bruno, 2015). Adolfo (1889-1980), por su parte, se graduó como médico en la UBA y se doctoró en Ciencias Naturales en Alemania y en Oceanografía en el Principado de Mónaco. Fue profesor universitario y secundario en el Colegio Carlos Pellegrini. Ejerció durante 20 años la dirección del Jardín Zoológico. Fue fundador y director del Instituto Oceanográfico Argentino. Escribió varios libros.

Datos en: <https://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I3736&tree=BVCZ>

los animales se aislaban del público por fosas o zanjas de seguridad, permitiéndoles mayor libertad de movimientos.

Al ser encomendado por la Municipalidad de Buenos Aires en una misión científica por América, Holmberg le ofreció a DRC cooperación con el proyecto provincial respecto de los beneficios que reportara su periplo. Iniciativa que supuso para Holmberg, la designación de Huésped de Honor por parte del gobierno mendocino consignada en el D 361-G, en abril de 1941 (Vicchi, 1941: 47).

Dentro del perímetro del nuevo Parque Zoológico, quedó incluido un chalet, que supo ser residencia veraniega de gobernadores y que desde 1941, y previa remodelación por parte de la DPA como ya vimos, comenzó a abrirse al público como Hostería. La obra del Parque Zoológico fue preparada con minuciosidad por su impulsor, teniendo en cuenta detalles de todas las secciones correspondientes a cada especie animal, con dibujos, perspectivas y maquetas; todo dentro del plan de conjunto realizado en base a las mismas condiciones naturales del terreno. La ubicación propuesta para el Zoológico, preveía posibilidades de ampliaciones futuras, casi ilimitadas.

El Plan de Conservación, Terminación y Mejoramiento del Parque San Martín, se completó con la propuesta de los tres teatros al aire libre que en diversas escalas cubrirían el aspecto cultural del paseo.

El primero con una capacidad para mil personas, formaría parte de un Parque infantil proyectado en el sitio que hasta ese momento ocupaba el Zoo. Desmontadas las instalaciones de éste, se proyectaba allí el sector de paseo infantil que conservaría gran parte de los lagos con sus aves, respetando el arbolado y que contaría con una confitería, fruto de la reutilización del pabellón "egipcio" (antigua jaula de los leones), y con una piscina para los más pequeños en el lugar ocupado por el palomar. El pequeño teatro- auditorio, luego llamado Pulgarcito, sería de estilo adecuado al ambiente y con todas las instalaciones propias de ese tipo de teatro. Para ello, Ramos previó la utilización, al igual que en el Zoo, de materiales nobles que necesitaran escaso o nulo mantenimiento como la piedra local, para formar las graderías, el escenario y los volúmenes de servicio (baños y depósitos).



11



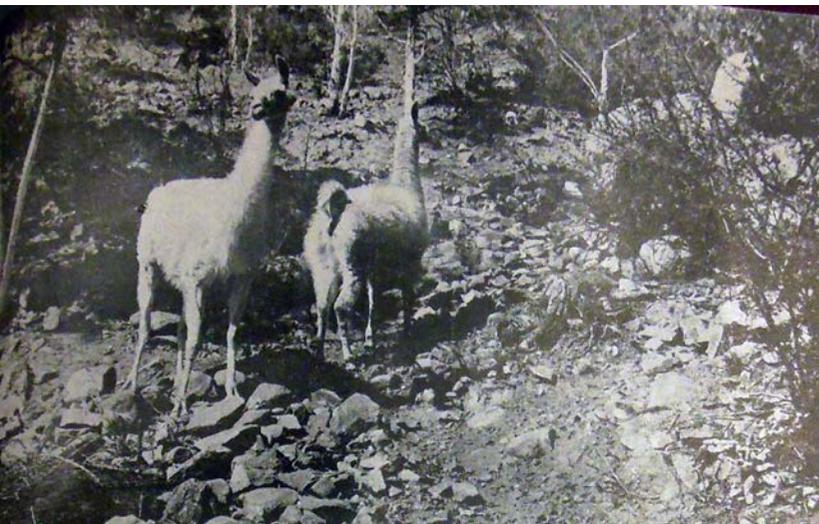
12

11. Entrada y vista general al antiguo Jardín Zoológico de Mendoza 1920 c.
Fuente: AGN

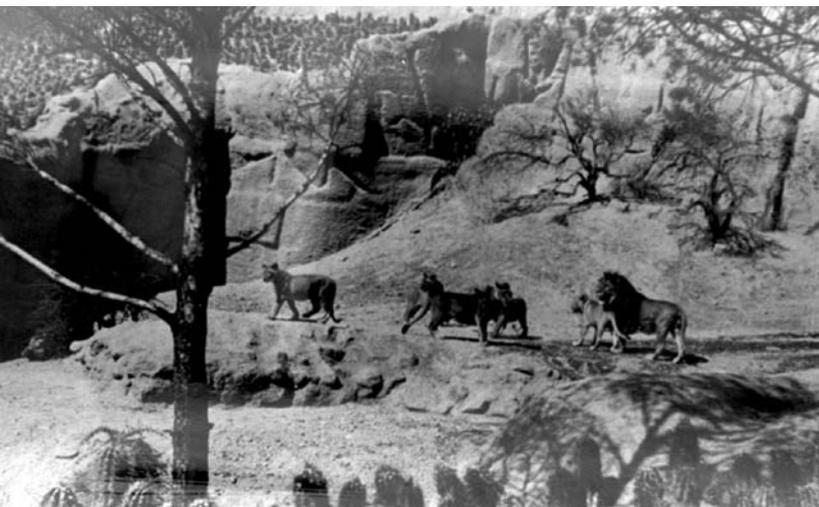
12. Entrada al Parque Zoológico diseñado por Ramos Correas, 1941 c. (postal).
Fuente: archivo de la autora. Colección Ronchietto.



13



14



15

13 a 15. Fosas y espacio diseñados para animales. La concepción del proyecto fue mejorar las características de los espacios habitables de las distintas especies. Fuentes: MEOPyR, 1941; Archivo AHTER.

El segundo de los auditorios fue pensado por Ramos aprovechando la ubicación y los desniveles de lo que había sido la antigua Rotonda. Sitio de corsos de flores y retretas, era ya un lugar abandonado debido a la preferencia de la gente por el automóvil, el cinematógrafo y otras muchas atracciones. La convergencia de calles y las soberbias perspectivas hacían del lugar el punto perfecto para un gran teatro- auditorium con capacidad para diez mil personas.

Su construcción se realizaría siguiendo la técnica moderna de manera que el mismo, pudiera ser utilizado para representaciones líricas, orquestales, coreográficas y posibilitando además la instalación en él, de Escuelas de Canto y bailes clásicos (Ramos Correas, 1940:16).

Por último, el Gran Anfiteatro,¹³ se emplazaría en las proximidades al Cerro de la Gloria. Éste y sus cerros vecinos, trazaban una gran hondonada fácilmente aprovechable para su construcción lo que facilitaba las tareas a realizar.

El anfiteatro, a juicio de Ramos debía construirse, puesto que nada igualaría como espectáculo al que ofrecería *“esa obra en pleno funcionamiento, con dominio inmenso del panorama de los cerros precordilleranos, del horizonte sin limitaciones y de la perspectiva alta y baja del lugar, según fuere la ubicación del espectador (...) no hay otro sitio que (...) presente mejor y mayor eficacia a las concentraciones de grandes masas populares, ya durante las fiestas de las vendimia, (...), o bien para los certámenes internacionales de acentuada categoría deportiva, o para las reuniones patrióticas de gran aliento en que el ejército, el pueblo y las autoridades se confunden en una sola emoción argentina”* (Ramos Correas, 1940:36-37).

También en este caso, los materiales propuestos fueron el hormigón y la piedra local.

¹³ Ramos denomina anfiteatro al último de estos auditorios al aire libre. Si bien lo que se construye finalmente es un teatro griego y no un anfiteatro, cabe la posibilidad que en su origen, lo que DRC pensó para esta “hoya natural” haya sido efectivamente la construcción de un edificio de planta elíptica o circular con un espacio central.



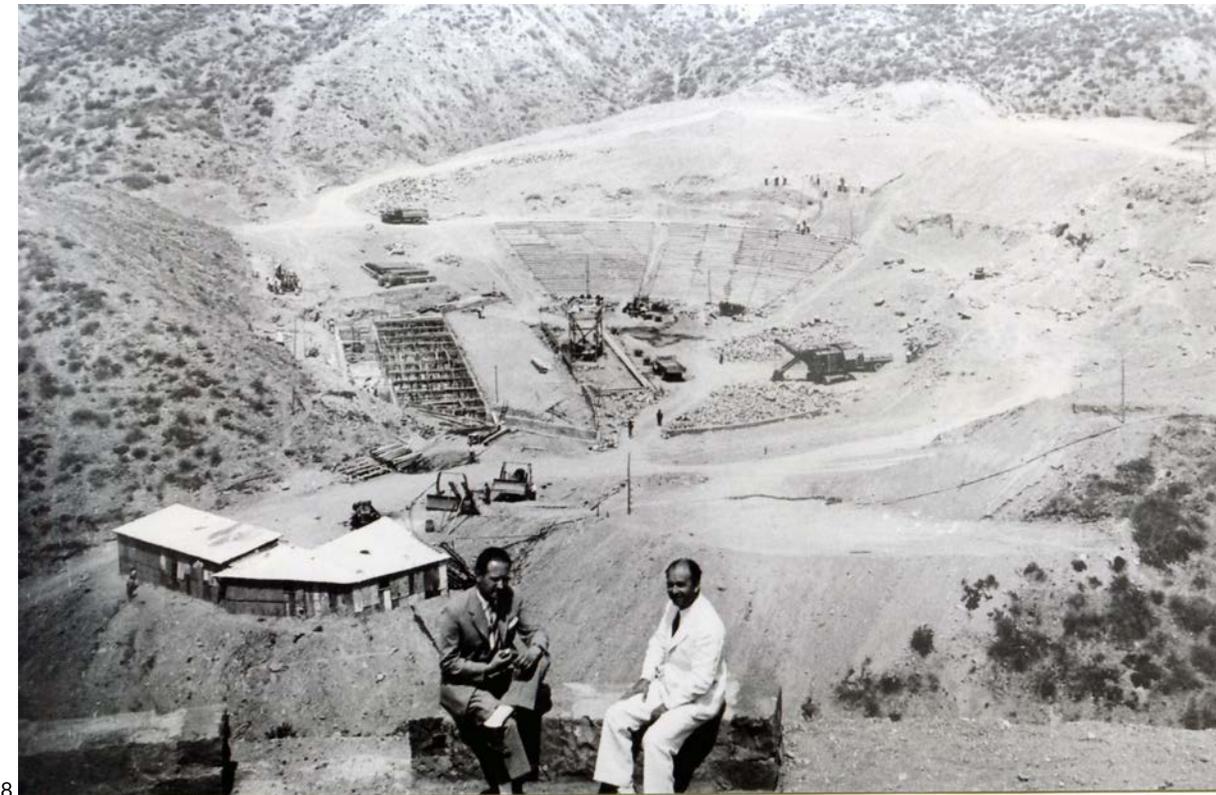
16



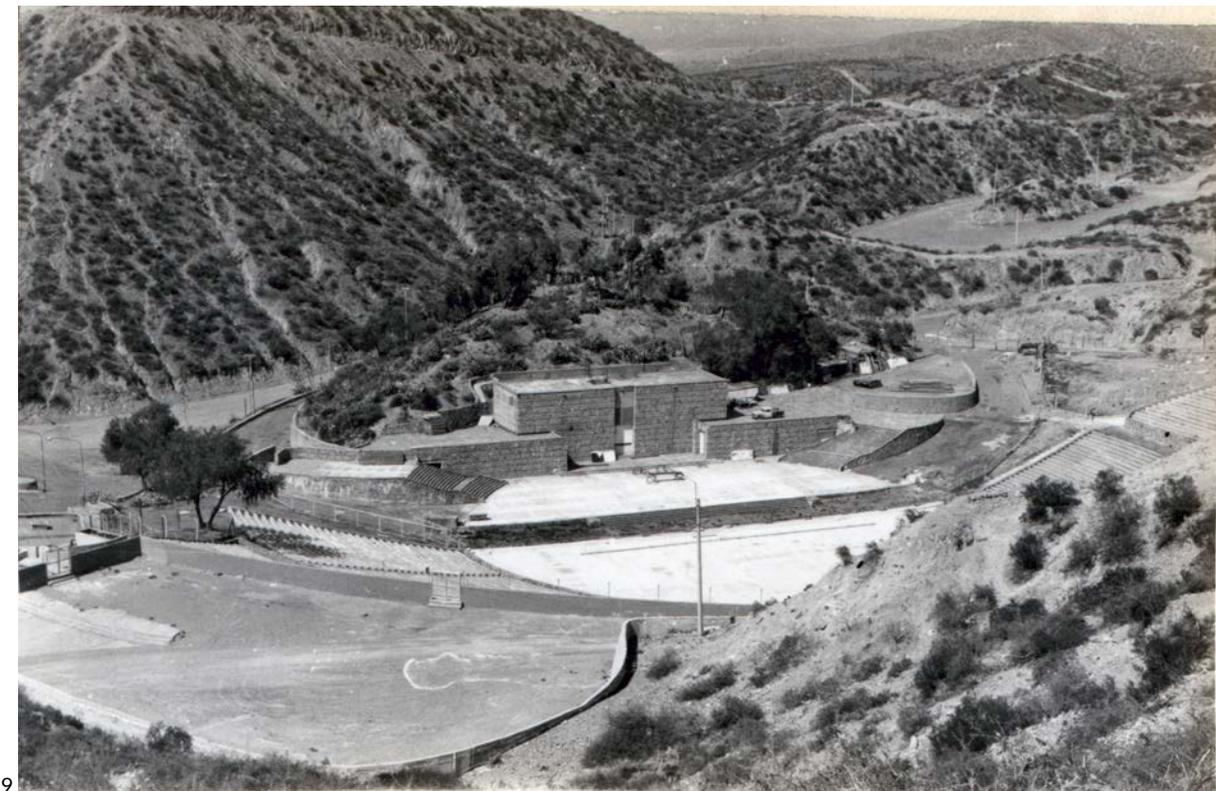
17

16. Teatro Pulgarcito, en las inmediaciones del antiguo Zoológico.
Fuente: MEOPyR, 1941.

17. Antigua rotonda del quiosco (hoy rotonda de la calesita), donde DRC proyectó construir uno de los teatros, que finalmente no se ejecutó.
Fuente: Archivo AHTER



18



19

18 y 19. Vistas del teatro griego en la hondonada de los cerros: obra en construcción y terminada. En la primera foto, DRC aparece con traje claro.
Fuente: Archivo AHTER

El Ejecutivo avaló la propuesta de veintidós puntos de Daniel Ramos Correas. El mismo fue dado a conocer a través de su publicación en “entregas” en la prensa local a partir de febrero de 1940 y está contenido a grandes rasgos en la Labor de Gobierno del período 1938-1941 del entonces gobernador y promotor del Plan de mejoras, Rodolfo Corominas Segura.

A pesar de ello, y del estudio minucioso y la calidad de la propuesta integral de Ramos, fueron sólo algunas las concreciones.

Probablemente primaron por sobre la concepción ambiental, razones de orden económico- práctico (por ejemplo, se mantuvieron sin alterarse las concesiones y el estado de los clubes dentro del Parque), y político dada la interrupción de la gestión conservadora por la revolución militar del '43.

En efecto, se construyó el Teatro Pulgarcito (1940) en el predio que ocupaba el antiguo Zoológico; se levantaron las instalaciones del Parque Zoológico sobre la ladera Este del Cerro de la Gloria (1939-1941); se efectuaron las reformas al pie del monumento del Cerro y la construcción del ofrendatorio (1940); se retiraron en el acceso al Parque las balaustradas de cierre sobre la Av. Boulogne Sur Mer (1939- 1940), pero no el portón principal; se realizaron un sinnúmero de obras menores (puentes, acequias, caminos) y se parquizó la zona comprendida entre Av. del Libertador y Carlos W. Lencinas. Finalmente, fuera del período conservador, en 1950 durante el gobierno peronista, se inauguró el Teatro Griego – hoy Frank Romero Day- con capacidad para 25.000 personas.

b- La plaza Independencia

Esta plaza, es otro de los hitos urbanos intervenidos por Ramos Correas.

Nacida junto a la Ciudad Nueva en 1863, sufrió también a lo largo de su historia numerosas intervenciones que, con diversos criterios cambiaron su estilo e incluso su función.

En la segunda mitad de la década de 1920, se produjo la última y más simbólica operación sobre este espacio. El Ejecutivo a cargo de Alejandro Orfila, impulsó la construcción del Palacio de Gobierno en el centro geométrico de la plaza Independencia, que de ese modo quedó dividida en cuatro partes. La dupla Pater- Morea obtuvo el primer premio del Concurso Nacional de proyectos y la obra comenzó a construirse en 1927. Pero el sueño del Palacio propio tuvo corta vida. Un año des-

pués de iniciada, la construcción que había llegado a la altura del techo del subsuelo, se paralizó por inconvenientes de orden económico y político (Raffa, 2005:143-167).

Pese a que el “paralizado” Palacio fue tema de preocupación de los gobiernos posteriores al de Orfila, recién en 1939 se ideó desde la Dirección de Arquitectura bajo el mando de Arturo Cívit, un proyecto concreto de re- utilización de lo hecho.

Esta iniciativa contempló la conservación del subsuelo del Palacio como sede del Archivo Histórico, de la Junta de Estudios Históricos, de la Biblioteca Gral. San Martín, del Museo Sanmartiniano y el Museo de Bellas Artes. A nivel de terreno se levantaría un monumento a la Bandera del Ejército de los Andes, tipificado por una enorme asta de perfil de proa (Raffa, 2011a: 17-31).

Apelando al espíritu nacionalista latente en los agentes del campo político, Arturo Cívit incluyó en el proyecto, espacio físico para todas las instituciones que custodiaban “*el acervo histórico de la grandiosa epopeya sanmartiniana*” (Corominas Segura, 1941: 243), hasta entonces diseminado en distintos locales. Ese santuario al Libertador era también anhelo de muchos intelectuales mendocinos interesados en demostrar que Mendoza no era solamente importante por sus viñedos y bodegas, sino también por todo aquello “*más puro, noble y elevado que fluye del espíritu, del corazón y del sentimiento*”.

La propuesta de la DPA, fue presentada como una honrosa iniciativa de hondo significado patriótico, indispensable para contrarrestar todo aquello que atentara contra la unidad interna y la seguridad de la Nación. Las representaciones con una fuerte carga ideológica, se adhirieron al espacio público para propagarse y alimentar imaginarios. En definitiva en Mendoza “*todo respira (ba) historia heroica y pasado glorioso*” (Corominas Segura, 1941: 244).

Qué mejor entonces, dadas estas “profundas razones espirituales y de sentimiento”, que el Monumento a la Bandera del Ejército de Los Andes se levantara en el centro de la ciudad.

Dotado de escalinatas, parterres, terrazas y fuentes, el monumento fue pensado como una imponente asta de perfil de proa, de aproximadamente 30 metros. El tipo de composición elegida, respondía a los lineamientos de la AM en lo que a composición de espacios públicos se refiere, en su versión de plaza seca, caracterizada por el uso de canteros y terrazas y no de grandes jardines. Ubicado en centro de la plaza

en el eje que unía dos calles, el monumento recortaría su perfil contra el fondo de la cordillera, confundiendo con ella. Visto desde el Parque Gral. San Martín, por el gran desnivel, podría apreciarse sus escalinatas, terrazas y fuentes luminosas, destacándose su masa contra el horizonte.

La ubicación del monumento en el centro de la plaza, fue justificada ya que a partir de ella el paseo recuperaría su condición fundamental mediante el uso de parterres que con flores y arbustos, tendrían continuidad en diversos planos a través de jardinerías ubicadas en los parapetos de escalinatas y terrazas con enredaderas y plantas colgantes, que permitirían la continuidad de la vegetación circundante.

Todo el proyecto de recuperación de la plaza propuesta por la DPA, descansó sobre la reutilización de las obras paralizadas del Palacio, lo que implicaba el aprovechamiento de los gastos ya realizados por el gobierno en esta construcción, convirtiéndolos en inversión. Sumado a esto la gestión del Ejecutivo había logrado una donación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para levantar el monumento, lo que reduciría aún más el monto a erogar por las arcas provinciales.

Los argumentos de los proyectistas para justificar el proyecto giraron además en torno de una serie de representaciones íntimamente relacionadas con la “educación ciudadana”. Desde el punto de vista cultural decían, la colectividad recibiría indiscutibles beneficios por la ubicación central de las bibliotecas, museos históricos y de bellas artes, archivos, etc., mejorando la comunicación entre estos núcleos del saber y la población. Desde lo social, la ubicación del monumento, se tornaba aconsejable puesto que en su interior guardaría la gloriosa Bandera del Ejército de los Andes. Así la reseña estaría al alcance de todo el pueblo, decía Corominas *“que podrá admirarla, sobrecogido de respeto y de orgullo en el centro de su ciudad”* (1941).

Desde la Subcomisión de Urbanismo de las SCA, Fermín Bereterbide y Alberto Belgrano Blanco, dieron su postura respecto de qué hacer con las obras inconclusas del Palacio de Gobierno. Estos arquitectos viajaron a Mendoza invitados por la Comisión Especial de Urbanismo conformada por disposición del Ejecutivo Provincial mediante el decreto 731 del 24 de diciembre de 1938, para realizar una serie de asesoramientos generales en torno de las mejoras urbanísticas para Mendoza. Entre los temas a tratar, estipulados en el decreto de creación de la Comisión y que se trasla-

daron a los visitantes de la SCA, estaba conocer su opinión sobre las obras en la plaza Independencia.¹⁴

Las recomendaciones desestimaron la conveniencia de seguir construyendo en la plaza el edificio, al tiempo que apoyaba la restitución de dicho solar como plaza pública. Los especialistas se inclinaban por la demolición total del basamento, la reunificación de los cuatros sectores en que había quedado dividido el paseo para conformar una gran manzana y hasta realizar un estudio de unificación de las fachadas circundantes a la plaza (Belgrano Blanco y Bereterbide, 1939: 7-8)

Haciendo muy posiblemente, una lectura parcial respecto de la opinión de los urbanistas, el gobernador Corominas impulsó de todas formas la construcción del Monumento, cuya idea, según los textos oficiales había propuesto él mismo (Corominas, 1941: 243). Si bien no contamos con la opinión de Bereterbide y Belgrano Blanco luego de conocer el proyecto de la DPA para la plaza, entendemos que aunque la escala del Monumento fuese menor que la del Palacio y los argumentos administrativos y económicos que fundamentaban la utilización de las obras ya realizadas fueran de conveniencia para la provincia, la plaza seguiría siendo en este proyecto, tributaria y complemento en este caso, del Monumento, por lo que su pérdida como paseo público no se revertiría. La lectura parcial además se vislumbra en el hecho de que Corominas adjunta a su mensaje a la Cámara los planos elaborados por la DPA del Monumento y la opinión de los urbanistas de la SCA, remarcando en el mensaje que estos urbanistas se oponían a la construcción del Palacio, no del Monumento (Corominas, 1941: 243- 249).

El gobernador, avaló la propuesta entendiendo que la concepción general de los edificios realizados por la DPA, constituían un acierto arquitectónico, ya que las líneas sobrias y despojadas con que los proyectaban, armonizaban perfectamente con el significado que quería darse al monumento. A partir del informe elaborado por arquitectos de la Sociedad Central de Arquitectos sobre los destinos de la obra inconclusa, el gobernador elevó con fecha 17 de febrero de 1941 a la Legislatura, el Proyecto de Ley para que se aprobara la construcción del Monumento a la Bandera

¹⁴ El asesoramiento de Bereterbide y Belgrano Blanco fue previo a la participación de ambos arquitectos en el Concurso del Plan Regulador. Más detalles en el apéndice de esta publicación.

del Ejército de los Andes en la Plaza Independencia. Se hizo incluso, la presentación del proyecto ante autoridades provinciales.

Finalmente, las Cámaras no dieron sanción al pedido del gobernador por el inminente cambio de gestión.

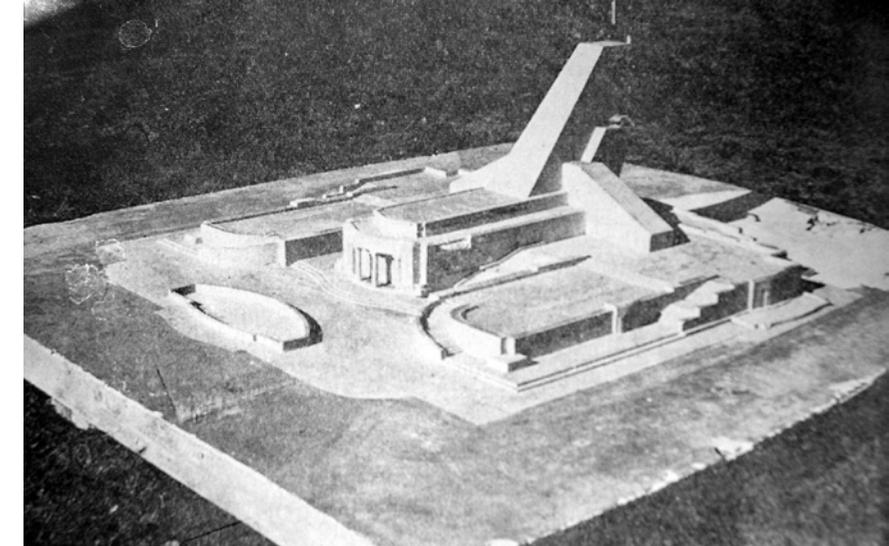
En el período gubernamental siguiente con Adolfo Vicchi como gobernador, se optó por restituir la calidad de paseo público a la plaza principal de Mendoza. El Ejecutivo provincial, con el fin de conocer las posibles propuestas de remodelación de la plaza y su costo pidió asesoramiento a la Dirección de Parques, Calles y Paseos. Fue por ello que una vez sancionada la ley n° 1408 en 1941, que apoyaba la recuperación de este espacio y su modernización, el gobernador puso en manos de DRC la responsabilidad de la realización de la obra.¹⁵

La propuesta de Ramos se basó en el “embellecimiento arquitectónico” del sitio en el que primaría el “verde funcional”.

El trazado de la plaza revelaba una marcada preocupación por la generación de sectores en los que fuera posible la multiplicidad de usos y la medida proporción entre espacios de luz y sombra. Amplias perspectivas y espacios de “gran soledad”; un importante espejo de agua y un gran mural como remate de la zona pensada para actos públicos; amplias terrazas; macizos arbóreos apoyados por un cuidado tratamiento arbustivo; cancheros y pavimentos pensados con materiales naturales de manera que no compitieran con el verde “que tiene siempre un lenguaje preponderante” (Ramos Correas et al, 1976: 20-21); juegos infantiles y, como centro de interés, un salón para exposiciones, fueron parte de los elementos que caracterizaron la intervención.

Estos criterios permiten notar que las premisas adoptadas fueron claramente opuestas a las del proyecto del Monumento a la Bandera que proponía un espacio

15 Entendemos que este traspaso, pudo ser una de las razones de la salida de Arturo Civit hacia agosto de 1941 aproximadamente, como director de la DPA, ya que aquí se puso en juego una férrea disputa entre dos reparticiones públicas y sus responsables, hablamos de Civit y DRC, para ver quién se quedaba con la obra de la Plaza Independencia. Sobre los detalles de los conflictos entre estos agentes ver: Raffa, 2011 a y Cremaschi, 2012. Sobre los pormenores de la asesoría previa al concurso del Plan Regulador: Raffa, 2016a y el apéndice de este libro.



20. Maqueta del proyecto de la DPA del Monumento a la Bandera del Ejército de los Andes, 1939 c. y nota aparecida en LA sobre la exposición del proyecto que se realizó en el hall de la Dirección de Industrias. Al evento asistieron autoridades provinciales y el director de la DPA, Arturo Civit, explicó el proyecto. Fuentes: Corominas Segura, 1941 y LA, 18/02/1941.

monumental inculcador del espíritu sanmartiniano, a diferencia de DRC que buscaba a través de un espacio ‘humanizado’ la recreación de la población, sin abandonar esa educación del ciudadano que se llevaría a cabo sin embargo casi mimetizada con el paisaje.

Otro de los criterios que DRC empleó en las intervenciones que propició sobre el espacio público fue la apertura física de los paseos retirando de ellos todo cierre perimetral (balaustradas en el caso de la plaza Independencia) que limitaran la continuidad espacial del paseo con el resto de la ciudad, invitando así a los habitantes a disfrutar del espacio. A partir de acciones como esta, las propuestas paisajísticas de DRC para Mendoza (tanto el parque como la plaza) tendieron a satisfacer las nuevas necesidades de esparcimiento del hombre moderno y a posibilitar nuevas prácticas relacionadas al espacio público, incorporando estos ámbitos a la cultura de masas en la moderna Mendoza de mediados del siglo XX.

Se estipuló que los gastos para la realización de las obras se cubrirían a partir de la autorización, conferida por ley, de utilizar los materiales existentes en la plaza, así como el producto de la venta de los sobrantes. La demolición duró un año y se extrajeron 900 toneladas de hierro de la demolición del otrora Palacio de Gobierno, pero el rédito obtenido no fue suficiente para cubrir los gastos de la remodelación.¹⁶ A consecuencia de ello y si bien se concluyó con el nuevo trazado de la plaza, se postergaron la pavimentación, el alumbrado, los juegos de agua proyectados y otros elementos decorativos siendo el principal de éstos el destinado a cubrir el gran muro que cierra por el Este, el salón construido en el centro de la plaza.

Para Ramos, este muro era “*parte indispensable en la concepción plástico- artística del nuevo paseo*” ya que constituía el complemento fundamental del proyecto.

¹⁶ Pese a que Ramos Correas dice en su informe que la demolición de lo construido del Palacio fue total, entendemos que fue poco probable que se demoliera toda la obra para volver a construir una estructura semienterrada. En todo caso, lo que puede haber ocurrido es que parte de ese subsuelo se reutilizara para la construcción de los edificios para el museo Cornelio Moyano y el teatro Quintanilla, y que el resto de la superficie sí se dinamitara.

La idea original de DRC, respecto del motivo del mural fue aprobada por el Ejecutivo. La misma consistió en decorar íntegramente el paño con figuras o alegorías de hechos históricos vinculados directamente a la vida provincial. El encargo directo se hizo al escultor Lorenzo Domínguez, quien proyectó cinco grupos en relieve sobre episodios de la gesta sanmartiniana en Mendoza que también fueron aprobados por el Ejecutivo provincial.

Se creyó conveniente que la Municipalidad de la Capital se hiciese cargo de la terminación de los trabajos que restaban aún realizar en la plaza, en vistas de que en su presupuesto, la comuna contaba con un partida destinada a “trabajos de instalaciones eléctricas, pavimentación y obras complementarias”, partida con la que podría costearse principalmente la obra que más urgía: el mural.

La realización de este mural se vio demorada por un sin número de dificultades. De la contratación directa del escultor Lorenzo Domínguez, se pasó a un Concurso (abierto por el Municipio), para la presentación de anteproyectos y realización del relieve en piedra travertina blanca para revestir el muro de 51 metros de largo por cuatro de ancho de la plaza. Domínguez volvió a tener en sus manos la posibilidad de la realización del friso, esta vez por haber ganado el concurso, pero la Intervención Nacional en Mendoza declaró nulo el concurso haciendo responsables al Director de Parques, Daniel Ramos Correas y al entonces intendente, José Benito de San Martín, por “*irregularidades de orden administrativas comprobadas*” (Municipalidad de la Capital, 1995:30). Esta anulación facultaba según decreto a la Municipalidad para contratar en forma directa a Lorenzo Domínguez para la ejecución del friso, lo que finalmente nunca ocurrió.

Mientras tanto, la plaza que ya pertenecía nuevamente al municipio, pasó por las manos primero del comisionado municipal Leandro Meiners y luego del interventor nacional Cnel. Federico Zambianchi.

Ambos, en compañía de Ramos, visitaron la plaza y, ante la premura por habilitar el paseo dispusieron, el primero, el trazado y construcción de nuevos caminos, el emplazamiento de bancos y determinadas ornamentaciones y el aumento de la iluminación; mientras el segundo consideró la posibilidad de trasladar el Museo de Bellas Artes al salón de exposiciones de la Plaza, acción que no se concretó.

Al año siguiente del llamado a concurso para el friso y de su anulación, en 1944, el Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego, dio a conocer el decreto a favor

de las gestiones de Ramos Correas y de San Martín. El mismo año la Municipalidad de la Capital solicitó al Ejecutivo provincial que volviera a hacerse cargo de las Plaza Independencia hasta su terminación.

En junio de ese año, nuevamente bajo la órbita provincial, se anunció la realización de las obras complementarias y el embaldosamiento de los caminos.

Si bien el paseo conservó el trazado original propuesto por DRC, tanto el equipamiento como el mural que hacía las veces de fondo de la fuente quedaron a criterio de los técnicos municipales o de los gobernantes de turno. Bancos de hormigón y un casetonado que cubría toda la superficie del muro, fueron parte de las poco acertadas propuestas estéticas para la plaza que sería nuevamente intervenida, con cambio de equipamiento, pero con escasa variación del trazado, recién en 1995.

El 12 de enero de 1945, la Intervención Federal aceptó la renuncia de Ramos Correas. La plaza Independencia ya había sido re- inaugurada, sin acto oficial, luego de un lento y accidentado proceso de remodelación.

c- El espacio público mendocino

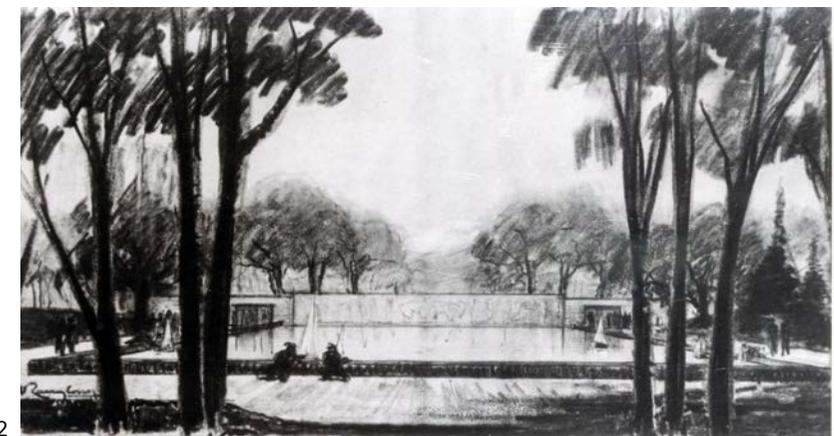
El período sobre el cual trabajamos, es un lapso de la Historia Cultural Urbana de Mendoza, influenciado por el surgimiento de la concepción social de la arquitectura de la ciudad. Arquitectura que era entendida como un arte espacial, escultórico- pictórico en función social, correspondiendo el primero de los aspectos al dominio del arte puro; el segundo a la ciencia en lo funcional y lo constructivo, y el tercero la función social, a lo colectivo. Esta visión fue promovida por la ambición técnica a veces utópica, de brindar a todos los habitantes las posibilidades de acceder a iguales y decorosas condiciones de vida. Pero también por el fuerte interés de muchos de estos agentes en la acumulación de capital simbólico para posicionarse de mejor manera dentro del campo técnico local.

A partir de esos propósitos fueron los arquitectos integrantes del campo técnico, quienes propusieron a los poderes públicos las soluciones técnicas para encarar las obras proyectadas. Y fueron los agentes del campo político quienes tomaron esas propuestas haciéndolas funcionales a sus gestiones.

En sus intervenciones paisajísticas, DRC demostró estar dotado de una especial y



21



22



23

21 y 22. Croquis del espacio central proyectado por DRC para la plaza Independencia.
Fuente: Archivo AHTER.

23. Foto hacia el espacio principal de la plaza Independencia, 1980c.
Fuente: Archivo AHTER.

críteriosa sensibilidad que lo llevó a la simplificación de los espacios para el “goce y la contemplación” y a la “domesticación respetuosa” de la aridez mendocina.

Daniel Ramos Correas, dejó como legado el respeto por el medio ambiente. Entendió y pregonó a través de sus obras que era necesario hacer una arquitectura “mendocina”, tal como lo era nuestro paisaje: “(...) *La montaña domina: hace nuestro paisaje grandioso; la montaña da riqueza, da clima, da belleza, da carácter, da modalidad, conducta y costumbres que diferencian a nuestra región de todo el resto del país. Todo esto necesariamente nos debe dar una arquitectura a la escala del hombre y del árbol*” (Ramos Correas, 1944).

APÉNDICE

CAPÍTULO I

URBANISMO, TÉCNICA Y POLÍTICA: EL PLAN REGULADOR

URBANISMO, TÉCNICA Y POLÍTICA: EL PLAN REGULADOR¹

Al término Urbanismo se le atribuyen dos tipos de significados, uno que se refiere a toda acción consciente cuyo objetivo es concebir, organizar, planificar o transformar la ciudad y su espacio; y una segunda acepción, referida a la aparición a principios del siglo XX, de una nueva disciplina en la que confluyen múltiples especialidades y experiencias prácticas (Novick y Piccioni, 2004:134-136).

Fue a partir de la segunda década del siglo XX, que instituciones como la SCA, comenzaron en Argentina a difundir entre sus publicaciones los principios del urbanismo regulador: a los conceptos de estética, salubridad y circulación,² se sumaron las ideas de reforma social referentes a las condiciones de vida urbanas y a la vivienda económica.

Durante las décadas de 1920 y 1930, en el urbanismo local comenzaron a perfilarse tres tendencias encarnadas en distintos agentes del campo técnico (Novick y Piccioni, 2004). Una “tradicional” que defendió las posiciones ligadas a las premisas de la estética urbana y el embellecimiento. La línea “científica”, que en el país tuvo connotaciones culturales y tecnocráticas y que fue la que insistió en la realización de exhaustivos estudios previos de diagnóstico que incluyeran un análisis de la evolución histórica de la ciudad (en esta línea están los trabajos de Della Paolera, por ejemplo). Y por último, una de tendencia “progresista”, más vinculada con las premisas de los CIAM y el pensamiento corbuseriano y cuya aplicación puede verse entre otros ejemplos, en el proyecto del Plan Regulador de la ciudad de Mendoza, de los arquitectos Bereterbide, Cravotto, Belgrano Blanco y Scasso.

¹ El material de este capítulo corresponde a las publicaciones Plazas Fundacionales (2006a) y al artículo publicado en la revista Bitácora urbano-territorial de 2014.

² Desde el siglo XIX y hasta principios del XX, junto a las operaciones de regulación (reglamentos urbanos) y de intervención urbana (apertura de calles, tendido de redes, etc.), se formulan en Argentina proyectos y propuestas que reflejan la preocupación por la higiene y la salubridad, la estética y el ornato, la circulación y el tráfico. Avenidas, diagonales, plazas y parques pasan a formar parte de las propuestas y los debates que apoyados en el saber técnico, son propulsados desde el campo político. En el ámbito nacional podemos hacer referencia al: Plan de Extensión y Puerto para Rosario de 1891, al Plan de Reforma y Extensión para Bahía Blanca de 1906, al Plan de Reforma y Extensión para Buenos Aires de 1909, al Plan de Reforma y Extensión para Rosario de 1911, al Proyecto de Ampliación para Mendoza de 1915.

Entre las características de esta última corriente, están la importancia atribuida a las técnicas de diagnóstico como instrumentos de racionalización de la ciudad; la necesidad de planes reguladores (entendidos como una perspectiva global de la planificación que incluye las previsiones de futuro) y de espacios de gestión especializados en el seno del Estado (como las oficinas del Plan Regulador en el ámbito municipal, por ejemplo).

El concurso del Plan Regulador para Mendoza, fue impulsado en un momento en que la disciplina arquitectónica atravesaba en Argentina su etapa de expansión caracterizada por el aumento de las injerencias de los arquitectos específicamente en lo relacionado al urbanismo y al paisajismo, temas hasta entonces reservados a los ingenieros agrónomos (Cirvini, 2004: 341-342).

Lo que se disputaba al interior del campo arquitectónico y por extensión, dentro del campo técnico fue su control. Para lograr ese objetivo, los agentes plantearon desde distintas posiciones, diversos caminos para solucionar las modernas problemáticas que traía consigo la sociedad de masas, entre ellas el déficit habitacional y las dificultades por la falta de planificación urbana.

En ese juego intervinieron varios factores. Por un lado, hubo un progresivo desplazamiento del habitus académico por el posicionamiento de las prácticas derivadas de la AM, por el otro y en íntima relación con ese fenómeno, apareció la posibilidad cada vez mayor de participación de los arquitectos en el aparato técnico del Estado.

El concurso, tuvo la particularidad de anteponer al interés por la resolución que podía lograrse en el proyecto, los antecedentes de los concursantes, a partir de la convicción que la experiencia llevaría indefectiblemente a la búsqueda de la mejor solución para la ciudad, pero también al aumento del capital político de la clase dirigente (Raffa, 2009).

En este capítulo, buscamos analizar el proceso de conceptualización del Plan centrándonos en las particularidades de la convocatoria al concurso y de la elección del equipo ganador, contemplando por ello aspectos relacionados a las trayectorias de los agentes intervinientes. Este tipo de abordaje se plantea a partir de la certeza de que la sola descripción de las condiciones objetivas no logra explicar totalmente el condicionamiento social de las prácticas, por lo que es necesario rescatar al agente social que produce esas prácticas y a su proceso de producción, aprehendiéndolo a través de aquellos elementos objetivos que son producto de lo social (Gutiérrez, 1997:18).

a- Técnicos y políticos en la regulación del espacio

A partir de la irrupción de la AM, las preocupaciones clásicas del urbanismo (higiene, estética y salubridad), se organizaron en temáticas como el zoning: descentralización administrativa y centros cívicos, localizaciones industriales y residenciales; barrios parque y barrios obreros; problemas de viaria y transporte: jerarquías circulatorias y planificación de las comunicaciones; espacios verdes y limitaciones al dominio privado mediante normativas y reglamentaciones, entre otros.³

Todos estos temas, desde distintos enfoques, se difundieron dentro del campo técnico y también en el político a través de textos periodísticos, en revistas especializadas, en las Exposiciones de Urbanismo que se realizaron en 1932 y 1939, y en el Primer Congreso Argentino de Urbanismo que se llevó a cabo en 1935.⁴

Fue ese congreso probablemente, un punto de inflexión en la relación entre campo político y AM.

El encuentro contó con la colaboración y el auspicio del gobierno nacional y de muchos gobiernos provinciales. En su apertura participó el presidente Agustín P. Justo y el entonces gobernador de Mendoza, Guillermo Cano. El gobierno provincial estuvo representado también por el ingeniero Manuel Marini, secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Mendoza y por ministro de Industrias y Obras Públicas de la provincia, el ingeniero Frank Romero Day, quien actuó como uno de los vicepresidentes de la reunión y tuvo a su cargo el discurso de apertura.

En el evento además fue presentado, el primer ejemplo claramente asociado a la vanguardia moderna en Mendoza: las Primeras Casas Colectivas para Empleados y

³ La historia del urbanismo tiene una larga y vasta tradición en estudios a escala internacional, latinoamericana y argentina. En lo local podemos destacar los trabajos de Gorelik (1998) sobre la historia cultural urbana de Buenos Aires, la tesis de Amy Rigotti sobre la constitución del Urbanismo como disciplina (2014) y la compilación editada por el CEDODAL sobre diversas experiencias de urbanismo y planificación en Argentina (2012). Del mismo modo, los numerosos trabajos de Alicia Novick sobre Buenos Aires (2000, 2009, entre otros). Sobre el Plan para Mendoza, son importantes las contribuciones de Rigotti (2003 y 2014) y Ponte (2008 y 2012). También aportan datos relevantes al tema, Álvarez Prozorovich y Gutiérrez (1995) y Liernur y Pschepiurca (2005). Micale y Correas (2016), al acceder a los Libros Copiadores de la Municipalidad de la Capital para construir la biografía de José Benito de San Martín, dan cuenta del derrotero del Plan entre 1941 y 1943.

⁴ En el caso del campo arquitectónico, los Congresos operan como una práctica organizadora de la *illutio* marcando una serie de metas por alcanzar en el desarrollo disciplinar (Cirvini, 2004: 232).

Obreros Modestos desarrollado desde la DPA por los arquitectos Manuel y Arturo Civit, como hemos visto. Fue a través del proyecto de las Colectivas que los Civit introdujeron y promovieron la utilización de la AM en el ámbito provincial.⁵ Por eso no resulta extraño que altos funcionarios nacionales y provinciales hayan adherido y participado del congreso, mostrando una postura progresista en relación con la ciudad.

La AM y con ella el urbanismo, fueron adoptados por el campo político. Su estética simplificada respecto de las grandes obras eclécticas de principios del XX, asociada a la técnica y la funcionalidad, colaboró de alguna manera en el menor costo de las obras encaradas, propulsando la industria de la construcción. Mediante ellos, la ideología gobernante, pudo promover representaciones asociadas al “progreso sostenido” en el amplio sentido del término, al proponer este tipo de arquitectura como símbolo visible para la ciudadanía de la anhelada recuperación (Korol, 2001:19 y ss.), al tiempo que se constituía en materialización de la presencia del Estado en todo el territorio provincial.

En 1938, y luego del amplio apoyo que se le dio desde el Estado provincial a la construcción de las Colectivas, el urbanismo ingresó al aparato estatal mendocino con la creación de una Comisión de Urbanismo, desde la cual dos años después se impulsó el concurso para el Plan Regulador de Mendoza.

La Comisión y el Concurso

Probablemente influenciado por las recomendaciones del Congreso de Urbanismo del '35 y del II Congreso de Municipalidades realizado en Mendoza en diciembre de 1938, el gobernador Rodolfo Corominas Segura creó una Comisión Especial de Urbanismo para que trabajara en la planificación de la ciudad de Mendoza. Aquellas recomendaciones giraban en torno de la formación de comisiones de servicios técnicos especiales de urbanización y de la obligatoriedad de redactar planes para ciudades y pueblos, con el asesoramiento técnico de oficinas centralizadas (AAVV, 1937:190; Rigotti, 2003:252).

La relación entre estos congresos y el campo político la planteamos, teniendo en

⁵ Similar práctica adoptan otros agentes del campo desde otras oficinas en el resto del país como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. (Müller, 2001; Parera, 2011, entre otros)

cuenta la difusión y el apoyo que los principios de la AM tenían ya dentro del aparato estatal provincial, tanto en los agentes del campo técnico que proponían seguir sus lineamientos y que se mantenían en la función pública (el caso concreto de los Civit), como entre los del político que continuaron las políticas de OP encaradas por sus antecesores en todo el período.

Sumado a ese conocimiento, existía un fallo de 1937 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que obligaba a la provincia a pagar una indemnización a la empresa constructora del inconcluso Palacio de Gobierno y así dar fin al litigio (Raffa, 2005). Todo esto impulsó al gobernador a designar una comisión que se encargara de tomar decisiones en materia de urbanismo a escala provincial y municipal y de recabar el asesoramiento de los técnicos y urbanistas que estimara necesario.

La Comisión, estuvo constituida por agentes de los campos técnico y político en ejercicio de funciones públicas. De alguna u otra forma todos estaban familiarizados con los lineamientos del nuevo urbanismo, ya que habían participado de uno u otro congreso, lo que facilitó el impulso de una serie de proyectos asociados a las premisas de la AM. Los agentes que representaron al campo político fueron los ministros de Gobierno, Adolfo Vicchi y de Economía, Obras Públicas y Riego, Frank Romero Day; el intendente de la Capital, Cruz Vera; el senador Alfredo Godoy y el diputado Alfredo Day, los dos provinciales; por el campo técnico actuaron en la Comisión los directores de Arquitectura, Arturo Civit y de Parques, Calles y Paseos, Daniel Ramos Correas, a los que se sumó el Presidente de la Sociedad Amigos de la Ciudad, José Benito de San Martín.

Entre los objetivos generales del grupo estuvieron: organizar el crecimiento de las ciudades, villas y pueblos, para corregir los males acumulados por la imprevisión y la corrección mediante un plan regulador de la situación de la ciudad en aquel momento, a fin de orientarla mediante una urbanización científica. Sobre las situaciones específicas y “urgentes”, el Ejecutivo solicitó entre otras cosas que se resolviera si debía o no continuarse la construcción del Palacio de Gobierno en la plaza Independencia y la situación de este espacio público afectado por la obra inconclusa; además de la construcción de una serie de equipamiento público necesario (aeropuerto comercial, diversos edificios destinados al gobierno) así como la ampliación del Parque

San Martín y el destino de los terrenos de la Quinta Agronómica y la Estación del FC Trasandino.⁶

La Comisión en su conjunto, propuso al Ejecutivo convocar un concurso de antecedentes de urbanistas, con el fin de diseñar un Plan Regulador para el Área Metropolitana de Mendoza, propuesta que adoptó y llevó a cabo sólo el municipio de Mendoza, capital de la provincia. Casi paralelamente al desarrollo del concurso, fue Arturo Civit y Daniel Ramos Correas, propusieron sendos proyectos para la recuperación de la plaza Independencia, como vimos.

En tanto, a partir de la propuesta de la Comisión, el 26 de febrero de 1940, el intendente de la capital Cruz Vera (quien había sido vicegobernador en la gestión de Cano), elevó a consideración del Concejo Deliberante Municipal el proyecto de convocatoria a un concurso de profesionales para la contratación de un “Plan Regulador, Reformador y de Extensión de la ciudad de Mendoza”. En octubre de ese año, mediante la ordenanza n° 869/3452, el Deliberante aprobó el pedido exigiendo como requisitos para aquellos que se postulasen: tener título universitario y presentar una nómina de trabajos similares al solicitado y demás antecedentes que acreditaran capacidad para cumplir la tarea (Bereterbide et al., 1941:4). Los trabajos se receptaron hasta el 10 de enero de 1941.

Sobre los concursantes, el jurado y los resultados

Los requisitos establecidos para la participación en el concurso, limitaron la intervención de agentes sin experiencia en planes urbanos. El gobierno que históricamente había buscado apoyo en el conocimiento técnico para justificar los grandes proyectos que afectaron a la ciudad, debió redoblar en este caso la apuesta no sólo porque se prevería una “Mendoza a futuro” por lo cual el capital simbólico de los técnicos colaboraría en dotar de un plus de “legitimidad” la propuesta, sino porque el sector del campo político que la impulsaba necesitaba aumentar su capital político tildado de fraudulento, fruto de las cuestionadas formas de acceso y permanencia en el poder.

⁶ Para un listado completo de los objetivos de la Comisión y los fundamentos de su creación ver: D 731/ 1938 (Gobierno de Mendoza, 1938: 9299-9300).

Al día siguiente de cerrado el plazo de entrega de los trabajos, se constituyó el jurado integrado por el intendente municipal Cruz Vera; el presidente del Concejo Deliberante de la Capital, Héctor Videla Ponce; Alfredo Williams como representante de la SCA; el ingeniero Emilio Lenhardston como representante del Centro Argentino de Ingenieros y el arquitecto Ramos Correas, en nombre del Ejecutivo provincial. Este grupo tuvo como función corroborar primero los antecedentes de los concursantes y a partir de su aprobación, pasar a evaluar las soluciones propuestas.

Lo que se pidió junto a los antecedentes del equipo, no fue el Plan en sí, sino una solución gráfica acompañada de una memoria descriptiva, del problema creado por la existencia en la ciudad de las instalaciones de los Ferrocarriles Pacífico y Trasandino, que pertenecían a empresas privadas (fueron nacionalizados recién 1948).⁷

Por unanimidad se determinó tres días después de la primera reunión el orden de mérito de los proyectos. El primer puesto fue otorgado al lema “Plumerillo” de los arquitectos Bereterbide, Belgrano Blanco, Cravotto y Scasso; el segundo, al lema “Capital de los Andes” de los ingenieros Della Paolera y Farengo y el tercero, al proyecto presentado con el lema “Diez” del equipo formado por Le Corbusier y Pierre Jeannearet junto al grupo Austral:⁸ Antonio Bonet, Jorge Ferrari Hardoy, Juan Kurchan, José Le Pera, Simón Ungar, Hilario Zalba, Valerio Pelufo y Jorge Vivanco.

Como señalamos, la primera instancia de evaluación de este concurso consistió en la acreditación de los antecedentes de los concursantes. El mecanismo empleado por el jurado para la eliminación parcial de los concursantes, radicó en dar un puntaje de 1 a 10 a cada integrante de los equipos, obteniendo el primer lugar el grupo de mayor promedio (Liernur y Pschepiurca: 2008, 291). Entendemos que a partir de esta selec-

⁷ El resto de los asuntos relacionados al FC que debían solucionarse serían: los inconvenientes de la ubicación de las estaciones de pasajeros y carga y la posibilidad de levantamiento de las vías sobre calle Belgrano y el retiro de los galpones de carga; ubicación de la nueva estación de pasajeros y cargas y la resolución de sus comunicaciones con los principales barrios de la ciudad; solución del problema financiero que se crea al FC con el traslado de las instalaciones y un serie de expropiaciones para convertir los terrenos del FC en parques públicos (Municipalidad de la Capital, 1940)

⁸ Austral fue una agrupación de jóvenes arquitectos modernos, formada en 1938 en Buenos Aires, a la que la historia reconoce como el verdadero inicio de la vanguardia argentina. Los integrantes de Austral, sentían un doble rechazo hacia sus maestros a quienes identificaban con posiciones anacrónicas incapaces de comprender las nuevas condiciones de producción y sus consecuencias en la disciplina (Liernur, 2004b: 89-98).

ción fue limitada la cantidad de trabajos que siguieron participando del concurso y que por el poco tiempo que el jurado tomó para la evaluación de los mismos (cuatro días de los veinte contemplados), en la resolución final primaron, efectivamente, los antecedentes por sobre las propuestas. ¿Por qué no ganó el equipo de Le Corbusier entonces?⁹ Una de las razones pudo haber sido la poca confianza en la real participación del arquitecto francés por parte de los miembros de jurado, pero sumado a ello y teniendo en cuenta el sistema de evaluación, el total obtenido por el grupo en concepto de antecedentes debió haber sido inferior al de los equipos que obtuvieron el primer y segundo lugar, puesto que la mayoría de sus integrantes eran jóvenes profesionales con muchas ideas modernas, pero poca o ninguna experiencia en planes urbanos.¹⁰

En el caso de las trayectorias de Della Paolera y Farengo, en cambio, lo lógico hubiera sido que la experiencia de ambos en temas urbanísticos pesara en el puntaje otorgado por el jurado, ya que tenían como antecedente haber integrado el equipo del Plan Regulador de Rosario (1935), además del conocimiento que Farengo tenía en temas ferroviarios, objeto de la convocatoria. Sin embargo, entendemos que la propuesta ferroviaria no tuvo peso significativo en el concurso,¹¹ sino que primó el promedio obtenido de la sumatoria de los antecedentes de los arquitectos ganadores, Bereterbide, Belgrano Blanco, Cravotto y Scasso, todos con experiencia en la temática.¹²

⁹ Liernur y Pschepiurca (2008) buscan demostrar el real consentimiento de Le Corbusier para formar parte del equipo «Diez», integrado por algunos de sus discípulos argentinos, ensayando como argumento del tercer lugar obtenido por el equipo el descreimiento por parte del jurado de la participación de Le Corbusier en el grupo. Entendemos que nuestras hipótesis sobre la estrecha relación entre el campo técnico y el político puede ampliar la explicación que ese trabajo propone.

¹⁰ Del equipo eran Kurchan y Ferrari Hardoy, quienes tenían alguna experiencia en planes urbanos, puesto que habían trabajado en París con Le Corbusier en el Plan Director para Buenos Aires confeccionado en 1938. Por entonces los jóvenes arquitectos argentinos tenían veintitrés años de edad (Liernur y Pschepiurca, 2008:180 y ss.).

¹¹ No hemos podido acceder al acta de otorgamiento de puntaje a los equipos participantes, pero de acuerdo a la consulta que otros investigadores han podido realizar, fue el propio jurado quien dejó constancia en ese acta que el orden de méritos no implicaba necesariamente un pronunciamiento sobre el valor relativo de las soluciones ferroviarias propuestas.

¹² De las propuestas ferroviarias presentadas, solo conocemos los esquemas del grupo Diez y del equipo de Della Paolera y Farengo, publicado en la revista La Ingeniería (1942). Lo que se publica en

Fermín Bereterbide y Mauricio Cravotto eran dos arquitectos –el primero argentino, el segundo uruguayo–, quienes junto a Della Paolera (ganador de la segunda mención del concurso) eran considerados expertos en temas de urbanismo. Bereterbide participó en proyectos de gran importancia en Buenos Aires como la apertura de la avenida Norte-Sur (9 de Julio) en 1932 y de la intervención de la zona de la Av. Gral. Belgrano, donde propuso la localización de un conjunto monumental constituido por plazas y edificios públicos. Publicó en coautoría el folleto *¿Qué es el urbanismo?*, editado por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, fue además miembro de la Subcomisión de Urbanismo de la SCA y formó parte de la Asociación Amigos de la Ciudad, organizadora del Primer Congreso Argentino de Urbanismo (Ballent, 2004e: 148-152).

Mauricio Cravotto fue la figura dominante del equipo; no solo se realizaron los trabajos en su estudio, sino que fue quien se encargó de publicar los sucesivos resultados. Autor de un anteproyecto para el Plan Regulador de Montevideo en 1930, fue uno de los invitados de honor al Primer Congreso de Urbanismo Argentino, en ese momento era director del Instituto de Urbanismo de la Universidad de la República de Uruguay del que también era miembro Scasso (Rigotti, 2003: 252 y ss.). Alberto Belgrano Blanco, por su parte, era arquitecto de la Dirección Nacional de Arquitectura, en cuya representación participó del Primer Congreso Argentino de Urbanismo, donde recibió un primer premio por un proyecto conjunto con Federico Laas sobre emplazamiento de centros de gobierno.

Cierto es además, que el concurso está inmerso en un momento histórico en que la práctica “conservadora” de selección de técnicos para trabajar asociados a la gestión política en todas las escalas, estuvo fuertemente basada en lazos de parentesco o amistad, tal como venía ocurriendo desde fines del siglo XIX. En relación con esta situación, algunos estudios se refieren a la vinculación que los miembros del jurado y el gobierno provincial o municipal tuvieron con los integrantes del grupo ganador (Álvarez y Gutiérrez, 1998; Liernur y Pschepiurca, 2008).

Una primera referencia se hace al papel que en momentos previos al concurso Bereterbide y Belgrano Blanco habían tenido, como vimos. La serie de asesoramientos generales en torno de las mejoras urbanísticas para Mendoza y por ende el conoci-

este último artículo son las propuestas gráficas y la memoria descriptiva del proyecto, sin hacer alusión a las particularidades del concurso.

miento previo de las problemáticas expuestas por la Comisión, explicaría la capacidad del equipo de resolver el problema planteado por el concurso en tan poco tiempo.¹³

Mauricio Cravotto, por su parte estaba vinculado profesionalmente a Enrique Day Arenas, familiar de uno de los miembros del jurado del Concurso, el diputado Alberto Day. Además Bereterbide, Belgrano Blanco, Cravotto y el ingeniero Marini, Secretario de Obras Públicas del Municipio e integrante del jurado del concurso, se habían conocido en el Congreso de Urbanismo del '35, al que también había asistido Ramos Correas como profesional independiente, puesto que aún no asumía como funcionario público.

En momentos previos al concurso, durante el V Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado en Montevideo en enero de 1940, se estrecharon lazos entre la cúpula de la SCA, Ramos Correas, quien ejerció la vicepresidencia del Comité Argentino en el Congreso y algunas de las figuras más destacadas de la arquitectura uruguaya entre ellas, Scasso y Cravotto. Dentro de la delegación argentina viajaba además Alfredo Williams, luego representante de la SCA en el jurado del Concurso del Plan Regulador.

Existieron una serie de vínculos previos al llamado a Concurso que pudieron haber influido en la decisión final. Esta aseveración puede sostenerse además teniendo en cuenta que Ramos Correas, uno de los impulsores del concurso y miembro del jurado se jactó, en una entrevista que se le realizó en los '80, de haber “elegido” a Cravotto, a quien admiraba como profesional (Cirvini y Ponte, 1986: 73-79).

Lo que el concurso de antecedentes y propuesta ferroviaria impulsó, fue la realización de un Pre- plan Regulador. A modo de esquiso profesional,¹⁴ este producto se constituyó en una propuesta general para la ciudad de Mendoza, como etapa previa a un plan final que nunca se concretó.

El Pre- plan tuvo como meta servir “*como elemento de entendimiento y coordinación*

13 La participación de ambos arquitectos fue criticada por la SCA, que habría exhortado el 14 de enero de 1940 a Belgrano Blanco y Bereterbide para que no se presentaran en el Concurso (Liernur y Pschepiurca, 2008: 303).

14 El esquiso es un ejercicio práctico que forma parte del hábitus del arquitecto desde su formación universitaria. Es una “tormenta gráfica de ideas”, la primera intuición sobre determinado tema que sirve como primer acercamiento entre el arquitecto y el proyecto por resolver (Raffa, 2016 a: 234)

entre las autoridades y los arquitectos proyectistas y como medio para que la población conozca la teoría urbanística de los autores y pueda tomar conciencia sobre las ventajas de la ciudad urbanizada” (Bereterbide et al., 1941:1). Para lograr este objetivo “pedagógico”, el gobierno editó un cuadernillo en julio de 1941 con todo lo actuado en el concurso y los lineamientos propuestos para Mendoza por el equipo ganador.

El tiempo que pasó desde que se abrió el concurso, hasta que se dieron a conocer los ganadores y se editó el trabajo fue muy breve. Esta situación pudo haberse dado tanto por una designación anticipada de los ganadores, tal como aducían los integrantes del equipo Diez, como también por la premura política de obtención de reconocimiento social por la obra que se legaba, que al decir del campo político era “*un plan armonizado, una teoría, una doctrina, una filosofía, concomitante con una conciencia popular totalmente afirmada*” (Bereterbide et al., 1941:1).

Esto último lo indicamos, teniendo en cuenta el inminente cambio de gobierno que pasaría a manos de Adolfo Vicchi: Corominas y su entorno (entre ellos el intendente de capital Cruz Vera) intentaron acelerar el proceso para aumentar capital político. Sin embargo, ni Corominas ni Cruz Vera tuvieron esa suerte, quienes aparecieron en la publicación oficial del Pre- Plan, fueron Vicchi como gobernador de la provincia y el escribano José Benito de San Martín, como intendente de la capital provincial.

La publicación del Pre-plan incluyó una memoria descriptiva del proyecto, en la que se describieron las operaciones sintetizadas en cada panel y su funcionalidad a ciertas decisiones y 19 láminas “*enunciando los hechos urbanos relacionados con la estática y dinámica de la aglomeración y en análisis crítico de algunos instrumentos edilicios anteriores*” (Bereterbide et al., 1941:32-33). Estaba dividida en ocho secciones, que contenían la posición de los urbanistas; un análisis de las características y función de Mendoza; la teoría urbanística del proyecto y la explicación de lo que el Pre- plan proponía.

Un punto importante de la publicación titulado “Otros informes urbanísticos” incluyó las sugerencias que los proyectistas habían hecho de un tema particular que las autoridades municipales y provinciales necesitaban resolver: el destino de la inconclusa obra del Palacio de Gobierno. Ese no fue el único tema sobre el que se expidieron, sin embargo sí fue el único tema “extra” contenido en la publicación, detalle nada particular si tenemos en cuenta que detrás del concurso estaba Ramos Correas, principal interesado en remodelar la plaza Independencia, como vimos.

Los urbanistas hicieron observaciones sobre la ampliación del Parque San Martín; la conveniencia de detener la extensión irracional de la edificación; la necesidad de revisar el Reglamento General de Construcciones; el establecimiento de normas sobre la vivienda popular; la repavimentación de la ciudad; la necesidad de instalar centros cívicos en los barrios y la creación de un centro universitario.

Además de la publicación del Pre- plan, los informes de la comisión de urbanismo, el concurso y sus avatares también fueron difundidos en diarios y periódicos locales y nacionales como Los Andes, El Día, La Nación y La Prensa.

Entre esas crónicas están publicadas las recomendaciones de los urbanistas del Pre- plan, referidas al Parque San Martín en el Diario Los Andes el 10 de enero de 1941 y los comentarios de un antiguo y frustrado planificador de Mendoza, Benito Carrasco.¹⁵ En una nota de enero de 1940 publicada en El Día, Carrasco dijo en referencia a las mejoras urbanas que la ciudad necesitaba que “*Mendoza podría ser ahora la primera ciudad de la República Argentina organizada según un plan regulador*” (ED, 13/01/1940), y de hecho eso se intentó.

b- El Plan Regulador: propuestas sobre la ciudad y su espacio público

El Plan Regulador, de acuerdo a sus proyectistas, no era un código ni un plano, sino un “pensamiento coordinado” para regir las múltiples y complejas contingencias de la vida humana en comunidad (Bereterbide et al., 1941:10). Para lograr ese Plan Regulador definitivo era necesario el ajuste del Pre- plan, el perfeccionamiento del mismo, el estudio más particularizado de sus elementos una vez que el Expediente urbano (formado por datos generales relacionados con el lugar de aplicación del plan, en este caso Mendoza) estuviera compilado.

El proceso de regulación de la ciudad pasaría así por tres etapas de estudio. La primera, el Pre- plan, que era una fase “intuitiva y creativa” en la que se establecerían las “formas” del proyecto, a través de la proporción de volúmenes y espacios; la segunda, que serviría para cotejar a la primera, era el Expediente Urbano, compuesto por datos de carácter estático y dinámico, que implicaban una clasificación de hechos

¹⁵ Benito Carrasco convocado por el gobierno municipal de Mendoza, realiza hacia 1915 el “Proyecto de Ampliación y Rectificación del trazado de Mendoza”, propuesta que nunca se concretó (Raffa, 2004: 149-166)

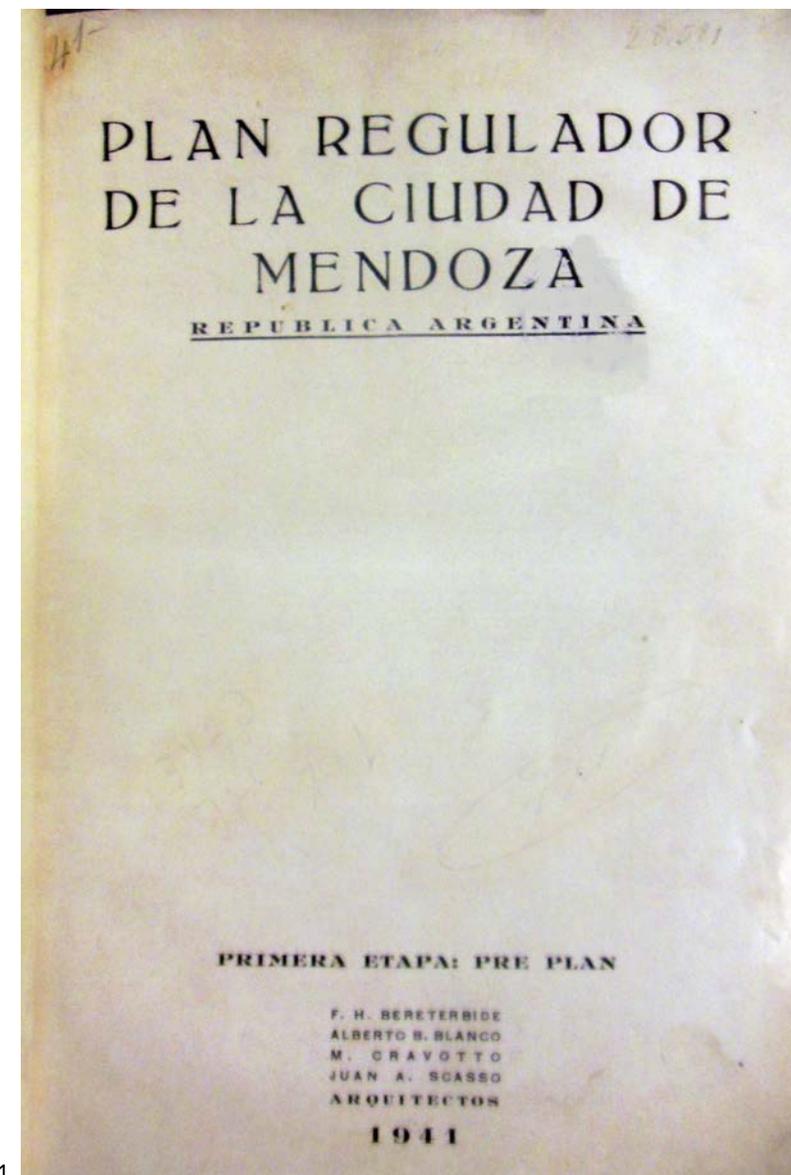
urbanos y servicios, fenómenos y consecuencias, con un criterio estadístico.

Esa verificación implicaría ajustes al Pre- plan, para establecer el Plan Regulador definitivo, la tercera y última etapa. Este plan final sería el que llevaría a establecer "(la) organización y adaptación de la vida moderna - con visión de futuro- del territorio, de los servicios, de los transportes, de la economía y de todos los demás elementos necesarios para la vida física del conglomerado" (Bereterbide et al., 1941:33).

Fue propósito del proyecto, efectuar muy pocas operaciones de reforma en el caso de la ciudad para conseguir, por medio de una nueva estructuración urbanística, mayores ventajas, con más facilidad y menos trastornos económicos. Se persiguió que la masa poblacional pudiera ejercer las funciones de trabajo, consumo, producción y esparcimiento, con más espacio, facilidad y sencillez, dentro de un concepto urbanístico y arquitectónico de alta belleza espacial, perspectivas continuadas y renovadas y teniendo además como preocupación primera "un gran amor por el árbol y el paisaje, una consideración esencial por los derechos humanos y un equilibrio claro con la economía" (Bereterbide et al., 1941:8).

Las principales propuestas para la "concertación urbana" se organizaron a partir de tres operaciones básicas: la zonificación, o sea la subdivisión del territorio en actividades y funciones; la ordenación, que implicaba la organización económico- social del conglomerado, enlazando física y funcionalmente los distintos núcleos periféricos en circuitos turísticos, de producción y habitación; y la simplificación, que producía "el clareamiento necesario del instrumento urbano para la libre función del vivir humano" (Bereterbide et al., 1941:34), compatibilizando lo cuantitativo y lo cualitativo, que en este caso servía para entretelar el circuito de centros.

Entre las propuestas realizadas podemos mencionar: la extensión de los barrios residenciales hacia el piedemonte; la gestación de conjuntos vecinales que pudieran autoabastecerse (tal como habían proyectado los Civit en las Colectivas); la localización de una zona industrial al nordeste de la ciudad; la creación de un centro de artesanado en la zona de Pedro Molina (en las inmediaciones de la antigua ciudad colonial) y de un centro deportivo en los terrenos del ferrocarril; la localización del centro universitario de la Universidad Nacional de Cuyo al sur de la Quinta Agronómica (actual Barrio Bombal); la jerarquización de varias circulaciones vehiculares y la creación de los centros del Vino, Religioso, Hotelero, Industrial, Deportivo y de Gobierno, entre otros.



1



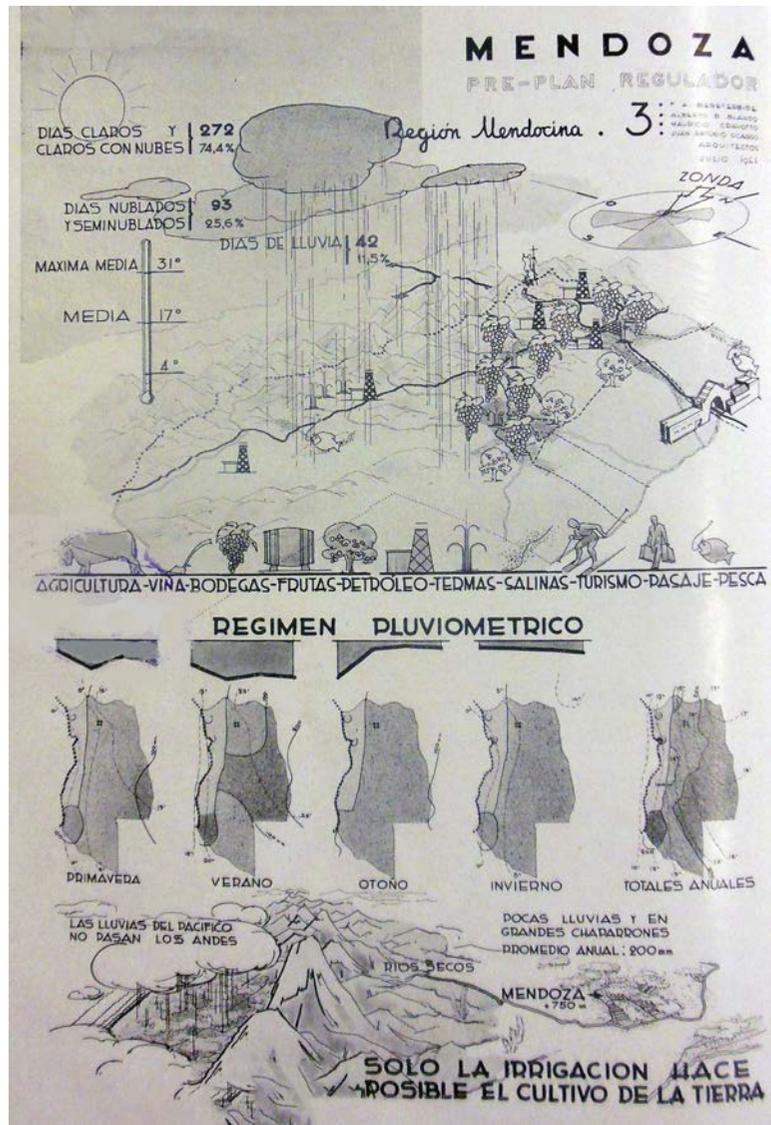
2

1. Portadilla de la publicación del Pre-Plan, editado en Uruguay en 1941.
Fuente: Bereterbide et al., 1941.

2 a 4. Láminas incluidas en el Pre-plan, que estudian los antecedentes históricos, geográficos, económicos de Mendoza.
Fuente: Bereterbide et al., 1941.



3



4

En lo que se refiere al espacio público, los proyectistas trabajaron en dos instancias íntimamente vinculadas a la ciudad moderna, una ligada a los espacios de circulación y otra a los recreativos.

Para los primeros, propusieron la diferenciación de las calles en avenidas de circulación rápida, arterias de atravesamiento, arterias límite de barrios y de unidades vecinales, arterias de circunvalación, calles vecinales, calles de acceso a la vivienda, y la creación de arterias-parques, una de ellas bordeando el canal Zanjón, retomando una premisa propuesta por Benito Carrasco en 1915.

Los espacios públicos abiertos de carácter recreativo tuvieron una gran importancia en la propuesta, puesto que en el diagnóstico de la forma de “vivir del mendocino”, los proyectistas advirtieron que el esparcimiento de los habitantes era uno y poco variado: el Parque General San Martín y su equipamiento.

En esa apreciación equívoca, posiblemente fruto del poco tiempo que los urbanistas tuvieron para conocer realmente esa vida mendocina, se desconocieron los espacios de escalas intermedias como las plazas barriales e incluso las veredas. Sin embargo, entendemos que lo que los proyectistas planteaban era la posibilidad de recreación y esparcimiento colectivo, o sea, de la ciudadanía en su conjunto, aun cuando en términos reales ese grado de utilización del espacio público no se haya concretado.

A partir de esa diagnosis, el proyecto propuso la construcción de plazas simbólicas, de parques deportivos y de espectáculos y de circuitos de esparcimiento concatenados con la red caminera diseminados en la capital provincial.

También se definió al Cerro de la Gloria como “centro simbólico” de la ciudad dado su carácter y emplazamiento y se propulsó la creación de un Stadium al Aire libre en el parque (probablemente en apoyo al proyecto de Ramos Correas del teatro griego) y de un Parque Norte en los terrenos de cargas y maniobras del Ferrocarril Pacífico.

¿Por qué la profusión de espacios públicos en el proyecto? Principalmente porque los urbanistas tuvieron en cuenta que se estaba produciendo una modificación en la forma de vida de los ciudadanos, fruto de la reducción de la jornada laboral a 8 horas, lo que variaría los hábitos urbanos. A consecuencia de ello, la ciudad debía ofrecer una multiplicidad de espacios abiertos y públicos que permitieran el “ocio popular”, siguiendo el principio de democratización de la ciudad.

Si bien el proyecto no incluyó el tratamiento pormenorizado del espacio público existente,¹⁶ se previeron una serie de acciones sobre las plazas de la porción oeste de Mendoza, entre las que se destaca la creación de recovas alrededor de la plaza Independencia.¹⁷ Esta propuesta debió ser diseñada pensando en un posible “diálogo” con la estética delineada para los edificios de gobierno, puesto que la plaza intervendría en la composición urbana como uno de los extremos del eje monumental que uniría el Centro de Gobierno con el centro de la Ciudad Nueva.

Los proyectistas llegan incluso a “rescatar” del olvido el monumento a Pedro del Castillo, aunque ya no estaría ubicado en la plaza que llevaba su nombre, sino que tendría como entorno el moderno Centro de Gobierno Municipal, ya que se lo ubicaría al costado del edificio del Concejo Deliberante proyectado en ese conjunto.¹⁸ Otro monumento que el plan incluye, es uno en homenaje a la Bandera ubicado en el Centro de Gobierno Provincial.

José Benito de San Martín a poco de haber asumido su cargo de intendente de la Capital en 1941, viajó a Montevideo con el objetivo de motorizar la ejecución del Plan. De acuerdo a la correspondencia mantenida entre de San Martín y los técnicos del Plan, el equipo ganador trabajó en forma dividida entre Buenos Aires y Montevideo. Algunos “encargos especiales” llegaron a la Municipalidad, antes del Pre-plan. Entre ellos: el proyecto de una serie de nichos para el Cementerio de la Capital, inaugurados en 1942 y planos y perspectivas del Carril Nuevo por la Avenida Zapata (Micale y Correas, 2016: 79 y ss.).

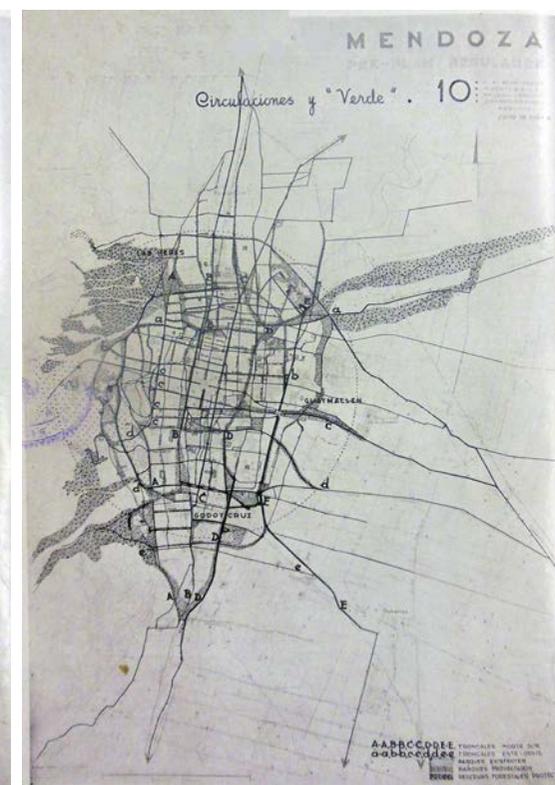
16 La escala de proyecto es una escala urbana, no hay diseño de espacios específicos. Las únicas perspectivas incluidas en el Plan son las de los centros de Gobierno provincial y municipal que nos permiten “leer” la estética moderna propuesta para la ciudad.

17 Luego del terremoto de 1861, Mendoza tuvo (y tiene) dos zonas urbanas claramente diferenciadas desde el traslado del emplazamiento original de la ciudad post-terremoto hacia el oeste del territorio provincial. Por un lado están la Ciudad Nueva con centro en la plaza Independencia, por el otro la plaza Pedro del Castillo, centro del antiguo núcleo colonial conocido como Ciudad Vieja. La dicotomía política y social entre las dos ciudades y sus espacios públicos se ha visto reflejada a lo largo de toda la historia urbana mendocina (Raffa, 2016a)

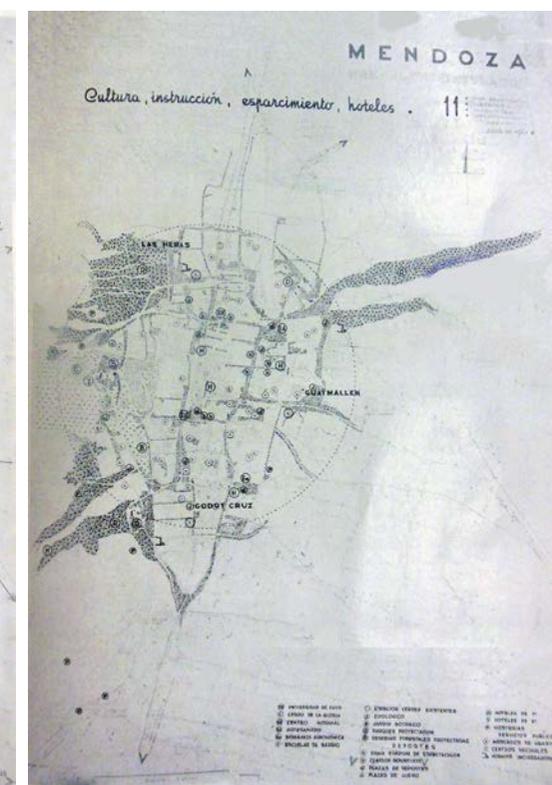
18 Hacia 1929, se planificó levantar un monumento en conmemoración al fundador de Mendoza en la antigua plaza colonial, intervención que no se concretó (Raffa, 2016a)



5



6

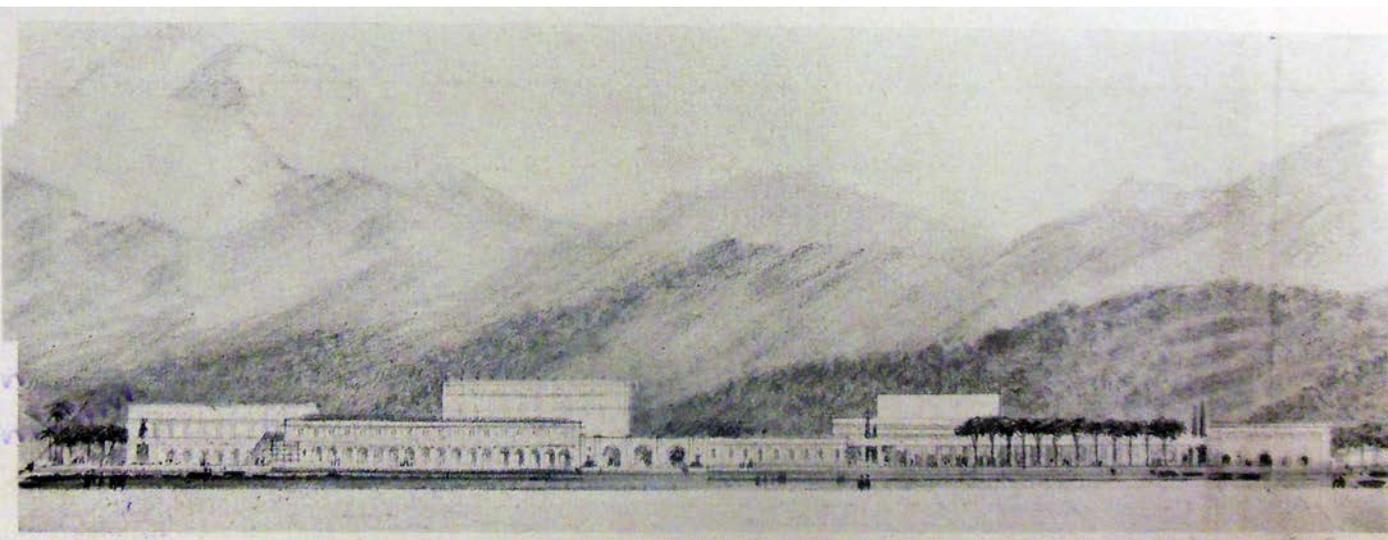


7

5 a 7. Láminas incluidas en el Pre-plan, con propuestas de zonificación de actividades, expansión de la circulación y los espacios verdes y de los espacios para la cultural, la instrucción, el esparcimiento y los hoteles. Fuente: Bereterbide et al., 1941.



11

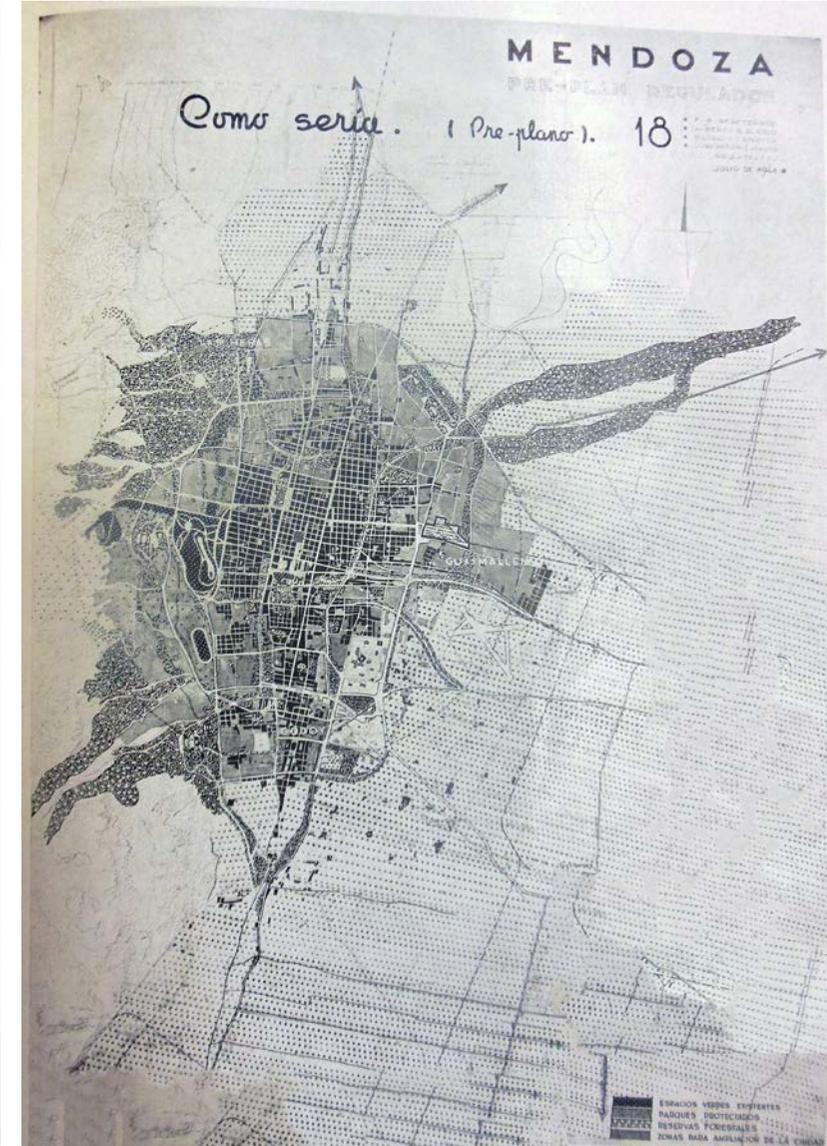


12

11 y 12. Alzadas sugeridas para el centro de gobierno municipal.
Fuente: Bereterbide et al., 1941.



13



14

13 y 14. Cómo era y cómo sería Mendoza luego de la aplicación del Plan.
Fuente: Bereterbide et al., 1941.

En julio de 1941, viajaron a Mendoza Belgrano Blanco y Bereterbide. Trajeron numerosas láminas que fueron expuestas en la Dirección de Parques, Calles y Paseos, y una tirada de ejemplares de la publicación: *Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza. República Argentina. Primera Etapa: Pre Plan*, impresa en Montevideo. Luego de una exposición ante el Consejo Deliberante de la ciudad de Mendoza, el Pre-Plan fue revisado por la nueva Comisión de Recepción del Plan, que de San Martín había formado a tal efecto. La misma estuvo integrada por el presidente del Consejo Deliberante de la ciudad, Roberto Estrella; José Luis Minoprio, en representación de la UNCUYO; Daniel Ramos Correas en nombre del Ejecutivo Provincial; el ingeniero agrónomo Ángel Stura y Benjamín Ugalde Touza en representación del Colegio de Abogados de la provincia (de San Martín, 1943: 19-21).

En septiembre de ese año llegaron a Mendoza, Cravotto y Scasso, quienes se reunieron con el gobernador Vicchi y disertaron en la Legislatura provincial sobre el espíritu del Plan. En 1942, la exposición que se había montado en la capital provincial, se trasladó a la Casa de Mendoza en Capital Federal, la organización de la misma quedó en manos del arquitecto Mario Day Arenas, colaborador del intendente de la Capital y discípulo de Cravotto. Day Arenas fue nombrado por de San Martín como director del Plan Regulador en 1942, haciendo las veces de interlocutor entre el funcionario y sus colegas ejecutores del Plan.¹⁹

El 2 de diciembre de 1942, se sancionó la ordenanza n° 3736, que aprobó en todas sus partes el Plan Regulador y de Extensión de la Ciudad, al tiempo que facultaba al Ejecutivo municipal para que gestionara, mediante el gobierno provincial, la aprobación del referido Plan por parte de las Cámaras Legislativas.

La tramitación de lo dispuesto en la ordenanza, terminó siendo frustrada por la Revolución del 4 de junio de 1943.

¹⁹ Mario Day Arenas (Mendoza, 1913-1989) obtuvo el título de Arquitecto por la Universidad Nacional de Buenos Aires en 1938 y el de Urbanista y Paisajista por la Universidad de Montevideo en 1940. Al finalizar sus estudios regresó a Mendoza, donde desempeñó su carrera profesional, siendo el primer arquitecto urbanista de la provincia. Además de ejercer liberalmente la profesión, Day Arenas desempeñó distintos cargos en la administración pública: trabajó en la Dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad de Mendoza, como inspector (1940), subdirector (1941-42) y director (1943), en la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Mendoza, como subdirector (1964) y director (1965-66) y fue director de Obras Municipales de la Ciudad de Mendoza (1970-81). Además, fue intendente de la Municipalidad de Mendoza (1982-83) (Durá Gúrpide, 2017:118)



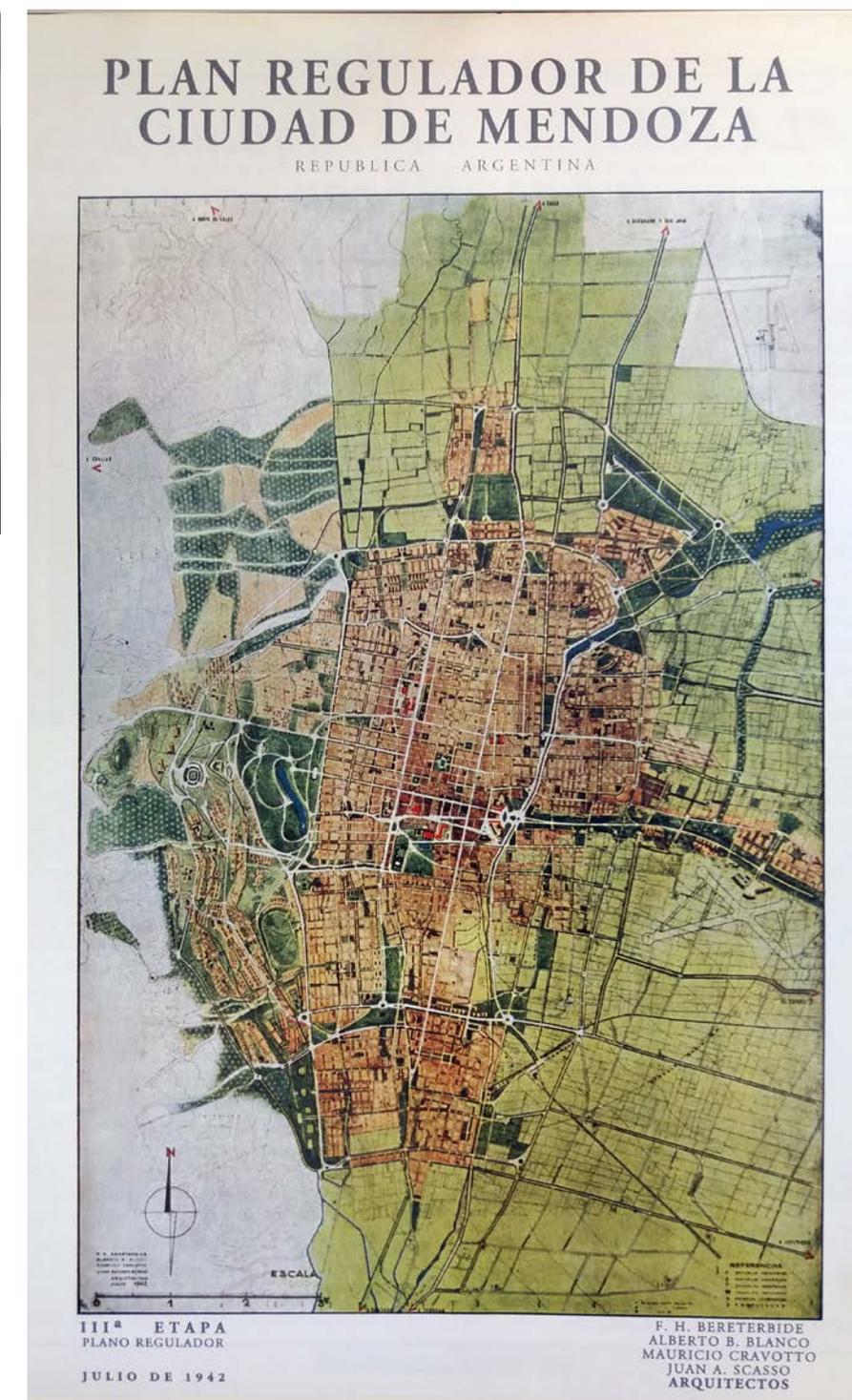
15

15. Técnicos y políticos reunidos por el Plan Regulador para Mendoza (1941 c): Mauricio Cravotto y Juan Scasso (parte del equipo ganador), José Benito de San Martín (intendente de la capital), Daniel Ramos Correas (director de Parques y Paseos), Adolfo Vicchi (gobernador de Mendoza) y Frank Romero Day (ministro de Industrias, Obras Públicas y Riego).

Fuente: archivo CAM

16. Afiche de la tercera etapa: el Plan Regulador, edición de julio de 1942.

Fuente: archivo AHTER.



16

c- Lineamientos técnico-políticos en torno de la ciudad regulada

El Plan Regulador, estuvo inmerso en un momento en que la dinámica social estaba fuertemente movilizadora por la sociedad de masas.

El desafío para los urbanistas y el interés manifiesto del campo político estuvieron puestos en solucionar la concentración poblacional en Mendoza, producto de una urbanización desordenada de esa sociedad que se había desplazado del campo a la ciudad (“ciudad” que en el caso de Mendoza abarcaba también los departamentos aledaños a la capital, particularmente Las Heras, Godoy Cruz y Guaymallén). Esa fue la razón que llevó a pensar la urbe a gran escala, fundando la iniciativa en una moderna política municipal.

En ese contexto, lo individual y singular, tendieron a desaparecer para dejar lugar a lo colectivo: en el proyecto se promovió la representación de un espacio urbano utilizado masivamente por un gran número de ciudadanos que sería dentro de esa construcción mental, partícipe con igualdad de derechos de la vida pública.

Pero simultáneamente, esta forma de entender la ciudad la convertía en un producto de mercado que podía ser elaborado en función de un modelo de ciudadano (y de política), aun cuando ese modelo no fuera real, “importando” tipologías urbanas foráneas para hipotéticamente adaptarlas al medio. Probablemente haya sido esa una de las grandes desventajas de un Plan que pretendió introducir un patrón proyectado para que un habitante ideal “cumpla su vida familiar en la integridad de su sentido físico, espiritual y moral” (Bereterbide et al., 1941:26).

Por supuesto esa “adquisición” arrastraba también una carga ideológica (asociada a la corriente socialista) que no guardaba relación con el conservadurismo que dirigía los destinos de la provincia. Esto también nos lleva a pensar que, pese a lo expuesto, el interés político por promover el concurso, fue más un acto “gestual” asociado a una moda progresista en lo que a desarrollo de la ciudad se refiere, que a la firme convicción de querer producir una verdadera regulación de la urbe siguiendo los parámetros del urbanismo moderno.

Los agentes de uno y otro campo utilizaron a la ciudad y su “proyecto a futuro” como espacio propagador de representaciones y generador de imaginarios.

Por un lado para los técnicos, a partir de la difusión de los planes reguladores, como el de Mendoza, comenzó a existir una mayor identificación de la intervención urbana como una escala mayor del proyecto arquitectónico, lo que desplazó del jue-

go a los ingenieros, “inventores” del urbanismo. A raíz de esto también, los órganos de gobierno que eran en definitiva quienes contrataban a los profesionales para llevar a cabo estos proyectos, comenzaron a reconocer la competencia de los técnicos locales por sobre los expertos extranjeros.

Por el otro, para los agentes del campo político, se aumentaba con este emprendimiento urbano (aunque sólo haya quedado en proyecto) su capital político: “*El Plan de Gobierno asegurará el instrumento de ejecución progresivo de esta composición que, una vez realizada, expresará, simplemente, una armonía material y espiritual de los pobladores, y dará respuesta del altruismo, del señorío y de la dignidad de la generación que lo emprendió...*” (Bereterbide et al., 1941:1).

Para lograr y mantener esa representación en el tiempo, se hizo necesario que el campo político en su versión conservadora siguiera operando, sobre procesos sociales, económicos y cívicos desde la ejecución de OP y el control de la edificación privada.

Entendemos que incidió en la no aplicabilidad del Plan, el hecho de que fuera encargado por un municipio que no contaba con recursos para emprender obras de la magnitud de las que el proyecto proponía. Finalmente, la ausencia de una tradición jurídica, como otros investigadores han sugerido, respecto a las restricciones al dominio o la expropiación de las tierras que eran necesarias para llevar a cabo este plan, atentaron también contra su ejecución total.

Sin embargo, la ciudad aprovechó de esa gran utopía reguladora años después, algunas recomendaciones urbanísticas: como la concreción a partir de 1948 del Centro Cívico en la antigua Quinta Agronómica en cuyo proyecto participó Alberto Belgrano Blanco (Raffa, 2018: 199-207); la organización del ingreso por la Av. Vicente Zapata a la ciudad capital y la concreción del carril a Buenos Aires, hoy Acceso Este ejecutada entre 1943 y 1977;²⁰ la construcción del Parque O’ Higgins; la creación del Parque Central en los terrenos del ferrocarril (el Parque Norte al que se refería el pre-plan) inaugurado en 2006; la concreción de una ciudad universitaria (aunque en otra ubicación) que comenzó a materializarse a fines de la década de 1960, y el esta-

20 La administración de Adolfo Vicchi llevó a cabo la expropiación de los terrenos para esta obra y los entregó a la Dirección Nacional de Vialidad, con la condición que esa repartición se hiciera cargo de construir las calzadas y los pasos a nivel necesarios para poner en funcionamiento la obra (Moyano, 1997: 93-101)

dio que se construyó en 1978, a propósito del Mundial de Fútbol. Más recientemente, en 2011, se concretó el Memorial de la Bandera del Ejército de los Andes sobre el eje monumental que une la avenida Mitre con la Casa de Gobierno.

Incluso se utilizaron todos los antecedentes sobre Mendoza, incluidos en el Preplan, como material de base para la labor de la Comisión Especial de Planeamiento y Código de Edificación de la ciudad de Mendoza, que se constituyó en 1961, y que tuvo entre sus integrantes a Enrico Tedeschi, Raúl Panelo Gelly y Daniel Ramos Correas (Raffa, 2018d:73-90).

CAPÍTULO II

LA ARQUITECTURA CONDICIONA,
LOS REGLAMENTOS DETERMINAN

LA ARQUITECTURA CONDICIONA, LOS REGLAMENTOS DETERMINAN

Si bien las formas materiales asignadas desde los sectores hegemónicos a la arquitectura y los espacios públicos no determinan necesariamente el uso que los ciudadanos hacen de ellos, condicionan ciertos movimientos, conteniendo ideologías (Raffa, 2016a). A la poética que entendió que *“la Arquitectura es un arte espacial, escultórico-pictórico, hueco y funcional en función social”*, en palabras de Arturo Civit (1959), el Ejecutivo provincial en distintos momentos del ciclo conservador, integró una serie de reglamentaciones sobre las formas en que debían habitarse las arquitecturas que impulsaba.

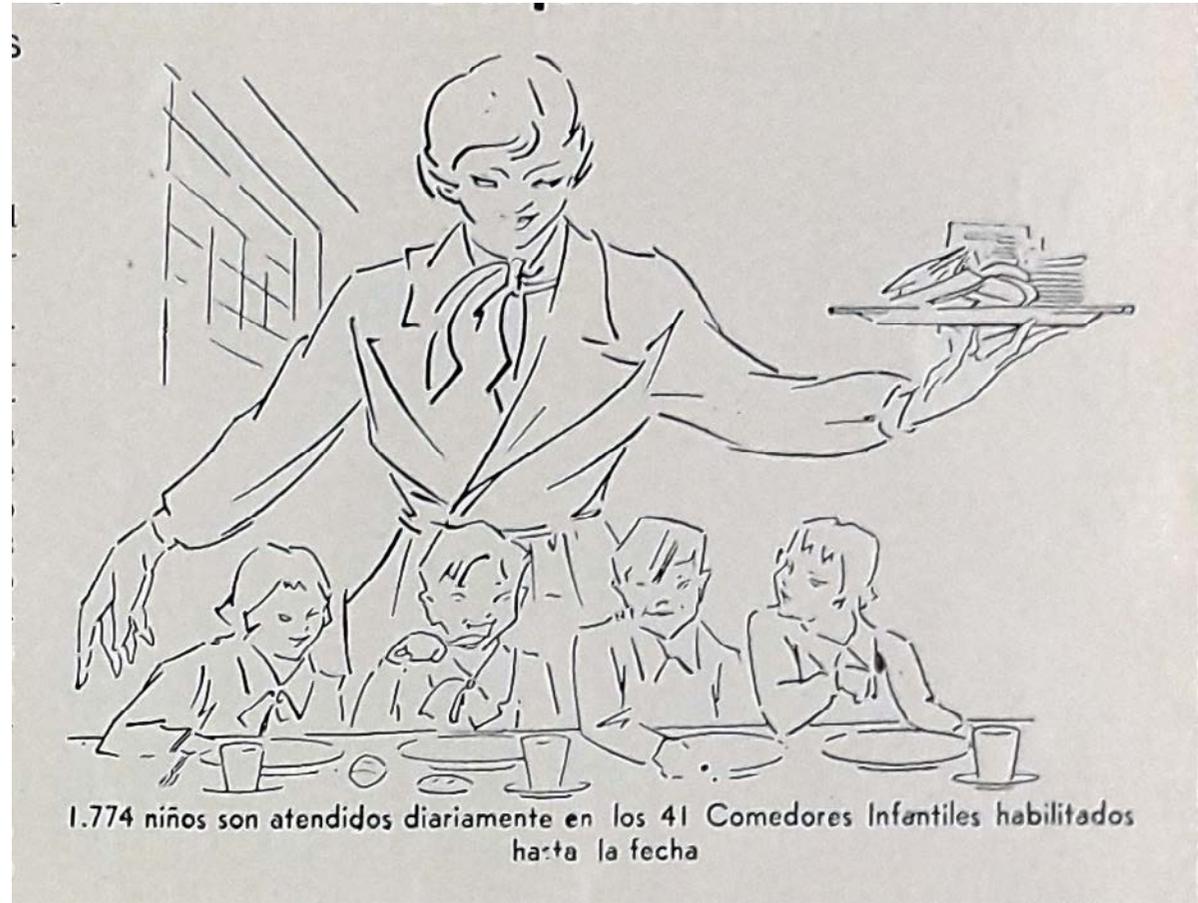
Por un lado, en el ejercicio de su rol cívico y como agentes sociales que promovían cambios y sentidos espaciales y estéticos, los proyectistas de esas arquitectura públicas entendieron que hombre *“debe ser considerado como integridad, como una realidad concreta: macro y microcosmos, alma, espíritu y cuerpo. Por ello, deben respetarse y solucionarse sus anhelos de igualdad y justicia, sus derechos al sol y al aire puro, al trabajo y a la salud, a la tierra y a la vivienda decorosa, y a la contemplación de la naturaleza, del cielo y de las estrellas”* (Civit, 1959). Esa fue la orientación de las memorias descriptivas y de los discursos que tuvieron posibilidad de pronunciar en algunas de las inauguraciones que se realizaron, también fue el pensamiento que sustentó aquellas realizaciones en sus variantes proyectuales, incluso en los casos en los cuales lo que prevaleció fue el lenguaje estético por sobre la filosofía de origen. Buscaron generar una arquitectura en *“función social”*, para cuya construcción, los técnicos propusieron a los poderes públicos soluciones técnico-financieras integrales.

Por el otro lado y como paso necesario desde la esfera política, a los edificios que proponían nuevas o renovadas opciones para habitar, sanarse, entretenerse o formarse, se sumaron disposiciones que le mostraron a *“aquél hombre”* cómo ejercer sus derechos y cómo lograr sus anhelos. Esas indicaciones, fueron marcas claras de un Estado fuertemente interventor no sólo en aspectos económicos, sino también en la vida cotidiana, o sea, en los modos de formar (o intentar hacerlo) ciudadanos con características particulares y adecuados al modelo liberal-conservador.

En ese sentido y como hemos visto, el partido gobernante se propuso avanzar en la solución de problemas sociales, garantizando simultáneamente una creciente armonía social, lo que quedó de manifiesto en la multiplicidad de proyectos concretados durante el ciclo que incluyó, entre otros: la construcción de casas económicas; la atención de la infancia abandonada; el cuidado de la salud incorporando el disciplinamiento de los cuerpos y la educación para el trabajo. Valgan como ejemplo, las atribuciones que el cuerpo de Visitadoras Sociales alcanzó en varios de los programas desarrollados.

El Estado conservador tuvo obligaciones y facultades definidas sobre múltiples aspectos de la vida social: atendía las necesidades básicas al tiempo que inducía a los sectores sociales que necesitaban su ayuda a adherir a ciertos valores como el nacionalismo, la familia y el culto católico. La erección de obras, las celebraciones de fechas patrias, las prácticas codificadas hasta incluir el culto católico en los ámbitos reformadores (capellán en las Colonias), en los de salud (el servicio de monjas en el Central), vivienda (capilla proyectada en el Barrio Cano) y educación (clases de religión después de la escuela), fueron parte de las estrategias utilizadas.

A continuación transcribimos los primeros códigos elaborados para el uso del Balneario Popular Playas Serranas, las Casas Colectivas y los Hogares para Menores. Las normas no dejan demasiadas acciones liberadas al azar. Su incorporación en este Apéndice tiene como fin servir de lectura complementaria a las arquitecturas que hemos analizado, esperando que sean un aporte para entender la particular relación entre técnica, política y ciudadanía durante el ciclo conservador.



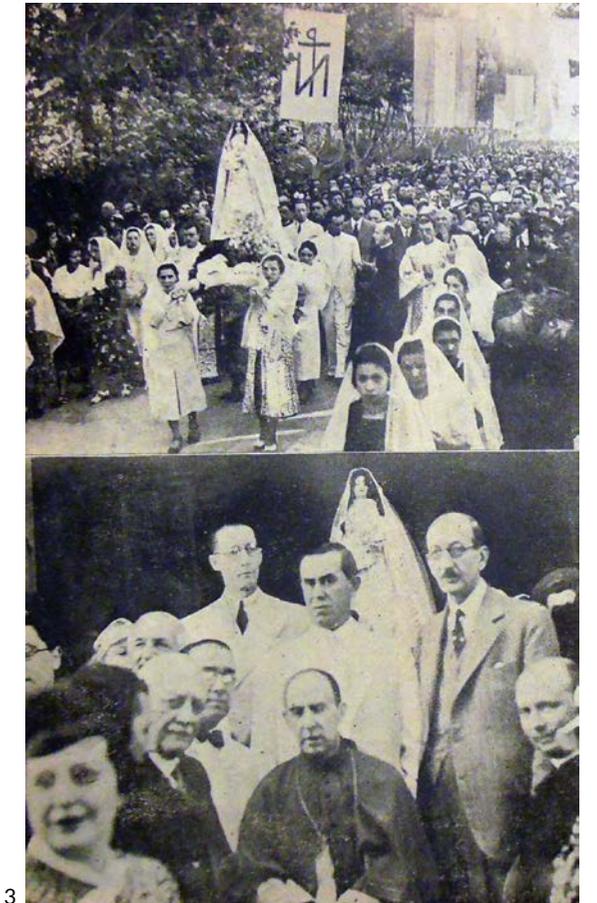
1

1. Imagen gráfica que representa claramente la concepción del Estado como "protector" de la infancia desvalida.
Fuente: LQS 145, 1938.



2

2. Desfile en conmemoración por el 9 de julio, en 1936 en el cual participaron "15.000 niños de las escuelas de la Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Maipú, Guaymallén, Luján y otros departamentos, rindieron su homenaje a la Patria en una imponente marcha por la ciudad que el pueblo contempló pleno de emoción. Fue un día memorable, de comunión de todo el pueblo de la provincia en la calle, contemplando el paso de los albos delantales. Tres horas duró el desfile que fue modelo de organización. Hacía muchos años que el pueblo mendocino no realizaba un acto de tan profundo sentido de afirmación cívica...".
Fuente: Cano, 1938.



3

3. En 1936, se realizó la coronación y exaltación de la Virgen de la Carrodilla como patrona de los viñedos. "Fue un acto grandioso de espontánea unión religiosa".
Fuente: Cano, 1938.

BALNEARIO PLAYAS SERRANAS¹

Resolución N° 42

VISTO: la autorización conferida al Ministerio de Industrias y Obras Públicas por el artículo 2° del decreto n° 84 (1) de fecha 11 de febrero de 1937, para dictar la reglamentación que regirá el funcionamiento interno del Balneario del Estado “Playas Serranas”

El Ministro de Industrias y Obras Públicas
Resuelve:

1° El Balneario del Estrado “Playas Serranas” es un establecimiento popular, al servicio de toda la población de la provincia, dentro de la presente reglamentación. Funcionará en verano de 8 a 13 horas y de 15 a 21 horas; en invierno de 9 a 13 horas y de 14 a 20 horas. El horario de verano regirá desde el 15 de octubre hasta 31 de marzo; y el de invierno desde el 1 de abril hasta el 14 de octubre.

2° Los trajes de baño y las toallas serán aportados por los bañistas.

3° Los trajes de baño deberán ser completos, excepto para los niños menores de 10 años, que pueden llevar sólo pantalón.

4° Para obtener el boleto de baño, es requisito indispensable exhibir el certificado médico correspondiente, el cual tendrá una validez de 15 días y será otorgado gratuitamente por el facultativo destacado en el Balneario por la Dirección de Salubridad. Dicho certificado será intransferible y toda persona que lo facilite a un tercero se hará pasible de una multa de cincuenta pesos e inhabilitación por un año al uso de los baños. A este efecto se llevará un registro de los permisos otorgados, Todo esto no excluye las demás medidas de control que el Ministerio considere oportuno establecer.

5° Es obligatorio a todo bañista darse previamente una ducha higiénica, con jabón, sin cuyo requisito no será autorizado a bajar a las playas.

6° Mientras dure el baño, los bañistas deben depositar su ropa en los vestuarios especiales instalados al efecto y los objetos de valor o dinero en el casillero correspondiente.

7° El traje de baño sólo es permitido en las playas, duchas y vestuarios, siendo absolutamente prohibido en las demás dependencias del Balneario. Los bañistas pueden cruzar la terraza al sólo objeto de llegar a las playas.

8° Los niños, hasta 10 años, deberán concurrir al vestuario de damas y, los mayores de 10 años, al vestuario de hombre.

9° En los vestuarios sólo se admitirá a los bañistas, exceptuándose únicamente, en el vestuario de damas, a las señoras que acompañen a sus niños menores de 10 años.

10° La permanencia en los vestuarios sólo es permitida para vestirse o desvestirse. Quedan prohibidas las conversaciones que prologuen la estada y la formación de grupos.

11° No se permite, tanto en las terrazas como en las playas la venta y consumo de frutas, golosinas u otros productos alimenticios, bajo pena de expulsión y multa. Los consumos deberán hacerse en los lugares adecuados, cuando se habilite el buffet.

12° Se prohíbe arrojar papeles, colillas de cigarrillos, etc. Estos deben ser depositados en los recipientes destinados a ese objeto.

13° La playa de la costa es para uso exclusivo de los bañistas, no siendo permitido su acceso a las demás personas.

14° Queda prohibido fumar en las playas de la costa; solo se permite hacerlo en las playas cubiertas o en las terrazas.

1 Cano, 1937: 127- 129. Labor 10.

15° A fin de evitar accidente, se recomienda que solo utilicen los trampolines, aquellos nadadores que tengan experiencia en su uso. La olla colocada debajo, solo podrá servir para los que se arrojen, no debiendo usarla otros nadadores, ni permanecer en ella después de zambullirse.

16° Queda terminantemente prohibido dar propinas o gratificaciones a los empleados, y a éstos recibirlas, bajo pena de destitución inmediata a los últimos y de suspensión al bañista.

17° La sana alegría y el buen humor debe ser la regla general para los concurrentes al Balneario, pero siempre que no sirvan de motivo par mortificar a los demás.

19° La presente reglamentación debe ser colocada en lugar visible y en todas las dependencias del Balneario, a fin de que sea perfectamente conocida por las personas que lo frecuentan.

20° Comuníquese a la Dirección Provincial de Turismo, publíquese y dese al Registro Oficial.

Frank Romero Day

CASAS COLECTIVAS² **Mendoza, 7 de febrero de 1938**

Decreto n° 155

Siendo necesario reglamentar la ley n° 1190, en lo que se refiere al régimen administrativo de las casas colecticas, y en uso de las facultades que le acuerda la Constitución,

El Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1° Apruébase el siguiente reglamento para las Casas Colectivas:

ARRIENDOS Capítulo I

Art. 1 Los interesados en arrendar departamentos en el pueblo de las Casas Colectivas, deberán solicitarlo por escrito al Administrador comprobará la veracidad de los informes, pedirá, además, los que estime oportuno agregar, y enviará la solicitud a la Comisión provincial de Casas Económicas, para su resolución.

Art. 2 Para poder acogerse a los beneficios de la ley, es necesario ser empleado modesto u obrero del Estado, pensionado o jubilado público.

Art. 3° Para la adjudicación de los arriendos se preferirá:

- a) Las familias más numerosas.
- b) Las que tengan mejores antecedentes.
- c) Las que se encuentren peor alojadas.
- d) Los argentinos nati os.
- f) Las de mayor residencia en la provincia.
- g) Las que posean muebles más apropiados.

² Díaz Guzmán, 1938: 32 -36. Ley 1190, D 155.

Art. 4 Sólo se arrendará el departamento, cuando los ingresos mensuales sumados de todos los miembros de la familia que deba alojarse en el mismo, no bajen de \$100 m|n, ni excedan de \$300 m|n, mensuales.

Art. 5 En la solicitud de arriendo deberá declararse cualquier otra entrada permanente que, no siendo en concepto de salario o de sueldo, profesión u oficio, percibiera el solicitante u otro componente de su familia.

Art. 6 Todo dato expuesto en la solicitud que carezca de veracidad hará posible al solicitante del rechazo de su solicitud para la adjudicación del departamento, quedando excluido por un año para toda otra adjudicación que posteriormente se realice.

Art. 7 Si la falsedad de los datos consignados en la solicitud fuera comprobada con posterioridad a la ocupación del departamento, la Administración procederá al desalojo, dentro del plazo máximo de un mes.

Art. 8 La locación durará mientras los ocupantes:

- a) Paguen puntualmente el alquiler.
- b) Mantengan las condiciones de los artículos 2 y 4 del presente reglamento.
- c) Observen la reglamentación y la higiene exigida.

Art. 9 Si se produjesen modificaciones en la familia o contravenciones, el Administrador informará de inmediato a la Comisión, la cual resolverá al respecto dentro de un plazo no mayor de un mes. Esto, sin perjuicio de las medidas disciplinarias inmediatas que correspondan a la Administración.

Art. 10 Si la Comisión resolviera ordenar el desalojo, éste deberá producirse en un período no mayor de un mes.

Art. 11 De acuerdo con el art. 18 de la ley 1190, el cobro de los alquileres estará garantido expresamente por los sueldos, jornales u otra entrada que perciba el locatario y su familia, debiendo la Administración concertar con las reparticiones públicas a que pertenezcan los locatarios, las medidas necesarias para cobrar directamente

los arriendos.

Art. 12 Los arrendatarios, previo a la ocupación de su departamento, deberán aceptar formalmente las disposiciones del artículo anterior y manifestar su acatamiento al presente Reglamento y a todas las disposiciones que se establezcan en el futuro, bajo pena de desalojo inmediato.

REGIMEN INTERNO

Capítulo II

Art. 13 Fíjense los siguientes alquileres mensuales:³

- a) Departamento de cinco habitaciones, \$55.
- b) Departamento de cuatro habitaciones, \$45.
- c) Departamento de tres habitaciones, \$30.

Art. 14 El uso del departamento y lavadero se hará con el mayor cuidado y limpieza, ateniéndose a las indicaciones de la Administración, la cual recibirá instrucciones de la Comisión.

Art. 15 No se romperán ni se deteriorarán revoques, vidrios, cerraduras, pinturas, pisos, muebles, artefactos de luz o baño, lavaderos o cocina, etc., bajo pena de costear la reparación inmediata que ordene la Administración, conforme al presupuesto que formule la DPA.

Art. 16 En caso de reincidencia, o falta de cumplimiento a las indicaciones de la Administración, o falta de pago del alquiler, la Comisión, podrá disponer el desalojo del departamento, de acuerdo con lo establecido en los arts. 9 y 10, dentro del término que en cada caso acuerde; desalojo que se hará efectivo por las autoridades policiales.

Art. 17 No se permitirán actos contrarios a la moral y buenas costumbres, ni altercados, gritos o desórdenes, discusiones políticas, religiosas o gremiales.

³ Como vimos en el capítulo 1, la cantidad de habitaciones por departamento y el monto de los alquileres se modificaron.

Art. 18 No se permitirán las fiestas o festejos que por su exceso perturben la tranquilidad de los vecinos o causen molestias intolerables.

Art. 19 No se permitirá el uso de aparatos de radiotelefonía, fonógrafos, etc. Después de las 22 horas y de las 24 horas en víspera de día festivo, salvo permiso especial y excepcional de la Administración.

Art. 20 La luz y energía eléctrica que se consuma dentro del departamento será por cuenta del arrendatario. Queda terminantemente prohibido el empleo de kerosene u otros inflamables para la iluminación o calefacción.

Art. 21 Cualquier enfermedad infecciosa o grave que ocurra al arrendatario, o a alguna persona de su familia, deberá ser comunicada de inmediato a la Administración, la cual queda autorizada para tomar todas las medidas preventivas que correspondan a fin de evitar contagios.

Art. 22 El arrendatario solo podrá introducir en su departamento los muebles que autorice la Administración, a fin de evitar acumulaciones antiestéticas e antihigiénicas.

Art. 23 Queda terminantemente prohibido en los departamentos instalar talleres, guardar frutas, verduras, carnes o comestibles para vender en el interior del pueblo o fuera de él, y tener inflamables. Los animales domésticos (perro, gato o pájaros), podrán ser tolerados, si están sanos y limpios, y si no molestan o implican un peligro para los vecinos.

Art. 24 La Administración distribuirá el uso de los lavaderos generales, asignando a cada departamento horas y días en los cuales podrá hacer uso de ellos.

Art. 25 La extracción de basura domiciliaria deberá hacerse en envases metálicos con tapa, que serán provistos por la Administración. Estos se individualizarán para cada departamento y deberán ser mantenidos en buenas condiciones de conservación. Las basuras se extraerán por la mañana únicamente y se depositarán en las veredas

quince minutos antes de la hora reglamentaria de la recolección, debiendo ser retirados un cuarto de hora, cuando más, después de aquella.

Art. 26 Queda prohibido el ingreso a las calles interiores del pueblo, de vehículos proveedores de mercaderías, comestibles, etc., fuera de las horas reglamentarias que fijará la Administración.

Art. 27 No se permitirá la instalación de antenas aéreas, ni la ocupación bajo ningún concepto de las azoteas.

Art. 28 Es absolutamente prohibido la sub-locación, cesión total o parcial de los departamentos.

ADMINISTRACIÓN

Capítulo III

Art. 29 De acuerdo con el artículo 20 de la ley 1190, la Administración de las Casas Colectivas estará a cargo de la Comisión Provincial de Casas Económicas, la cual ejercerá sus funciones a través de un administrador, un contador, y un auxiliar, designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión.

Art. 30 Este personal devengará los siguientes sueldos: administrador, \$ 400 m|n; contador, \$300 m|n; auxiliar, \$150 m|n. El administrador deberá rendir una fianza de \$10000 m|n.

Art. 31 Son atribuciones del administrador:

- a) Hacer cumplir el presente reglamento y las instrucciones de la Comisión.
- b) Disponer las medidas necesarias para la conservación de los edificios e instalaciones, del arbolado y limpieza de calles y cunetas, quedando facultado para mantener el personal que le fije la Comisión.
- c) Proponer a la Comisión la remoción del personal a sus órdenes, pudiendo suspenderlo directamente hasta por una semana.
- d) Someter a la aprobación de la Comisión las planillas de sueldos y jornales y gastos generales.

Art. 32 Son deberes del administrador:

- a) Residir en la casa-administración.
- b) Comunicar inmediatamente cualquier infracción a esta reglamentación, por parte de los arrendatarios.
- c) Dar cuenta a la Comisión, de inmediato, sobre los casos de enfermedades infecciosas o graves que se produzcan en el pueblo.
- d) Elevar a la Comisión, semestralmente, en la primera quincena de enero y julio de cada año, un informe sobre el desenvolvimiento general del pueblo, propiciando las medidas que estime oportunas para el mejor cumplimiento de las finalidades de la ley.
- e) Elevar, en las mismas épocas, un balance general del movimiento de fondos, que será firmado conjuntamente con el contador.

Art. 33 La Comisión Provincial de Casas Económicas deberá reunirse por lo menos una vez a la semana. Podrá sesionar con tres miembros y tomar sus resoluciones con mayoría de dos, a excepción de la adjudicación de arriendos y de los desalojos, que deberán siempre ser resueltos por la voluntad de los tres miembros. En caso de empate el presidente de la Comisión tendrá doble voto.

Art. 34 Tesorería General de la provincia, o las oficinas que en cada caso correspondan, depositarán mensualmente en el Banco de Mendoza el importe de los alquileres, descontados de los sueldos o jornales de acuerdo al art. 11 de esta reglamentación, en una cuenta especial denominada "Casas Colectivas en arriendo-Ley 1190", orden conjunta del presidente de la Comisión Provincial de Casas Económicas y del Administrador.

Sobre esta cuenta se girarán los gastos necesarios para la Administración y conservación de las Casas Colectivas, debiendo depositarse el saldo que hubiera, en la primera quincena de enero y de julio de cada año, en otra cuenta especial, destinada exclusivamente al servicio de los títulos de la ley n° 1190.

VISITADORAS SOCIALES

Capítulo IV

Art. 35 La Comisión pondrá a disposición del Cuerpo de Visitadoras Sociales un departamento con obligación de que residan en él.

Art. 36 Las Visitadoras Sociales afectadas al pueblo de Casas Colectivas tendrán a su cargo todo lo concerniente a profilaxis, higiene y educación de los habitantes, debiendo ser cumplidas sus indicaciones, bajo pena de aplicar las disposiciones dispuestas en el artículo 16.

Art. 37 Las visitadoras ejercerán sus funciones bajo la superintendencia de la Comisión, a la cual darán cuenta mensualmente de sus gestiones y de la falta de cumplimiento de sus indicaciones por parte de los arrendatarios.

Art. 38 Son atribuciones de las Visitadoras Sociales:

- a) Llenar las funciones que establece la Ley 1147
- b) Ejercer una permanente vigilancia referente a las enfermedades e infecto contagiosos.

Art. 39 Son deberes de las Visitadoras Sociales:

- a) Comunicar de inmediato a la Administración y a la Dirección General de Salubridad, los casos de enfermedades infecto contagiosas.
- b) Dar cuenta periódicamente a la Administración de sus gestiones, denunciando la falta de cumplimiento de sus indicaciones por parte de los locatarios.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dese al registro Oficial.

CANO

Frank Romero Day

REGLAMENTO PARA LAS COLONIAS HOGARES⁴

Resolución nº 363

Mendoza, abril 16 de 1941

A fin de dar cumplimiento al artículo 18 inciso q de la ley 1304, la presidencia de la Dirección del Patronato,

RESUELVE:

Los establecimientos públicos destinados a la asistencia de menores se regirán por el reglamento siguiente:

TITULO I

Del pabellón de ingreso, observación y clasificación

Capítulo I

Del Ingreso

Art. 1 Será destinado a recibir hasta el límite de su capacidad de alojamiento a los menores de 18 años en virtud de disposición judicial, o detención provisoria en el caso previsto por la ley.

Art. 2 La recepción del menor deberá comunicarse de inmediato al Tribunal de Menores y a la Dirección del Patronato, con indicación de las circunstancias que conduzcan a su individualización.

Art. 3 Practicadas las medidas de higiene que aconsejen las circunstancias en la persona del menor y sus ropas, se le suministrarán las que provee el establecimiento.

Art. 4 Se procederá a inventariar y depositar todas las ropas y objetos que conduzca el menor con mención de ello en el Libro de Vida.

Art. 5 Será sometido enseguida sucesivamente al examen del dentista y del médico, cuyo resultado se consignará íntegramente en la ficha correspondiente, que deberá mantenerse con sus datos al día.

Capitulo II

De las Fichas

Art. 6 Se formarán para cada menor utilizando el formulario que suministrará la Dirección del Patronato, el que contendrá, como información mínima la filiación y los resultados de los exámenes médicos psicológicos y somático.

Art. 7 Los datos relativos al examen psicológico se irán anotando a medida que se vayan recogiendo las observaciones. Los que se refieran al examen físico, de inmediato.

Art. 8 Es obligación agotar las investigaciones por los medios conducentes para no dejar el cuestionario insatisfecho.

Art. 9 Clasificado el menor se le remitirá al destino que corresponda con copia de su ficha cuyo original se archivará cuidadosamente.

TITULO II

Disposiciones generales para los Hogares

Capítulo I

De la admisión

Art. 10 Los menores provenientes del Pabellón de Ingreso, Observación y Clasificación deberán ir munidos de su ficha personal, que será archivada y mantenida al día con las observaciones que sucesivamente se vayan recogiendo.

⁴ Patronato, 1942: 145-156.

Capítulo II De los horarios

Art. 11 Para el personal de servicio y albergados regirá el horario que disponga la Dirección del Patronato, en concordancia con las estaciones y las necesidades del establecimiento.

Capítulo III De la alimentación

Art. 12 Será suministrada conforme al régimen que disponga la Dirección del Patronato y la recepción de los artículos alimenticios será controlada en su medida y cantidad por una comisión designada por resolución escrita del director, cuyos miembros se renovarán mensualmente. Será formada por un celador o maestro y dos colonos. Dejará constancia diariamente de las observaciones que formule, con mención en el Libro de Vida.

Capítulo IV Del régimen interno

Art. 13 Con la colaboración de los menores se realizará diariamente la higiene de las camas y dormitorios.

Art. 14 Será prohibida la entrada a los dormitorios fuera de las horas señaladas para el reposo o cambio de ropas.

Art. 15 Se cuidará atentamente la renovación periódica de la ropa de cama, mesa, vestido según lo aconseje la higiene. Mismo se vigilará el aseo de los menores en ocasión de ir al salón comedor.

Art. 16 El matrimonio regente y celadores acompañarán a los menores en sus mesas a fin de guardar el orden y educarlos

Art. 17 Se prohibirá las conversaciones en alta voz y sobre temas políticos o religiosos.

Art. 18 Serán designados por rotación los menores encargados del servicio de las mesas.

Art. 19 A ese fin se procederá a formar un cuadro que facilite la rotación, de manera que ningún menor sea omitido en el servicio.

Capítulo V Del libro de la vida

Art. 20 En él anotará el regente, personalmente, todas las novedades que se produzcan en el día, entre otras, la asistencia del personal, los exámenes médicos y odontológicos con las medidas que se dispongan, estado sanitario general, menú, visitas y otras circunstancias dignas de mención.

Capítulo VI De las visitas

Art. 21 Los menores podrán ser visitados por sus familiares, los días y horas que se fijen con anuencia de la Dirección del Patronato.

Art. 22 Será prohibido a los visitantes hacer dádivas en dinero o especie alguna al menor sin consentimiento del regente. Mismo pedirle referencias sobre las causas de su permanencia en la Casa.

Art. 23. El regente podrá suspender o prohibir las visitas de las personas cuya conducta las haga inconvenientes.

Art. 24 El regente informará a la Dirección semanalmente la nómina de los visitantes y menores visitados.

Capítulo VII De las licencias

Art. 25 Serán concedidas conforme lo disponga el Tribunal en cada caso y a falta de disposición expresa, semanalmente, debiendo acordarse como premio al mérito de cada menor.

Capítulo VIII De los castigos

Art. 26 Las faltas de los menores según su gravedad serán castigadas por el director como sigue:

- a) Amonestación privada
- b) Privación de recreos y fiestas
- c) Prohibición de intervenir en juegos y equipos
- d) Privación de salidas
- e) Corte de cabello
- f) Multas
- g) Pérdida del peculio

Título III De la Dirección y Administración

Capítulo I Del director

Art. 27 El director tiene a su cargo la dirección y administración de la Colonia, a cuyo fin deberá:

1. Impartir las instrucciones conducentes al mejor cumplimiento de este Reglamento y de las disposiciones dictadas por la Dirección del Patronato para la buena marcha de los establecimientos tutelares.
2. Proyectar el reglamento interno que someterá a la consideración de la Dirección del Patronato.
3. Organizar todos los servicios de las Casas Hogares, mismo que las jornadas

de trabajo en talleres y faenas agrícolas, debiendo vigilar la forma en que se observen los reglamentos y sus instrucciones a fin de corregir las deficiencias que notara.

4. Examinar diariamente los informes de las seccionales del establecimiento con el mismo objeto.
5. Proponer a la Dirección del Patronato las medidas y mejoras que considere necesarias para la buena marcha de aquél.
6. Remitir a dicha Dirección antes del primero de diciembre de cada año una memoria anual concerniente a la vida del Instituto con mención de las observaciones que le sugiera.
7. Dar instrucciones al personal para el buen desempeño de sus obligaciones, debiendo para es objeto informarse personalmente del cumplimiento de sus deberes.
8. Proponer a título consultivo a la Dirección del Patronato, el nombramiento y remoción del personal de su dependencia.
9. Reprender la conducta leve del personal con apercibimiento o suspensión por tres días, o del goce del sueldo por el mismo término, debiendo dar cuenta inmediata a la Dirección del Patronato con indicación de los motivos del castigo. Cuando se tratare de faltas graves deberá solicitar el castigo de la Dirección del Patronato, pudiendo suspender provisoriamente al empleado.
10. Conceder licencia al personal hasta por tres días y descontar el sueldo a los empleados que no justifiquen satisfactoriamente su inasistencia, informando de ello a la Dirección del Patronato.
11. Comunicar el ingreso de los menores, con especificación de la edad, nacionalidad, condición legal, resultado de los exámenes médicos; nombre de los padres, fecha de llegada y autoridad que ordenó su internación. El egreso se hará saber con indicación de la fecha y autoridad que la dispuso exclusivamente.
12. Remitir la estadística mensual del movimiento de la población del instituto.
13. Disponer la distribución de los menores del Pabellón de Ingreso a las Casas Hogares según la clasificación de cada uno.
14. Determinar el oficio que deba aprender cada menor, consultando su

- vocación y aptitudes físicas.
15. Velar por la salud de los menores y su alimentación suficiente y sana.
 16. Otorgar a los menores premios de estímulo o imponerles, conforme a este reglamento, penitencias de acuerdo al mismo.
 17. Determinar con conocimiento de los maestros el peculio que deben percibir los menores.
 18. Comunicar a la policía, al Tribunal y Dirección del Patronato las evasiones de menores, con mención de las circunstancias individuales y pormenores de la fuga.
 19. Disponer el enrolamiento de los menores que corresponda por su edad y en tiempo oportuno según la ley.
 20. Informar periódicamente a los jueces y Dirección del Patronato sobre la conducta y aplicación general observada por los menores.
 21. Remitir a los menores enfermos con cuidados necesarios al Hospital aconsejado por el médico, informando de ello al Juez y a la Dirección del Patronato.
 22. Realizar las gestiones para la inhumación de los menores fallecidos por intermedio de sus deudos o en su defecto directamente, avisando el hecho a las autoridades antedichas. Si el fallecimiento no hubiera sido natural dará inmediata noticia a la policía y a las mismas autoridades.
 23. Instruir sumarios de inmediato para investigar la inconducta de menores y del personal a sus órdenes.
 24. Cuidar la exacta inversión de los fondos destinados a cubrir las necesidades del Establecimiento, firmando los documentos pertinentes e igualmente el cumplimiento de los contratos sobre provisión de mercaderías en general, artículos de uso y consumo.
 25. Vigilar el orden, la disciplina, la higiene y el cumplimiento de los horarios en los hogares y la sección disciplinaria.
 26. Dar instrucciones colectivas o individuales a los regentes de los Hogares y auxiliares, para el buen desempeño de sus cargos.
 27. Inculcar a los menores mediante disertaciones verbales, principios de moral, exhortándolos a la buena conducta, cuidando alentarlos en sus virtudes y corregir sus defectos.

28. Imponer, confirmar o dejar sin efecto las penitencias a los menores por las faltas que les denuncien los regentes de los Hogares, maestros auxiliares y empleados subalternos.
29. Organizar la distribución diaria de los menores en las secciones de agronomía, talleres, escuela, economía, etc.
30. Mantener la disciplina de los menores cuando concurren al teatro, campo central de deportes, ceremonias religiosas y fiestas que se celebren dentro o fuera del Establecimiento.
31. Vivir en el Establecimiento a los efectos del mejor cumplimiento de sus deberes.

Capítulo II Regencia de los Hogares

Art. 28 Corresponde a los regentes de los Hogares:

1. Gestionar de la Dirección los artículos de uso y consumo necesarios para el servicio de los hogares.
2. Informar sobre el movimiento diario y mensual del hogar, con indicación de la concurrencia de los menores a los talleres, faenas agrícolas, demás actividades del Establecimiento, ingreso y egreso de huéspedes y las novedades dignas de mención.
3. Enviar antes del 1 de noviembre de cada año al director la estadística y memoria anual del hogar.
4. Archivar la ficha de los menores que ingresen, manteniéndolas al día.
5. Vigilar la educación, disciplina e higiene personal de los menores; acompañándoles con ese objeto en el momento de sus comidas, inspirarles respeto por su autoridad moral, intervenir en sus pequeños problemas, solucionar sus rencillas con la equidad de un buen padre, enaltecer sus calidades, corregir sus defectos por medios persuasivos, inculcarles principios de moral y sentimientos cordiales para sus compañeros, aconsejarles la lectura de libros apropiados y el mantenimiento de la correspondencia con sus parientes y amigos e incitarlos al ahorro como

medio de previsión del porvenir.

6. Gestionar con la premura que el caso requiera la asistencia médica para los menores enfermos.
7. Observar las medidas profilácticas, aconsejadas por el médico.
8. Avisar a la Dirección sobre la fuga de algún menor.
9. Conservar el registro de menores con especificación de su comportamiento en todas las secciones de los hogares; anotar en un pizarrón mural esos datos y en un cuadro de honor los menores de mejor conducta.
10. Anotar las visitas que reciban los menores, observando su influencia en la moral y disciplina de cada uno. Transmitir esas anotaciones a la Dirección para los legajos personales.
11. Cuidar la conservación de los muebles y útiles y la higiene general de los dormitorios, comedores, salas de lectura y juegos sociales, cocinas y dependencias de sus respectivos hogares.
12. Imponer y solicitar la imposición de penitencias o concesión de premios a que se hicieran acreedores los menores por su comportamiento.
13. Vigilar el servicio de los serenos y por intermedio de ellos el cumplimiento del horario vigente en el Establecimiento, especialmente en lo referente a las jornadas de la instrucción de los menores.
14. Asentar la contabilidad sobre todos los bienes que se le confíen.

Art. 29 Incumbe a la esposa del regente secundarlo en sus funciones a cuyo fin cuidará como ama de casa, de los quehaceres domésticos, vigilando la higiene alimenticias y sanitaria, la conservación y compostura de las ropa de los menores a quienes tratará de inculcarles buenos modales, cariños fraternal hacia los compañeros, vocación por el estudio y los libros, transmitiéndoles la saludable influencia educativa de las buenas madres.

Capítulo III

Del celador

Art. 30 Sus servicios bajo la dependencia inmediata del regente tendrán obligatoriamente el carácter de internos teniendo cada uno a su cargo permanente, veinte colonos y siendo sus obligaciones:

1. Convivir diaria y constantemente con su grupo, manteniendo respeto y disciplina entre los menores que lo componen a base del ejemplo en su trato con ellos, que será suave en el modo, pero firme en el cumplimiento del deber.
2. Con ese fin les acompañará hasta los maestros e instructores para colaborar con ellos en todo momento incluso en el recreo o descanso, clase de gimnasia y deportes, etc.
3. Cuidar del aseo de los menores mediante la práctica del baño, la toilette oportuna de peluquería, el cuidado de sus ropas, de cama y de vestir, disponiendo el lavado y limpieza de la misma e indicar la necesidad de sus renovaciones oportunas.
4. Vigilar el servicio de comedor asignado a su grupo e impartir instrucciones para el aseo y conservación del menaje de aquél.
5. Observar la salud de los menores, su comportamiento, cualidades y defectos, para procurarles la asistencia médica o las correcciones necesarias, mismo que para proponer las menciones honoríficas o discernimiento de premios.
6. Vigilar en las horas de asueto sus juegos e inspirar al menor interés por la lectura amena y entretenimiento educativos.
7. Acompañar a los colonos en sus salidas motivadas por diligencias o paseos y en el comedor, manteniendo con ellos trato familiar.
8. Designar semaneros, estableciendo una rotación ordenada para que todos los menores se vinculen en las tareas del hogar.
9. Les vigilará en las horas de estudio, tratando de que cumplan con los deberes escolares.
10. Conservar los registros y cuadernos que les fueran confiados para el mejor control de sus funciones.

Capítulo IV

De los maestros de enseñanza primaria

Art. 31 Son sus obligaciones:

1. Cumplir el horario que determine la DGE, de acuerdo a las necesidades del establecimiento ajustándose a las normas de enseñanza que dicte aquélla.
2. Indagar la idiosincrasia de los menores a los fines de su reeducación.
3. Confeccionar las planillas sobre estadísticas que exige la DGA:
4. Colaborar en todo momento en la formación de hábitos de higiene y orden, haciendo que el aula sea un lugar agradable y respetado.
5. Contribuir a la obra post-escolar, mediante fiestas de carácter patriótico y social, colaborando en la organización de conferencias, juegos educativos, bibliotecas, etc.
6. Mantener una disciplina real, a base del interés de sus clases y del estímulo a la vocación.

Capítulo V

De los maestros de talleres, granja y agricultura

Art. 32 Son sus obligaciones:

1. Trabajar a la par de los colonos enseñándoles con el ejemplo lo relativo a la industria de su especialidad.
2. Establecer turno de labor responsabilizándolos de su tarea.
3. Confeccionar las planillas concernientes al trabajo y las cosechas.
4. Clasificar el trabajo de los menores, despertando en ellos, el amor y respeto a las plantas y animales.
5. Informar diariamente sobre la asistencia de los menores a los talleres, granja y tareas agrícolas, detallando el trabajo realizado. Mismo sobre el consumo y desgaste de materiales y accesorios.
6. Proyectar el programa de enseñanza teórico-práctico.

Capítulo VI

Del maestro de ejercicios físicos

Art. 33 Son sus obligaciones:

1. Enseñar durante los horarios teniendo en cuenta la edad y complexión física de los menores y las indicaciones del médico: gimnasia rítmica, ejercicios metodizados y los deportes apropiados.
2. Procurar que en las clases y concursos internos, reine entre los menores el espíritu de cordialidad, compañerismo y mutuo respeto.
3. Informar mensualmente a la Dirección, sobre las condiciones físicas y deportivas de los alumnos.
4. Estimular hábitos de higiene personal, especialmente el baño frecuente.

Capítulo VII

Del capellán profesor de moral

Art. 34 Corresponde:

1. Oficiar misa los domingos y fiestas de guardar.
2. Impartir la enseñanza de los principios religiosos, sin usar coacción espiritual.
3. Inculcar a los menores en conversaciones sencillas, ideas fundamentales sobre moral, honradez, amistad, honestidad, etc., aprovechando para ellos los motivos de inconducta u otros ocasionales, sin personalizar con ningún menor.
4. Informar sobre las inclinaciones, tendencias, modalidades, de carácter, hábitos, etc., de los menores, así como sobre los resultados de la educación impartida.
5. Dar cuenta mensualmente de la labor realizada y las sugerencias que estime prudentes para mejor educación espiritual de los menores.

Capítulo VIII

Del sereno

Art. 35 Su servicio será interno, debiendo cumplir el horario que se le fije a los efectos de las obligaciones siguientes:

1. Vigilar el sueño de los menores, recorriendo dormitorios y procurando en ellos orden y silencio.
2. Informar al regente y director cualquier anomalía que observase.
3. Vigilar las demás dependencias del establecimiento a fin de evitar fuga de aquéllos.
4. Atender a los enfermos que necesitaran de su cuidado dando aviso al celador respectivo.

Capítulo IX

De los cocineros

Art. 36 Son sus obligaciones:

1. Preparar la comida para el personal y menores conforme a los horarios y regímenes alimenticios en vigencia.
2. Dar nociones de cocina a los menores que actúen como ayudantes según los turnos.
3. Cuidar la higiene de la cocina y menaje.
4. Pedir oportunamente las sustancias alimenticias necesarias controlando

Capítulo X

Del peluquero

Art. 37 Prestará sus servicios durante el horario en vigencia, impartiendo a los menores el aprendizaje del oficio.

Ernesto Guevara (secretario), Salvador Luis Reta (presidente)

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1996). Centenario del Parque General San Martín. Mendoza: Ministerio de Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
- Aboy, R. (2005). Viviendas para el pueblo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Aguinaga, J. y Azaretto, R. (1991). Ni Década ni Infame, del 30 al 43. Mendoza: Jorge Baudino.
- Armus, D. (2000). El descubrimiento de la enfermedad como problema social. En: Mirta Lobato (dir.). El progreso, la modernización y sus límites (1880- 1916), Colección Nueva Historia Argentina, tomo V. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 507-551.
- Alvarado, M (2016). El alegato de Florencia Fossatti: claves para una historia de las ideas pedagógicas desde la epistemología feminista. Anuario de Historia de la Educación, 17 (2), pp. 104-119.
- Álvarez Prozorovich, F. y Gutiérrez, R. (1995). La participación de Austral- Le Corbusier en el concurso de Mendoza. DANA, (37/38), p.p.114-118.
- Armus, D. y Belmartino, S. (2001). Enfermedades, médicos y cultura higiénica. En: Alejandro Cattaruzza (dir.). Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943), Nueva Historia Argentina, Tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 283- 329.
- Bacolla, N. (2016). Nuevas capacidades estatales para una sociedad transformada. Instituciones y políticas sanitarias en la provincia de Santa Fe primera mitad del siglo XX. Trabajos y Comunicaciones, (44). Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe023>
- Ballent, A. (2004a). Ciudad jardín. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (dir.) Diccionario Histórico de Arquitectura, Hábitat y Urbanismo en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo c/d, pp. 80-81.
- Ballent, A. (2004b). Vivienda de interés social. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (dir.). Diccionario Histórico de Arquitectura, Hábitat y Urbanismo en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo s/z, pp.177 y ss.
- Ballent, A. (2004c) Arquitectura Pintoresca. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (dirs). Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Buenos Aires: Clarín, tomo o/r, pp. 68-74.
- Ballent, A. (2004d). Nuestra Arquitectura. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (dirs). Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Buenos Aires: Clarín, tomo i/n, pp. 201-205.
- Ballent, A. (2004e). Fermín Bereterbide. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (dirs). Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Buenos Aires: Clarín, tomo a/b, pp. 148-152.

- Ballent, A. (2005a). Las Huellas de la política. Vivienda, ciudad y peronismo en Buenos Aires. Buenos Aires: Prometeo- UNQ.
- Ballent, A. (2005b). Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico en la Argentina de los años treinta. Boletín del Instituto Ravnani, 27 (1), pp. 107-137.
- Ballent, A. (2006). El rol del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en la construcción del territorio nacional: coordenadas y problemas de una historia institucional. En: Alicia Novick y Horacio Caride (comps.). Ciudades americanas. Aproximaciones para una historia urbana. Buenos Aires: CEAC UTDT, ICO UNGS, FADU-UBA.
- Ballent, A. (2008). Imágenes de un vínculo. Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943. História, Ciências, Saúde- Manguinhos, 15 (3), pp. 827 – 848. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v15n3/13.pdf>
- Ballent, A. (2016). El Estado como problema: El Ministerio de Obras Públicas y el centro de Buenos Aires durante la presidencia de Agustín P. Justo, 1932-1938. Estudios del Hábitat, 14 (2). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/58113>
- Ballent, A. y Gorelik, A. (2001). País urbano o país rural: La modernización territorial y su crisis. En: Alejandro Cataruzza (dir.). Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política, (1930-1943). Colección Nueva Historia Argentina, tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 143-200.
- Ballent, A. y Liernur, F. (2014). La casa y la multitud. Buenos Aires: FCE.
- Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. (2018). Diversificación agroproductiva en Mendoza, Argentina. El tomate fresco y procesado en la década de 1930. Región y Sociedad, 30 (73). Recuperado de: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1001>
- Barry, C.; Ramacciotti, K. y Valobra, A. (eds.) (2008). La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión. Buenos Aires: Biblos.
- Barthes, R. (1990). La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía. Buenos Aires: Paidós,
- Béjar, M. D. (1997). El gobierno de Manuel Fresco. Entre la justicia social y el fraude patriótico. Cuadernos del CISH, 2 (2-3), pp. 79-133. Recuperado de: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>
- Béjar, M.D. (2005). El Régimen Fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Belmartino, S. (2007). Coyuntura crítica y cambio institucional en salud: Argentina en los años 40. Salud Colectiva, 3 (2), pp. 177-202.
- Berjman, S (1992). El tiempo de los parques. Buenos Aires: IAA-FADU-UBA.
- Berjman, S. (1998). Parques y plazas de Buenos Aires: la obra de los paisajistas franceses. Buenos Aires. FCE.
- Berjman, S. (2002). Carlos Thays: sus escritos sobre jardines y paisajes. Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina y Embajada de Francia.
- Bianchi, P. (2019). La edificación hotelera en Mendoza (Argentina) impulsada por las leyes de fomento del turismo, durante el período neoconservador (1932-1943). Registros, 15(2), pp. 29-51. Recuperado de: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/334>
- Biernat, C. (2016). Continuidades y rupturas en el proceso de centralización sanitaria argentina (1880-1945). Trabajos y Comunicaciones, (44). Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe021>
- Biernat, C. Y Ramacciotti, K. (eds.) (2012). Políticas Sociales: Entre demandas y resistencias. Argentina 1930-1970. Buenos Aires: Biblos.
- Blanco, A. (2002). Sociedad de masas. En: Carlos Altamirano (dir.). Términos críticos de Sociología de la Cultura. Buenos Aires: Paidós, p. 225.
- Bohoslavsky, E. y Di Liscia, M. S. (2008). La profilaxis del viento. Instituciones represivas y sanitarias en la Patagonia argentina, 1880-1940. Asclepio, LX (2), pp. 187 a 206.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (eds.) (2010). Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad). Buenos Aires: UNGS – Prometeo.
- Bórmida, E. et al. (1990). Los italianos en la construcción de Mendoza después del terremoto de 1861. Revista de la Universidad de Mendoza, s/d.
- Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. En: Pierre Bourdieu. Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: EUDEBA, pp. 65-73.
- Bruno, P. [Perla] (2010). Los hoteles de turismo (1930-1955): piezas claves del territorio turístico de la Argentina. Registros, (9), pp. 54-80.
- Bruno, P [Paula]. (2015). Eduardo L. Holmberg en la escena científica argentina. Ideas y acciones entre la década de 1870 y el fin-de-siglo. Saber y Tiempo, 1 (1), pp. 118-140.
- Carli, S. (2000). Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Caroglio, V. (2009). Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937. Estudio, (22), pp. 75-104.
- Caroglio, V. (2017). Una historia sobre la relación entre política, prácticas políticas y legitimidad: Mendoza bajo la égida de los gobiernos demócratas, 1932-1943. Tesis doctoral (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- UNCuyo)
- Cataruzza, A. (dir.) (2001). Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política, (1930-1943). Colección Nueva Historia Argentina, tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cattaneo, D. (2015) La arquitectura escolar como instrumento del Estado. Contrapuntos Nación-provincias en la década de 1930. Rosario: UNR Editora y A&P Ediciones.
- Cattaneo, D. (2015b). La arquitectura escolar moderna como campo de disputa pedagógica. Claves para una relectura de las escuelas primarias de Mendoza en la década de 1930. Registros, (12), pp. 95-114.

- Cerdá, J. M. (2008). Características de la vivienda mendocina en la primera mitad del siglo XX. *Población y Sociedad*, (14), pp. 33-70.
- Cerdá, J. M. (2011). Condiciones sociales, condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza 1890-1950. Buenos Aires: UNQ.
- Cerdá, J. M. (2013). Una política particular para la infancia en la década del 30: el Patronato y los tribunales de menores en la provincia de Mendoza. *Páginas*, 5 (8), pp. 197-220.
- Cirvini, S. (1986). Manuel y Arturo Civit. *Summa*, (226), pp.18- 19.
- Cirvini, S. (1989a). El ambiente urbano en Mendoza a fines del siglo XIX. La higiene social como herramienta del proyecto utópico del orden. En: Manuel Rodríguez y Horacio Cerutti (comps.) *Arturo Andrés Roig. Filósofo e historiador de las ideas*. México: Univ. de Guadalajara.
- Cirvini, S. (1989b). El patrimonio arquitectónico de Mendoza: La vivienda (1880-1910). *Serie Básica*, (9).
- Cirvini, S. (1990). Daniel Ramos Correas en la Dirección de Parques, Calles y Paseos de la Provincia. Informe Anual Conicet 1989-1990. Mendoza: mimeo.
- Cirvini, S. (1992). El Parque General San Martín, Mendoza. En: Sonia Berjman (comp.). *El tiempo de los parques*. Buenos Aires: IAA-FADU-UBA.
- Cirvini, S. (2004). *Nosotros los Arquitectos. Campo disciplinar y profesión en la Argentina moderna*. Mendoza: FNA- Zeta.
- Cirvini, S. (2011). Escuelas argentinas, discurso técnico y tipologías arquitectónicas: el caso de Mendoza 1861-1916. *Revista de Historia Americana*, (144), pp. 71-121.
- Cirvini, S. (2017). Daniel Ramos Correas. En: Cecilia Raffa (dir.) *Arquitectos en Mendoza. Biografías, trayectorias profesionales y obras (1900-1960)*. Mendoza: IHA-UNCuyo, pp. 204-207. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/9327>
- Cirvini, S. y Ponte, R. (1986). Daniel Ramos Correas: el oficio de 60 años de buena arquitectura. *Summa* (226), pp. 73- 79.
- Cirvini, S. y Manzini, L. (2010). Las casas de la Constructora Andina. Vanguardia arquitectónica del primer Centenario de Mayo (Mendoza – Argentina). *Revista de Historia Americana y Argentina*, (45), pp. 135-175. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8097/12-cirvini-rhaya.pdf
- Cirvini, S. y Raffa, C. (2011). Biografía: Daniel Ramos Correas. En: Ramón Gutiérrez (ed.). *Manifestaciones francesas en Argentina. Del Academicismo a la Modernidad. (1889-1960)*, Buenos Aires: CEDODAL, pp. 149-150.
- Cottini, A. (1975). *El hospital, un organismo en constante evolución*. Mendoza: Idearium. Recuperado de: <http://www.um.edu.ar/ojs-new/index.php/RUM/article/view/515>
- Cremaschi, V. (2012). Debates sobre arquitectura (1930-1943): Las voces de tres arquitectos de Mendoza, Argentina. *Bitácora*, 2 (21), pp. 35-44.
- Cremaschi, V. (2015). Hoteles monumentales. El impulso al turismo durante los gobiernos demócratas en la provincia de Mendoza, Argentina (1930-1943). *Caiana*, (6), pp. 101-118.
- Cremaschi, V. (2017). Luis Brisighelli. En: Cecilia Raffa (dir.) *Arquitectos en Mendoza. Biografías, trayectorias profesionales y obras (1900-1960)*. Mendoza: IHA-UNCuyo, pp. 81-83.
- Cremaschi, V. (2018). Vivienda: el surgimiento de los barrios de escala masiva. En: Raffa, C. y Hirschegger, I. (directoras). *Proyectos y concreciones: obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza (1946-1955)*, Mendoza. IHAYA- UNCUIYO, pp. 67-105.
- Corbin, A. (1993). *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750- 1840)*. Barcelona: Mondadori (Grijalbo).
- Cueto, A. et al. (1992). *Historia Institucional de Mendoza*. Mendoza: Ediciones Culturales.
- D'Agostino, V. y Banzato, G. (2015). Funcionarios y políticas sobre el territorio en la Provincia de Buenos Aires: El Departamento de Ingenieros, 1875-1913. Decimoquinto Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, 23 al 24 de abril de 2015, La Plata, Argentina, en *Memoria Académica*. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4113/ev.4113.pdf
- De Privitellio, L. (2003) *Vecinos y ciudadanos. Política y Sociedad en Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Di Liscia, S. (2007). Dificultades y Desvelos de un Estado interventor. *Instituciones, salud y sociedad en el Interior Argentino. La Pampa, 1930-1946. Anuario IEHS*, (22), pp. 93- 123.
- Di Liscia, S. y Bohoslavsky, E. (ed.) (2010). *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires, UNGS-Prometeo.
- Di Liscia, S. y Soprano, G. (2017). *Burocracias estatales: problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria- EdUNLPam.
- Durá Gúrpide, I. (2017). Mario Day Arenas. En: Raffa, C. (dir.). *Arquitectos en Mendoza. Biografías, trayectorias profesionales y obras, tomo 1*. Mendoza: FFyL- UNCuyo, pp. 118- 121. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/9327>
- Durá Gúrpide, I. (2017b). El papel de las revistas especializadas en la génesis de una nueva arquitectura escolar en Argentina, 1930-1943. *REFA*, (7), pp. 213-233.
- Durá Gúrpide, I. (2018). Escuelas para todos los niños, los únicos privilegiados. En: Cecilia Raffa e Ivana Hirschegger (dirs.). *Proyectos y concreciones. Obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza (1946-1955)*. Mendoza: UNCUIYO, pp. 137-172.
- Durá Gúrpide, I. y Esteves, M. (2020). La comunidad local en la valoración del patrimonio rural. La escuela Francisco Arias en Lavalle. *Revista de Arquitectura*, 22 (2). Recuperado de: <https://doi.org/10.14718/RevArq.2020.2281>
- Espinoza, L. (2005) *Arquitectura escolar y Estado moderno. Santa Fe 1900-1943*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Espinoza, L. (2010). *Arquitectura escolar en los '50. Espacios para la reflexión profesional*. En: A.A.V.V., *Seminario Modelos educativos y espacio escolar*, Rosario: Editorial FAPyD-UNR.
- Esteves, M. (2014). *Territorio y Arquitectura: La vivienda vernácula del noreste de Mendoza (Argentina). Zonas Áridas*, (15), pp. 244 – 259.

- Fernández, N. (2018). Cuatro años de gobierno, 1936-1940. Representaciones y difusión de la obra pública en la provincia de Buenos Aires. *PolHis*, (22), pp. 83-115. Recuperado de: <http://www.polhis.com.ar/index.php/PolHis/article/view/309>
- Fernández, N. (2019). Agencias estatales, política y burocracia técnica: el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, 1917-1943. *Estudios Sociales del Estado*, 5 (10), pp. 168-208. Recuperado de: <http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/193>
- Fernández, E. y Rosales, M. C. (2016). Trayectorias locales y proyecciones nacionales en el proceso de centralización sanitaria en Tucumán (1900-1950). *Trabajos y Comunicaciones*, (44). Recuperado de: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe024>
- Fiorito, M. (2015). Arquitecturas y objetos para la enseñanza media en el Estado argentino: Nación | Provincia en Mendoza, 1934-1944. *Registros*, 11 (12), pp. 75-94.
- Fiorito, M. (2016). Diseño integral como política estatal. *Arquitecturas para la enseñanza media en Argentina, 1934-1944*. Rosario: Prohistoria.
- Fontana, E. (2001). La escuela media mendocina entre 1864 y 1939. En: Adriana Puiggrós (dir.), *Historia de la Educación Argentina IV. La Educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)*, Buenos Aires: Galerna, pp. 239-298.
- García Estévez, C. (2005). La Casa Bloc desde el proyecto. Memoria y contexto de la posible construcción de la Barcelona futura. *Actas V DOCOMOMO Ibérico: El GATCPAC y su tiempo*, Barcelona: DOCOMOMO, pp. 149- 156.
- García, S. (2011). Museos provinciales y redes de intercambio en la Argentina. En: M. Lopes y A. Heizer (orgs.) *Coleccionismos, prácticas de campo e representações*. Campina Grande: EDUEPB. Recuperado de: <http://books.scielo.org/id/rk6rq/pdf/lopes-9788578791179-07.pdf>
- Garzón Rogé, M. (2010) Ideas fascistas en Mendoza: El caso del periódico *Crónica* durante la Revolución de Junio. *Sociohistórica*, (27), pp. 77-102. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4877/pr.4877.pdf
- Garzón Rogé, M. (2015). Entre la voluntad y el desencanto. Legitimidades tensionadas del vínculo entre las asociaciones obreras y el estado de Mendoza, 1939-1941. En: Omar Acha y Nicolás Quiroga. *Asociaciones y política en la Argentina del siglo veinte. Entre prácticas y expectativas*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 35-55.
- Giamportone, T. (2008). *El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Col. Historia Institucional de Mendoza*. Mendoza: Ediciones Culturales.
- Golbert, L. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad.
- Gorelik, A. (1987). La arquitectura de YPF: 1934-1943. Notas para una interpretación de las relaciones entre el Estado, modernidad e identidad en la arquitectura argentina de los años 30. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario Buschiazzi*, (25), pp. 178-201.
- Gorelik, A. (1994). Nostalgia y plan: el Estado como vanguardia. Notas sobre modernidad y vanguardia en la emergencia de la arquitectura moderna latinoamericana. *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, (28), pp.50-70.
- Gorelik, A. (1998). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires: UNQ.
- Gremientieri, F. y Shmidt, C. (2010). *Arquitectura, educación y patrimonio. Argentina 1600-1975*. Buenos Aires: Pamplatina.
- Gutiérrez, R. y Ortiz, F. (1970). La arquitectura en la Argentina 1930 – 1970. *Separata Revista Hogar y Arquitectura*, (103).
- Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*. Córdoba: Cátedra.
- Gruschetsky, V. (2012). Saberes sin fronteras. La vialidad norteamericana como modelo de la Dirección Nacional de Vialidad, 1920-1940. En: Mariano Plotkin y Eduardo Zimmermann, Mariano (dirs.). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 185- 211.
- Healy, M. (2012). *El peronismo entre las ruinas. El terremoto y la reconstrucción de San Juan*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hirschegger, I. (2011). Estado y políticas públicas. Un análisis de la educación primaria en ámbitos municipales. *Mendoza, 1946-1955. Revista de Historia Americana y Argentina*, 46 (1), pp. 229-269.
- Hirschegger, I. (2018a). El sistema sanitario durante el neoconservadurismo en Mendoza: problemas y propuestas de cambio entre 1932 y 1943. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18 (2). Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe078>
- Hirschegger, I. (2018b). La salud pública: cambios institucionales, recursos y ejecuciones. En: Cecilia Raffa e Ivana Hirschegger (dirs.). *Proyectos y concreciones. Obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza (1946-1955)*. Mendoza: IHAYA- SCTyP- UNCUYO.
- Hirschegger, I. (2019). La Escuela Mixta de Enfermeros de 1942: una apuesta a la profesionalización de la enfermería en Mendoza. *Trabajos y Comunicaciones*, (49). Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/23468971e084>
- Krmpotic, C. (2002). La Conferencia Nacional de asistencia social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal. *Scripta Ethnologica* (24), pp. 37-57.
- Korol, J. C. (2001). La Economía. En: Alejandro Cataruzza (dir.) *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Colección Nueva Historia Argentina, tomo VII. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 17-47.
- Jáuregui, A. (2008). La política como administración: las obras públicas durante la Segunda Guerra Mundial. Ponencia presentada en las XXI Jornadas de Historia Económica, 23 al 26 de septiembre de 2008.
- Jáuregui, A. (2012). Obras públicas y eficiencia burocrática (1932-1943). *Travesía*, (14-15), pp. 79-106. Recuperado de: <http://www.travesia-unt.org.ar/pdf/numero14/04-jauregui.pdf>
- JEHM (Ed.) (1996). *Historia Contemporánea de Mendoza, a través de sus gobernadores, Tomo I (1932-1966)*. Mendoza: JEHM.
- Jerez, M. (2013). Notas críticas en torno a la política habitacional del primer peronismo en Jujuy (1946-

- 1955), REMS, (5/6), pp. 129-139.
- Korol, J. C. (2001). La Economía. En: Alejandro Cataruzza (dir.). Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943), tomo VII, Colección Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 17-47.
 - Lacoste, P. (1991). Los “gansos” de Mendoza. Aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
 - Lacoste, P. (1994). La Unión Cívica Radical en Mendoza y en la Argentina (1890-1946). Mendoza: Ediciones Culturales.
 - Lacoste, P. (dir.) (1998). Grandes obras de Mendoza. Mendoza: Uno.
 - Laría, S. (1992). Plazas y Monumentos. Mendoza: Uno.
 - Lichtmajer, L. y Parra, G. (2014). Revisando la crisis de los partidos desde la escala provincial. Radicales y conservadores en Tucumán (1940-1943). Revista de Historia Americana y Argentina, (49), pp. 139-165. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1821/1311>
 - Liernur, F. (1987). Buenos Aires: la estrategia de la casa autoconstruida. Cuaderno de Historia, (03), IAA- UBA, pp. 99-111.
 - Liernur, F. (2001). Arquitectura en la Argentina del Siglo XX. La construcción de la modernidad. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.
 - Liernur, F. (2004). Moderna (arquitectura). En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (directores). Diccionario de Arquitectura en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo i/n, pp. 141-157.
 - Liernur, F. (2004b). Austral. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (directores). Diccionario de Arquitectura en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo a/b, pp. 89-98.
 - Liernur, F. (2004c). Neocolonial. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (directores). Diccionario de Arquitectura en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo i/n, pp. 182-189.
 - Liernur, F. y Pschepiurca, P. (2008). La red austral. Obras y proyectos de Le Corbusier en la Argentina (1924-1965). Buenos Aires: UNQ.
 - Lobato, M. (1997). El Estado en los años treinta. Avance desigual de los derechos de la ciudadanía. Estudios Sociales (12), pp. 41-58.
 - Longoni, R., Molteni, J., Galcerán, V. y Fonseca, I. (2010). La Modernidad en la obra pública bonaerense (1930-1940). En: Emir Reitano (comp.) El Gobierno de Manuel Fresco en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940). La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, pp. 131-155.
 - López, I. (2019). La república del fraude y su crisis. Política y poder en tiempos de Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo: Argentina: 1938-1943. Rosario: Prohistoria.
 - Luis, N. (2018a). La alpargata en el espacio público (1918-1930) (Tesis Doctoral), Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo, Mendoza.
 - Luis, N. (2018b). La vivienda popular. Discurso y políticas públicas en la Mendoza lencinista (1918-1928). Cuadernos de Historia del Arte, (30), pp. 27 – 96. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cuadernoshistoarte/article/view/1474>
 - Luis, N. y Aguerregaray, R. (2020). De “culpables” a “víctimas”: expansión y profesionalización del sistema de salud en la provincia Mendoza a fines del siglo XIX y principios del XX. Salud Colectiva, (16:e2129). Recuperado de: <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/2129/1573>
 - Los Andes (1982). Cien años de vida mendocina. Mendoza: Los Andes.
 - Lvovich, D. y Suriano, J. (eds.) (2006). Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952. Buenos Aires: Prometeo.
 - Macor, D. (2003). La reforma política en la encrucijada. La experiencia demoprogresista en el Estado provincial santafesino. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
 - Macor, D. y Bacolla, N. (2009). Centralismo y modernización técnica en la reformulación del Estado argentino. El caso provincial santafesino, 1930-1950. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe 20(2). Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/311>
 - Macor, D. y Piazzesi, S. (eds.) (2009). Territorios de la política argentina. Córdoba y Santa Fe, 1930-1945. Santa Fe: UNL.
 - Malgesini, G. y Álvarez, N. (1983) Políticas Económicas. El Estado y la economía 1930-1955, tomo I, Col. Historia testimonial Argentina. Buenos Aires: CEAL.
 - Marchionni, F. (2012). Arquitectura efímera, rituales y fiesta. Andinas, 2 (1), pp. 64-77.
 - Mariani de Vidal, M. (2000). Cursos de derechos reales. Buenos Aires: Zavalía.
 - Micale, A. y Correas, J. (2016). José Benito de San Martín, el hacedor de paisajes humanos. Buenos Aires: Olmo Ediciones.
 - Moretti, G. (2013). Modernidad, Seguridad y Educación en Mendoza (1935-1941). Las comisarías y escuelas diseñadas por los arquitectos Manuel y Arturo Civit para terrenos urbanos en esquina, ponencia presentada en: Primer Congreso del Mercosur. Patrimonio del siglo XX. Presente y Futuro, Mar del Plata.
 - Moretti, G. (2015). Pedro Ribes: de dibujante –proyectista a empresario-constructor (Mendoza, 1932-1962). Registros, 11(12), pp. 53-74. Recuperado de: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/41>
 - Moyano, R. (1998). Rutas Nacionales 7 y 40. En: Pablo Lacoste (dir.). Grandes obras de Mendoza. Mendoza: Uno.
 - Müller, L. (2011). Modernidades de provincia. Estado y arquitectura en la ciudad de Santa Fe, 1935-1943. Ediciones: UNL, Santa Fe.
 - Müller, L.; Schmidt, C.; Parera, C y Fiorito, M (2018a) (eds.). Arquitecturas de Estado: obras, infraestructura, empresas (1929-1973). Registros, 14 (1). Recuperado de: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/issue/view/23>
 - Müller, L.; Schmidt, C.; Parera, C y Fiorito, M (2018b) (eds.). Representar al Estado: arquitecturas, infraestructuras y algunos dilemas. México, Brasil, Chile y Argentina (1929-1973). Registros, 14 (2).

- Recuperado de: <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/issue/view/24>
- Municipalidad de la Capital (1995). Plaza Independencia (cuadernillo). Mendoza: Imprenta Municipal.
 - Narodowski, M. (1994). Infancia y poder: la conformación de la pedagogía moderna. Buenos Aires: Aique.
 - Novick, A. (2000). Planes versus proyectos: Algunos problemas constitutivos del Urbanismo Moderno. Buenos Aires (1910-1936). Revista de Urbanismo (3), pp. 1-26. Recuperado de: <https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/11787>
 - Novick, A. (2009). Revista Iberoamericana de Urbanismo (RIURB), 01 (5), pp. 4-13. Recuperado de: <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/12252>
 - Novik, A. y Piccioni, R. (2004). Urbanismo. En: Francisco Liernur y Fernando Aliata (directores). Diccionario de Arquitectura en la Argentina, Buenos Aires: Clarín, tomo s/z, pp. 134-136.
 - Olguín, P. (2014). Estado, empresas y regulación. La experiencia de las entidades reguladoras del mercado vitivinícola de Mendoza (Argentina), 1914-1943. Revista de Historia Industrial, 21(49), pp. 77-110. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/262718/350127>
 - Ortiz Bergia, M. J. (2012). La salud pública en transformación. La estructuración de políticas sanitarias en Córdoba-Argentina, 1930-1943. Asclepio, LXIV (1), pp. 121-146.
 - Ortiz Bergia, M. J. (2014). Los planes estatales de vivienda social en la Córdoba peronista. En: Coordenadas, 1(2), pp. 273- 296.
 - Ortiz Bergia, M. J. (2015a). La compleja construcción del Estado intervencionista. Lógicas políticas en la conformación de una estructura estatal provincial, 1930-1955. Trabajos y Comunicaciones, (42). Recuperado de: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n42a01>
 - Ortiz Bergia, M. J. (2015b). El Estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. Estudios Sociales del Estado, 1(1), pp. 59-85. Recuperado de: <http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/24>
 - Ortiz Bergia, M. J. (2016). La centralización estatal en la Argentina y el sistema de salud público cordobés en la primera mitad del siglo XX. Trabajos y Comunicaciones, (44). Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe022>
 - Ortiz Bergia, M. J. (2020). Democráticos y eficientes: Radicalismo, propaganda política y estado intervencionista en los tempranos años cuarenta. Coordenadas, (7) 2, pp. 213-242. Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/17513/pdf>
 - Ospital, M. S. (2005). Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920-1940. EIAL, 16 (2), pp. 63-84.
 - Ospital, M. S. (2013) Políticas Públicas para la fruticultura argentina (1930-1943). América Latina en la Historia Económica 20 (1), pp. 78-97.
 - Oszlak, O. (2006). La formación del Estado argentino. Orden progreso y organización nacional. Buenos Aires: Ariel.
 - Palermo, S. (2011). Los desafíos de la democratización del progreso: el radicalismo y la expansión de

- los ferrocarriles del Estado, 1916-1930. Travesía, (13), pp. 93-125.
- Panelo Gelly, R. (1992). A los alumnos de los primeros cursos. Mendoza: Universidad de Mendoza
- Parera, C. (2012). Arquitectura pública: entre la burocracia y la disciplina. Intervenciones de Nación y Provincia en el territorio santafesino durante la larga década del treinta (Tesis doctoral), La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <file:///C:/Users/cecir/Desktop/CECILIA%202020/5.%20BIBLIO%20Y%20FUENTES/bibliografia/conservas/Parera%20Tesis%20Doct%20FAU%20UNLP.pdf>
- Pastor, G. y Raffa, C. (2013). Huellas de relatos en movimiento. Los patrimonios emergentes del itinerario argentino-chileno de casas de postas: la ruta mendocina. En: Andrea Nicoletti y Paula Núñez (comp.). Araucanía - Norpatagonia: la territorialidad en debate. Perspectivas ambientales, culturales, sociales, políticas y económicas. Bariloche: IIDYPCA- CONICET/ UNRN, pp. 32-53.
- Pastoriza, E. (ed.) (2003). Las puertas al mar. Buenos Aires: Biblos.
- Pastoriza, E. (2011). La Conquista de las vacaciones. Buenos Aires: Edhasa.
- Pastoriza, E. (2008). Estado, gremios y hoteles. Mar del Plata y el peronismo. Estudios Sociales, 34 (1), pp.121-147.
- Pastoriza, E. y Piglia, M. (2012). Asociaciones civiles, empresas y Estado en los orígenes del turismo nacional. Anuario del IEHS, (27), pp. 393-416.
- Pérez Ghilou, D. (1992). Entrevista. En: Marcelo Monserrat (comp.). La experiencia conservadora. Buenos Aires: Sudamericana- Fundación Argentina, pp. 106-118.
- Pérez Ghilou, D. (1997). Ensayos sobre la historia política institucional de Mendoza. Buenos Aires: Senado de la Nación.
- Piazzesi, S. (1997). Después del Liberalismo: ¿Un nuevo conservadorismo? El Iriondismo santafesino en la década del treinta. Estudios Sociales, VII (13), pp. 101-118.
- Piazzesi, S. (2009). Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943. Santa Fe: UNL.
- Piglia, M. (2008a). Ciudades de lona: el ACA y la construcción de los campings como lugares turísticos en la entreguerra (1926-1940). En: Perla Zusman, C. Lois y H. Castro (coords.). Viajes y geografías. Turismo, migraciones y exploraciones en la construcción de lugares. Buenos Aires: Prometeo, pp. 131-148.
- Piglia, M. (2008b). La incidencia del Touring Club Argentino y del Automóvil Club Argentino en la construcción del turismo como cuestión pública (1918-1929). Estudios y Perspectivas en Turismo, 17 (1 y 2), pp. 55-70.
- Piglia, M. (2011a). The Awakening of Tourism: The Origins of Tourism Policy in Argentina, 1930-1943. Journal of Tourism History, (3), pp. 57 – 74.
- Piglia, M. (2011b). Automóviles, nafta y caminos: los vínculos entre el Automóvil Club Argentino y el Estado en los años treinta. Entrepassados, (36 y37), pp. 155 – 174.
- Piglia, M. (2012). En torno a los parques nacionales: primeras experiencias de una política turística

- nacional centralizada en la Argentina 1934-1950. Pasos, (10), pp. 61 – 73.
- Piglia, M. y Pastoriza, E. (2013). El turismo y sus historias. Introducción al Dossier: El turismo como campo de reflexión (indagación) histórica: políticas públicas, prácticas y representaciones. Registros, (9), pp. 2-7.
 - Piglia, M. y Pastoriza, E. (2017). La construcción de políticas turísticas orientadas a los sectores medios durante el primer peronismo: Argentina 1946-1955. Licere, 20 (1), pp. 411- 452.
 - Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2012). Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa.
 - Ponte, J. R. (2005). El Carmen. Hospital de la Filantropía (1895-2005). Mendoza: INCIHUSA-OSEP.
 - Ponte, J. R. (2008). Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días, Mendoza: CONICET. (2° edición)
 - Ponte, R. (2012). El frustrado Plan Regulador de 1941. En: Patricia Méndez (ed.). Experiencias de Urbanismo y Planificación en Argentina 1909-1955. Buenos Aires- CEDODAL, pp. 83-90.
 - Puiggrós, A. (1991) (dir.). Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino”, Historia de la educación en la Argentina. Buenos Aires: Galerna, tomo 2.
 - Puiggrós, A. (1992) (dir.). Escuela, democracia y orden (1916-1943), Historia de la Educación en la Argentina. Buenos Aires: Galerna, tomo 3.
 - Puiggrós, A. (1993a) (dir.). Historia de la educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945), Historia de la Educación en la Argentina. Buenos Aires: Galerna, tomo 4.
 - Puiggrós, A. (1993b) (dir.). Peronismo: Cultura política y educación (1943-1952), Historia de la Educación en la Argentina. Buenos Aires: Galerna, tomo 5.
 - Puiggrós, A (2003). Qué pasó en la educación : breve historia desde la conquista hasta el presente . Buenos Aires : Galerna.
 - Raffa, C. (2004). El urbanismo de Benito Carrasco: entre Parques y Jardines y la propuesta para la ciudad de Mendoza. Registros, (2), pp. 149- 166.
 - Raffa, C. (2005). Proyectos clásicos para una Mendoza imaginada: acerca del concurso para el Palacio de Gobierno en la Plaza Independencia, 1927. Anales, (37-38), pp. 143-167.
 - Raffa, C. (2006). Un pueblo para 3000 habitantes: las primeras Casas Colectivas para obreros y empleados estatales en Mendoza, 1935-1938. Revista de Historia de América, (134), pp. 115-139.
 - Raffa, C. (2007). El imaginario sanitario en Mendoza a fines del siglo XIX: obras de higiene y salubridad durante la intendencia de Luis Lagomaggiore (1884 - 1888). Revista de Historia Social y de las Mentalidades, (2), pp. 173-200.
 - Raffa, C (2009). La vanguardia racionalista en Mendoza: la obra de los arquitectos Manuel y Arturo Civit. Revista de Historia de América, (139), pp. 181-205.
 - Raffa, C. (2011a). Los campos técnico y político en la regulación del espacio público. El caso de Mendoza, Argentina, en los años '30. Palapa, V 1 (10), pp. 17 -31. Disponible en: <http://revistasacademicas.uco.mx/index.php/palapa/article/view/118>
 - Raffa, C (2011b). La obra paisajística de Daniel Ramos Correas en Mendoza. En: Ramón Gutiérrez (Ed). Manifestaciones francesas en Argentina. Del Academicismo a la Modernidad. (1889-1960), Buenos Aires: CEDODAL, pp. 105-110.
 - Raffa, C. (2012). Ideología y ciudad: los imaginarios nacionalistas sobre el espacio público mendocino (1929-1931). Andinas, 1 (02), pp. 06-19.
 - Raffa, C (2014). Plan regulador: entre la técnica y la política (Mendoza, Argentina, 1940-1941). Bitácora Urbano Territorial, (24), pp. 21-41. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/38750>
 - Raffa, C. (2015a). Individuales y colectivas. La vivienda popular en la agenda técnica y política del período conservador (Mendoza 1932-1943). Dossier: La vivienda en distintas latitudes. Revista de Historia Americana y Argentina, 50 (2), pp. 37-63. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/app/navegador/?idobjeto=7112>
 - Raffa, C (2015b). Agentes y prácticas. Biografía colectiva de la Sociedad de Arquitectos de Mendoza en sus primeros años (1953-1969). Registros, (12). Número especial: MENDOZA 1930-1980. Agentes, prácticas y obras, pp. 25-40. Disponible en: <http://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/issue/view/11>
 - Raffa, C. (2016a). Plazas Fundacionales. El espacio público mendocino, entre la técnica y la política. Mendoza: ed. de la autora. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/9256>
 - Raffa, C. (2016b). Propuestas técnicas y prácticas políticas: arquitectos en la Dirección de Arquitectura (Mendoza, 1932-1955). En: Florencia Rodríguez Vázquez y Cecilia Raffa (coords). Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza (1890-1955). Mendoza: IHAYA- UNCuyo, pp. 89-111. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/8430>
 - Raffa, C. (dir.) (2017a). Arquitectos en Mendoza. Biografías, trayectorias profesionales y obras, tomo 1. Mendoza: FFyL- UNCuyo. Disponible en: <http://bdigital.uncu.edu.ar/9327>
 - Raffa, C. (2017b). Imágenes de Estado. Las ediciones oficiales en la conformación del imaginario del progreso (Mendoza SXX). En: III Congreso Internacional. Nuevos Horizontes en América Latina, FFyL-UNCUYO, del 8 al 11 de noviembre.
 - Raffa, C. (2018a). Arquitectura pública y asistencia social en Mendoza: obras para el amparo de menores (Argentina, 1932-1943). Coordinadas. Revista de Historia Local y Regional, V (1), pp. 22-38. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordinadas/article/view/12163/pdf>
 - Raffa, C. (2018b). El avance del Estado: arquitectura y políticas públicas en el territorio (Mendoza-Argentina, 1932-1943). Avances del Cesor, XV (19), pp. 25-47. Disponible en: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
 - Raffa, C. (2018c). Turismo social: entre simbolismos y materializaciones. En: Cecilia Raffa e Ivana Hirschegger (dirs.). Proyectos y concreciones. Obras y políticas públicas durante el primer peronismo en Mendoza (1946-1955) (pp.173-197). Mendoza: IHAY- SCTyP (UNCUYO).
 - Raffa, C. (2018d). Teoría para la construcción de una ciudad: Enrico Tedeschi y su vínculo con la morfología urbano-edilicia de Mendoza (Argentina, 1960). Cuaderno Urbano, 25 (25), pp. 073-090.

- Disponible en: <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/3512>
- Raffa, C. (2020a). El turismo como estrategia del Estado: visiones políticas y aportes técnicos en Mendoza (1936-1943). Anuario de la Escuela de Historia Virtual, (17), pp. 104- 127. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/24473>
 - Raffa, C. (2020b). Políticas sanitarias y arquitectura de Estado en Mendoza: el Gran Policlínico Central (1938-1943). Estudios Sociales del Estado, 6 (11), pp. 39-75. Disponible en: <http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/207>
 - Raffa, C. y Cirvini, S. (2013). Arquitectura moderna: autores y producción en Mendoza – Argentina (1930-1970). Arquitecturas del Sur, (43), pp. 34-47. Disponible en: <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/AS/article/view/762>
 - Raffa, C. y Manzini, L. (2014). El conventillo y la vivienda masiva. Medio siglo de historia sobre los espacios domésticos para sectores populares, en el Área Metropolitana de Mendoza (Argentina, 1900-1955). URBANA. Recuperado de: <http://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/urbana/article/view/1601>
 - Raffa, C. y Rodríguez Vázquez, F. (2019). Las modalidades de intervención estatal en Mendoza: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, 1932-1943). XVII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia Universidad Nacional de Catamarca, mimeo.
 - Raffa, C. y Luis, N. (2020). Caminos para el turismo y la producción. La acción de la Dirección Provincial de Vialidad en Mendoza (1933-1943). Coordenadas, (7) 2, pp. 146-172. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/17593/pdf>
 - Raffa, C. y Parera, C. (2020) (eds.). Políticas de Estado y obra pública durante el ciclo conservador en Argentina (1932-1943), presentación de dossier. Coordenadas, (7) 2, pp. 99-101. Disponible en: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/18408/pdf_1
 - Raffestin, C. (2011). Por una geografía del poder. México: El Colegio de Michoacán (traducción: Yanga Villagómez Velázquez)
 - Ramacciotti, K. (2009). La política sanitaria del peronismo. Buenos Aires: Biblos.
 - Ramos Correas, D. et al. (1976). Plazas, calles y parques de Mendoza. Summa (99), pp. 20-21.
 - Richard -Jorba, R. (2011). Los gobiernos radicales de los Lencinas en Mendoza. Salud pública y vivienda popular, 1918-1924. Rupturas y continuidades con el orden conservador, 1918-1924. Avances del Cesor, VIII (8), pp. 31-62.
 - Rigotti, A. M. (2012). Las promesas del urbanismo como alternativa tecnocrática de gestión (1928-1958). En: Mariano Plotkin y Eduardo Zimmermann, Mariano (dirs.). Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa, pp. 159- 183.
 - Rigotti, A. M. (2014). Las invenciones del urbanismo en Argentina (1900-1960). Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización. Rosario: UNR Editora. (mimeo 2003)
 - Romero Day, R. (2013). Frank Romero Day. Familia, actuación e impronta en Mendoza. Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, tercera época, (10-11), pp. 15-30.
 - Rodríguez Vázquez, F. y Raffa, C. (2016). Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza (1890-1955), Mendoza: IHAYA- UNCuyo.
 - Rodríguez Vázquez, F. (2019) Estado y empresarios atraviesan coyunturas de crisis: condiciones y posibilidades para la diversificación productiva en Mendoza (1901-1939). Apuntes, (85), pp. 199-229. Recuperado de: <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1069/1226>
 - Roig, A. (1966). Breve historia intelectual de Mendoza. Mendoza: Ed. Del Terruño.
 - Roig, A. (1996). Mendoza en sus letras y sus ideas. Mendoza: Ed. Culturales.
 - Salerno, E. (2015). Los ingenieros, la tecnocracia de los Ferrocarriles del Estado. H-indistri@, 16 (9). Recuperado de: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/802/1439>
 - Scalvini, J. (1968). Historia de Mendoza. Mendoza: Spadoni.
 - Shmidt, C. (2000). De la 'escuela-palacio' al 'templo del saber'. Edificios para la educación en Buenos Aires, 1884-1902. Entrepasados, IX (18/19).
 - Seghesso, C. (1979). Evolución del régimen previsional en Mendoza. Creación de la Caja de Jubilaciones. Revista de Historia del Derecho (7), s/p.
 - Seghesso, C. (1980). La jornada de 8 horas y el salario mínimo en Mendoza. Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNC, (XLII-XLIII-XLIV).
 - Seghesso, C. (1997). Historia Constitucional de Mendoza. Mendoza: Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos.
 - Silvestri, G. (2001). Postales argentinas. En: Carlos Altamirano. La Argentina del siglo XX. Buenos Aires: Ariel-UNQ, pp. 111-135.
 - Suriano, J. (2000). La cuestión social en Argentina, 1870-1943. Buenos Aires: Ed. La Colmena.
 - Tato, M. (2001). Crónica de un desencanto: una mirada conservadora de la democratización de la política, 1911-1930. Estudios Sociales, (20), pp. 143-163.
 - Tato, M. (2004). Vientos de Fronda. Liberalismo, Conservadurismo y Democracia en la Argentina, 1911-1932, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
 - Tedeschi, E. (1972). Teoría de la Arquitectura. Buenos Aires: Nueva Visión.
 - Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En: Juan Carlos Torre (director), Nueva Historia Argentina, Los Años Peronistas (1943-1955), Tomo VIII. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 257-312.
 - Vázquez- Presedo, V. (1976). Estadísticas Históricas Argentinas, segunda parte (1914-1939). Buenos Aires: Macchi.
 - Walton, J. (1983). The English Seaside Resort. A Social History, 1750-1914. New York: Leicester University Press- St. Martin's Press.
 - Zimmermann, E. (1995). Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina (1890-1916). Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

FUENTES

- Archivo General de Mendoza, Dirección de Turismo, expediente 57.
- AAVV. (1937). Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires: Imprenta Mercatali, tomo II.
- AAVV (1957). Anales de Legislación Argentina (1889-1919), Buenos Aires: Ed. La ley.
- Belgrano Blanco, A. y Bereterbide, F. (1939). Informe de los arquitectos Belgrano Blanco y Bereterbide para la Comisión Especial de la Urbanización de Mendoza, mimeo.
- Bereterbide, F. et al. (1941). Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza. Mendoza, Ed. Hiperón.
- Cano, G. (1935). Labor Gubernativa. Mendoza: Ed. Oficial, tomos 1, 2 y 3.
- Cano, G. (1936). Informe Anual sobre la marcha de la Administración Pública, Período 1935-1936 del gobernador de la provincia Dr. Guillermo Cano a la Honorable Legislatura. Mendoza: Ed. Oficial.
- Cano, G. (1937). Labor Gubernativa. Mendoza: Ed. Oficial, tomo 10 a 13.
- Cano, G. (1938). Tres años de Gobierno. Mendoza: Ed. Oficial.
- Civit, M. y Civit, A. (1937). Casas colectivas para obreros y empleados de Mendoza. Nuestra Arquitectura, (97), pp. 269-279.
- Civit, A. (1959). La función social de la Arquitectura. Conferencia pronunciada el 7 de diciembre de 1959 en Radio Nacional, mimeo.
- Corominas Segura, R. (1938). Informe anual sobre la marcha de la administración pública, período 1937-1938. Mendoza: Ed. Oficial.
- Corominas Segura, R. (1941). Labor de Gobierno, período 1938- 1941, Mendoza: Imprenta Oficial, 2 tomos.
- De San Martín, J. B. (1943). Memoria. Ejercicio 1941. Mendoza: Municipalidad de la Capital.
- Díaz Guzmán, J. (1938). Índice general de leyes de la provincia (1896- 1946), 2º serie, tomo VII (1926-1937).
- Dirección de Estadísticas de la provincia de Mendoza (1938). Anuario 1937. Mendoza: Ed. Oficial.
- Farengo, A. y Della Paolera, C. (1942). Reorganización del sistema ferroviario de la ciudad de Mendoza. La Ingeniería, (187), pp. 878-888.
- Guía General de Mendoza (1940). Buenos Aires: Ed. Kraft.
- Gobierno de Mendoza (1938). Recopilación de Leyes, tomo VII, serie 2, Mendoza: Ed. oficial.
- Gobierno de Mendoza (1942). Recopilación de Leyes, tomo I, serie 3. Mendoza: Ed. oficial.
- Gobierno de Mendoza (1942b). Recopilación de Leyes, tomo II, serie 3, Mendoza: Ed. oficial.
- Instituto Provincial de la Vivienda, tomo 1, Acta 13, 04/02/1948, mimeo.
- Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (1941). Economía y Finanzas de Mendoza, vol. 2 (1 y 2).
- Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (1941). Economía y finanzas de Mendoza. Mendoza: Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción, vol. 2 (2y 3).
- Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (1941). Memoria 1938-1941. Mendoza: Ed. Oficial, 8 tomos.
- Ministerio de Economía de la Nación. Boletín de Obras Públicas (1935- 1943). Buenos Aires: Ed. Oficial.
- Momento Político Sudamericano (1937). La obra del gobierno argentino presidido por el General Agustín P. Justo, Buenos Aires: Ed. Oficial.
- Morey, R. (1939). Álbum de Mendoza. Mendoza: D´Acurzzio.
- Municipalidad de la Capital (1940). Concurso Plan Regulador, Reformador y de Extensión de la ciudad de Mendoza. Mendoza: Best Hnos.
- Patronato de Menores (1942). Memoria y Digesto, 1940-1941. Mendoza: Best Editores.
- Población de la provincia de Mendoza, s/f, Archivo Departamento de Estadísticas y Censos, Caja: Población.
- Ramos Correas, D. (1940). Borrador del Plan regulador para el Parque General San Martín, inédito.
- Ramos Correas, D. (1943). Borrador del informe al Ministro de Obras Públicas respecto de las obras realizadas en la Plaza Independencia, noviembre, inédito.
- Ramos Correas, D. (1944). Conferencia: Arquitectura y Paisaje, Rotary Club Mendoza.
- Vicchi, A. (1941). Labor Gubernativa (marzo- junio 1941), tomo 1. Mendoza: Ed. Oficial.
- Vicchi, A. (1942 a). Labor Gubernativa (julio-septiembre 1941), tomo 2. Mendoza: Ed. Oficial.
- Vicchi, A. (1942 b). Labor Gubernativa (octubre-diciembre 1941 y enero-febrero 1942), tomo 3. Mendoza: Ed. Oficial.
- Vicchi, A. (1942 c). Labor Gubernativa (marzo-junio 1942), tomo 4. Mendoza: Ed. Oficial.
- Vicchi, A. (1943). Labor Gubernativa (julio 1942- enero 1943), tomo 5. Mendoza: Ed. Oficial.
- Videla, R. (1932). Mensaje a la Honorable Legislatura. Informe anual sobre la marcha de la administración (1 de junio). Mendoza: Best editores.

Diarios, revistas:

- Los Andes, 1932- 1945
- La Libertad, 1932-1945

- C.I.T.A., 1935
- La Quincena Social, 1932- 1941.
- Nuestra Arquitectura, 1937- 1943.
- Revista CACYA, 1936.
- Revista de Arquitectura, 1940 y 1941.
- El Día, 1940.

Páginas web:

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/consulta-de-leyes-provinciales/>
<https://biblioteca.fadu.uba.ar/>
<http://www.infoleg.gob.ar/>
<http://cdi.mecon.gob.ar/cediap/>
<https://www.genealogiafamiliar.net/>
<http://www.archivohistorico.sanluis.gov.ar>
<http://salud.sanjuan.gob.ar/>

ABREVIATURAS Y AGRADECIMIENTOS

AHTER: Archivo de Arquitectura, Historia, Tecnología y Restauración (Grupo Historia y Conservación Patrimonial, INCIHUSA-CONICET)

AGM: Archivo General de Mendoza

AHSL: Archivo Histórico de San Luis

CDHEC: Centro de Documentación Histórica Edmundo Correas (UNCUYO)

CACYA: Centro de Arquitectos, constructores de obras y anexos (revista)

CEDIAP: Centro de Documentación e Investigación de Arquitectura Pública

D: Decreto

DACOP: Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas

DGdE: Dirección General de Estadísticas

DGE: Dirección General de Escuelas

DPA: Dirección de Arquitectura

DPCyP: Dirección de Parques, Calles y Paseos

DPV: Dirección Provincial de Vialidad

DRC: Daniel Ramos Correas

DPT: Dirección Provincial de Turismo

GGM: Guía General de Mendoza (publicación)

H° A°: Hormigón Armado

INEyC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

ITiyoEP: Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción

IPV: Instituto Provincial de la Vivienda

JEHM: Junta de Estudios Históricos de Mendoza

LA: Los Andes (diario)

LG: Labores de gobierno

LL: La Libertad (diario)

LQS: La Quincena Social (revista)

MEOPyR: Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego

MiyoP: Ministerio de Industrias y Obras Públicas

NA: Nuestra Arquitectura (revista)

OP: Obras Públicas

PD: Partido Demócrata

PDN: Partido Demócrata Nacional

RdA: Revista de Arquitectura (revista)

SAM: Sociedad de Arquitectos de Mendoza

UNCUYO: Universidad Nacional de Cuyo

Zoo: Zoológico

*A Laureano, Santino, Lorenzo y Angelina,
por reconstruirme continuamente.*

¡Gracias!

Marcelo Nardechia; Raúl Romero Day; Andrés Lubowiecki; Florencia Rodríguez Vázquez; Valeria Caroglio; Mariana Fiorito; Graciela Moretti; Valeria Zorrilla; María Laura Copia; Cecilia Parera; Emilce Sosa; Natalia Luis; Alberto Cutropia; Lucía Espinosa; Daniela Cattaneo; Pablo Bianchi; Laura Ortega; Rodolfo Richard-Jorba; Romina Torres y Daniela Mauro; Sebastián Malecki; María Gabriela Ábalos; Eliana Fucili; Eugenia Molina; Gabriela Morelato; Isabel Durá Gúrpide; María Elena Izuel; Adriana Hernández Toso; María José Morales; Silvia Cirvini; Carolina Andrade; Lorena Corica; Pablo Agüero y Susana Castillo. Familia Civit-Evans.

A mis compañeros del grupo Historia y Conservación Patrimonial (INCIHUSA- CONICET).

A todos los colegas con quienes, de diversas formas, he discutido los trabajos que aquí se compilan.

Al personal del Archivo General de Mendoza; de las Hemerotecas Menor y Mayor y de la Sección Autores Locales de la Biblioteca Pública Gral. San Martín; de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; del Centro de Documentación Histórica Edmundo Correas y del Archivo Legislativo. Del mismo modo al personal de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza y de la Escuela Técnica Manuel Civit. A los integrantes del Centro de Documentación e Investigación de Arquitectura Pública (CEDIAP); de la Biblioteca del Ministerio de Economía de la Nación; de las Bibliotecas de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Al Instituto de Historia del Arte (FFyL- UNCUYO) y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

A mi familia en todas sus versiones, siempre.

ISBN 978-950-774-390-0



9 789507 743900